

IDEAS Y DIFUSIÓN: LA PRENSA DEL LIBERALISMO RADICAL 1848-1873

KEVIN ENRIQUE RAMIREZ CACERES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ D.C.

2018

IDEAS Y DIFUSIÓN: LA PRENSA DEL LIBERALISMO RADICAL 1848-1873

AUTOR

KEVIN ENRIQUE RAMIREZ CACERES

Presentado para optar al título de: Licenciado en Ciencias Sociales

DIRECTOR

Alejandro Mojica Villamil


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE HUMANIDADES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

BOGOTÁ D.C.

2018

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de la Universidad</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 3 de 1	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Ideas y difusión: la prensa del liberalismo radical 1848-1873
Autor(es)	Ramírez Cáceres, Kevin Enrique
Director	Mojica Villamil, Alejandro
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 258 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	PRENSA SIGLO XIX; LIBERALES RADICALES; ESPACIOS DE SOCIABILIDAD; REFORMA EDUCATIVA DE 1870.

2. Descripción
<p>Durante la segunda mitad del siglo XIX se presentó un dominio casi ininterrumpido del Partido Liberal, el cual inicia en 1849 con la elección de José Hilario López como presidente y desencadena la denominada revolución liberal de mitad de siglo, proyecto que inició un proceso de liberalización económica, política y social que culminó con la proclamación de la Constitución de 1863, siendo esta la consolidación del ideario del liberalismo radical. Por tanto, este proyecto de investigación tiene dos objetivos, en primer lugar, escudriñar los elementos ideológicos que influenciaron al liberalismo, en particular en su facción gólgota-radical, es decir, en los jóvenes que conformaron la vanguardia del partido durante la década de 1850 y que compondrían el denominado “olimpico radical” diez años después. En segundo lugar, indagar sobre los medios utilizados por el liberalismo radical para difundir su programa político, siendo estos los espacios de sociabilidad, la escuela y la</p>

prensa. Los periódicos estudiados fueron: El Aviso (1848-1849), El Neo-Granadino (1848-1857), El Tiempo (1855-1861) (1864-1866) y El Diario de Cundinamarca (1869-1873).

3. Fuentes

Fuentes secundarias

Almeida, J. T. (1985). Manuel Murillo Toro. Caudillo radical y reformador social. Bogotá, Colombia: Ediciones El Tiempo.

Arribas, C. M. (1987). Opinión pública, las teorías, concepto y métodos. Madrid, España: Tecnos.

Arteta, L. E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República y El Áncora Editores.

Arteta, L. E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República y El Áncora Editores.

Arteta, L. E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República y El Áncora Editores.

bas partes en las transacciones usurarias. El Tiempo, pág. 1.

Bushnell, D. (2007). Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana S.A.

Cano, G. L. (2011). Sociabilidad, Religión y Política en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Carbó, E. P. (2006). ¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885. En R. S. Mejía, El radicalismo colombiano del siglo XIX (págs. 147-166). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Cataño, G. (1995). Los radicales y la educación. Revista Credencial Historia.

- Delpar, H. (1994). *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo .
- España, G. (2013). *El país que se hizo a tiros. Guerras civiles colombianas (1810-1903)*. Bogotá, Colombia: Random House Mondadori, SAS.
- Flórez, C. E., & Romero, O. L. (2010). *La demografía de Colombia en el siglo XIX*. En A. M. Roca, & M. T. Ramírez, *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Garnica, A. M. (2006). *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada (1800-1850)*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Habermas, J. (1986). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Hobsbawm, E. (2014). *La era del capital, 1848-1875*. (4 ed.). Barcelona, España: Editorial Crítica.
- Isaza, R. L. (2009). *Historia resumida del Partido Liberal Colombiano*. Bogotá, Colombia: Partido Liberal Colombiano.
- Jaramillo, R. L., & Meisel Roca, A. (2010). *Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888*. En A. M. Roca, & M. T. Ramirez (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Jimeno, M. (2005). *Los límites de la libertad. Ideología política y violencia en los radicales colombianos*. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Sociales.
- Junguito, R. (2010). *Las finanzas públicas en el siglo XIX*. En A. M. Roca, M. T. Ramírez, A. M. Roca, & M. T. Ramírez (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

- Kalmanovitz, S., & Rivera, E. L. (2010). El ingreso colombiano en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. R. (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Lempérière, A. (2003). Versiones encontradas del concepto de opinión pública en México. Primera mitad del siglo XIX. *Historia contemporánea* (27), 565-580.
- Locke, J. (1988). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Madrid, España: Ediciones Alba.
- López, J. O. (1990). *Qué es el Liberalismo Colombiano*. Bogotá, Colombia: Editorial Nomos Ltda.
- Martínez, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- Martínez, F. O., & Silva, A. C. (Edits.). (2012). *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*. Bogotá, Colombia: Universidad de Colombia.
- Mejía, A. T. (1981). *El Estado y la política en siglo XIX*. Bogotá, Colombia: El Áncora editores.
- Melo, J. O. (1988). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En J. A. Ocampo (Ed.), *Historia económica de Colombia* (2 ed.). Bogotá, Colombia: Siglo XXI editores.
- Melo, J. O. (1999). La evolución económica de Colombia 1830-1900. En J. J. Uribe (Ed.), *Manual de historia de Colombia* (Vol. 2). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Mendoza, S. P. (2003). *El radicalismo liberal del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Duende Editores.
- Mogollón, R. E. (2001). *La educación colombiana en el Radicalismo*. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia: Instituto de Investigaciones Culturales y Científicas .
- Molina, G. (1970). *Las ideas liberales en Colombia 1849-1959*. Bogotá, Colombia: Universidad Libre.
- Monzón, C. (1987). *Opinión pública, las teorías, concepto y métodos*. Madrid, España: Tecnos.
- Muñoz, G. O. (1937). *Historia del Periodismo en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Minerva.

- Ocampo, J. A. (2010). El sector externo de la economía colombiana en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. T. Ramírez, Economía colombiana del siglo XIX. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, L. G. (1884). El radicalismo en Colombia. En J. T. Almeida, Manuel Murillo Toro. Caudillo radical y reformador social. Bogotá, Colombia: Ediciones El Tiempo.
- Pascual, J. M. (2012). La caída de difusión en los diarios de pago. Principales causas y su relevancia en el caso español . Barcelona, España: Universitat Ramon Llull.
- Piñeres, E. R. (1950). El olimpo radical. Ensayos conocidos e ineditos sobre su época 1864-1884. Bogotá, Colombia: Talleres Editoriales de Librería Voluntad.
- Piñeres, E. R. (1950). El olimpo radical. Ensayos conocidos e ineditos sobre su época 1864-1884. Bogotá, Colombia: Talleres Editoriales de Librería Voluntad.
- Prada, A. C. (1983). Historia del periodismo colombiano (2 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Sua.
- Puentes, M. (1961). Historia del Partido Liberal colombiano (2 ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Prag.
- Ramírez, M. T., & Salazar, I. (2010). El surgimiento de la educación en Colombia: ¿en qué fallamos? En A. M. Roca, & M. T. Ramirez (Edits.), Economía colombiana del siglo XIX. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Real, A. D. (2 de Noviembre de 1864). Vías de comunicacion. El Tiempo, págs. 3-4.
- Rothbard, M. (1995). La ética de la libertad. Madrid, España: Unión Editorial.
- Safford, F. (2010). El problema de los transportes en Colombia en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. T. Ramirez (Edits.), Economía colombiana del siglo XIX. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

Samper, H. C., & Samper Trainer, S. (1977). *Selección de Escritos de Miguel Samper*. Bogotá, Colombia: Intituto Colombiano de Cultura.

Smith, A. (2002). *La riqueza de las naciones*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Tascón, J. E. (2005). *Historia del derecho constitucional colombiano*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Universidad Externado de Colombia. (2013). *El liberalismo radical: Colombia y la modernidad en el siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Uribe, J. J. (1982). *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Temis.

Uribe, J. J. (1995). Los radicales. *Revista Credencial Historia*.

Urrutia, M. (2010). Precios y salarios urbanos en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. R. (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

7.2 Fuentes primarias

Cuenca, T. (1866). *Memoria del Secretario de Hacienda i fomento de la Unión Colombiana dirigida al Congreso Nacional*. Bogotá, Estados Unidos de Colombia: Imprenta de Gaitán.

Galindo, A. (1900). *Recuerdos históricos de Aníbal Galindo. 1840 a 1895*. Bogotá, Colombia : Librería Colombiana.

Roldán, S. C. (1871). *Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al presidente de la República sobre el curso que han tenido los negocios fiscales de Colombia en el año económico de 1869 a 1870*. Bogotá, Estados Unidos de Colombia: Imprenta de Gaitán.

Roldán, S. C. (1923). *Memorias de Salvador Camacho Roldán*. Bogotá, Colombia: Bolsilibros Bedout.

Samper, J. M. (1861). *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas (Hispano-Americanas); con un apéndice sobre la geografía y la población de la Confederación Granadina*. París, Francia: Imprenta de E. Thunot.

Samper, M. (1867). Cartas sobre La Miseria en Bogotá . En M. Samper, & U. Nacional (Ed.), *La Miseria en Bogotá y otros Escritos*. Bogotá, Colombia.

Samper, M. (1867). La Miseria en Bogotá. En M. Samper, & U. N. cultural (Ed.), *La Miseria en Bogotá y otros Escritos*. Bogotá, Colombia.

7.3 Prensa

Aquileo Parra. (17 de Agosto de 1872). Ferrocarril del Norte. *Diario de Cundinamarca*(799), págs. 2-3.

Baquero, A. (14 de Septiembre de 1870). Manifestacion . *Diario de Cundinamarca*, pág. 4.

Cortés, E. (23 de Mayo de 1872). La relijion i las escuelas. *Diario de Cundinamarca*(725), pág. 4.

Cortés, E. (24 de Mayo de 1872). La relijion i las escuelas (continuacion). *Diario de Cundinamarca*(726), págs. 3-4.

Cortés, E. (25 de Mayo de 1872). La relijion i la escuela (Continuación). (227), pág. 4.

Diario de Cundinamarca . (13 de Noviembre de 1869). Conferencias escolares. *El Diario de Cundinamarca*(32), págs. 3-4.

Diario de Cundinamarca . (20 de Diciembre de 1872). Intruccion obligatoria. *Diario de Cundinamarca*(905), pág. 2.

Diario de Cundinamarca. (1 de Diciembre de 1869). La educacion. Traducido para el "Diario de Cundinamarca" por F. A. (44), pág. 3.

Diario de Cundinamarca. (11 de Junio de 1872). Escuela civil i Escuela relijiosa. *Diario de Cundinamarca*(741), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (7 de Diciembre de 1869). Manual de enseñanza primaria. *Diario de Cundinamarca* (48), pág. 3.

Diario de Cundinamarca. (12 de Noviembre de 1869). La paz i el progreso. *Diario de Cundinamarca*(31), pág. 3.

Diario de Cundinamarca. (15 de Marzo de 1872). La Union Colombiana. *Diario de Cundinamarca*(668), págs. 2-3.

Diario de Cundinamarca. (19 de Julio de 1872). Nuestra Revolucion. *Diario de Cundinamarca*(774), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (2 de Enero de 1873). Ahesion de Bogota. *Diario de Cundinamarca*(216), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (20 de Julio de 1872). Acta de la Independencia. *Diario de Cundinamarca*(775), pág. 2.

Diario de Cundinamarca. (22 de Julio de 1872). La gran fiesta nacional. *Diario de Cundinamarca*(776), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (23 de Febrero de 1872). Sofismas. *Diario de Cundinamarca*(650), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (25 de Abril de 1871). Garantia contra la desorganizacion de los Estados. *Diario de Cundinamarca*(418), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (29 de Junio de 1872). Los ignorantistas. *Diario de Cundinamarca*(757), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (4 de Julio de 1871). 4 de julio de 1776. *Diario de Cundinamarca* (478), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (4 de Junio de 1873). Santiago Pérez. candidato a la presidencia de Colombia. *El Diario de Cundinamarca*(1045), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (4 de Mayo de 1872). Manuel Murillo Toro. *Diario de Cundinamarca*(709), pág. 2.

Diario de Cundinamarca. (5 de Mayo de 1871). Los amigos del orden federal. *Diario de Cundinamarca*.

Diario de Cundinamarca. (7 de Mayo de 1873). La Constitucion de Rionegro. *Diario de Cundinamarca*(1021), pág. 1.

El Aviso. (11 de Marzo de 1849). El Jral. José Hilario Lopez. Presidente de la Republica. (74), pág. 2.

El Aviso. (2 de Febrero de 1849). Proyecto de Constitucion política para la Nueva Granada. Por los editores de "El Aviso". *El Aviso*(68), págs. 2-7.

El Aviso. (20 de Agosto de 1848). Las cuatro administraciones constitucionales de la Nueva Granada. Cuarta administracion. *El Aviso*(31), pág. 1.

El Aviso. (19 de Febrero de 1849). Comunismo. *El Aviso*(71), pág. 4.

El Aviso. (3 de Septiembre de 1848). Exterior. Francia. (33), pág. 1.

El Aviso. (11 de Marzo de 1849). El Jral. José Hilario Lopez. Presidente de la Republica. (74), pág. 2.

El Diario de Cundinamarca. (21 de Febrero de 1866). Washington . *Diario de Cundinamarca*(427), pág. 1.

El Diario de Cundinamarca. (21 de Septiembre de 1870). Constitucion de Prusia. *El Diario de Cundinamarca* (258), pág. 2.

EL Neo-Granadino. (1 de Febrero de 1856). Candidato para la presidencia de la República, en el proximo periodo constitucional, el ciudadano Manuel Murillo Toro. *El Neo-Granadino*(329), pág. 2.

El Neo-Granadino. (10 de Marzo de 1849). Cronica. Congreso. *El Neo-Granadino*(32), pág. 2.

El Neo-Granadino. (15 de Septiembre de 1853). Sufragio Universal. *El Neo-Granadino*(271), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (16 de Febrero de 1854). Lei de matrimonio. *El Neo-Granadino*(297), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (18 de Octubre de 1855). La federacion avanza. *El Neo-Granadino*(313), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (1850 de Abril de 1850). Descentralización de rentas i gastos. *El Neo-Granadino*(96), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (20 de Marzo de 1854). Para cuantos sepan leer, o aunque sea sino deletrear. *El Neo-Granadino*, pág. 7.

El Neo-Granadino. (22 de Septiembre de 1853). Sufrajo Universal. *El Neo-Granadino*, pág. 4.

El Neo-Granadino. (26 de Abril de 1850). Descentralización de rentas i gastos. *El Neo-Granadino*, págs. 1-3.

El Neo-Granadino. (26 de Marzo de 1857). Revista Parlamentaria. *El Neo-Granadino*(393), pág. 1.

El Neo-Granadino. (6 de Septiembre de 1850). Nuestro sistema tributario. *El Neo-Granadino*(117), págs. 1-3.

El Neo-Granadino. (8 de Julio de 1856). Presidencia de la República. Nuevas adhesiones. *El Neo-Granadino*(356), pág. 1.

El Tiempo. (11 de Agosto de 1857). Chile i Nueva Granada. Los dos tipos-Los dos sistemas . *El Tiempo*(137), pág. 1.

El Tiempo. (12 de Mayo de 1857). Revista. *El Tiempo*(124), pág. 1.

El Tiempo. (13 de Julio de 1858). El Tiempo. *El Tiempo*(185), pág. 1.

El Tiempo. (13 de julio de 1858). La lógica de "El Tiempo". Al señor S.M. de "El Porvenir". *El Tiempo*(185), pág. 1.

El Tiempo. (13 de Marzo de 1860). La Opinion. *El Tiempo*(273), pág. 1.

El Tiempo. (15 de Octubre de 1861). El escandalo. Bienes de manos muertas. *El Tiempo*(304), pág. 1.

El Tiempo. (16 de Octubre de 1855). Federacion. *El Tiempo*(42), pág. 2.

El Tiempo. (2 de Febrero de 1858). Terrores federales. *El Tiempo*(162), pág. 1.

El Tiempo. (2 de Septiembre de 1856). Votaciones para presidente. *El Tiempo*(88), pág. 1.

El Tiempo. (23 de Septiembre de 1856). No hai derrota posible. *El Tiempo*, pág. 1.

El Tiempo. (24 de Febrero de 1864). Instruccion publica. *El Tiempo*(323), pág. 1.

El Tiempo. (24 de Septiembre de 1861). La revolucion es la paz (conclusion). *El Tiempo*(301), pág. 1.

El Tiempo. (25 de Mayo de 1858). Confederacion Granadina. *El Tiempo*(178), pág. 1.

El Tiempo. (26 de Julio de 1859). Todavía la cuestion Santander. *El Tiempo*(239), pág. 1.

El Tiempo. (29 de Julio de 1856). La prensa conservadora. *El Tiempo*(83), pág. 1.

El Tiempo. (3 de Diciembre de 1861). Triunfos de la opinion. *El Tiempo*(311), pág. 1.

El Tiempo. (3 de Marzo de 1857). El Tiempo. *El Tiempo*(114), pág. 1.

El Tiempo. (31 de Marzo de 1857). Revista. *El Tiempo*(118), pág. 1.

El Tiempo. (4 de Agosto de 1857). Colejio de Perez Hermanos. *El Tiempo*(136), pág. 1.

El Tiempo. (5 de Abril de 1859). Congreso. Senado. *El Tiempo*(223), pág. 1.

El Tiempo. (6 de Enero de 1857). Revista. *El Tiempo*(106), pág. 1.

El Tiempo. (8 de Noviembre de 1859). En qué consiste la impiedad atribuida a los liberales. *El Tiempo*(254), pág. 1.

El Tiempo. (9 de Enero de 1855). El Tiempo. *El Tiempo*(2), pág. 1.

Émile de Laveleye. (8 de Agosto de 1873). Instruccion obligatoria I. *Diario de Cundinamarca*(1100), pág. 2.

Emilio de Laveleye. (6 de Septiembre de 1873). La instruccion del pueblo en el siglo XIX por Emilio de Laveleye. (Traducido del frances por Aureliano Gonzáles T.) La enseñanza popular en las escuelas americanas. . *Diario de Cundinamarca*(1125), págs. 1-2.

Escobar, J. I. (15 de Marzo de 1872). Instituto de artes i oficios . *Diario de Cundinamarca* (668), pág. 1.

Galindo, A. (25 de Marzo de 1872). Instituto Artes i Oficios. *Diario de Cundinamarca*(676), págs. 1-2.

Laveleye, É. d. (9 de Agosto de 1873). Instruccion obligatoria II. *Diario de Cundinamarca*(1101), págs. 2-3.

Mosquera, T. C. (13 de Marzo de 1860). El Gobernador del Estado Soberano del Cauca a sus conciudadanos. *El Tiempo*(273), pág. 2.

Melo J. M. (27 de Abril de 1854). José María Melo, Supremo Jefe del Estado. *El Neo-Granadino* (308), pág. 3.

Neo-Granadino. (10 de Octubre de 1851). Abolicion de aduanas II. *Neo-Granadino*(177), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (18 de Noviembre de 1848). Libertad de Imprenta. *Neo-Granadino*(16), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (1852 de Septiembre de 1852). La prision por deudas. *Neo-Granadino*(218), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (2 de Enero de 1852). Primero de enero de 1852. *Neo-Granadino*(190), pág. 1.

Neo-Granadino. (24 de Marzo de 1849). Refirma de la Constitucion. Proyecto del poder ejecutivo. *Neo-Granadino*(34), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (28 de Marzo de 1850). *Neo-Granadino*(93), pág. 1.

Neo-Granadino. (3 de Marzo de 1849). Libertad Industrial, de su ausencia provienen las locuras comunistas. *Neo-granadino*(31), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (3 de Octubre de 1851). Abolicion aduana I. *Neo-Granadino*(176), pág. 1.

Neo-Granadino. (30 de Enero de 1852). Reforma de la Constitucion. *Neo-Granadino*(194), pág. 2.

Neo-Granadino. (6 de Junio de 1851). Libertad absoluta de la imprenta. *Neo-Granadino*(159), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (16 de Marzo de 1854). El siete de marzo de 1849. *Neo-Granadino* (301), págs. 5.

Neo-Granadino. (7 de Febrero de 1851). *La libertad i la propiedad*(142), págs. 2-3.

Neo-Granadino. (7 de Marzo de 1851). Una Fecha. *Neo-Granadino*(146), pág. 1.

Neo-Granadino. (7 de Noviembre de 1851). Aduanas. *Neo-Granadino*(181), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (8 de Marzo de 1850). Libertad de la prensa. *Neo-Granadino*(90), págs. 1-3.

Nicolás Esguerra. (1 de Octubre de 1869). Circular en la que se anuncia la publicacion del "Diario de Cundinamarca". *Diario de Cundinamarca*(1), pág. 1.

Pardo, N. (15 de Enero de 1857). Triunfaremos. *El Tiempo*(383), pág. 2.

Rojas, E. (14 de Marzo de 1851). Correspondencia. *El Neo-Granadino*(147), págs. 2-3.

Rojas, E. (16 de julio de 1848). La razón de mi voto. *El Aviso*, pág. 3.

- Rojas, E. (21 de Marzo de 1851). Correspondencia. *El Neo-Granadino*(148), págs. 1-3.
- Roldán, S. C. (10 de Abril de 1871). Renuncia. *El Diario de Cundinamarca*(405), pág. 1.
- Salgar, E. (1 de Febrero de 1872). Mensaje del presidente de la Union al Congreso nacional. *Diario de Cundinamarca*(631), págs. 1-3.
- Samper, J. M. (15 de Octubre de 1852). Division territorial. *Neo-Granadino*(219), págs. 2-3.
- Samper, J. M. (20 de Marzo de 1855). Instruccion publica. *El Tiempo*(12), pág. 1.
- Samper, J. M. (30 de Septiembre de 1850). El Socialismo. *El Neo-Granadino*(122), pág. 2.
- Strasse, L. (23 de Mayo de 1872). Sobre Instruccion Pública. *Diario de Cundinamarca*(725), págs. 2-3.
- Tamaris, M. M. (11 de Junio de 1872). Ciudadano presidente. *Diario de Cundinamarca*(741), pág. 2.
- Terron, B. (20 de Septiembre de 1870). Manifestacion. *Diario de Cundinamarca*(256), pág. 4.
- Toro, M. (6 de Diciembre de 1859). Sob Cortés, E. (27 de Mayo de 1872). La relijion i las escuelas (Continuacion). *Diario de Cundinamarca*(728), pág. 3.
- Toro, M. (6 de Diciembre de 1859). Sobre la libertad para ambas partes en las transacciones usurarias. *El Tiempo*, pág. 1.
- Toro, M. M. (11 de Junio de 1872). Señor director i alumnos de la Escuela de Suratá. *Diario de Cundinamarca*(741), pág. 2.
- Toro, M. M. (5 de Octubreq de 1858). Informe del jefe superior del Estado de Santander a la Asamblea Lejislativa en 1858. *El Tiempo* , págs. 5-7.
- Veza, F. (1 de Noviembre de 1872). Antes i en adelante. *Diario de Cundinamarca*(864), pág. 1.

4. Contenidos

La investigación responde a la siguiente pregunta problema: ¿De qué manera los liberales radicales utilizaron la prensa para difundir las ideas liberales durante el periodo de 1848-1873? Para dar respuesta a este cuestionamiento es necesario tomar en cuenta tres preguntas subsidiarias, por lo que la investigación se encuentra dividida en tres capítulos, y parte desde lo general hasta lo particular, el primer capítulo, *Auge, apogeo y caída del liberalismo radical*, se centra en responder la siguiente pregunta: ¿Cuál fue el contexto político, económico y social en el que surgió y se desarrolló la hegemonía liberal de 1849 a 1886? Por lo que se realiza un balance de las principales reformas económicas y políticas de la revolución liberal de mitad siglo, luego se estudian los orígenes de los partidos políticos tradicionales y la evolución de los mismos. Seguido de la revisión del contexto en el cual se presentaron las sesiones de Rionegro y los detalles de la Constitución que rigió al país durante 23 años. Posteriormente se examina el desarrollo del régimen radical y el proyecto insigne del radicalismo: la reforma educativa de 1870. Finalmente se mencionan las causas de la guerra de 1876 que marca el inicio de declive del radicalismo y el ascenso del proyecto de La Regeneración.

El segundo capítulo, *El tránsito del gólgotismo al radicalismo: ideas y su difusión*, tiene como objetivo responder a la siguiente pregunta: ¿cuál es la ideología de la generación gólgota-radical y los medios para difundirla? Por lo tanto, se realiza una caracterización de los miembros de esta facción, seguida de una revisión de los principales referentes estudiados por esta generación, donde se determina que los más destacados fueron los autores franceses, además se evalúa el impacto de la revolución francesa de 1848. Luego se presenta la vida, obra y pensamiento de dos de las figuras más prominentes del radicalismo: Manuel Murillo Toro y Miguel Samper, con el fin de mostrar divergencias doctrinarias al interior de esta ala del liberalismo. Posteriormente se evidencia que en primera instancia los gólgotas-radicales defendieron una noción de Estado cercana al *laissez-faire*

pero que se modifica hacia una posición *intervencionista* en materia de obras de infraestructura y educación pública. También se estudian los principios ideológicos que orientaron la reforma educativa de 1870. En la sección final se revisan los principales mecanismos de sociabilidad utilizados por el golgotismo-radicalismo para difundir su ideología con las logias masónicas y la Escuela Republicana.

El tercer capítulo indaga la siguiente cuestión: ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas por los periódicos El Aviso, El Neo-Granadino, El Tiempo y El Diario de Cundinamarca para consolidar y sostener el proyecto liberal radical durante el periodo de 1848-1873? En primer lugar, se examinan las reformas de la revolución liberal de mitad de siglo que fueron anunciadas y discutidas por la prensa. También se estudian los argumentos presentados en favor de la libertad absoluta de imprenta y las discusiones previas a la reforma constitucional de 1853. Posteriormente se presentan los argumentos utilizados por la prensa liberal a favor de la federación y los debates que dan origen a la Confederación Granadina en 1858. Además, se evidencia la campaña de denuncia sistemática que realiza la prensa liberal de las agresiones del gobierno de Mariano Ospina a los Estados federales, campaña que llega al punto de pedir un alzamiento armado en contra del Gobierno General. También se estudian los mecanismos utilizados por la prensa liberal en las elecciones para impulsar a sus candidatos presidenciales, y finalmente, se revisan las estrategias utilizadas para defender al régimen radical, la Constitución de Rionegro y sus proyectos, en particular la reforma educativa de 1870.

5. Metodología

Los periódicos fueron revisados con un enfoque cualitativo-documental con base en las categorías de análisis establecidas, de manera que al encontrar un editorial o artículo relacionado se realizó una

ficha de investigación con la siguiente información: fecha, página, autor, título, breve descripción del contenido y contexto, y algunos comentarios. Esto permitió organizar las fuentes y jerarquizar la información de acuerdo a las categorías de análisis, nombre del periódico y fecha del mismo, facilitando en gran medida la revisión y examen de los mismos, ayudando también a la posterior redacción del capítulo, ya que debido a la extensión del periodo estudiado (23 años) se presentaba una arrolladora cantidad de fuentes e información.

Categorías de análisis:

- Relación entre el Estado y la Iglesia.
- Políticas económicas.
- Políticas de administración pública.
- Políticas educativas.
- Ideas liberales sobre la transformación de la sociedad.

6. Conclusiones

En definitiva, la prensa fue fundamental para la consolidación del proyecto liberal radical, ya que por medio de diversos mecanismos y estrategias, fue desde allí donde se anunciaron, debatieron y defendieron todas las reformas políticas, económicas y sociales implementadas a lo largo de los 25 años estudiados (1848-1873), siendo los periódicos principales El Neogranadino, El Tiempo, El Diario de Cundinamarca y en menor medida El Aviso, y que tuvieron como objetivo principal, obtener la aceptación por parte de la opinión pública de las reformas y el régimen liberal. La prensa fue el medio principal por el cual los intelectuales y figuras más prominentes de la generación gólgota-radical divulgaron sus ideas, y proyecto político, en busca de aceptación por parte de la opinión pública, objetivo que encontró constante resistencia por parte de la prensa conservadora, evidenciándose, que al ser los periódicos el medio de comunicación masiva de la época, se libró allí

una batalla entre ambas colectividades, una batalla de ideas, divulgación y propaganda. En conclusión, los liberales radicales difundieron sus ideas por medio de tres elementos: los espacios de sociabilidad (logias masónicas y la Escuela Republicana), las escuelas y la prensa, con el fin de crear una sociedad republicana, liberal, laica y progresista.

Elaborado por:	Ramírez Cáceres, Kevin Enrique
Revisado por:	Mojica Villamil, Alejandro

Fecha de elaboración del Resumen:	10	12	2018
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	1
1.1 Planteamiento del problema	3
1.2 Pregunta problema	9
1.3 Hipótesis	9
1.4 Justificación	10
1.5 Marco teórico	11
1.6 Opinión pública	12
1.7 Prensa	16
1.8 Balance historiográfico	19
1.9 Metodología	25
1.10 Objetivos específicos	26
2. AUGE, APOGEO, Y CAÍDA DEL LIBERALISMO RADICAL	27
2.1 Introducción	27
2.2 Nueva Granada: república independiente, economía colonial	30
2.3 Guerra de los supremos y surgimiento de los partidos	34
2.4 Inicio de la era de transformaciones: la revolución liberal de mitad de siglo	39
2.5 La dictadura de Melo y el “conservadurismo liberal”	44
2.6 La Constitución de Rionegro y el desarrollo del régimen federal	51
2.7 Los radicales y el desarrollo económico	62
2.8 División y crisis en el Partido Liberal: radicales e independientes	64
2.9 La guerra de 1876 y la caída de los radicales	67

2.10 Conclusión	72
3. EL TRANSITO DEL GOLGOTISMO AL RADICALISMO: IDEAS Y SU DIFUSIÓN	77
3.1 Introducción	77
3.2 Los gólgotas-radicales y las divisiones del Partido Liberal	79
3.3 Caracterización de la generación gólgota-radical	83
3.4 Las ideas de la generación gólgota-radical	85
3.5 Divergencias en el ala gólgota-radical: Manuel Murillo Toro y Miguel Samper	95
3.6 Del golgotismo al radicalismo: laissez-faire al intervencionismo	107
3.7 Intervencionismo en obras públicas	109
3.8 Intervencionismo en la educación	115
3.9 Las raíces ideológicas de la reforma educativa de 1870: la escuela y el maestro radical	119
3.10 Espacios de sociabilidad del liberalismo radical: Logias masónicas y la Escuela Republicana	126
3.11 Conclusión	136
4. LA PRENSA LIBERAL Y LA OPINIÓN PUBLICA: EN 1848-1873	142
4.1 Introducción	142
4.2 Búsqueda de libertades económicas y políticas: la revolución liberal de mitad de siglo	146
4.3 La libertad de imprenta y la Constitución liberal de 1853	155
4.4 El camino hacia la federación, el triunfo de las ideas liberales en la opinión y el régimen radical en el Estado de Santander	165
4.5 El papel de la prensa liberal en el inicio de la guerra de 1860	176

4.6 La defensa de la Constitución de Rionegro y las inst. del régimen radical	182
4.7 El papel de la prensa en la lucha eleccionaria	196
4.8 Celebración y conmemoración de fechas especiales: el 7 de marzo de 1849, el 20 de julio de 1810 y el 4 de julio de 1776	201
4.9 La prensa, la educación y la defensa de la reforma de 1870	207
4.10 Conclusiones	229
5. CONCLUSIONES	236
6. ÍNDICE DE FIGURAS	244
7. BIBLIOGRAFÍA	245
7.1 Fuentes secundarias	245
7.2 Fuentes primarias	249
7.3 Prensa	250

1. INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XIX se presentó un dominio casi ininterrumpido del Partido Liberal, el cual inicia en 1849 con la elección de José Hilario López como presidente y desencadena la denominada revolución liberal de mitad de siglo, proyecto que inició un proceso de liberalización económica, política y social que culminó con la proclamación de la Constitución de 1863, siendo esta la consolidación del ideario del liberalismo radical. Por tanto, este proyecto de investigación tiene dos objetivos, en primer lugar, escudriñar los elementos ideológicos que influenciaron al liberalismo, en particular en su facción gólgota-radical, es decir, en los jóvenes que conformaron la vanguardia del partido durante la década de 1850 y que compondrían el denominado “olimpo radical” diez años después. En segundo lugar, indagar sobre los medios utilizados por el liberalismo radical para difundir su programa político, siendo estos los espacios de sociabilidad, la escuela y la prensa.

La investigación responde a la siguiente pregunta problema: ¿De qué manera los liberales radicales utilizaron la prensa para difundir las ideas liberales durante el periodo de 1848-1873? Para dar respuesta a este cuestionamiento es necesario tomar en cuenta tres preguntas subsidiarias, por lo que la investigación se encuentra dividida en tres capítulos, y parte desde lo general hasta lo particular, el primer capítulo, *Auge, apogeo y caída del liberalismo radical*, se centra en responder la siguiente pregunta: ¿Cuál fue el contexto político, económico y social en el que surgió y se desarrolló la hegemonía liberal de 1849 a 1886? Por lo que se realiza un balance de las principales reformas económicas y políticas de la revolución liberal de mitad siglo, luego se estudian los orígenes de los partidos políticos tradicionales y la evolución de los mismos. Seguido de la revisión

del contexto en el cual se presentaron las sesiones de Rionegro y los detalles de la Constitución que rigió al país durante 23 años. Posteriormente se examina el desarrollo del régimen radical y el proyecto insigne del radicalismo: la reforma educativa de 1870. Finalmente se mencionan las causas de la guerra de 1876 que marca el inicio de declive del radicalismo y el ascenso del proyecto de La Regeneración.

El segundo capítulo, *El tránsito del gólgotismo al radicalismo: ideas y su difusión*, tiene como objetivo responder a la siguiente pregunta: ¿cuál es la ideología de la generación gólgota-radical y los medios para difundirla? Por lo tanto, se realiza una caracterización de los miembros de esta facción, seguida de una revisión de los principales referentes estudiados por esta generación, donde se determina que los más destacados fueron los autores franceses, además se evalúa el impacto de la revolución francesa de 1848. Luego se presenta la vida, obra y pensamiento de dos de las figuras más prominentes del radicalismo: Manuel Murillo Toro y Miguel Samper, con el fin de mostrar divergencias doctrinarias al interior de esta ala del liberalismo. Posteriormente se evidencia que en primera instancia los gólgotas-radicales defendieron una noción de Estado cercana al *laissez-faire* pero que se modifica hacia una posición *intervencionista* en materia de obras de infraestructura y educación pública. También se estudian los principios ideológicos que orientaron la reforma educativa de 1870. En la sección final se revisan los principales mecanismos de sociabilidad utilizados por el gólgotismo-radicalismo para difundir su ideología con las logias masónicas y la Escuela Republicana.

El tercer capítulo indaga la siguiente cuestión: ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas por los periódicos El Aviso, El Neo-Granadino, El Tiempo y El Diario de Cundinamarca para consolidar

y sostener el proyecto liberal radical durante el periodo de 1848-1873? En primer lugar, se examinan las reformas de la revolución liberal de mitad de siglo que fueron anunciadas y discutidas por la prensa. También se estudian los argumentos presentados en favor de la libertad absoluta de imprenta y las discusiones previas a la reforma constitucional de 1853. Posteriormente se presentan los argumentos utilizados por la prensa liberal a favor de la federación y los debates que dan origen a la Confederación Granadina en 1858. Además, se evidencia la campaña de denuncia sistemática que realiza la prensa liberal de las agresiones del gobierno de Mariano Ospina a los Estados federales, campaña que llega al punto de pedir un alzamiento armado en contra del Gobierno General. También se estudian los mecanismos utilizados por la prensa liberal en las elecciones para impulsar a sus candidatos presidenciales, y finalmente, se revisan las estrategias utilizadas para defender al régimen radical, la Constitución de Rionegro y sus proyectos, en particular la reforma educativa de 1870.

1.1 Planteamiento del problema

En la segunda mitad del siglo XIX, se da inicio al casi ininterrumpido dominio del Partido Liberal el cual se inaugura con el gobierno de José Hilario López (1849-1853); en 1853 se proclama una Constitución que establece una serie de reformas profundas al Estado, las más importantes fueron la instauración del federalismo, la disminución del Poder Ejecutivo, la derogación de leyes que avalaban la esclavitud entre otras reformas. No obstante, será finalmente con la constitución proclamada en la Convención de Rionegro en 1863 que el liberalismo apodado posteriormente como radical llevará a plenitud sus máximas políticas y gobernará al país por más de una veintena de años. El historiador Jaime Jaramillo Uribe enmarca al radicalismo: “durante un periodo

aproximado de 25 años, que corren entre la promulgación de la Constitución de 1863 y el fin del segundo periodo presidencial de Rafael Núñez, el cual cierra con la puesta en vigencia de la Constitución de 1886.” (Uribe, Los radicales, 1995). Los Estados Unidos de Colombia (nombre que se le dio al país durante la época), se dividió en nueve estados soberanos dándole la autonomía a cada uno para elaborar su propia constitución, su propio ejército y posibilitar la disminución del Poder Ejecutivo al reducir el mandato presidencial a dos años (Mejía, 1981). Se implementó una variedad de medidas que iban encaminadas a la maximización de la libertad, orientadas bajo los principios liberales extranjeros que servían de inspiración.

Este movimiento fue liderado por una generación de políticos, abogados, periodistas, profesores y comerciantes que compartían dos grandes principios: el sistema político republicano y el individualismo económico. También se caracterizaron por tener intereses mercantiles, lo cual les llevó a promulgar la escuela económica del *laissez-faire* (Jimeno, 2005). Los dirigentes radicales no se limitaban únicamente al ejercicio de la política sino que también se dedicaban a la redacción de periódicos y a la docencia en instituciones en que promulgaban la doctrina liberal.

El Partido Liberal se mantuvo en el poder durante más de dos décadas, para lograrlo fue necesario obtener y mantener el apoyo popular, no solo en las urnas, sino también al momento de empuñar las armas, durante las numerosas guerras civiles que plagaron al periodo radical, de manera que se hizo indispensable la creación de un sistema de información que les permitiera llegar a las personas del común para así divulgar la doctrina liberal que ellos habían adoptado gracias a diversos autores europeos y norteamericanos entre los que destaca el pensador inglés Jeremy Bentham y el economista francés Frédéric Bastiat. (Jimeno, 2005, pág. 6).

Para un país en el que persistía el pasado colonial arraigado en fuertes instituciones como la Iglesia Católica o en medidas económicas como el monopolio del tabaco que ostentaba el Estado, no resultaba sencillo presentar ideas tales como la separación entre el Estado y la Iglesia o la libertad de comercio. La primera causaba molestias al clero y a los sectores más conservadores mientras que la segunda incomodaba a los artesanos.

La revolución liberal a mitad de siglo provoca la aparición del pueblo como un actor imprescindible de la escena política, esto según Frédéric Martínez, contribuye a ampliar el espectro del debate político que obliga a los partidos a “catequizar” al pueblo para obtener su apoyo. Por ello surge una competencia en torno a controlar el pensamiento político del pueblo (Martínez, 2001, pág. 131). Para lograr consolidar la hegemonía de las ideas del radicalismo era necesario no solamente un grupo de intelectuales que interpretara y aplicara la doctrina proveniente del exterior (el mejor ejemplo es el economista y catedrático Florentino González), sino también un grupo que (en el caso de los radicales serán muchas veces los mismos intelectuales) se encargara de influir la opinión pública por el medio de comunicación predilecto: La prensa.

Examinar la prensa radical requiere analizar todos los elementos que permitirán entender la forma en que los autores y editores intentan influir la opinión política de sus lectores, determinando qué asuntos poseen interés informativo y cuánta importancia se debe darle, además de brindar una interpretación con claros fines políticos. Estos periódicos presentaron tanto de manera explícita como implícita la doctrina liberal, la tarea de funcionar como un órgano de comunicación de las ideas radicales, que tenía la misión de obtener y sostener el apoyo al proyecto liberal, difundiendo

la ideología por medio de la presentación de noticias tanto nacionales como internacionales, analizando la realidad política, económica, social y cultural del momento. También se presentaban los resultados de la gestión estatal además de los periódicos doctrinarios, a su vez era frecuentes los periódicos “eleccionarios” cuyo fin era apoyar a un candidato específico y desaparecían después de los comicios que se llevaban a cabo cada dos años.

Además, en varios periódicos radicales se incluía una sección literaria en la que se presentaban libros provenientes de Europa y los Estados Unidos de América. Jaime Jaramillo Uribe destaca en especial al novelista francés Víctor Hugo que era un “pontífice para muchos radicales” (Jimeno, 2005, pág. 7). Los radicales influenciados por el romanticismo intentaban impregnar a sus lectores de este movimiento cultural y artístico.

Para examinar la prensa radical resulta útil la elaboración de categorías de análisis que permitan organizar y jerarquizar el contenido de la misma, cabe resaltar que los elementos señalados no se encuentran aislados en sus categorías, sino que están interrelacionados en muchos casos, por lo que un elemento se puede encontrar simultáneamente en dos categorías. A continuación, se presentan las categorías:

- Relación entre el Estado y la Iglesia

La “cuestión religiosa” fue sin duda alguna la línea fronteriza entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, “(...) estaban en juego las relaciones entre la Iglesia y el Estado, los bienes de la iglesia, ciertas fuentes fiscales, y el sistema de educación, el debate parecía desarrollarse sobre un asunto lejano, teórico, espiritual pero realmente era una pugna de poder entre los partidarios del

statu quo y los que querían una adaptación mayor de esta sociedad a formas más acordes con el capitalismo mundial.” (Mejía, 1981, pág. 61). Entre los elementos más importantes se encuentra: La desamortización de bienes de manos muertas, el desafuero eclesiástico, la libertad de enseñanza que implicó arrebatarse el monopolio de la educación a la Iglesia además de permitir la llegada de nuevas comunidades religiosas con la consagrada libertad religiosa.

- Políticas económicas:

El radicalismo tuvo entre sus principales proyectos el establecimiento del libre comercio, adoptando así una serie de medidas dirigidas hacia la doctrina del *laissez-faire*. Se pueden resaltar las siguientes: Libertad de industria y comercio, el libre cambio, el impuesto único y directo y la abolición de los monopolios, diezmos y censos (Mejía, 1981).

- Políticas de administración pública:

Las políticas radicales propiciaron la construcción de un Estado amparado en el federalismo, limitando al máximo la posible intervención estatal y arrasando con las instituciones que descansaban sobre el pasado colonial. La administración pública, esta entendida como el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado, fue modificada bajo la orientación de la nueva constitución. Los siguientes elementos fueron trascendentales: la abolición de la esclavitud, disminución de las funciones del Ejecutivo, fortalecimiento de las provincias, sufragio universal y la proclamación de la libertad de imprenta (Mejía, 1981).

- Políticas educativas:

Los radicales se encontraron a un país con un pobre y atrasado sistema educativo, para conseguir sus objetivos era necesaria su reforma, se necesitaban ciudadanos que logran construir una sociedad moderna. En 1870 se expide el Decreto Orgánico de instrucción pública que tenía como fin organizar y orientar la enseñanza primaria. Con esta medida se formularon programas de enseñanza, se publicaron textos y se amplió el número de escuelas y Escuelas Normales (Cataño, 1995). Se reemplazó la escuela de tipo lancasteriana y se trajeron pedagogos alemanes pestalozzianos, todo esto acompañado de la declaración de la libertad de enseñanza que le quitaba al clero el monopolio de la educación. El clero y los sectores conservadores reaccionaron en contra de estas medidas que permitían la educación laica.

- Ideas liberales sobre la transformación de la sociedad:

Los radicales al modificar la estructura económica y política del país, pretendieron cambiar también las bases de la sociedad colombiana con la intención de crear una sociedad liberal adaptada de manera consecuente con un Estado liberal. La obra de Jeremy Bentham fue uno de los principales orientadores de este cambio social y cultural gracias a su ética utilitarista. “Bentham brindaba un código ético de virtudes burguesas también racionales que se acomodaban muy bien a los impulsos e intereses de una clase formada por abogados, comerciantes y hombres de ciudad. Orden, sobriedad, parsimonia, sencillez, religiosidad individual, espíritu cívico y un concepto del bienestar y placer mantenido dentro de términos mundanos discretos.” (Uribe, 1982, pág. 123). De esta manera se puede observar la propuesta de sociedad que tenían los radicales. Resalta el ideal de una sociedad burguesa, laica e individualista.

1.2 Pregunta problema

¿De qué manera los liberales radicales utilizaron la prensa para difundir las ideas liberales durante el periodo de 1848-1873?

El periodo de tiempo abarcado (25 años) se delimitó con el siguiente criterio: que el año de 1848 es considerado como el fundacional del Partido Liberal, mientras que para 1873 la prensa radical se enfrasca en la lucha electoral contra la facción “independiente”, bando encabezado por la candidatura del General Julián Trujillo en contraposición al radical Santiago Pérez, concretamente la prensa radical se concentra en denunciar “La Liga” entre liberales independientes y sectores conservadores, siendo este un tema que escapa al interés central de la investigación. De esta pregunta se desprenden tres preguntas subsidiarias:

1. ¿Cuál fue el contexto político, económico y social en el que surgió y se desarrolló la hegemonía liberal de 1848 a 1886?
2. ¿Cuál es la ideología de la generación gólgota-radical y los medios para difundirla?
3. ¿Cuáles fueron las estrategias utilizadas por los periódicos El Aviso, El Neo-Granadino, El Tiempo y El Diario de Cundinamarca para consolidar y sostener el proyecto liberal radical durante el periodo de 1848-1873?

1.3 Hipótesis

Los liberales radicales utilizaron la prensa como un medio de difusión masivo de su programa liberal, aunque este programa no fue siempre un consenso, se presentaron diversas posturas, discusiones y divergencias entre autores con distintas corrientes de pensamiento con el objetivo de influir en la opinión pública y obtener apoyo para consolidar y sostener su proyecto político,

económico, social y cultural por medio de la redacción de noticias, crónicas y columnas sobre temas nacionales e internacionales con fines de propaganda política. El dialogo y debate con la prensa conservadora fue constante ya que se disputaba el control de la opinión pública y el control hegemónico de las ideas, desatándose una batalla propagandística entre ambas colectividades por el control de las mismas.

1.4. Justificación

Sobre el periodismo y la prensa durante el siglo XIX en Colombia e inclusive en Latinoamérica, se ha escrito poco a pesar del esfuerzo de algunos historiadores como Otero Muñoz autor de “Historia del periodismo en Colombia” y otros autores contemporáneos que han escrudinado el periodismo durante la independencia y sus años posteriores. Para el caso específico de la prensa durante el periodo radical el referente es el ensayo de 20 páginas de Eduardo Posada Carbó (2006) “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885.” Carbó resalta la falta de estudio de esta temática: “No obstante, la prensa colombiana bajo el periodo radical no ha sido objeto de investigaciones específicas, excepto en algunos trabajos de historia regional, como el emprendido por Álvaro Valencia Llano sobre el Cauca.” (Carbó, 2006, pág. 149). Por lo tanto, se puede justificar académicamente este tema de investigación debido a que existe una laguna en el estudio de la prensa durante el periodo mencionado anteriormente; por ello resulta un tema de investigación que contribuiría a la historiografía colombiana no solo desde el periodismo y el análisis de prensa sino también al estudio del liberalismo radical, de sus ideas, proyectos y ambiciones que se vieron truncadas por La Regeneración.

Este proyecto de investigación se justifica socialmente debido a que se revisa un periodo de la historia colombiana en el que se proyectó la construcción de un país moderno entendido como una república laica, adaptado a los movimientos culturales, científicos y tecnológicos que florecían en Europa y Estados Unidos de América. Conectado internamente con la tecnología más avanzada de la época, ferrocarriles y barcos a vapor; unido con el resto del planeta por medio del libre comercio. Pretendieron crear un Estado pequeño que se limitara a garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos todo cimentado bajo un marco de libertad. El legado de los radicales del siglo XIX adquiere una considerable importancia con el auge que ha tenido el liberalismo desde hace unas décadas, que ha vuelto a poner en la mesa del debate las tesis del liberalismo clásico con nuevos aportes hechos en el siglo XX por economistas y otros teóricos, en donde destacan los miembros de la escuela austríaca de economía y la escuela de Chicago. Después de la caída del radicalismo el Partido Liberal abandonó gran parte de los principios que habían promovido la joven generación de mitad del siglo XIX y lentamente se ha movido hacia lo que hoy se conoce como la socialdemocracia, por supuesto con algunas excepciones. Por lo tanto, se puede afirmar que el Partido Liberal del siglo XX no es heredero legítimo del radicalismo.

1.5 Marco teórico

La investigación establece los siguientes conceptos como ejes transversales: opinión pública y prensa, por tal motivo a continuación se enunciarán algunas definiciones de estos. Se resalta que las definiciones presentadas a continuación provienen de diversos autores y diferentes corrientes de pensamiento, posteriormente se expondrán las definiciones y autores adoptadas para el desarrollo de esta investigación.

1.6 Opinión pública

De acuerdo con el libro de Cándido Monzón Arribas (1987) *Opinión pública, las teorías, concepto y métodos*. Para comprender el concepto de opinión pública según el liberalismo, debe partirse de la división entre la esfera de lo privado, es decir la sociedad civil y la esfera de lo público, el Estado que actúa a través de gobernantes con el fin de administrar los asuntos de interés general. En fin, como hombre pertenece a la sociedad civil y como ciudadano se participa en la vida pública.

Aunque la teoría liberal limita la influencia del Estado, este aún tiene funciones, en las que, directa o indirectamente, afecta a los ciudadanos con sus “productos”, es decir, sus leyes, mandatos, impuestos, etc. Por lo que, aunque en teoría el liberalismo admite la autonomía de la esfera civil, ésta realmente no se logra debido a la intervención del Estado, por lo que el ciudadano se ve obligado a interesarse por la esfera pública y busca la forma de controlar el poder y su actuación. La comunicación política entre gobernantes y gobernados se hace necesaria, en especial con los sucesos de la Revolución Francesa en donde la burguesía accede al poder, por lo cual emerge una concepción nueva de opinión pública¹:

La opinión pública, en cierto modo, se canaliza o se convierte en ley y el Parlamento es el lugar es el lugar donde hace oír su voz a través de los representantes del pueblo. Pero cuando los liberales hablan de opinión pública se refieren a aquel público que razona como personas privadas sobre asuntos públicos, manteniendo una actitud crítica *frente* al poder, ahora democrático y constitucional. (Martínez & Silva, 2012, pág. 97).

De tal manera, Monzón afirma que son pocas las decisiones del Estado que escapen a la crítica del público ilustrado, especialmente en los salones, sociedades y prensa. Respecto a la pregunta sobre quiénes son este público, no se refirieren a todas las personas sino a un grupo reducido compuesto

¹En el caso del país, este cambio se daría con la Independencia y el establecimiento de gobiernos elegidos democráticamente y controlados bajo un régimen constitucional.

por propietarios, burgueses y personas ilustradas. De tal manera que cuando la autoridad envía un mensaje al hombre común, en realidad lo dirige a los estamentos ilustrados, aunque estos a su vez exigen que se den los medios para que el resto de la población también esté informada, por lo cual el programa de muchos partidos liberales incluyó la ampliación de la educación constituyéndola un derecho y obligación.

Por otro lado, Monzón destaca que en el siglo XIX la prensa se convirtió “realmente en el mejor exponente de la opinión pública y en el mediador entre el Estado y las necesidades de la sociedad” (Monzón, 1987, pág. 98). En la prensa, el público interesado debatía y contrastaba diversas opiniones siendo un paso previo al consenso, por lo que los liberales partían del supuesto de que nadie tenía la verdad y que solamente el dialogo y el debate público llevaría a los ciudadanos al conocimiento y solución de todas las cuestiones públicas.

Monzón Arribas propone el siguiente sistema de *inputs* y *outputs* para describir el funcionamiento de la opinión pública desde una perspectiva liberal:

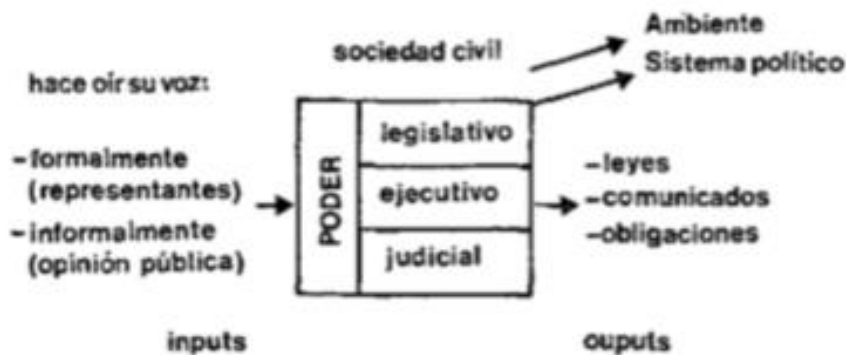


GRAFICO 1

La sociedad civil, como refleja el gráfico 1, hace oír su voz (los *inputs* del sistema) formalmente a través de los representantes del pueblo en el Parlamento (que son parte del sistema político) e informalmente a través de la opinión pública, que presiona sobre los cuerpos intermedios y sobre el sistema mismo. Las leyes, comunicaciones, obligaciones, etc., necesariamente volverán a la sociedad con la huella (beneplácito, influencia) de la opinión pública o, de lo contrario, la presión del público se hará mayor y el sistema aumentará en tensión. Si la soberanía es del pueblo, será reconocida no sólo al comienzo del proceso (al reconocer la ley que la soberanía es del pueblo, al elegir sus representantes, etc.), sino a lo largo del mismo. En este sentido puede afirmarse que la opinión pública se convierte en fuerza moral que limita y controla el poder; en palabras de Mercier de la Riviere: «Quien gobierna realmente es la opinión pública», adquieren validez plena. El régimen de autoridad ha dado paso al régimen de opinión. (Monzón, 1987, pág. 99).

Monzón agrega que las influencias del ambiente (insumos, entrada o *inputs*) sobre la opinión pública provienen principalmente de las opiniones individuales, los intereses de grupo, las ideologías dominantes, los patrones culturales, las informaciones y, las declaraciones y decisiones del poder; aunque aclara que no todas presionan con la misma intensidad al mismo tiempo. Por el contrario, las respuestas (productos, salidas u *outputs*) influyen principalmente en el político, surgen y se definen en torno a las cuestiones de interés general y ejercicio del poder.

Por lo tanto de acuerdo con Monzón, la opinión pública emerge como una fuerza moral y crítica sobre la sociedad, el bien público, el Parlamento y el poder general, siendo la prensa el medio principal en que esta es expresada. La definición concreta que entrega Monzón de opinión pública es la siguiente: “La discusión y expresión de los puntos de vista del público (o los públicos) sobre los asuntos de interés general, dirigidos al resto de la sociedad y, sobre todo, al poder” (Monzón, 1987, pág. 137).

Respecto a la formación de la opinión pública, él considera que es un fenómeno psicosocial y comunicacional que depende fuertemente de las circunstancias espaciales y temporales además del

tipo de sociedad y el acontecer consuetudinario. Monzón advierte que la formación de la opinión pública es un tema complejo del que no se conocen bien diversos aspectos, pero puede citar entre los elementos que intervienen en el proceso de creación los siguientes: la personalidad individual, la naturaleza de los grupos, la estructura social, los sistemas educativos y la acción de los medios de comunicación.

Monzón añade que aunque la opinión pública emerge de individuos, ésta no es una simple suma de opiniones individuales sino que esta debe trascender y proyectarse como una idea colectiva, siendo para esto requisitos fundamentales ser una voz “unánime, autorizada y cualificada que pretende influir en las opiniones individuales y en otros sectores de la sociedad” (Monzón, 1987, pág. 148). En tanto, que la fuerza de la opinión pública proviene del impacto que producen sus razones al ser defendidas y expuestas por una colectividad (exteriorización).

Por otro lado, Monzón menciona el papel que tienen los medios de comunicación en la formación de la opinión pública, ya que necesariamente esta tiene que pasar por estos medios:

“Las noticias, los mensajes y las informaciones que difunden no sólo median (exponen) los temas de opinión, sino que dirigen, orientan, controlan o manipulan con frecuencia la opinión pública. Ciertos acontecimientos pasan al público porque los medios los convierten en noticia y ciertas opiniones son públicas porque los medios posibilitan su difusión”. (Monzón, 1987, pág. 153).

De acuerdo con Monzón, luego de esto viene el momento en el que la opinión pública llega a su punto más importante: el dialogo o debate entre las partes interesadas (individuos, grupos, líderes, públicos y los gobernantes) quienes producen una dialéctica de razones y racionalizaciones en las que se ofrecen los mejores argumentos con el fin de convencer tanto a miembros del propio grupo como externos. Esto es logrado por los medios de comunicación, siendo un debate que inicia desde

posiciones individuales y que avanza hacia la convergencia de opiniones y argumentos, en este proceso surgen dos grupos: uno, minoritario, que participa directa y públicamente en el debate, mientras el segundo grupo que es mayoritario, asumiendo y asintiendo las razones que los primeros exponen. Teniendo esto como resultado el agrupamiento de puntos de vista en “corrientes de opinión” que son la expresión de las distintas posiciones que mantienen los públicos sobre un tema en disputa. Monzón advierte, que en algunas ocasiones, estas corrientes de opinión pueden convertirse en un consenso de la mayoría.

1.7 Prensa

En primera instancia para definir el concepto de prensa, se encuentra la definición dada por la Unesco:

Un periódico es una publicación impresa que tiene una frecuencia determinada, contiene una o más hojas, se ofrece al público en forma gratuita u onerosa y se distribuye de diversas maneras (venta callejera, a domicilio, por suscripción). El periódico también puede contener avisos publicitarios, debe aparecer siempre bajo el mismo nombre o denominación, sus ejemplares deben estar fechados y numerados correlativamente desde su aparición, y su periodicidad no debe exceder de seis meses (es decir, tiene que aparecer por lo menos dos veces al año) (Pascual, 2012, pág. 77).

Las corporaciones estatales de España definen periódico de forma similar:

Un periódico es una publicación editada normalmente con una periodicidad diaria (en cuyo caso suele llamarse diario) o semanal (en ocasiones llamado semanario), cuya principal función consiste en presentar noticias, defender diferentes posturas públicas, proporcionar información y consejos diversos a sus lectores, incluyendo a veces tiras cómicas, chistes y artículos literarios (Pascual, 2012, pág. 80).

Por otro lado, se encuentra la definición dada por Emil Dovifat, periodista alemán, considerado padre del periodismo en Alemania:

Periódico es el instrumento que da los acontecimientos más recientes en los más cortos y regulares períodos la más amplia circulación (...) El periódico trasmite en el servicio cotidiano, pero con responsabilidad y como un deber público, los acontecimientos más

recientes en una serie de períodos los más cortos posibles, al público más amplio (Pascual, 2012, pág. 79).

Al Dovifat mencionar “la más amplia circulación” se refiere a que el editor de un periódico procura que el mismo tenga la máxima difusión de su producto, generando las condiciones que posibiliten el acceso a la más amplia variedad de personas, en función del “deber público” que tienen. De tal manera se evidencia que existe un consenso generalizado en la definición de prensa, aunque con los objetivos de la investigación, se considera válida la definición que aparece en el libro *Disfraz y pluma de todos* : “Publicaciones periódicas que son constituidas como herramientas privilegiadas de grupos socialmente conformados y factores de constitución de nuevas identidades sociales (creación de nociones como ciudadanía, pueblo, soberanía, libertad, etc.)” (Martínez & Silva, 2012, pág. 15).

De tal manera, al trasponer el modelo expuesto por Monzón al contexto del país durante la segunda mitad del siglo XIX, se logra observar que surgen y se afianzan los dos partidos políticos tradicionales, colectividades que influyen en ambas partes del sistema: en las entradas (*inputs*), formalmente con senadores y representantes que actúan en las cámaras del Congreso y a la vez que los partidos ejercen control en lo informal, es decir, en la opinión pública, por medio de personalidades influyentes, como por ejemplo, intelectuales como Ezequiel Rojas o Mariano Ospina Rodríguez, cuyas opiniones individuales se establecen como opiniones colectivas que se canalizan por medio de los partidos que actúan, o pretenden hacerlo, como la única voz autorizada. Por otro lado, las respuestas del sistema o salidas (*outputs*) se manifiestan por medio de las leyes, o con un mayor impacto, en reformas constitucionales, también se refleja en el ambiente que a su vez influye en los *inputs*, siendo un sistema que se retroalimenta.

Durante este periodo del país, fue fundamental la prensa como medio de comunicación de la época, siendo el vehículo principal por el que los distintos grupos e individuos presentaron diversas opiniones que entraron en diálogo o debate, proceso fundamental para la formación de la opinión pública de acuerdo con Monzón. Las definiciones de prensa anteriormente señaladas se ajustan a los periódicos del periodo estudiado, con la salvedad de que, en cuanto a su periodicidad eran semanarios, con la excepción del Diario de Cundinamarca, y que no traen viñetas, ni ilustraciones ni similares, debido a las limitaciones técnicas de la época.

Por otro lado, al reseñar la relación entre la opinión pública y la prensa, es válido resaltar que el país tuvo la peculiaridad que llevaba pocos años de funcionamiento del sistema republicano y representativo, aunque inicialmente el sistema democrático tenía ciertas restricciones, la Constitución de 1853 instauró el sufragio universal provocando que controlar la opinión pública fuese fundamental para cualquier proyecto político, aunque los altos niveles de analfabetismo, el predominio de la población rural y las escasas vías de comunicación, provocarían que se mantuvieran rasgos tradicionales de caudillismo y continuara siendo predominante la influencia del párroco local y el gamonalismo. A pesar de esto, la prensa fue fundamental para que las colectividades políticas obtuvieran cierto nivel de tutelaje sobre algunos sectores de la sociedad, y se crearan vínculos de identidad y legitimidad que se tradujeron en apoyo en las contiendas políticas, electorales e incluso armadas.

1.8 Balance historiográfico

Sobre el periodo radical (1863-1886) se han escrito una gran cantidad de libros, artículos, tesis, monografías, además de los libros de historia general y los libros escolares pero el tiempo en que estuvo vigente la Constitución de Rionegro suele ser poco tratado en comparación con el resto de la historia nacional. Esto puede tener diversos motivos entre los cuales resalta el recelo de los escritores conservadores durante la Hegemonía conservadora (1886-1930) reacios a tratar este periodo de “anarquía”. Por otro lado, durante la segunda mitad del siglo XX se presenta el auge de escritores e investigadores de izquierda que concentraban sus esfuerzos con lo que se denomina historia social por lo cual resultaba de poco interés lo sucedido con anterioridad a 1930. Además de eso, la academia colombiana tradicionalmente ha tenido un juicio desfavorable del radicalismo debido a la implementación del *laissez-faire* y la retórica antiestatal.

A pesar de todo de los elementos anteriormente mencionados han existido importantes excepciones siendo una de las más notables, la obra del historiador Jaime Jaramillo Uribe (considerado el “padre de la nueva historia en Colombia”) que con su libro *El pensamiento colombiano en el siglo XIX* se convirtió en referencia obligatoria para cualquier investigación del periodo referido. Allí expone de forma rigurosa las raíces del pensamiento político, económico y social que influenció a los grandes líderes políticos desde el inicio de la república hasta la Regeneración. El siglo XIX en Colombia está marcado por el predominio del liberalismo como ideología principal que cautivó desde Santander hasta los hermanos Samper, es por eso que gran parte del libro es dedicado a la llegada de la corriente liberal que se podría dividir en tres fases: la inspiración liberal del movimiento independentista y los intentos de crear un Estado liberal; la

organización del partido y la división entre gólgotas y draconianos a mitad del siglo; finalmente la ejecución de los radicales al mando hasta 1886.

Continuando con la línea de estudio del liberalismo radical, sus intelectuales e ideas se encuentran en los tres tomos del pensador y político colombiano Gerardo Molina con su libro *Las ideas liberales en Colombia. 1849-1959*. Este libro completamente centrado en el liberalismo analiza en primer lugar los motivos que llevaron a los radicales a decretar todo tipo de libertad (enseñanza, prensa, porte de armas etc.) y los efectos que tuvo dicha desregulación. Al igual que Jaramillo, realiza una breve reseña de las principales figuras del liberalismo, resalta la de Florentino González, pionero en la enseñanza del libre comercio en el país. Además, presenta el debate entre algunos radicales como Manuel Murillo Toro quien inicia con la lectura de algunos pensadores socialistas utópicos y la reacción de algunos liberales declarados como antisocialistas Aníbal Galindo. Tanto Molina como Uribe destacan los avances en materia de libertad y ampliación de derechos que promovió el radicalismo en especial el intento de sacar al país del atraso colonial pero a su vez critican la filiación al individualismo propio del liberalismo que defiende al sistema capitalista en detrimento de una concepción de tipo igualitarista. Ambos libros recurren a la prensa como fuente primaria para exponer el pensamiento de los líderes radicales pero revisan principalmente periódicos de la década de 1850 en el que resalta el periódico liberal El Neogranadino y El Tiempo en el cual las principales figuras publicaban sus pensamientos mientras que periódicos del periodo 1863-1884 son poco citados.

El libro escrito por la historiadora estadounidense Helen Delpar *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863-1899*. Continúa por la línea de estudio de los líderes

radicales y su evolución aunque lo hace de manera más amplia pues estudia a muchas más figuras que los libros señalados anteriormente pero el punto de diferenciación radica en que estudió el desarrollo político del partido y pone gran énfasis en la crisis que tuvo el Partido Liberal específicamente el ala radical durante la década de 1875-1885 que finalmente los llevará a ser derrotados, pero siempre manteniendo el análisis centrado desde la perspectiva del partido lo que permite una visión ampliamente detallada de los vaivenes políticos que sufrieron durante este periodo. Este libro utiliza la prensa liberal ampliamente y resalta que los periódicos más influyentes son *El Diario de Cundinamarca* y *El Relator* (resulta curioso que el primero no es citado por ninguno de los autores anteriormente señalados mientras que el último es citado solamente una vez por Molina).

Los radicales leían principalmente a autores ingleses y franceses por ello que resulta importante revisar los aportes que realizó el historiador francés Frédéric Martínez en *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Allí presenta la influencia que tuvo Europa en las élites tanto liberales como conservadores en la constitución de un nacionalismo que él cataloga como cosmopolita. Este proceso de asimilación y adaptación de los discursos, movimientos y debates europeos se hace por medio de la lectura de autores, prensa y literatura europea. También analiza el efecto que tenían los viajes a Europa para los pensadores colombianos ya que en ocasiones despertaba sentimientos de decepción contrastar la Europa imaginada con la real. Uno de los elementos más interesantes de esta obra es que enfatiza el papel activo de los intelectuales nacionales al receptor las referencias del clima intelectual europeo ya que muchas veces se suele presentar que los pensadores colombianos del siglo XIX fueron simples traductores de las corrientes de pensamiento europeo.

No podría iniciarse una investigación histórica sin revisar libros que traten la temática estudiada de forma amplia y general, ya que esto permite comprender las líneas generales del ambiente social, político y económico del tema en cuestión. Al referenciar un libro de historia general del país destaca *Colombia. Una nación a pesar de sí misma* del conocido David Bushnell llamado el “decano de los colombianistas norteamericanos” presenta una síntesis de la historia del país desde la época precolombina hasta la constituyente de 1991. El siglo XIX ocupa cuatro de los trece capítulos que compone la obra. Allí expone de manera sencilla los eventos más significativos pero sin enfocarse en personajes sino que preserva un relato que que aborda los temas económicos, políticos y sociales tratando de mantener un análisis amplio que permite vislumbrar un panorama general del país en la época estudiada. Claramente no es una obra profundice en alguna temática pues esta no es la intención del autor pero si permite realizar un primer acercamiento a este periodo histórico.

Por la misma línea narrativa se encuentra *El estado y la política en el siglo XIX* del historiador Álvaro Tirado Mejía. Este libro hace un recuento de los eventos políticos más significantes de Colombia en el siglo XIX. Centra el análisis concretamente en las disputas por el control del Estado entre liberales y conservadores para imponer su visión del Estado-nación. El libro inicia en 1830 y finaliza con La Regeneración; está dividido por los elementos más importantes en medio de esta pugna partidista: la creación de los partidos; las guerras civiles; la cuestión religiosa; el federalismo y el papel de La Regeneración. Es un libro que permite comprender los aspectos más relevantes de la política colombiana del siglo XIX agregando que el autor se remonta a la colonia para rastrear el origen de ciertos elementos, por ejemplo, la relación del Estado y la Iglesia, permitiendo

observar que el desarrollo histórico del país no puede desligarse del pasado colonial ya que en el siglo XIX pervivían gran parte de estas instituciones que en el caso de los liberales se pretendían eliminar.

En cuanto a la prensa radical el referente principal es el artículo mencionado anteriormente de Eduardo Posada Carbó *¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885*. Este artículo se centra en analizar el desarrollo de la prensa durante el periodo radical enmarcado bajo la libertad absoluta de prensa que ya se había aprobado en la Constitución de 1851 y que se reafirmó en la Constitución de Rionegro. Evalúa los resultados de la declaración de que todos los habitantes tenían “la libertad de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito, sin limitación alguna”, pero no se limita solamente a eso sino que también señala la situación de la prensa colombiana durante la segunda mitad del siglo XIX. Carbó advierte que con anterioridad a la década de 1870 las condiciones del país no permitían la aparición de un periodismo moderno (la pobreza, la estrechez del mercado y las dificultades del transporte eran las causas principales) argumentando que únicamente el Diario de Cundinamarca (1869) fue el primer periódico que tuvo éxito aunque se resalta su estrecha relación con el gobierno radical. El autor presenta los distintos tipos de periódicos existentes (oficiales, eleccionarios y doctrinarios), finalmente realiza un balance acerca del cumplimiento de la libertad de prensa, afirmando que en general la libertad se respetó y que incluso conservadores protestaron ante lo que consideraban un exceso de libertad.

Carbó estudia el panorama general de la prensa durante el periodo radical y enumera las características principales de los mismos y menciona el ambiente político, económico y social que

los rodea. Pero el contenido no es estudiado pues tal y como él lo señala las investigaciones de esta temática son reducidas. Su escrito resulta ser un faro de luz en la oscuridad que rodea a la prensa durante el dominio del Olimpo Radical. Tanto Carbó como Delpar señalan la importancia del Diario de Cundinamarca pero advierten que este no han sido estudiado y en una investigación de este tema resulta obligatorio examinarlo.

Para complementar la línea de tiempo se encuentra el texto de 11 páginas hecho por Jorge Orlando Melo, titulado *El periodismo colombiano del siglo XIX: colecciones, conservación, digitalización* que incluye una base de datos en la que se encuentra un listado de la prensa del siglo XIX existente en las colecciones de la Biblioteca Nacional, la biblioteca Luis Ángel Arango y la Universidad de Antioquia. La base de datos es un archivo en Excel que se puede editar por lo que otras personas le han agregado datos específicos que permiten enriquecer el listado.

Después de realizar el balance historiográfico se encuentra que existe una amplia cantidad de libros, escritos, ensayos y demás, que estudian al Partido Liberal; a los radicales o que se dedican al siglo XIX en general. También se ha señalado la utilización de la prensa como fuente primaria para conocer el pensamiento de los líderes radicales ya que es la fuente principal debido a que muchos no compilaron su pensamiento en libros. Pero a su vez se ha demostrado que se utilizó principalmente prensa de mediados del siglo XIX y que la prensa que circuló durante la vigencia de la Constitución de Rionegro no ha sido estudiada con amplitud.

1.9 Metodología

El proyecto investigativo consta de tres capítulos cuya elaboración tuvo una duración de dos años y dos meses que se pueden dividir en cuatro semestres. El primer semestre fue utilizado para realizar el planteamiento, justificación, marco teórico, hipótesis y balance historiográfico. Para esto fue necesario realizar una breve búsqueda de fuentes secundarias en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas (Biblored) y en internet con el fin tener un primer acercamiento a las fuentes documentales.

La investigación al dividirse en tres capítulos provocó que cada uno requiriera tres distintas etapas de recolección, análisis y procesamiento de datos, redacción y corrección de estilo. El primer capítulo fue realizado con fuentes secundarias, por lo que los libros utilizados fueron extraídos casi en su totalidad de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas (Biblored) y la Biblioteca Luis Ángel Arango. Los libros elegidos se hicieron con el criterio de recolectar información sobre el contexto político, económico y social del siglo XIX en el país. El segundo capítulo, tiene como objetivo enunciar los principales rasgos ideológicos de los intelectuales del radicalismo, se recurrió a la utilización tanto de fuentes primarias como secundarias que fueron obtenidas principalmente de las bibliotecas anteriormente mencionadas y en algunos casos de internet². El tercer capítulo fue realizado utilizando únicamente fuentes primarias, concretamente prensa, y para identificar los periódicos que serían revisados se recurrió a dos libros de historia del periodismo colombiano Antonio Cauca Prada (1983) y Gustavo Otero Muñoz (1937), luego se verificaron las existencias de los mismos en la Hemeroteca de la Biblioteca Nacional, y posteriormente fueron extraídos, éstos se encontraban en películas de rollo de microfilm de 35 mm, por tal motivo, por medio del

²Por ejemplo, fueron obtenidas de la página del Banco de la República las memorias de los Secretarios de Hacienda que fueron digitalizadas.

scanner y computador disponibles en la biblioteca, estos fueron copiados digitalmente y guardados en dispositivos de almacenamiento USB y vía correo electrónico para poder ser revisados y analizados con detenimiento. Luego de examinar los periódicos para el tercer capítulo se encontraron artículos que sirvieron para enriquecer el segundo capítulo.

Los periódicos fueron revisados con un enfoque cualitativo-documental con base en las categorías de análisis establecidas, de manera que al encontrar un editorial o artículo relacionado se realizó una ficha de investigación con la siguiente información: fecha, página, autor, título, breve descripción del contenido y contexto, y algunos comentarios. Esto permitió organizar las fuentes y jerarquizar la información de acuerdo a las categorías de análisis, nombre del periódico y fecha del mismo, facilitando en gran medida la revisión y examen de los mismos, ayudando también a la posterior redacción del capítulo, ya que debido a la extensión del periodo estudiado (23 años) se presentaba una arrolladora cantidad de fuentes e información.

1.10 Objetivos específicos

Con el fin de orientar la investigación se plantean tres objetivos específicos:

1. Describir el contexto político, económico y social en el que surgió y se desarrolló la hegemonía liberal de 1849 a 1886.
2. Identificar la ideología de la generación gólgota-radical y los medios para difundirla.
3. Analizar las estrategias utilizadas por los periódicos El Aviso, El Neo-Granadino, El Tiempo y El Diario de Cundinamarca para consolidar y sostener el proyecto liberal radical durante el periodo de 1848-1873.

2. AUGE, APOGEO Y CAÍDA DEL LIBERALISMO RADICAL

2.1 Introducción

Durante el siglo XIX Colombia sufre rupturas, transformaciones y cambios en la estructura política, económica y social, desde la independencia inicia el camino de construcción y consolidación de una república, algo que no resulta sencillo para un país sumido por siglos de dominación colonial por parte de España. Desde la segunda mitad del siglo XIX, se da inicio al casi ininterrumpido dominio del Partido Liberal, proceso denominado como la hegemonía liberal, el cual se inaugura con el gobierno de José Hilario López (1849-1853). En 1853 se proclama una Constitución que establece una serie de reformas profundas al Estado, las más importantes fueron la instauración del federalismo, la disminución del Poder Ejecutivo, la derogación de leyes que avalaban la esclavitud, entre otras³. No obstante, será finalmente con la constitución proclamada en la Convención de Rionegro (1863) que el liberalismo apodado posteriormente como radical llevará a plenitud sus máximas políticas y gobernará al país por más de una veintena de años. Los Estados Unidos de Colombia (nombre que se le dio al país durante la época), se dividió en nueve Estados Soberanos, dándole la autonomía a cada uno para elaborar su propia constitución, mantener su propio ejército y posibilitar la disminución del Poder Ejecutivo al reducir el mandato presidencial a dos años. Se implementaron una variedad de medidas que iban encaminadas a la maximización de la libertad individual, orientadas bajo los principios liberales que les servían de inspiración.

Por lo tanto, para comprender el origen de este importante proceso histórico, resulta relevante

³De acuerdo con Álvaro Tirado Mejía (1981), se puede hablar de hegemonía liberal desde 1849 con la presidencia José Hilario López hasta 1885, con la excepción del gobierno bipartidista de Manuel María Mallarino (1855-1857) y la presidencia de Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861) que aunque gobernó sin la participación de políticos liberales, adoptó gran parte del ideario liberal.

determinar ¿Cuál fue el contexto político, económico y social en el que surgió y se desarrolló la hegemonía liberal de 1849 a 1885? De tal manera, se hace necesario en primera instancia realizar un breve recuento histórico a partir de la Independencia, repasando los primeros intentos de organizar la república y revisando las administraciones de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander con el fin de caracterizar el panorama en el que se encontraba la República de la Nueva Granada después de la disolución de la Gran Colombia.

En una segunda parte, se estudia la génesis de los partidos políticos, ya que resulta transversal en la historia de este siglo debida a que es en la segunda mitad del siglo XIX cuando se desarrollan las colectividades que gobernarán al país hasta el siglo XXI. El análisis se centra principalmente en el Partido Liberal, sus líderes, pensamiento y programa político, especialmente en el ala, primero denominada como gólgota y posteriormente como radical, debido a los objetivos de la investigación. Sin embargo, también se toma en cuenta la aparición de algunas disidencias en el seno del Partido Liberal como el ala draconiana e independiente. Además de la influencia del bando conservador, en especial, cuando las fronteras entre ambos partidos resultaron en muchas ocasiones difusas. En la primera mitad del siglo destacan las penurias y estragos que dejaron las guerras de independencia, la pobreza, el atraso económico y el mantenimiento de la estructura colonial marcaron los primeros años de la República. La década de 1840 fue de especial importancia para la formación de una generación jóvenes reformistas que configuraron los cambios de mayor importancia que experimentaría el país en este siglo, de allí surgirá la generación liberal que gobernará casi ininterrumpidamente desde 1849 hasta 1885.

A pesar de la existencia de un consenso general entre historiadores, economistas y demás

académicos sobre la falta de información e investigaciones sobre el siglo XIX en Colombia, es posible realizar un balance general de los elementos más relevantes de este periodo. Para evaluar las finanzas del Estado, se utilizan investigaciones basadas en las Memorias de los distintos Secretarios de Hacienda, por medio de estas se intenta evaluar los resultados de las distintas reformas encaminadas generalmente hacia la liberalización económica. La Colombia decimonónica fue azolada por guerras civiles que fueron constantes y desembocaron, casi sin excepción, en cambios de constituciones. Por lo tanto, es fundamental revisar las causas de estos conflictos, los bandos beligerantes y el resultado de la campaña militar, y aún más importante, estudiar las consecuencias de las guerras que en muchos casos cambiaron drásticamente el panorama político, como la guerra de 1859-1862 que desembocó en la era radical con la Constitución de Rionegro.

El siglo XIX implicó grandes transformaciones en la estructura económica, aunque muchas veces no se tuvieron los resultados esperados, la demolición de la estructura colonial y la adopción del libre comercio, en especial desde la década de 1850, provocaron los auges de exportación que dinamizaron la economía en la segunda mitad del siglo, teniendo implicaciones en la estructura demográfica y social de la población. A lo anterior deben sumarse otras medidas liberales como la abolición de la esclavitud en 1851 y la desamortización de bienes de manos muertas, encaminadas a consolidar la libertad y movilidad de los trabajadores y la tierra. La relación entre el Estado y la Iglesia fue la manzana de la discordia entre ambos partidos, ya que el clero se negaba a perder el papel preeminente del que disfrutó durante la colonia, manteniendo varios privilegios y controlando la educación.

Uno de los debates políticos más importante de la Colombia decimonónica fue el relativo al centralismo y al federalismo, tema que ocupó y enfrentó a los patriotas durante la Primera República o Patria Boba, que atravesó el resto del siglo en donde el federalismo triunfó con la creación por parte de los conservadores de la Confederación Granadina en 1858 y llevada al extremo por los liberales con los Estados Unidos de Colombia en 1863 y que llega a su fin con la llegada del centralismo en 1886. En definitiva, este capítulo pretende mostrar el panorama político, económico y social que permitió consolidar el proyecto del liberalismo radical, poniendo gran énfasis en los aciertos y errores de la Constitución de 1863, se reseñan los principales debates políticos que conllevaron a la creación de esta carta constitucional. Una amplia parte del capítulo se dedica a destacar los elementos más notables del desarrollo del gobierno radical, revisando las consecuencias de este régimen constitucional para el país. Además, se revisan los elementos que provocaron la división que afligió al Partido Liberal va partir de 1875 con la creación de los denominados liberales independientes. En la parte final se examinan los causales de la paulatina caída del radicalismo a manos de Rafael Núñez, los liberales independientes y los conservadores.

2.2 Nueva Granada: república independiente, economía colonial

Nieto Arteta (1996) señala que después de la creación de la Nueva Granada se inició una poderosa reacción colonialista que se empeñaba en la necesidad de conservar la economía legada por el dominio español a pesar de que se había creado una república con una constitución liberal que regía a una economía colonial llena de obstáculos para el desarrollo de la agricultura, de las manufacturas, del comercio y de las industrias. La República estaba asegurada y el dominio del poder civil era reconocido por todos, pero seguía existiendo el debate sobre el grado de desarrollo que debía tener el principio republicano, democrático y el grado de libertades individuales

especialmente las que están relacionadas con la libertad de industria y comercio. Era “mantener la antinomia entre un derecho político liberal y una economía colonial antiliberal” (Pág. 77). El Estado Republicano como heredero del Estado Colonial Español, conservó durante las primeras décadas varias de sus instituciones y características, Álvaro Tirado Mejía señala que la legislación española se mantuvo con excepción de lo que directamente contradijera las leyes republicanas que se expedían; solamente hasta 1837 se expidió un nuevo Código Penal⁴.

El sistema fiscal que se heredó del dominio colonial de España se fundamenta en la tributación indirecta, los monopolios fiscales y en las aduanas, cabe recordar que el Estado colonial se basaba en el mercantilismo, es decir que tenía como función de crear condiciones apropiadas para la extracción de un excedente económico con destino a la metrópoli. Aparte de los monopolios fiscales, los impuestos que gravaban las actividades comerciales, también estaba monopolizado el comercio, se controlaban las rutas, los puertos habilitados y la nacionalidad de los comerciantes (Mejía, 1981). Al revisar las rentas de la Nueva Granada en 1810, se observa que las más importantes en orden eran el tabaco, el aguardiente, las aduanas y la alcabala. También cabe destacar las rentas que provienen de la amonedación y los diezmos (Junguito, 2010). Las primeras inconformidades con el régimen español se manifestaron por medio del rechazo al sistema fiscal, siendo una de las causas principales de la insurrección de los Comuneros en 1781, quienes pedían que se aboliera el estanco del tabaco, suprimieran varios impuestos y el aumento de la participación

⁴Solamente hasta 1858 cuando se crea la Confederación Granadina, se le da a los Estados Federales la libertad de crear su propia legislación por lo que estos modificaron el derecho español y sancionaron códigos basados en leyes de otros países, principalmente de Chile, que se inspiraba en las leyes francesas. Hasta 1873 el gobierno federal decidió sustituir el derecho civil español para adoptar un Código Civil igualmente basado en el francés.

política de los criollos. Si se comparan las rentas de 1783 con las de 1810 se observa un estancamiento, siendo síntoma de las trabas que provocaba este régimen fiscal (Junguito, 2010).

Durante la “Patria Boba” se suprimió el estanco del tabaco y aguardiente, además del tributo a los indígenas y otros impuestos menores pero que no fueron reemplazados por otros, provocando que el vacío de las rentas abolidas no fuera compensado, ocasionando que el fisco no tuviese dinero para organizar la defensa militar, que sumado a la desorganización administrativa facilitaron la Reconquista española en 1815-1816. La situación fiscal después de la independencia y durante la Gran Colombia fue complicada y obligó a que Bolívar decretara en 1819 que se redujeran a la mitad los salarios tanto de civiles como militares en un intento de disminuir los gastos. En el congreso de Angostura se unificaron las deudas de Colombia y Venezuela. El Estado recurrió al endeudamiento externo en 1822, evento conocido como el Empréstito de Zea, realizado con los prestamistas ingleses Herring, Graham y Powles, con el fin de pagar créditos anteriores y mejorar el acceso al crédito de la nueva nación. En el Congreso de Cúcuta se eliminó el estanco del aguardiente y la alcabala de la producción interna, siendo el primer paso para reformar el régimen fiscal colonial. Pero como se había señalado anteriormente, Bolívar reversó estos cambios al restablecer el estanco del aguardiente, algunos impuestos para el clero y aumentó transitoriamente la alcabala (Junguito, 2010).

Al analizar las finanzas públicas en el periodo de 1832-1838, las cifras muestran que las rentas públicas se mantuvieron estables durante el periodo de Santander pues se conservó sin mayores cambios el sistema tributario de la Gran Colombia, aunque el aumento de los rendimientos de las aduanas permitió que se suprimieran algunos impuestos menores. En cuanto al gasto público hubo

una disminución del gasto militar (que antes de 1830 representaba la mitad del presupuesto) debido a la consolidación de la paz que permitió que el gobierno de Santander atendiera otros gastos e incluso se hicieran pagos a la deuda pública interna (Junguito, 2010, pág. 54). El balance económico después de la Independencia es desfavorable, de acuerdo con Salomón Kalmanovitz y Edwin López (2010) el PIB por habitante cae hasta el año de 1833, es decir, que la tasa de crecimiento era negativa, -0.2% anual. Esta tasa se recupera lentamente hasta 1850 con las medidas liberales impulsadas en esta década. Este nivel de pobreza se verifica al observar que la esperanza de vida al nacer era muy baja, a inicios del siglo XIX era en promedio de 26,5 años. Esto se debe según Carmen Elisa Flórez y Olga Lucía Romero (2010) a “(...) las condiciones de guerras continuas, la pobreza, la dieta inadecuada, las bajas coberturas de salud pública y, en general, el bajo nivel socioeconómico del siglo XIX”. (Pág. 395).

A pesar de esto, la población continuaba creciendo a una tasa del 1.6% anual, que, de acuerdo con el primer censo, realizado en 1825 por el gobierno de Santander, indica que en las guerras entre independistas y realistas se presentaron 28,000 muertes por hostilidades (2% de la población) por lo tanto, aumentó la tasa de mortalidad. Sin embargo, el crecimiento poblacional fue positivo debido a dos elementos: la eliminación de los resguardos y la Ley de manumisión de los esclavos que provocan que la tasa de fecundidad sea más alta que el de mortalidad⁵.

Armando Martínez Garnica (2006) critica la representación historiográfica que ha tenido la denominada “revolución liberal de medio siglo”, ya que se ha tendido a minimizar las reformas liberales anteriores: “El problema de esta representación histórica es su desconocimiento de los

⁵El 21 de junio de 1821 se aprobó la Ley de manumisión de los esclavos o de libertad de partos, que ordena que todo hijo de esclavo nacido a partir de esa fecha sería libre.

hitos del ideario liberal neogranadino anteriores a 1848” (Pág. 8). Entre las medidas que destaca Martínez, se encuentran la recepción que tuvo la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”; la libertad de imprenta; la adopción de una constitución que limitaba el poder del Estado y divide los poderes; la abolición de todos los fueros personales; la manumisión de los esclavos; la supresión del tributo indígena y las tierras comunales. Por lo tanto, Martínez concluye que la historiografía actual “(...) por mera justicia está obligada a valorar en mejores términos la acción política de la generación de la independencia y de la que le siguió en la organización de Colombia y de la Nueva Granada.” (Pág. 9).

2.3 Guerra de los supremos y surgimiento de los partidos

La división entre ministeriales y progresistas para finales de la década de 1830 era aún borrosa, estos dos grupos fueron precursores de los partidos liberal y conservador pero para entonces carecían de estructura, aunque había continuidad en el liderazgo y la ideología. De acuerdo con Delpar (1994), en la década de 1840 se presentaron tres acontecimientos que establecieron la composición de los partidos en una base relativamente permanente. El primero de estos fue la Guerra de los Supremos (1839-1842) provocada por la revalidación de una disposición promulgada por el Congreso de Cúcuta en 1821, la cual fue derogada por Bolívar en 1828, ésta dictaba que los conventos menores, es decir, que tuvieran menos de ocho religiosos deberían ser cerrados. Los conventos de Pasto no habían sido cerrados porque José María Obando había intervenido por ellos.

La protesta popular ante el nuevo intento de cerrar los conventos menores en Pasto no se hizo esperar, sin embargo, el presidente Márquez decidió enviar al general Pedro Alcántara Herrán para

hacer cumplir la orden de supresión. Las primeras oleadas de rebeldes fueron derrotadas, pero la llegada de Obando a mediados de 1840 reavivó el movimiento y se proclamó “Supremo director de la guerra en Pasto”. Debe aclararse que Obando estaba ligado a la facción liberal, es decir, que Obando no luchaba a favor de los intereses del clero, sino que aprovechó la situación debido a que Pasto era una región que le proveía gran apoyo personal. La actuación de Obando estaba ligada a la situación política en la que el gobierno de Márquez se encontraba, ya que era criticado fuertemente por los santanderistas radicales (progresistas).

Santander en condición de congresista, se pronunció en contra del uso de la violencia pero su muerte acaecida el 6 de mayo de 1840, dio vía libre al impulso de violencia de sus seguidores. Obando movilizó sus tropas bajo la consigna de reorganizar al país a partir del federalismo. Este movimiento fue rápidamente imitado por otros jefes militares del país, que se levantaron contra el gobierno de Márquez, proclamándose por la causa federal. Los jefes militares adoptaron los nombres de Supremos, en el movimiento no existió un liderazgo a escala nacional, más bien fueron luchas regionales poco coordinadas.

A comienzos de 1842 el gobierno logró controlar a los insurrectos que fueron bastante fuertes en la costa Atlántica. Para detener el levantamiento, Márquez se vio obligado a acudir a los antiguos bolivarianos, en particular a Herrán y a Tomás Cipriano de Mosquera, en medio del conflicto Herrán ganó las elecciones presidenciales (periodo de 1841-1845). En 1843 se sancionó una nueva Constitución como reacción a la insurrección de índole conservadora y centralista que terminó con el sufragio universal, instaurando los requisitos de alfabetismo o una renta anual de ciento

cincuenta pesos para votar (Tascón, 2005, pág. 97). Además, se derogó el sistema en el que los gobernadores eran nombrados por las provincias y pasaron a ser nombrados por el presidente.

La guerra sirvió para dividir completamente a ministeriales y progresistas. “A los lazos personales, políticos e ideológicos que unían a los progresistas había que agregar ahora la memoria compartida de la lucha pasada y, particularmente la severidad desplegada por algunos jefes del gobierno para reprimirla. La guerra también agregó el tema de la autonomía seccional a las banderas políticas que habían sostenido los progresistas y la de aquellos que se consideraban sus herederos (Delpar, 1994).

El segundo elemento que ayudó a configurar la creación del Partido Liberal fue el surgimiento de una generación de líderes políticos, muchos de ellos originarios de provincias. Estos jóvenes liberales fueron influenciados por la revolución francesa de 1848 además de ser asiduos lectores de escritores de la época como Lamartine, Proudhon y Eugene Sue (Jimeno, 2005). Debe aclararse que no todos se formaron bajo una doctrina coherente, fue el apasionado deseo de reformar la estructura colonial que mantenía el país lo que los caracterizó. Delpar (1994) destaca que estos jóvenes lograron obtener el control del Partido Liberal en la década de 1850 debido a la ausencia de los viejos líderes del movimiento progresista. Santander murió en 1840, Francisco Soto en 1846 y Vicente Azuero en 1848.

El último acontecimiento determinante, fue el crecimiento del movimiento progresista que lo llevó a convertirse en un partido político capaz de hacer un llamado insistente a segmentos de la población que no pertenecían a la élite, especialmente a los artesanos en Bogotá que en 1847

fundaron una sociedad de artesanos y fueron fundamentales en la elección del general José Hilario López en 1849. Estos tres elementos provocaron la ruptura entre ministeriales y progresistas que para el año de 1848 adoptaron la figura de partidos políticos con sus respectivos nombres tradicionales.

Para el caso del Partido Liberal, Ezequiel Rojas quien para 1848 era el jefe del partido progresista, llevó a cabo una reunión en la que se decidió que López sería el candidato del partido, éste había sido excluido del poder desde la Guerra de los Supremos, por lo que era una decisión muy importante en la que el elemento ideológico era trascendental. Por ello Rojas, redactó un ensayo en el que exponía los principios programáticos que seguiría el partido. El ensayo fue publicado el 16 de Julio de 1848 en el periódico El Aviso bajo el título de “La razón de mi Voto”, esta fecha se considera como la de fundación del Partido Liberal. Este primer programa doctrinario sería una guía indispensable para los cambios políticos y económicos venideros.

Tomás Cipriano de Mosquera fue elegido como presidente para el periodo de 1845-1849. Mosquera había luchado en la Guerra de Independencia y fue un seguidor acérrimo de Bolívar, militaba en las filas de los ministeriales pero le acompañaba un carácter impredecible y mostraba poca preocupación por las líneas doctrinarias. La primera administración de Mosquera es el preludio de la revolución liberal de mitad del siglo. Florentino Gonzalez, quien también participó en la conspiración septembrina, fue un intelectual pionero en traer la doctrina liberal que se gestaba en Europa. Siendo catedrático y por medio de numerosos escritos y ensayos que fueron publicados en la prensa de la época, logró influenciar las concepciones de economía política que existían en el país al defender el *laissez-faire*. González logró ejecutar su planteamiento al ser elegido como

Secretario de Hacienda por Mosquera implementando cambios profundos en la política económica del país.

Las principales reformas se presentaron entre 1847-1848, constituyeron un cambio del proteccionismo al libre cambio, además se implementó una reforma monetaria y otra arancelaria. La baja de aduanas fue cercana al 25%. Florentino también propuso la eliminación del impuesto del diezmo argumentando que aumentaba indebidamente los precios de los alimentos aunque el Congreso no lo permitió. “La información disponible sugiere que estas medidas contribuyeron, aunque no inmediatamente, al incremento de las rentas en años posteriores.” (Junguito, 2010, pág. 61).

El impulso de Mosquera se manifestó en la construcción de diversas obras públicas como lo fueron: la inversión en carreteras; impulsó la navegación de barcos de vapor por el Magdalena; durante su administración se firmó el tratado Mallarino-Bidlack (1846) en el que Estados Unidos garantizaba la protección de la soberanía de la Nueva Granada y por lo tanto a través del istmo de Panamá, lo que llevaría a la construcción del primer ferrocarril del país, financiado por inversionistas estadounidenses. Mosquera también impulsó la introducción del sistema métrico francés, además de técnicas modernas de contabilidad, y retiró de circulación las monedas depreciadas (Bushnell, 2007). Por lo tanto, es claro que la administración de Mosquera se caracterizó por su progresismo que anhelaba reformas administrativas y económicas y que según Arteta (1996) “Despertó en la Nueva Granada la dormida conciencia política en torno a la necesidad de inevitables reformas que habrían de destruir la carcomida estructura colonial de la economía neogranadina.” (Pág. 106). El resultado de la presidencia de Mosquera con los elementos

que se han señalado, causó una división entre las filas del partido ministerial/conservador que produjo que se dirigieran a las elecciones de 1849 con dos candidatos que los dividieron, facilitando el triunfo del general José Hilario López. La elección del general liberal es uno de los hechos más polémicos de la historia del país, pues ninguno de los tres candidatos obtuvo la mayoría de votos necesaria, por lo que el Congreso se vio obligado a votar para elegir como presidente a López⁶.

2.4 Inicio de la era de transformaciones: la revolución liberal de mitad de siglo

Para comprender la magnitud de la revolución liberal de mitad de siglo XIX, cabe recordar las palabras del reconocido historiador británico Eric Hobsbawm (2014): “Nadie liberalizó de forma más radical que la República de Nueva Granada (Colombia) entre 1848 y 1854” (Pág. 50). Es preciso recordar que para mediados del siglo XIX el liberalismo económico era un movimiento pujante en todo el planeta y que para el caso de Colombia tuvo un vigoroso impulso. Salvador Camacho Roldán, uno de los protagonistas de esta revolución, explica la intención de la misma: “El Partido Liberal triunfante en las elecciones de 1848 y 1849 había querido realizar en breve espacio todas las promesas no cumplidas de la Independencia” (Arteta, 1996, pág. 113). Bajo este ideal se inspiró el naciente Partido Liberal para aniquilar la economía colonial que subsistía tres décadas después de las batallas independistas. Las reformas fueron hechas por la trascendental figura de Manuel Murillo Toro, quien ejerció el cargo de Secretario de Hacienda (1849-1853), y

⁶En Bogotá, como se había citado anteriormente, los artesanos apoyaban a López, ya que estaban descontentos con la reducción arancelaria hecha por Mosquera, por lo que esperaban un cambio con los liberales. La muchedumbre se congregó en la iglesia de Santo Domingo en donde el Congreso presidía la votación. Se realizaron dos votaciones en las que ningún candidato resultaba ganador, lo que impacientaba a la multitud, que según historiadores del conservadurismo, con armas y puñales amenazaron a los candidatos para votar por López. Pero tal y como lo señala (Puentes, 1961), es una exageración decir que los miembros conservadores fueron coaccionados para votar por el candidato liberal, ya que para la tercera (y decisiva votación), el público fue retirado para evitar desórdenes.

promovió la ley de descentralización de rentas que le entregó a las provincias el control de los diezmos, aguardientes, quintos y derechos de fundición, dando así un paso más hacia el federalismo que provocó, por ejemplo, que la provincia de Antioquia decidiera profundizar la liberalización del comercio de metales preciosos que se venía presentando, al permitir la libertad total del comercio de oro sin contribución alguna, además, casi todas las provincias abolieron los quintos y los diezmos (Ocampo, 2010). Murillo Toro también implementó el impuesto único y directo que en provincias avanzadas como Bogotá y Sogamoso alcanzó una tasa proporcional del 1% de la renta anual (Junguito, 2010). Aunque bajo el gobierno de Mosquera (1848) se había derogado el monopolio del tabaco, se decidió implementarlo a partir de 1850 debido al temor del vacío que le dejaría al fisco la falta de recaudar una renta tan importante para el Estado. Por lo tanto, le correspondió al gobierno de López, implementar la ley que permite la libertad de cultivo y explotación del tabaco.

La economía del país de acuerdo con Jorge Orlando Melo (1999) se orientó hacia el comercio exterior debido a la precaria situación del país, ya que el mercado interno era muy estrecho, a lo que debía sumarse las barreras geográficas que junto al pobremente desarrollado sistema de transporte encarecía los productos. Sumado a la baja productividad de las unidades económicas que no producían lo suficiente para generar un excedente comercializable. Por lo tanto, solamente la demanda externa lograba generar ganancias relativamente altas. Es por ello que los grupos económicos dominantes se apoyaron fundamentalmente en el sector exportador, pero con un gran inconveniente, solamente lograban tener éxito cuando aprovechaban oportunidades que surgían de modificaciones de los precios y fallos temporales en los mercados europeos. Debido a esta dependencia de oportunidades, fue que no se pudo establecer una base exportadora sólida que dejó

al país moviéndose al vaivén del flujo del comercio internacional y estableciéndose como una “periferia secundaria”, utilizando el término acuñado por José Antonio Ocampo (2010).

A pesar de este panorama, las reformas liberales permitieron superar la estructura monoexportadora colonial, al abolirse el monopolio del tabaco e instaurarse la navegación a vapor en el río Magdalena, se inició una rápida fase de expansión comercial con otros productos⁷. “Para 1854/58, el tabaco representaba ya el 28% de las exportaciones, mientras el oro, sin reducir sustancialmente su valor, disminuyó su participación en las ventas externas de un 75 a un 33%. La quina y los sombreros de paja llegaban a representar, cada uno, casi el 10% de las exportaciones durante estos años.” (Melo, 1988, pág. 140). Las reformas que pretendían destruir el edificio colonial también se materializaron en la eliminación de las restricciones a la comercialización y libre flujo de propiedades y fuerza de trabajo que persistían. Se eliminaron los censos, vieja estructura de la economía agraria colonial, siendo una carga patrimonial sobre las propiedades urbanas y rurales. También se eliminaron los mayorazgos, que era una institución que limitaba la libre enajenabilidad de la propiedad, esta inmovilización de la propiedad heredada facilitaba el mantenimiento del latifundio.

El latifundio durante la Colonia era la forma más generalizada de propiedad territorial y era trabajada por los esclavos, en consecuencia, liberarlos sería un fuerte golpe a los latifundistas. El 21 de mayo de 1851 se decretó que el primero de enero de 1852 todos los esclavos serían libres, además los esclavos de otros países que llegarán al país también quedarían libres y se hicieron

⁷La estructura monoexportadora colonial implicó que durante la primera mitad del siglo XIX, el oro continuara representando tres cuartas partes de las exportaciones del país (Ocampo, 2010).

arreglos para traer a esclavos neogranadinos en el Perú. Sería en vano tratar de disminuir la importancia de esta medida, ya que se liberaron 26,000 esclavos que eran según Tascón (2005) más de la centésima parte de la población del país. A pesar que la libertad de partos fue decretada en 1821, los hijos de los esclavos que según la ley serían libres, seguían bajo la dominación de los amos de sus padres. Aunque la liberación de los esclavos no provocó que en la dimensión social ascendieran verticalmente, pero si lo hicieron horizontalmente, migrando a otras regiones del país, afectando a los latifundistas del occidente del país. Por otra parte, que la liberación final haya venido por parte del Partido Liberal, provocó que la población negra mantuviera una fervorosa fidelidad al partido. De acuerdo con Kalmanovitz y Rivera (2010) quienes realizan un balance de los resultados de las medidas liberales, destacan que las políticas liberales de disolución de los estancos fueron exitosas, y de igual manera lo fueron los efectos de la modernización de los derechos de propiedad sobre la tierra. Estas medidas “(...) condujeron a unos ingresos por exportación y fiscales mayores a los de la primera mitad del siglo e hicieron posible un crecimiento nunca antes conocido por su magnitud.” (Pág. 367).

Uno de los elementos más polémicos de este ciclo de reformismo fue el que pretendió eliminar las tierras comunales de los indígenas (resguardos). De acuerdo con Bushnell (2007) esta era una reforma que se buscaba desde la Independencia pero no se realizaron cambios exhaustivos, por lo tanto, aún permanecía este vestigio de colectivismo tradicional, por tal motivo se legisló en el Congreso que cada asamblea provincial regulara la distribución de estas tierras, eliminando así la inalienabilidad de las mismas. De esta manera, se eliminaron los resguardos en los altiplanos orientales y mayoría del país con la excepción del suroccidente (Cauca) en donde la mayoría de estos se encontraban y las autoridades temieron eliminarlos súbitamente. Habitualmente se ha

señalado que los indígenas fueron rápidamente despojados de sus tierras, pero Bushnell advierte que esa afirmación es un tanto exagerada, “(...) puesto que no toda la tierra que antes pertenecía a los indígenas pasó a otras manos, y en algunos casos los mismos miembros de las comunidades eran los que presionaban para que se hiciera la repartición.” (Pág. 160).

El clero fue también objeto de los ataques anticoloniales, el 18 de mayo de 1850, se promulgó el decreto que expulsaba a los jesuitas. Esta orden fue ejecutada por el presidente López, la decisión fue influenciada por la presión ejercida por la Sociedad Democrática de artesanos y la mayoría del Congreso. Continuando con las medidas anticlericales, se ordenó la abolición del fuero eclesiástico, es decir, se terminaba con el privilegio jurídico del clero y ahora se encontraban sujetos a la ley ordinaria, además se prohibió que las autoridades estatales obligaran el cumplimiento de los votos religiosos. Por otro lado, la reacción esclavista no se hizo esperar y desato una guerra civil en mayo de 1851: “los dueños de los grandes fundos esclavistas de las provincias de Popayán y Cauca, así como los propietarios de minas en Antioquia, Chocó y Barbacoas, no asistirían impasibles a la pérdida de sus esclavos” (España, 2013, pág. 102). Por otro lado, los sentimientos religiosos también aparecieron, unos jefes conservadores manifestaban su intención de defender al precio que fuera la religión católica que los “malditos rojos estaban destruyendo” (pág.102). El levantamiento conservador se presentó en varias regiones del país, pero fue el sector occidental, especialmente el Cauca el que dominó la ofensiva, el combate fue breve y los insurrectos conservadores fueron derrotados en un período de seis meses.

2.5 La dictadura de Melo y el “conservadurismo liberal”

La relativa facilidad con la que fue detenida la revuelta conservadora le permitió al Partido Liberal reformar la constitución de 1843 que se consideraba autoritaria y centralista. En consecuencia, se convocó a una nueva asamblea para redactar la nueva constitución en 1853, para este momento el Partido Liberal se encontraba dividido en dos bandos: el primero se conformaba por jóvenes liberales doctrinarios que deseaban profundizar el reformismo que se venía presentado, aumentando las libertades individuales, apodados como gólgotas debido a la invocación retórica realizada al Mártir del gólgota personaje de la novela de Pérez Escrich. Mientras que en el segundo bando se agrupaban veteranos de las guerras de la Independencia y de los Supremos, que se consideraban herederos de Santander y veían con recelo el activo reformismo de los gólgotas. Fueron apodados como draconianos, nombre derivado del severo legislador ateniense, debido a sus métodos violentos y su oposición a la abolición de la pena de muerte que buscaban los gólgotas, aunque consiguieron eliminar esta condena para delitos políticos.

El poder legislativo y ejecutivo entraron en contradicción al ser el Congreso ocupado mayoritariamente por gólgotas mientras que José María Obando, líder de los draconianos, ganó las elecciones de manera contundente siendo apoyado por los artesanos. Por lo tanto, hubo una fuerte disputa al momento de redactar la nueva constitución que garantizaba los derechos individuales, la libertad de culto, la libertad de pensamiento, por ende, de imprenta. También se decretó la separación entre el Estado y la Iglesia, medida impulsada por los gólgotas quienes creían en la Iglesia libre y en el Estado libre mientras que sus contrincantes consideraban peligroso dejar de controlar a la Iglesia. En cuanto a la participación política, se estableció el sufragio universal a pesar de que los draconianos desconfiaban en el voto popular debido al control que mantenía el

clero en las masas. Además, se escogería por medio del voto popular a los gobernadores de las provincias, dando así, un paso hacia el federalismo. La manzana de la discordia se encontraba en lo referente al tamaño del ejército, el ala gólgota buscaba reducirlo mientras que los draconianos, en donde había muchos más militares, se oponían a esta medida.

Obando y los draconianos vieron con malos ojos la nueva constitución que limitaba el poder del ejecutivo, las provincias fueron controladas por sus enemigos lo que ocasionó que los draconianos se apoyaran en el ejército que se encontraba alarmado por la reducción propuesta. Igualmente, las sociedades democráticas estaban consternadas con la política libre cambista que les afectaba. El 17 de abril de 1854, el comandante del ejército, el general José María Melo, ejecutó un golpe de Estado y le ofreció a Obando asumir la dictadura, pero este declinó por lo cual Melo asumió poderes dictatoriales. Para este momento la división entre los artesanos y los gólgotas era ya irremediable.

Célebre es el lamentable episodio del 8 de junio de 1853, noche en la que Florentino González fue atacado y maltratado por artesanos de las sociedades democráticas, clubes políticos que él mismo había promovido. Este acto provocó que Florentino emigrara y jamás regresara al país, radicándose en Argentina. De acuerdo con España (2013) los artesanos rechazaron las medidas liberales tales como la eliminación del fuero eclesiástico, la eliminación de los resguardos y exigían la firma de un concordato con el Vaticano, el retorno de los jesuitas y el aumento de los aranceles. “(...) la óptica de los artesanos democráticos había pasado a ser la de la curia y los conservadores (...) Los artesanos formaban ahora una fuerza contrarrevolucionaria adueñada del poder.” (Pág. 110).

JOSE MARIA MELO, *Supremo Jefe del Estado;*

DECRETA :

Art. 1.º Toda reunion tumultuaria que amenaze turbar el órden establecido el dia de ayer por el pueblo i el Ejército, será perseguida i castigada inmediatamente i con la mayor severidad.

Art. 2.º Los autores de manuscritos o impresos sediciosos, o que de algun modo tiendan a perturbar el órden público, i los que los circulen o mantengan en su poder, serán perseguidos de la misma manera, i castigados en el acto, con igual severidad.

Art. 3.º Los autores i propagadores de noticias falsas i subversivas, o que de alguna manera turben el órden establecido, serán perseguidos i castigados del mismo modo.

Art. 4.º Los que mantengan en su poder armas o elementos de guerra, i no las presenten en el perentorio término de 24 horas al Gobernador de esta provincia, serán perseguidos i castigados de la misma manera.

Publiquese i fijese en lugares públicos, para que nadie alegue ignorancia.

Dado en Bogotá a las doce del dia 18 de abril de 1854.

JOSE MARIA MELO.

El Secretario Jeneral *Francisco A Obregon.*

Figura 1. La redacción de El Neo-Granadino fue tomada unos meses por el gobierno revolucionario, allí se publicaron las medidas dictatoriales del General Melo (Melo J. M., 1854).

La dictadura de Melo provocó que los conservadores y los gólgotas se unieran para retornar al derecho constitucional. Se hizo un llamado a los máximos jefes militares de cada partido, al general Mosquera por el conservador y al general López por el liberal. La dictadura fue derrocada y los vencidos fueron juzgados con rigor, los militares con altos grados fueron degradados y expulsados del Ejército. Numerosos artesanos fueron arrestados y enviados a Panamá, de donde varios nunca regresaron. A Melo se le desterró por ocho años y a Obando se le consideró como cómplice de los hechos, pues se reparó que no opuso resistencia al golpe de Melo. Se le destituyó como presidente y se designó presidente al conservador Manuel María Mallarino (1855-1857) quien lideró un

gobierno de coalición con los gólgotas. De acuerdo con Puentes (1961), con la presidencia de Mallarino el país entró en una fase de tolerancia y transigencia, en la que se pensaba que se llegaría a una época de paz. Se decidió vender casi todos los edificios de los cuarteles y se redujo el pie de fuerza a 400 hombres, el menor de la historia del país.

En 1857 se convoca por primera vez el sufragio universal masculino, que le jugó una mala pasada a los gólgotas que lo impulsaron, ya que fue elegido como presidente el conservador Mariano Ospina Rodríguez. Durante el mandato de Ospina se expulsó a los liberales del gobierno de coalición y revocaron algunas medidas liberales. Trajo nuevamente a los jesuitas y rewersó la ley de divorcio, pero más allá de eso, los conservadores no derogaron las reformas de mitad de siglo e incluso las profundizaron en 1858 al crear la primera constitución netamente federalista, el país cambió su nombre al de Confederación Neogranadina. Aunque como lo señala Bushnell (2007) la adopción del federalismo no es tan radical como parece, puesto que desde 1855 se había iniciado un movimiento hacia el federalismo con la creación del Estado Soberano de Panamá, de esta manera se implementaron ocho estados federales, proceso finalizó con el gobierno de Ospina, por lo cual se debe señalar que la federación iniciada por los liberales la terminaron los conservadores⁸.

Lo anterior, demuestra que para ese momento las ideas liberales triunfaban y se imponían en ambas colectividades políticas que aún no se definían completamente. “Samper, Caro, Suárez y otros autores pensaron que en la coalición que la rebelión de Melo había obligado a formar, los gólgotas entregaron el poder y los conservadores sus principios.” (Tascón, 2005, pág. 121). El federalismo

⁸“Por dicho estatuto, los ocho Estados referidos se confederaban a perpetuidad, para formar una nación soberana, libre e independiente, bajo la denominación de “Confederación Granadina”, nombre a todas luces impropio, porque nuestro país nunca fue una confederación en el sentido técnico de esta palabra, sino una República federal” (Tascón, 2005, pág. 124).

auspiciado por el Partido Conservador se debe en parte al triunfo de las ideas liberales pero también, en una primera mirada les permitiría el control de regiones en las que eran fuertes políticamente, además representaba al germen federalista que ha acompañado a los movimientos políticos desde la Independencia⁹.

La nueva constitución de 1858 permitía que cada Estado Soberano promulgara su propia constitución, rápidamente esta libertad le presentó inconvenientes al gobierno de Ospina, ya que en las elecciones de 1857 en el Estado Soberano de Santander, Manuel Murillo Toro ganó la presidencia e impulsó la constitución de este Estado, la cual implementaba una serie de reformas liberales que desagradaron a los conservadores: se abolió la pena de muerte; se le otorgó un indulto general a los draconianos; se reestableció el divorcio y se eliminaron todo los impuestos para implementar el impuesto único. Esto condujo a que el Congreso conservador en 1859 expidiera leyes centralistas que violaban la soberanía de los Estados que ellos mismo crearon. Los conservadores del Estado de Santander iniciaron una revuelta contra el gobierno gólgota, que fue apoyada por Ospina quien envió tropas y derrotaron a los liberales en la batalla del Oratorio en agosto de 1860. Al mismo tiempo, Mosquera, presidente del Estado Soberano del Cauca, promulgó un decreto en el cual anunció que este Estado rompía relaciones con el gobierno nacional y reasumía su soberanía. Ospina creyó que aplastaría fácilmente al Cauca como lo hizo en Santander. Mosquera y Obando superaron sus diferencias y se unieron para detener la ofensiva y defender la

⁹Conservadores han criticado lo sucedido en 1858, tal y como lo señala José De La Vega: “Los constituyentes de 1858 claudicaron en la línea esencial del programa conservador, y desgraciadamente no sólo en esa sino en casi todas. En materia de derechos individuales, verbigracia, consagraron ideas radicales y disolventes, como la libertad de imprenta ‘sin responsabilidad de ninguna clase’, prueba convincente de que la influencia liberal limitó su acción al principio federal, sino que, por el contrario, abrazó todas las fases del concepto político” (Tascón, 2005, pág. 125).

soberanía caucana. Liberales de todo el país se levantaron en armas contra el gobierno de Ospina y para 1861, Mosquera ya había tomado la capital del país aunque la lucha seguía en otras regiones, ya se vislumbraba el resultado de la contienda.

Mosquera se tituló Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada y comenzó a dictar medidas anticlericales, le asignó un derecho de “tutelaje” a la Iglesia (tuición de cultos) y se expulsó nuevamente a los jesuitas. La más trascendental y radical medida, fue la denominada desamortización de bienes de manos muertas que se dio con el Decreto del 9 de septiembre de 1861¹⁰. Mosquera expropió la mayoría de los bienes eclesiásticos con excepción de las edificaciones que se usaban para fines religiosos. Este decreto “ordenó sacar a remate todas las propiedades de finca raíz (casas, tierras, lotes urbanos, haciendas, etc.) que la Iglesia tenía en su poder” (España, 2013, pág. 126). Estos bienes fueron contabilizados y vendidos en subastas públicas. “El decreto proveía que todas las propiedades de las comunidades eclesiásticas se adjudicarían en propiedad a la nación, a cambio de lo cual se entregarían bonos de la deuda interna flotante del Tesoro con un rendimiento del 6% anual.” (Junguito, 2010, pág. 70). Cabe aclarar que Mosquera tomó la idea de la desamortización de los Secretarios de Hacienda, Castillo y Rada y de Florentino Gonzáles, solamente que el proyecto de ellos era diferente, ya que ellos planteaban que las propiedades inenanejables en bienes que entraran al mercado, obligando a las corporaciones religiosas a que las enajenaran. Mosquera también tomó la idea de Juan de Dios de Aranzazu, en lo relativo a cambiar los bienes de manos muertas por documentos de deuda pública, pero no planteó que se hiciera por medio de la violencia. Se ha señalado que la desamortización fue una

¹⁰El significado de amortizar es pasar un bien a manos muertas, es decir, que no se puede comerciar con este. Por lo tanto, desamortizar significa poner nuevamente en circulación comercial ese bien que estaba muerto.

expropiación por causa de utilidad pública, pero Piñeres (1950) rechaza este argumento, ya que solamente bastaba con cambiar la personería jurídica de las propiedades de las corporaciones sin necesidad de que el Estado violara los derechos de propiedad con la excusa de “utilidad pública”, ya que esta es una función que no le corresponde. Mosquera buscó a alguien que ejecutara la desamortización, pero ninguno de los radicales aceptó la propuesta por no considerarla apropiada, la propuesta fue aceptada y ejecutada por Rafael Núñez.

La desamortización tuvo dos objetivos, el primero era redistribuir la propiedad al promover su libre circulación y el segundo fue mejorar la situación fiscal de la hacienda pública. Con el dinero obtenido de las desamortizaciones se pensaba recomprar la deuda interior flotante que era muy costosa (18-25% anual) y cambiarla por una del 6% anual, desahogando así, las finanzas del Estado. La desamortización tuvo múltiples efectos económicos, en primer lugar le dio mayor movilidad a la tierra. Debido a que la compra y venta de estas tierras, que antes no eran enajenables, fueron insertadas en el sistema productivo conllevando dinamismo y progreso para la economía del país. También provocó una reducción en el tradicional y colonial latifundismo, ya que en varias ocasiones las grandes propiedades fueron vendidas en pequeños lotes. La investigación de Luis Jaramillo y Adolfo Meisel (2010) señala que la desamortización aumentó la seguridad jurídica para la propiedad raíz tanto urbana como rural. Ya que era común que en las diversas transacciones que involucraban propiedades, no había claridad sobre cuántos impuestos ni de cuánto valor recaían sobre esta, ya que podrían estar en documentos ocultos o perdidos. Otro resultado importante de la desamortización fue que se eliminó el sistema de crédito basado en los censos (de largo plazo y poco flexibles) esto permitió el desarrollo de los bancos comerciales. En 1861 no había ni un solo banco comercial en el país; en 1881 habían 42. Este éxito se debe en parte a la

eliminación de los préstamos a censo que otorgaban las entidades religiosas y a la promulgación de la ley de bancos en 1865 dando inicio a la denominada era de la banca libre en el país (1870-1880) en la que los bancos privados emitían sus propios billetes convertibles en oro y sin interferencias del Estado.

Se ha señalado que la desamortización no fue un buen negocio para el Estado, pero de acuerdo con la investigación de Ramírez y Salazar (2010), quienes compararon el valor de lo que recibió el Estado (como mínimo \$10,7 millones) con lo que se compensó a la Iglesia (\$1,4 millones), les permitió deducir que: “No se puede sino concluir que la nación hizo un excelente negocio gracias a la iniciativa de los liberales radicales” (Pág. 319). Además, ellos argumentan que, a pesar de estos favorables resultados, en la historiografía económica colombiana ha predominado una evaluación muy negativa de la desamortización. Esto se debe, según ellos, principalmente por “(...) la retórica de la reacción conservadora, cargada de reproches, diatribas, acusaciones e imprecisiones.” (Pág. 320). Además de la poca investigación que se ha realizado sobre el tema.

2.6 La Constitución de Rionegro y el desarrollo del régimen federal

Mosquera seguía siendo el presidente provisional pero Salvador Camacho Roldán, un gólgota, propuso la convocatoria urgente de una Convención que reorganizara el gobierno y terminara la guerra, cortándole el paso a Mosquera. El General Mosquera sorprendentemente aceptó y las condiciones de la guerra permitieron que en julio de 1862 se realizaran elecciones que designarían a los diputados de la convención, aunque a juicio de Camacho Roldán, las elecciones en varios lugares fueron fraudulentas, favoreciendo a los adeptos de Mosquera. De esta manera en febrero de 1863 se enviaron delegados de cada Estado Soberano a la provincia de Rionegro con excepción

de Antioquia que permanecía bajo el dominio conservador. Los elegidos para la Convención eran todos liberales, los alrededores se encontraban fuertemente custodiados por hombres de Mosquera en medio de una precaria paz. Por supuesto, la ausencia de los conservadores se debe al casi inevitable defecto de las convenciones realizadas después de una guerra civil en la que el vencedor impone sus leyes al vencido, tal y como había sucedido en las constituciones de 1832, 1843, 1853 y como sucedió en 1886. Cabe recordar que la guerra civil de 1860 es la única en la historia del país en la que los insurrectos lograron deponer al gobierno. Los convencionistas no formaban un grupo homogéneo, de acuerdo con las memorias de Camacho Roldán, había tres facciones, la primera era formada por 28 diputados, encabezada por el General Mosquera y sus adeptos que deseaban que continuara con su poder de caudillo, la segunda también formada por 28 diputados gólgotas, futuros radicales. La tercera la conformaban cinco diputados vacilantes que no se decidían por ninguno de los dos bandos (Jimeno, 2005).

En términos generales la Constitución de Rionegro se basó en la Constitución federalista de 1858 pero llevaba el “concepto de federalismo a mayores extremos que cualquier otra carta fundamental del hemisferio” (Bushnell, 2007, pág. 181). El nombre del país pasó a ser el de Estados Unidos de Colombia, clara inspiración en el modelo de los Estados Unidos de América pero otorgándole poderes mucho más amplios a los Estados Soberanos que el del modelo angloamericano. Por ejemplo, el gobierno nacional solamente tenía la jurisdicción sobre la política internacional y el comercio, la defensa nacional, el sistema monetario y la regulación de las rutas interoceánicas. Este gobierno federal debía compartir con los Estados Soberanos el control del sistema postal y la educación pública (Delpar, 1994). El presidente se elegía por un voto por estado soberano. Cada estado era libre de elegir los requisitos para el sufragio, por lo que varios liberales decidieron

retroceder el sufragio universal masculino, ya que muchas veces los resultados no fueron los esperados, por lo tanto se impusieron requisitos como el alfabetismo y ciertos recursos económicos, además la cámara alta del Congreso pasó a llamarse Senado de Plenipotenciarios, como si de hecho se tratara de diputados de naciones soberanas (Bushnell, 2007). En cuanto a los derechos y libertades individuales, la constitución proclamaba en su artículo 15, que el gobierno de los Estados Unidos de Colombia debía proteger y garantizar: “La libertad individual, que no tiene más límites que la libertad de otro individuo”. También se garantizó la inviolabilidad de la vida humana, es decir, se abolía la pena de muerte en todos los casos¹¹. Además, se permitió el libre porte de armas y el comercio de estas en tiempos de paz, aunque esta medida se había implementado desde 1858. La Constitución de 1863 de acuerdo con Delpar (1994) “expresaba con fidelidad los ideales políticos del liberalismo de acuerdo con la evolución que había tenido en la primera mitad del siglo” (Pág. 28). Y que según Tascón (2005) “(...) dentro de los principios radicales y federalistas que la informaban, fue un estatuto armónico y teóricamente casi perfecto”. (Pág. 134).

La tensión entre los mosqueristas y los antimosqueristas o radicales marcó el tono de las largas discusiones que en varias ocasiones se salieron de control. Las tres grandes cuestiones que ocuparon a los convencionistas, según lo reseña Myriam Jimeno (2005), fueron en primer lugar las facultades del ejecutivo y la duración del período de los funcionarios, el tamaño del ejército y

¹¹La abolición total de la pena de muerte fue influenciada por la obra del poeta francés Victor Hugo, a quien se le envió una copia de la constitución de Rionegro y este respondió con una carta siendo esta, de acuerdo con Frédéric Martínez (2001), el “más glorioso homenaje europeo al liberalismo de las instituciones colombianas”. A continuación, un fragmento de la carta: “(...) Su constitución ha abolido la pena de muerte y usted tiene la bondad de atribuirme una parte de ese magnífico progreso. Agradezco con profunda emoción a la República de los Estados Unidos de Colombia. Al abolir la pena de muerte, ella da un ejemplo admirable. Da un doble paso, el uno hacia la felicidad y el otro hacia la gloria (...)” (Pág. 165).

probablemente el más polémico, la cuestión religiosa. Los radicales redujeron el periodo presidencial a dos años con el objetivo de limitar a Mosquera, quién sería el primer presidente de la Unión además, se limitaron las facultades del ejecutivo al entregarle la mayoría de las obligaciones a los Estados Soberanos. Permitir que cada Estado Soberano tuviera su propio ejército y limitar el tamaño del Gobierno Federal, fue también una medida propiciada por el temor de que el caudillo militar utilizara al ejército del gobierno nacional para aplastar a cualquiera que se enfrentara a sus medidas frecuentemente dictatoriales.

Las medidas anticlericales impulsadas por Mosquera habían creado un ambiente de tensión en un país en la que la Iglesia había mantenido amplios privilegios desde la colonia y con una población en la que casi la totalidad profesaba la fe católica. El problema religioso consistía en que los mosqueristas querían mantener firmes los decretos de tuición de cultos, destierros y confinamiento de obispos y sacerdotes, clausura de conventos, es decir, el sometimiento del clero al gobierno civil. Por el otro lado, los gólgotas aunque también eran partidarios de que el clero se sometiera a la ley, deseaban que se tuviera especial consideración con ellos, además de que se decretara una amnistía para los obispos y sacerdotes con órdenes de destierro o confinamiento. Para lograr la paz religiosa, Salvador Camacho Roldán se reunió con la Diócesis de Antioquia, con unos veinte sacerdotes que huían de la desamortización y la Tuición de Mosquera. Se logró llegar al acuerdo de que el clero antioqueño se comprometería a jurar obediencia a las leyes pero no de la forma humillante que proponía Mosquera, mientras que Camacho Roldán se comprometía a lograr que la convención amnistiara a los sacerdotes desterrados o confinados; de esta manera, de acuerdo con Puentes (1961), se intentó solucionar o al menos apaciguar la cuestión religiosa.

Un año y siete meses después de expedida la Constitución de 1863 se pusieron a prueba los principios políticos que la conformaban. Para 1864 Manuel Murillo Toro, la figura más prominente de los liberales radicales, sucedió a Mosquera como presidente de la Unión. Uno de los efectos de la guerra y la victoria liberal fue que se reemplazaron todos los gobiernos estatales que apoyaron al presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez. En Antioquia, la plaza más fuerte del conservadurismo, no toleraba la imposición de un gobernador liberal, por lo que fue depuesto por la vía armada y se instauró a Pedro Justo Berrío como presidente del Estado Soberano de Antioquia, la lucha en Antioquia de acuerdo con España (2013) asumió claros tintes religiosos, las muchedumbres armadas emergieron de las montañas a los gritos de “abajo la desamortización” y “abajo los herejes” (pág. 134). Berrío se posesionó como presidente provisorio de Antioquia argumentando que la lucha se limitaba a un asunto doméstico y que de ninguna manera se pretendía “romper la Unión Colombiana, ni echar por tierra por medios violentos la Constitución nacional del 8 de mayo último” (pág. 135). Planteada esta difícil situación, recaía en el presidente de la Unión, Manuel Murillo Toro, la importantísima decisión de aceptar el gobierno de Berrío o de utilizar la ambigua disposición de la Constitución que ordenaba que el Gobierno Federal debía velar por el mantenimiento del orden de la Unión y proceder a atacarlo militarmente. Murillo Toro decidió reconocer como legítimo al gobierno de Berrío, siendo esta una de las acciones más polémicas de la era radical, pues es habitual que se señale que con esta disposición, quedó admitido que la insurrección era un medio legítimo para cambiar los gobiernos de los Estados Soberanos. Murillo Toro justificó su decisión saliendo al balcón de la casa de gobierno con las siguientes palabras:

Si hubiera obrado de otro modo y hubiese declarado la guerra al nuevo gobierno de Antioquia, habría violado la Constitución desde su nacimiento y habría faltado a mis juramentos de magistrado y mis principios de partidista. Lo que vosotros me habéis pedido fue lo mismo que hizo el gobierno del doctor Ospina en 1859 cuando declaró la

guerra al gobierno liberal de Santander y extendió así la llama revolucionaria en toda la nación. (España, 2013, pág. 35)

Como se pudo observar, una de las dificultades provocadas por las disposiciones de la Constitución de 1863 fue la exageración del sistema federal que provocó la descentralización del orden público, ya que cada Estado Soberano tenía la libertad de mantener un ejército y el gobierno federal no tenía las facultades para intervenir en los conflictos domésticos de los Estados. Para lograr intervenir debía ensayar la mediación pacífica, además de obtener la aprobación del Congreso; esta demora provocaba que las revueltas contaran con el tiempo suficiente para ser resueltas por lo que el gobierno federal se limitaba a reconocer al bando ganador. A esta situación debe sumarse la disposición de la Constitución que permitía el libre tránsito de armas y pólvora, que de acuerdo con España (2013) se realizó al parecer, con el objetivo de echar abajo cualquier dictadura de tipo mosquerista que pretendiera entronizarse en el poder. Por lo tanto, se consagró “el sagrado derecho a la insurrección”. Estas disposiciones en materia de orden público provocaron numerosas revueltas, llevando a que los detractores del radicalismo, lo denominaran como una “anarquía organizada”. De acuerdo con Eduardo Rodríguez Piñeres (1950) reconoce que, aunque si hubo un poco de esa “anarquía”, argumenta que se ha exagerado: “Basta observar que en la época del Olimpo sólo hubo estos movimientos armados, todos de muy corta duración y que, sumados, no contaron con un número de muertos y heridos que pasara de 3 mil.” (Pág. 17).

Uno de los defectos capitales de la Carta del 63 fueron las difíciles condiciones que se requerían para reformarla, Aníbal Galindo, un radical que se fue alejando de esta ala del liberalismo, le presentó al Congreso en 1879 un proyecto que permitiera reformar el artículo 92“(…) que hace depender las reformas o enmiendas que solicite la mayoría de las Legislaturas (...) del voto o del

capricho de un solo Senador que se niegue a completar el voto de la ratificación de su Estado(...) es un abuso insostenible (...)” (Galindo, La Constitución federal de 1863 (Análisis crítico) , 1984, pág. 171). Los nuñistas y los conservadores han señalado que fueron los radicales quienes impidieron que se reformara la Constitución, pero Piñeres (1950) señala que esto no es cierto. Los radicales tuvieron la hegemonía del gobierno federal desde 1864 hasta 1876 (con la excepción del gobierno de Mosquera) pero hubo un hecho que imposibilitaba la reforma: la revolución de Berrío en Antioquia¹².

Reformar la Constitución con el fin de aumentar el control del orden público por parte del gobierno federal y fortalecer el poder del ejecutivo, entre otras medidas que corrigieran los errores de Carta de Rionegro, implicaba cercenar la autonomía de los Estados Soberanos al aumentarse el centralismo, esto no habría sido aceptado por el gobierno del estado de Antioquia, la región del país que se había caracterizado por su federalismo y conservadurismo, que para entonces gozaba de amplia autonomía y riqueza. La estrategia de los conservadores era la de arrebatarle el control de los Estados a los liberales uno por uno. Cayó rápidamente en sus manos el estado de Tolima y brevemente el de Cundinamarca. Piñeres concluye que “Por consiguiente es injusto imputar a los radicales que no reformaran la Constitución haciéndola centralista, dado que los conservadores tenían más de una de las llaves que necesitaban para ello.” (Pág. 62). Como se puede observar, la

¹²Artículo 92: Esta Constitución podrá ser reformada total o parcialmente con las formalidades siguientes: 1.^a Que la reforma sea solicitada por la mayoría de las Legislaturas de los Estados. 2.^a Que la reforma sea discutida y aprobada en ambas Cámaras conforme a lo establecido para la expedición de las leyes; y 3.^a Que la reforma sea ratificada por el voto unánime del Senado de Plenipotenciarios, teniendo un voto cada Estado. También puede ser reformada por una Convención convocada al efecto por el Congreso, a solicitud de la totalidad de las Legislaturas de los Estados, y compuesta de igual número de Diputados por cada Estado.

solución del problema no estaba exclusivamente en manos de los radicales, aunque cabe recordar, la raíz del problema venía del “pecado original” de la Convención de Rionegro¹³.

La tensión entre Mosquera y los radicales llegó al punto máximo cuando este asumió nuevamente la presidencia en 1866, estos buscaron limitar al caudillo con la ley 20 de 1867 (abolida en 1876) que establecía que el Gobierno Federal debía mantener estricta neutralidad en el caso de que una facción intentara derrocar al gobierno de su Estado. Mosquera rechazó esa ley señalando que era “una idea disociadora, exagerando la doctrina federal” (Tascón, 2005, pág. 141). El caudillo también pidió que revisaran las ventas de las propiedades producto de la desamortización por la sospecha de ciertas irregularidades, llevadas a cabo durante la presidencia de Murillo Toro, algo que claramente molestó al ala radical y a aquellos que compraron las propiedades. Mosquera tuvo que retractarse, sin embargo, las disputas entre Mosquera y los radicales fueron en aumento hasta cuando se descubrió que el General había comprado secretamente un navío de guerra (el vapor Rayo) en Nueva York para ser utilizado en la guerra entre Perú y España. Se cometieron varias irregularidades y el Congreso de mayoría radical, aprovechó para atacarlo. Mosquera no lo toleró y decidió disolver el Congreso y asumir poderes dictatoriales. El General Mosquera apeló a las masas populares y al ejército, retomando lo hecho por José María Melo casi dos décadas antes, obteniendo un lamentable resultado. Los radicales contaban con un amplio apoyo de los militares

¹³En enero de 1884 Núñez propuso a los radicales la reforma de la Constitución como prenda de paz, pero estos la rechazaron. En julio del mismo año, la minoría radical en el Congreso propuso la reforma, pero esta vez fue rechazada por Núñez. ¿por qué se presentó este cambio en el deseo de la reforma por ambos bandos? Aquileo Parra respondió a esta pregunta en 1889: “Por el mes de enero no había ningún síntoma de visible revolución, mientras que en julio la guerra civil, con todo su furor y sus estragos nos amenazaba de cerca” (Piñeres, *El olimpo radical. Ensayos conocidos e inéditos sobre su época 1864-1884*, 1950, pág. 68). De acuerdo con las memorias de Parra, Núñez optó por abandonar las negociaciones con los radicales y los instigó para que se alzaran en armas, “Por desgracia el Partido Liberal cayó en el lazo, a pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para impedirlo”. (Pág. 70).

y recibieron ayuda de los conservadores, por ejemplo, el gobernador Berrío apoyó a los radicales y se opuso a las medidas dictatoriales de Mosquera. El General fue arrestado por Santos Acosta, jefe del ejército y elegido por el Congreso como segundo designado a la presidencia, quien rápidamente ejerció el cargo y asumió el poder Ejecutivo.

Al realizar un balance sobre los efectos de la Constitución de Rionegro durante los primeros años de vigencia en el país, Antioquia cayó en manos de los conservadores, convirtiéndose en un fortín para este partido, que sería una piedra en el zapato para el régimen radical. Después del arresto de Mosquera en 1867, ganaron las elecciones en los Estados de Tolima y Cundinamarca. Tolima era controlado por los mosqueristas, el dominio conservador se mantuvo hasta 1877. En Cundinamarca se presentó un hecho bastante polémico, el gobernador de este Estado, Ignacio Gutiérrez, decidió desconocer a la asamblea legislativa y al poder judicial, e inició el reclutamiento de soldados en Bogotá y a sus alrededores. Por ello el Presidente Santos Gutiérrez, con la Guardia Colombiana, depuso al gobernador el 10 de octubre de 1868 antes de que este lo derrocará a él (Tascón, 2005).

Siguiendo a Bushnell (2007), el Gobierno Nacional que, aunque intervino en algunas ocasiones en los asuntos de los Estados Soberanos, violando las disposiciones y el espíritu de la Constitución, en realidad disfrutaron de gran autonomía. “Algunos de ellos la usaron para ocuparse de asuntos que habían sido descuidados o pobremente manejados por los funcionarios de Bogotá” (pág. 184). Dentro de las medidas económicas impulsadas por la Convención de 1863 se encuentra la Ley 19 de mayo en la que se realizó un empréstito externo por un millón de pesos con la garantía del 10% de la renta de sales terrestres. Los recursos estaban destinados a la construcción de un camino

carreable que comunicara al Cauca con el Pacífico, mejor conocido como el camino de Ruedas a Buenaventura. En 1864 se expidió la primera ley sobre fomento de varias obras públicas en los Estados de la Unión, “el establecimiento y la apertura de caminos, la canalización de ríos, el establecimiento de la navegación a vapor y la construcción de líneas telegráficas” (Junguito, 2010, pág. 71). Además, para 1866, de acuerdo con la Memoria del Secretario de Hacienda, Tomás Cuenca, existía para entonces una gran actividad en la construcción de ferrocarriles, éstas se financiaban por medio de concesiones en las que se les garantizaban a los inversores un mínimo de rentabilidad sobre el capital invertido. En esta Memoria de Hacienda se debatía sobre la manera en que debían financiarse estas mejoras de infraestructuras tan necesarias para el país. El primer mecanismo de financiamiento propuesto fue el de auxiliar a las compañías empresariales tomando acciones en ellas o por el contrario, garantizándoles una rentabilidad a los capitales que inviertan en estas obras. Tomás Cuenca rechaza el primer método, ya que considera que el Estado no debe tener responsabilidades empresariales.

En cuanto a la política fiscal, la primera presidencia de Murillo Toro (1864-1866) destaca la decisión de elevar en 15% la renta de aduanas, aunque debe aclararse que no se realizó con fines proteccionistas, sino con el de aumentar los ingresos de la fuente más rentable del Estado, de este objetivo dan cuenta las Memorias del periodo de (1868-1870) en el que la política fiscal no tuvo modificaciones importantes, destaca que las rentas registraron un aumento que se deben, de acuerdo con el Secretario de Hacienda, Miguel Samper, a las aduanas que tuvieron un incremento extraordinario, implicando un gran aumento del comercio exterior (Pág. 73).

Siguiendo los datos presentados por Junguito, el déficit fiscal de la década de los sesenta al compararse con los datos del cincuenta, fue muy modesto. Esto se debe al aumento de los ingresos del Tesoro que corresponden a lo obtenido por la desamortización, el aumento de las aduanas y al final de la década, por los ingresos del Ferrocarril de Panamá. También se renegoció la deuda pública en 1861 contribuyendo a mejorar la situación fiscal. Un elemento para analizar de los efectos del establecimiento de los Estados Unidos de Colombia, es el de la renta de los Estados Soberanos. Camacho Roldán fue un férreo defensor de la descentralización fiscal, en su posición como Secretario de Hacienda en 1870, argumentó que las finanzas de los estados habían tomado consistencia, la administración seccional había mejorado y que los productos de las rentas en 1870 eran mucho más altas que en 1857-1863. Los resultados de la investigación de Junguito concluyen que: “efectivamente las rentas, en términos de presupuesto, se habían más que duplicado.” (Pág. 76). El Estado, como se señaló anteriormente, se limitaba a pocas funciones siguiendo el credo liberal del *laissez-faire*, por lo que así mismo, los impuestos eran bajos y de acuerdo con la Memoria de Camacho Roldán, al sumarse los impuestos del gobierno nacional, el los de los estados y los municipales, daba un total de \$2,1 por habitante como máximo. El Secretario estimaba que los impuestos en Estados Unidos eran de \$10, en Europa era en promedio \$6,0 y que en América Latina alcanzaba los \$4,4. Siendo los impuestos de los Estados Unidos de Colombia unos de los más bajos de los países occidentales.

En cuanto al sistema electoral debe señalarse como norma general que las elecciones constituían el medio aceptado para ocupar cargos públicos, aunque con las excepciones mencionadas anteriormente, durante la vigencia de la Constitución de Rionegro de los once presidentes del país solamente uno llegó por medio de irregularidades, Santos Acosta en 1867 al deponer a Mosquera.

El gobierno a cargo de un Estado Soberano podía viciar las elecciones por medio del fraude con el fin de obtener el control del mismo. Por esta condición del sistema, vino el aforismo “el que escruta elige”; el Partido Conservador siempre ganó las elecciones en Antioquia mientras que Tolima fue controlada hasta 1877, en donde perdió el control después de la guerra civil. Las disputas entre facciones liberales eran frecuentes: “Un caso extremo ocurrió en Bolívar en 1875 cuando se registraron 44,112 votos a favor de Rafael Núñez para Presidente, mientras su rival liberal, Aquileo Parra solamente había obtenido siete.” (Bushnell, 2007, pág. 184). Esto suponía que el 90% de la población masculina había votado, lo cual es bastante improbable. Delpar (1994) concluye que el proceso electoral en Colombia durante el siglo XIX no fue democrático en el sentido en el que normalmente se entiende, ya que sirvió principalmente para los intereses y aspiraciones de las élites. Sin embargo, a pesar de sus defectos “fue un mecanismo para la alternación más o menos ordenada de la burocracia bajo dirección civil y para la educación política y el reclutamiento de futuros líderes” (pág. 242).

2.7 Los radicales y el desarrollo económico

Las reformas liberales de mitad de siglo, que se reseñaron anteriormente, provocaron que “Entre 1850 y 1885 el PIB por habitante crece 0.5% anual, con alguna contribución de una banca dinámica a partir de 1870 para revertirse con la Regeneración y caer al -0.5% anual entre 1885 y 1905.” (Kalmanovitz & Rivera, 2010, pág. 367). El periodo de 1850-1885 se caracterizó por el impulso económico de las exportaciones y la mejoría de los términos de intercambio, que de acuerdo con Ocampo (2010), significó un incremento del poder de compra de las exportaciones que incluso superó al de las importaciones, lo que se reflejó en un crecimiento de las importaciones, especialmente de textiles de algodón. Siguiendo a Miguel Urrutia (2010) esto implicó un aumento

del ingreso de los empresarios del sector agrícola y comercial, quienes aprovecharon las diferentes bonanzas de exportaciones de productos primarios. Sin embargo, como se había mencionado anteriormente, este aumento de los términos de intercambio se debía a la volatilidad de los precios, debido a las oportunidades temporales para los empresarios colombianos, por lo cual, para 1870 inició el declive de las exportaciones de tabaco, quina y añil que dieron paso a la bonanza cafetera. El cultivo inició en la década de 1860 y se extendió hasta el inicio de la década de los ochenta, convirtiéndose en el principal producto de exportación del país (Ocampo, 2010). (Ramírez & Salazar, 2010, pág. 424)

Este incremento del PIB per cápita, que aunque fue leve, permitió avances en la nutrición a través de mejoras en la calidad y cantidad de alimentos consumidos. Flórez y Romero (2010) añaden que a finales de siglo aparecen “(...) las primeras industrias manufactureras estables, se registran avances importantes en el sistema de transporte, se da un aliento a la producción mercantil, se hace una importante acumulación de capital, y se da la transición a un sistema bancario moderno” (Pág. 382). Los desarrollos en alimentación y los avances socioeconómicos, en especial a partir de 1870, permitieron una mejora de la nutrición de la población, provocando una disminución de la mortalidad y favoreciendo el crecimiento de la población. También se presentaron unas ligeras mejoras en las condiciones sanitarias que favorecieron la disminución de la mortalidad; por ejemplo, en 1873 inicia el proceso de la institucionalización de la higiene pública francesa. También se empiezan a construir los primeros acueductos y alcantarillados; en 1877 se crea un sistema de tuberías subterráneas para la conducción de las aguas negras y se construye la primera alcantarilla de Bogotá. Kalmanovitz y Rivera (2010) concluyen que “las reformas liberales contribuyeron entonces al abandono de las restricciones heredadas del periodo hispánico que

frenaban el desarrollo económico y fueron ellas las que produjeron el poco crecimiento que logró Colombia durante el siglo XIX.” (Pág. 368).

10.8 División y crisis en el Partido Liberal: radicales e independientes

La década de 1875-1885 fue problemática para el Partido Liberal y para el país. Como se mencionó con anterioridad, el orden público fue una de las grandes falencias en el régimen radical provocada por los vicios de la Constitución. “El radicalismo, inspirador e insobornable defensor de la Carta del 63, se desgastó y se desprestigió con ella en medio del desorden.” (España, 2013, pág. 143). Una década después del establecimiento de los Estados Unidos de Colombia, ya existía una disidencia en el Partido Liberal, denominada como el ala independiente, aunque sus fuerzas se encontraban dispersas en los nueve estados y desorganizadas por la falta de un líder nacional. El líder de este movimiento llegó desde Inglaterra en 1874, Rafael Núñez, quien había estado presente en la Convención de Rionegro, donde fueron cuestionadas sus credenciales y calificadas como insuficientes, por lo cual, Núñez después de su fracaso, aceptó el puesto de Cónsul en Liverpool en donde los radicales procuraron mantenerlo el tiempo que quiso. De regreso a los Estados Unidos de Colombia, los estados de Panamá, Bolívar y Magdalena lo proclamaron candidato presidencial. Mientras que Antioquia y Tolima, como se ha señalado, estaban bajo dominio conservador, por lo cual los radicales se encontraban en clara desventaja, en especial si sus enemigos decidían aliarse. Todos los liberales que inconformes con las administraciones radicales se unieron en torno a Núñez, siendo de especial importancia, la adhesión de la cúpula de la Guardia Nacional. El presidente Santiago Pérez les pidió neutralidad a los once, pero seis de ellos se negaron y fueron destituidos.

Núñez al ser rechazado por los radicales, ya que estos insistieron con la candidatura de Aquileo Parra, viajó a Bogotá para reunirse con Miguel Antonio Caro y demás líderes conservadores. También envió una carta al presidente conservador del estado de Antioquia, en donde ofrecía compartir la mitad del poder con el Partido Conservador en caso de ser elegido presidente. “La carta contenía, además, la aceptación de todas las reivindicaciones que ellos habían levantado en materia religiosa y educativa” (España, 2013, pág. 145). Como se puede observar, Núñez hizo todo lo posible para derrotar a los radicales, pero los conservadores rechazaron la propuesta. A pesar de esto, él obtuvo el apoyo del general Mosquera y sus seguidores, también el de notables líderes liberales que se unieron al ala independiente, como lo fue Salvador Camacho Roldán y el general Julián Trujillo. Además, de dos expresidentes de la Unión, Santos Acosta y Eustorgio Salgar.

La disputa entre los liberales radicales y los independientes se manifestó en la polémica que envolvió a la obra más grande y ambiciosa que se planeó construir en el país: el Ferrocarril del Norte. Este tenía como finalidad unir a los estados de Cundinamarca, Boyacá y Santander con el Rio Magdalena. Los gobiernos de Murillo Toro y Santiago Pérez habían hecho de esta obra su insignia por lo que atacarlo significó atacar a los radicales. Según los argumentos planteados por los liberales independientes, los radicales tenían la intención de concentrar los recursos fiscales de la nación en beneficio de la Cordillera Oriental en detrimento del occidente y la costa Caribe. De acuerdo con Safford (2010) el Ferrocarril del Norte se presentaba como un circuito completo que empezaba en Buenaventura y Cauca, pasaba por el Tolima y recorría los estados mencionados anteriormente para terminar en el Magdalena. “Esta idea se inventaba para conciliar la restricción de la Constitución de 1863, que decía que la nación sólo podía intervenir en obras de comunicación que fueran ‘interoceánicas’.” (Pág. 558).

Helen Delpar (1994) contrasta los argumentos utilizados por los liberales independientes en los que acusan a los gobiernos radicales de tener preferencia por los estados del oriente del país en detrimento de los demás. Los estados de la costa tenían razón al señalar que no habían tenido un presidente costeño en la Unión, pero esto no significa que sus aseveraciones sean ciertas. “Aunque la mayor parte de los ingresos por impuestos aduaneros eran recaudados en Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, las exportaciones que financiaban las importaciones colombianas, provenían predominantemente del interior.” (Pág. 254). También cabe destacar que el gobierno federal tenía el control del monopolio de la sal, cuyas minas estaban principalmente en los estados de Cundinamarca y Boyacá. El estado de Panamá si tenía reclamos legítimos, ya que solamente recibían \$25,000 de los \$250,000 que la Panamá Rail Road Company le pagaba al gobierno de la Unión. En cuanto a la asistencia preferencial del gobierno federal con los proyectos del oriente del país, Delpar destaca que para 1874 ninguna de las obras que habían recibido asistencia federal se encontraban en el oriente: el camino de Ruedas a Buenaventura, que ya se mencionó anteriormente, y el ferrocarril de Bolívar, inaugurado en 1871.

Indalecio Liévano Aguirre en su libro sobre Núñez, señala que fue un gran error de los radicales haber evitado la presidencia de este en 1876, al oponerle a Parra. Esta opinión es de cierta manera generalizada, Aguirre señala que de esta forma se habría evitado La Regeneración. Piñeres (1950) rechaza estos argumentos, mostrando las razones de sobra que tenían los radicales para desconfiar de Núñez. Durante la división entre gólgotas y draconianos, Núñez, cercano a los gólgotas, los abandonó para unirse al gobierno de Obando. Núñez se caracterizaba por su férrea posición anticlerical, como lo demuestra la ejecución de la desamortización, pero al regresar al país exclamó para un periódico su famosa frase “yo no soy decididamente anticatólico”, por lo cual Murillo

Toro, se reunió con él, allí le dijo lo siguiente: “(...) siendo tú antes que todo un escéptico, tu frase me indica que en el camino de las concesiones políticas tu llegarás a entregar el poder al Partido Conservador” (Pág. 189). De esta manera se puede observar que los radicales tenían motivos para no confiar en Núñez, y lograron prever la entrega que este haría a los conservadores.

El resultado de las elecciones determinó que Aquileo Parra, candidato radical, obtuviera la victoria en los estados de Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Santander. Núñez en los estados de Bolívar y Panamá mientras que el candidato conservador, Bartolomé Calvo, como era de esperarse, ganó en Antioquia y Tolima. El estado de Cauca fue tomado como voto en blanco debido a inconvenientes con el escrutinio. Por lo tanto, el Congreso debía elegir al presidente; Parra obtuvo la victoria. Tras unos meses de tranquilidad aparente parecía que el curso del país seguiría con normalidad, pero tanto Núñez como los conservadores no se resignaron a la derrota. De acuerdo con Puentes (1961), Núñez “(...) creyendo que los independientes irían con él hasta los últimos extremos, pactó con los conservadores la guerra civil contra el gobierno de Parra. Y vino la guerra santa contra el liberalismo.” (Pág. 308). Famosa es la frase utilizada por el obispo Bermúdez, de Popayán, para movilizar a las masas en contra de las reformas educativas impulsadas por los radicales: “que el país se convierta en ruinas y en escombros, con tal que se levante sobre ellas triunfante la bandera de la religión”.

2.9 La guerra de 1876 y la caída de los radicales

La guerra empezó en julio de 1876, esta conflagración es también conocida como “La guerra de las escuelas”; los rebeldes conservadores controlaban el norte del Cauca, el general Eliseo Payán, quien estaba a servicio de los radicales, estaba a cargo de las fuerzas del Cauca pero cayó

prisionero, por lo cual el general Julián Trujillo asumió el mando de las fuerzas oficiales en el Cauca¹⁴. Trujillo era un militar prestigioso y poco amigo de los radicales, era discípulo de Mosquera y apoyaba la candidatura de Núñez. En esta guerra se presentó una de las batallas más sangrientas en la historia del país, en Los Chancos, Cauca. Allí chocaron las fuerzas liberales contra las conservadoras, dejando 500 muertos para los primeros y 1000 para los segundos. Julián Trujillo fue el héroe de la jornada. Murillo Toro le había avisado al general Santos Acosta que los conservadores debían rendirse ante él y no ante Trujillo, pero esto no sucedió, los conservadores se rindieron en Manizales ante este general. Murillo pudo predecir el oscuro panorama que se acercaba al régimen radical: “El vencedor de Los Chancos será presidente y hará la candidatura de Núñez; Núñez nos entregará al Partido Conservador, y estamos ante un destino manifiesto”. (Puentes, 1961, pág. 340). En palabras del mismo Núñez refiriéndose al apoyar la candidatura de Trujillo para suceder a Aquileo Parra. “Respecto a las futuras elecciones, le pregunto: ¿qué liberal agradecido no iría a consignar en las urnas el nombre del ínclito general Trujillo? (Tascón, 2005, pág. 149). La guerra terminó para fin del mismo año, en cuanto a los planes de Núñez de aliarse con los conservadores para derrocar a Parra, los abandonó al observar que la campaña militar era desfavorable para los rebeldes. Un amigo de Núñez le preguntó sobre la traición que realizaba a los conservadores y él respondió: “¿Cómo querían ustedes que yo me embarcara en una nave que se iba a pique?” (Pág. 148). El resultado de la guerra cambió por completo el panorama político nacional, ya que a los conservadores se les retiró el control de los estados de Antioquia y Tolima,

¹⁴La muerte de Pedro Justo Berrío el 14 de febrero de 1875 contribuyó a que los conservadores se decidieran por iniciar la guerra. Como se reseñó anteriormente, Murillo Toro reconoció al gobierno de Berrío en 1864 y este apoyó a los radicales durante la dictadura de Mosquera. De acuerdo con Piñeres (1950), Berrío y Murillo Toro mantuvieron correspondencia privada desde 1864 hasta 1874 (cuando Murillo terminó su segunda presidencia) un fragmento de una carta de 1864 de Murillo Toro, permite observar el comportamiento conciliador y de conservación de paz que los caracterizó a pesar de las diferencias doctrinales y partidistas: “Gobierne sin preocupaciones de partido; contenga a los impacientes allá, que yo contengo a los míos” (Pág. 182).

estos pasaron a ser controlados por los radicales pero no pudieron evitar que Trujillo ganara la presidencia. Trujillo asumió el mando en 1878 y dedicó casi todos sus actos a dismantelar al régimen radical de la mano de Núñez, quien fue designado como Secretario de Gobierno. “Los gobiernos del Cauca, Magdalena y Santander, entre otros, fueron removidos mediante la fuerza o el fraude electoral. Núñez alardeaba de sus acciones diciendo: ‘Las ocho fortalezas (...) han ido cayendo una tras otra’” (España, 2013, pág. 159).

El programa de los liberales independientes continuó al ser Núñez elegido como presidente para 1880, esto con ayuda de un importante sector del Partido Conservador. La consigna formulada por él, “regeneración fundamental o catástrofe” inició con una serie de reformas políticas y económicas en las que resalta el establecimiento de una tarifa aduanera proteccionista, impulsada con el fin de estimular la industria nacional. También propuso la creación de un banco nacional que estimulara el crecimiento económico. En cuanto a la dimensión política, Núñez aprobó una ley de orden público, la ley 17 de 1880, “(...) que permitía al gobierno central intervenir militarmente en los estados cuando el gobierno de estos así lo solicitara, o cuando a su juicio reuniesen condiciones de legalidad frente a una eventual revolución interna.” (Pág. 160). Esta medida contribuía a mejorar la gobernabilidad del país, pero fue impugnada por los radicales señalándola como “la innecesaria expansión de las fuerzas armadas” (Delpar, 1994, pág. 276). Las críticas a las medidas de Núñez por parte de los denominados liberales independientes no se hicieron esperar, a mitad de julio de 1880, Santos Acosta y Eustorgio Salgar regresan a las filas radicales con el fin de crear un comité para dirigir las actividades del Partido Liberal. En el siguiente año una nueva desbandada de las filas independientes se presentó cuando Francisco Javier Zaldúa quien era el elegido por Núñez para reemplazarlo, fue proclamado también como

candidato por los radicales. Este intento de unión entre liberales fue aplaudido por Trujillo y Camacho Roldán. Trujillo retiró el apoyo a Núñez para la presidencia en 1880 pero era ya muy tarde. De acuerdo con una carta escrita por Antonio José Restrepo, este señala que para 1879 “(...) se le habían descubierto al doctor Núñez ciertas añagazas godas, y el general Trujillo y el doctor Camacho Roldán comenzaron a vacilar”. Restrepo añade que Trujillo le dijo: “(...) abandone esa causa en que usted está; sepa que el doctor Núñez nos traiciona, y si esto sucede, no quedará piedra sobre piedra (...)” (Tascón, 2005, pág. 149). De acuerdo con Delpar (1994) la división liberal comenzaba a sanar con la paulatina unión de radicales y antiguos independientes, a pesar de esto, el Partido Liberal mostraba una seria debilidad en la década de 1880. Solamente controlaban Antioquia y Tolima, el resto de estados, con excepción de Santander, se encontraban en las manos sólidas de los independientes. “Más aún, el control independiente de la maquinaria electoral no parecía que fuera fácil desarmar; las esperanzas de una acción revolucionaria exitosa se mostraban igualmente débiles dada la existencia de la ley de orden pública de 1880.” (pág. 282). Una importante causa de la debilidad del partido fue la muerte de Manuel Murillo Toro en diciembre de 1880, lo cual le quitó al partido su figura más respetada y experimentada, elemento que era aún más desfavorable si se tenía en cuenta que no había nadie que lo pudiera reemplazar. Aquileo Parra tomaría la dirigencia del partido en 1885 convirtiéndose en la figura más notable pero solamente desde la mitad de la década.

Zaldúa fue elegido como presidente en 1882, para entonces tenía 80 años de edad y de acuerdo con Puentes (1961) “Núñez creyó que en el prestigioso anciano encontraba ya una voluntad temblorosa, ánimo vacilante y una inteligencia decrepita, fáciles de manejar en el tablero de sus combinaciones políticas.” (Pág. 345). Zaldúa representaba la unión del liberalismo, y los radicales

pensaron, en medio de la aparente tranquilidad, que se avecinaba un nuevo tiempo de paz. Pero Núñez al percatarse de esta situación se declaró en completa oposición a Zaldúa, el senado controlado por él, vetaba las órdenes del presidente y no aceptó los nombramientos de algunos radicales que hizo para el gobierno. Zaldúa se encontraba enfermo y los médicos le recomendaron viajar a un clima cálido, Núñez al percatarse de esto, dictó una ley en la que se obligaba al presidente a únicamente ejercer sus funciones desde Bogotá. Esto “con el fin de colocarlo en el impiadoso dilema de renunciar o morir” (Tascón, 2005, pág. 157). Zaldúa no renunció como era esperado y murió en el cargo, siendo el único presidente en el país que ha muerto ejerciendo. De acuerdo con Tascón “con la muerte del doctor Zaldúa cayó el partido radical, para no levantarse más.” (Pág. 157). José Eusebio Otálora terminó el periodo presidencial de Zaldúa, Núñez quien era el primer designado, decidió no asumir el cargo para lograr el periodo presidencial completo en las próximas elecciones. Núñez obtuvo la presidencia apoyado en los conservadores, pues “hacia 1884 los independientes no constituían un partido ni un movimiento sino que más bien podían ser considerados como un grupo de satélites girando en torno de la figura de Núñez” (Delpar, 1994, pág. 281).

En 1885 se presentó una crisis en el estado de Santander; allí los radicales no aceptaban el gobierno de Solón Wilches, el aumento de impuestos producto de la caída de los precios del café les molestaba y esta hostilidad aumentó cuando el gobierno del estado utilizó el fraude y la violencia para manipular las elecciones de 1884. Esto provocó una revolución radical contra Wilches que resultó con su retiro del gobierno del Estado y la convocatoria a una convención con el fin de retornar a la legalidad. Al no llegarse a un acuerdo entre radicales, independientes y conservadores, los radicales deciden alzarse en armas y tomar el control del estado. Se escogió a Sergio Camacho

como presidente del estado y se eligió a Daniel Hernández como segundo designado. Días después Hernández se rebeló contra el gobierno del Estado de Santander e invadió Boyacá con el fin de extender la guerra. Muchos jefes liberales en todo el país se mostraron contrarios a la revolución. Delpar (1994) señala que Hernández y otros insurgentes, “antes de actuar de manera tan precipitada, se debían haber dado cuenta que jugaban no sólo con su propio destino sino con el de todo el Partido Liberal.” (Pág. 292).

Núñez hizo un llamado a los conservadores para la guerra, esto provocó que los gobernadores de Tolima, Antioquia, Boyacá y Bolívar, se unieran a los revolucionarios, también se unieron oficiales y soldados de la Guardia Colombiana. La guerra duró ocho meses y murieron alrededor de 3 mil personas. La batalla de La Humareda cerca de El Banco, Magdalena, fue la más destacable, en donde la victoria liberal fue pírrica pues costó la vida de muchos hombres y jefes del ejército, y no alcanzó para evitar que los conservadores y los nuñistas derrotaran a los revolucionarios. Milton Puentes (1961) realiza un balance sobre la guerra de 1885: “Indudablemente la guerra fue un error desde sus comienzos hasta sus detalles epilogales, no se cohesionó en todo el país y se hizo sin un estudio que previera su desarrollo” (Pág. 384). El 10 de septiembre, Núñez dio un discurso desde el balcón de Palacio de San Carlos en donde declaró: “La Constitución de Rionegro ha dejado de existir”, de esta manera, la Constitución de 1863 había muerto bajo las manos de quien había prometido defenderla.

2.10 Conclusión

En congruencia con los planteamientos anteriores, es posible inferir que desde la independencia se gesta un proceso gradual de liberalización tanto económica como políticamente. La independencia

se realizó bajo idearios liberales, pero este proceso emancipatorio no cumplió completamente con todas las promesas de la causa patriota. La estructura colonial se mantuvo a pesar de los grandes esfuerzos realizados por Santander y sus seguidores, que aunque demostró voluntad de progresismo, dudaron al momento de implementar medidas más radicales. Solo hasta la mitad del siglo momento en que inicia la hegemonía liberal, se intentará tumbar los últimos vestigios de la colonia al mando del general José Hilario López, veterano de la independencia, asesorado por Florentino González, pionero en difundir la doctrina económica liberal traída de Europa y acompañado por Manuel Murillo Toro, representante de la joven generación republicana comprometida con el progresismo a toda costa. El establecimiento del libre comercio, la abolición de los monopolios, en donde destaca el del cultivo del tabaco, la liberación de los esclavos y la descentralización fiscal provocaron efectos positivos, siendo estas medidas liberales las causantes del poco crecimiento económico que tuvo el país en este siglo.

La historia del siglo XIX es también la historia de los dos partidos políticos que han gobernado al país, es en esta época que nacen, y maduran durante la segunda mitad del siglo, al principio con pocas diferencias sustanciales pero que se van ahondando a medida que avanzan las décadas, las guerras civiles provocaron cambios en las constituciones que excluían al bando derrotado, provocando en diversas ocasiones el resentimiento y el deseo de buscar una oportunidad para regresar a ejercer el poder por medio de la vía armada, aunque a pesar de esto las elecciones democráticas fueron el método comúnmente aceptado para ocupar los cargos, a pesar de los constantes fraudes electorales. Los líderes de las guerras civiles fueron en repetidas ocasiones los mismos pero en distintas alineaciones. José Hilario López, José María Obando y Tomás Cipriano de Mosquera, veteranos de la independencia, fueron presidentes que se enfrentaron y aliaron según

el panorama político, aunque Mosquera militó, y luchó tanto por los conservadores como por los liberales. El elemento religioso resultó uno de las causas constantes de las guerras civiles, principal manzana de la discordia entre liberales y conservadores, la denominada *cuestión religiosa* intentó ser resuelta o al menos apaciguada en la Convención de Rionegro pero como se observó, la educación laica impulsada por los radicales fue uno de los pilares del levantamiento conservador de 1876

El proceso gradual de liberalización llega a su máxima expresión con el establecimiento de los Estados Unidos de Colombia; la Constitución de Rionegro garantiza las libertades individuales, el laicismo y adopta el federalismo a un nivel extremo. Una de las falencias del régimen radical fue el orden público debido a la incapacidad del gobierno general de intervenir en los conflictos de los Estados Soberanos, además de los requisitos para reformar la constitución que la hicieron prácticamente irreformable. Se puede señalar que los radicales incurrieron en errores debido a la férrea defensa de las libertades y en su desconfianza en el poder, ya que desconfiaban de él, aunque ellos estuviesen a cargo del mismo.

En conclusión, la hegemonía liberal (1849-1885) que culmina con la era radical, fue una época de avances políticos, sociales y económicos. Las diversas constituciones garantizaron las libertades individuales y la igualdad ante la ley, lo cual permite el progreso económico que se manifestó en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país, también permitieron la creación del sistema bancario en Colombia durante la denominada era de la banca libre. Se realizaron avances en materia de infraestructura con la construcción de vías férreas, el establecimiento de la navegación a vapor, la construcción de las primeras líneas del telégrafo e impulsaron la

construcción de puertos y caminos. Uno de los mayores esfuerzos de los gobiernos radicales fue encaminado hacia la educación; el Decreto de 1870 fue el mayor impulso que recibió la educación en el siglo XIX aunque sus efectos fueron mermados por la oposición del clero y Partido Conservador. La creación de la Universidad Nacional tenía como intencionalidad abolir los remanentes de la estructura colonial que permanecían en la academia y el pensamiento colombiano. La tendencia de secularizar el Estado, buscando separar la Iglesia y el Estado, les costó bastante, ya que la idea de tener “una Iglesia libre en un Estado libre” fue la causa de los levantamientos de aquellos que consideraron esto como un ataque al catolicismo, eventos que fueron bastante frecuentes. El historiador Gerardo Molina (1970) concluye que: “el radicalismo colombiano suscita hondo respeto. Si hubiera tenido como escenario un país formado, su régimen habría sido de felicidad y brillo. De todas maneras, el ciclo regido por ellos fue nuestro verdadero periodo de las luces” (pág. 120).

A pesar de que gran parte de las reformas liberales fueron derogadas durante la Regeneración, pues se adoptó el centralismo, se aumentó el poder del ejecutivo y se alargó el periodo presidencial a seis años, la intervención estatal en la economía se endureció, se implementó el proteccionismo y se firmó el Concordato con la Santa Sede en 1887 que le entregó nuevamente el control de la educación. Las realizaciones materiales de los radicales fueron irreversibles, ya que en lo fundamental fue demolida la estructura colonial heredada de España, las reformas liberales que iniciaron desde la misma independencia y que gradualmente fueron incrementando, llegando al clímax con la revolución de mitad de siglo y profundizadas en la era radical le dieron al país las bases para ingresar al siglo XX e integrarse con la economía mundial capitalista; con la caída del

radicalismo se da fin a un periodo de trascendentales transformaciones económicas, políticas y sociales de carácter progresista que tenían como objetivo modernizar al país.

3. EL TRÁNSITO DEL GOLGOTISMO AL RADICALISMO: IDEAS Y SU DIFUSIÓN

3.1 Introducción

En el capítulo anterior se expuso el contexto político, económico y social en el que surgió y se desarrolló el régimen radical; este capítulo se centra en la ideología del radicalismo y tiene como objetivo responder a la siguiente interrogante: ¿cuál es la ideología de la generación gólgota-radical y los medios para difundirla? Por lo cual, el capítulo se encuentra dividido en dos partes: en la primera se ofrece un panorama general sobre el surgimiento de las ideas que caracterizaron a los liberales apodados como gólgotas durante la década de 1850, y además se evalúan los cambios que experimentaron estas ideas durante la era radical (1863-1886). En la segunda parte, se exponen los mecanismos de asociación utilizados por el gólgotismo-radicalismo para difundir sus ideas y organizar un personal que ejecutaría las reformas liberales. El ambiente político en el cual emerge la generación gólgota es un periodo convulsionado en el que surgen las colectividades políticas que dominarán la política nacional durante más de 150 años. Resulta trascendental examinar los distintos elementos que compusieron el campo ideológico que influenció a la joven generación gólgota, que protagonizó los eventos políticos más significativos de la denominada Hegemonía liberal (1850-1886), proyectó que culminará con la Constitución de Rionegro en 1863, siendo ésta la condensación de la ideología liberal surgida en los años anteriores.

En primera instancia se presenta una caracterización de las figuras más prominentes que conformaron la élite del Partido Liberal, indagando sobre los perfiles de estos individuos en su origen socioeconómico, regional, su nivel educativo y labor profesional, estos elementos permiten conocer a los hombres que constituyeron el “Olimpo Radical”. En segundo lugar, se expone el papel de Ezequiel Rojas como ideólogo y divulgador de la doctrina liberal en su labor como

periodista y profesor. Además, se presentan a los principales autores europeos, especialmente franceses que fueron leídos durante la década de 1850, y se estudia el impacto de la revolución francesa de 1848 en el ambiente político e intelectual del país, destacando el papel activo de los intelectuales colombianos en este proceso de recepción de ideas extranjeras. Posteriormente, con el fin de mostrar las distintas posturas dentro del ala gólgota-radical se expone la vida, obra y pensamiento de dos de las figuras más prominentes de este movimiento; Manuel Murillo Toro y Miguel Samper, quienes ejemplifican estas divergencias doctrinarias y la evolución del pensamiento a lo largo de los años. Para evidenciar el debate en torno a los límites y funciones del Estado, se exponen las distintas concepciones que tenían algunos gólgotas notables, evidenciando que no existía un consenso acerca de esto, siendo esta temática objeto de apasionados debates, ya que se discutía el modelo de Estado liberal deseado. Se observará como inicialmente triunfa una concepción de Estado cercana al laissez-faire la cual posteriormente será modificada durante la era radical (1863-1886) en donde se configura un Estado ligeramente intervencionista a pesar del carácter ampliamente liberal de la Constitución de Rionegro.

En la segunda parte del capítulo, se presentan los espacios de sociabilidad utilizados por la facción gólgota-radical, constituidos por las logias masónicas y la Escuela Republicana. Se expone el funcionamiento de las logias que sirvieron como medio de difusión de las ideas liberales mientras que la Escuela Republicana sirvió como un mecanismo de asociación en el cual se agrupaban a jóvenes que se unían a las toldas gólgota-radicales, quienes posteriormente serían fundamentales para el proyecto liberal radical. Finalmente se presenta el proyecto educativo radical, en el marco del Decreto de 1870, en donde se proyectó generar un cambio en la sociedad por medio de una educación republicana y laica, allí el maestro de escuela sería el agente principal de esta

transformación social, la cual buscaba contrarrestar la influencia de la Iglesia Católica y el Partido Conservador.

3.2 Los gólgotas-radicales y las divisiones del Partido Liberal

El origen del término gólgota se enmarca en los años de la revolución liberal de mitad de siglo, en la que el Partido Liberal se dividió por primera vez entre gólgotas y Draconianos, Salvador Camacho Roldán recuerda porqué fueron apodados como gólgotas: esta proviene de las constantes alusiones a las doctrinas del Mártir del gólgota, novela del español Enrique Pérez Escrich. José María Samper, quien citaba con mayor frecuencia al Mártir, “había sido objeto de una crítica burlesca por parte del doctor Mariano Ospina en *La Civilización*, y apoderándose de ella los disidentes liberales dieron el nombre de gólgotas a los miembros de la Escuela (republicana) y a todos los que profesaban ideas semejantes” (Roldán, 1923, pág. 201). Por otro lado, en el origen del término radical, Eduardo Rodríguez Piñeres se refiere a esto como el “bautizo falso” y señala que cuando los adversarios de los gólgotas los denominaron despectivamente como radicales, estos no debieron aceptar este nombre, ya que no correspondía a su ideología ni pensamiento. Piñeres considera que debieron mantener el nombre de liberal, que era acorde al credo individualista que ellos defendían, credo que propone la aplicación de los principios de libertad para la solución de los problemas políticos:

El radicalismo colombiano, pues, no representó nunca la tendencia jacobina característica de los que en la política europea del siglo pasado, se llamaron radicales: por el contrario, fue un partido genuinamente liberal, enemigo de la violencia y respetuoso de todas las opiniones y de todas las creencias que, consecuente con sus principios, adoptó respecto de la Iglesia católica, desde que prevaleció su influencia bajo la primera administración de Murillo, una política distinta de la vejatoria empleada por Mosquera. (Piñeres, 1950, pág. 15)

Laureano García (1884) opina que los radicales no lo eran en el sentido genuino del término, es decir, cercana al jacobinismo francés; por lo tanto escribe que el radicalismo en Colombia fue un nombre de circunstancias y transitorio, hecho para señalar la tendencia u orientación de ciertos individuos de un grupo genuinamente liberal, con el fin de diferenciarlos de otros grupos del mismo partido en luchas electorales, y no doctrinarias. Es necesario aclarar que el término radical surge en 1867, después del golpe de estado dado a Mosquera, en el que asume la presidencia el general Santos Acosta, inaugurando el periodo radical que llegaría hasta el gobierno de Aquileo Parra el cual finaliza en 1878. Sin embargo, usualmente la historiografía ha denominado que el periodo radical inicia desde la convención de Rionegro, mientras que otros se refieren al radicalismo desde 1850, aunque esta colectividad para 1863 aún se refería a sí misma como Gólgota, también fueron denominados como liberales doctrinarios¹⁵. En la historiografía se suelen usar los términos “liberales radicales del siglo XIX” y “El Olimpo Radical”, estos términos tienden a generalizar indistintamente a los miembros de esta colectividad, sin prestar la debida atención a los cambios que hubo entre aquellos que se denominaron como liberales gólgotas y posteriormente liberales radicales, estos cambios deben tenerse en cuenta, especialmente al revisar las divisiones que aquejaron al Partido Liberal durante este periodo.

¹⁵Entre los historiadores que marcan el inicio del radicalismo en 1863 se encuentran Helen Delpar (1994) y Jaime Jaramillo Uribe (1995). Mientras que otros autores se refieren a estos como radicales desde 1850, como por ejemplo Junguito (2010). Por otro lado, está la descripción realizada por Ramón Correa de estos cambios de nombre de la colectividad: “Los gólgotas de 49, los doctrinarios de 63, los radicales de 67 a 78, constituyen en la historia del liberalismo colombiano la región tebana que conserva intacta y pura la bandera simbólica de sus creencias, en medio de las persecuciones y las vicisitudes de los desórdenes imperiales” (Piñeres, 1950, pág. 21). Por otro lado, en los periódicos El Tiempo y El Neo-Granadino se encontró que el término radical fue usado desde 1857, en especial haciendo referencia al “experimento radical” en el Estado Soberano de Santander.

La división del Partido Liberal se presenta a los pocos años de su fundación como colectividad política, inicia con el surgimiento del ala draconiana a principios de la década de 1850; continúa con el ala mosquerista que aparece en 1860 y que decae con el golpe de estado anteriormente mencionado pero que se mantiene hasta la muerte del caudillo en 1878; y el surgimiento del ala independiente a principios de la década de 1870 que se agudizará con la disputa entre el candidato radical Aquileo Parra y el independiente Rafael Núñez en las elecciones para el periodo de 1876-1878. Esto provocará que aquellos liberales tanto radicales como mosqueristas, descontentos con el régimen de la carta constitucional de 1863, que era bastante difícil de reformar, y con las políticas del denunciado “Olimpo Radical” se unieran en torno al cartagenero, Rafael Núñez. Aníbal Galindo (1900) quien mantenía su fidelidad al radicalismo describe este proceso:

La reacción, dentro de las filas liberales, contra las faltas del radicalismo, calificado de *oligarquía*, era ya formidable en 1875. Separáronse de él, para formar el partido *independiente*, hombres como los señores Zaldúa, Eustorgio Salgar, Carlos Martín, Camacho Roldán, Teodoro Valenzuela, Pablo Arosemena, Antonio Ferro, Santodomingo Vila y muchos otros de grande, aunque de menor importancia, que adoptaron para combatirlo la candidatura del doctor Rafael Núñez (Galindo, 1900, pág. 194).

A medida que Núñez se acercaba al conservatismo, dándole la espalda a los liberales que lo apoyaron inicialmente, provocaría la desilusión entre los liberales independientes con sus políticas e ideas conocidas como la “regeneración”, estos regresarán arrepentidos a las filas del radicalismo a partir de 1880. Entre los liberales que volvieron al radicalismo se encuentran Pablo Arosemena, Salvador Camacho Roldán, Clímaco Iriarte, Miguel Samper, Teodoro Valenzuela y los ex presidentes Eustorgio Salgar y Santos Acosta (Piñeres, 1950). En realidad, el número de antiguos gólgotas-radicales que se mantuvieron fieles a Núñez y a la Regeneración fue escaso, entre las figuras importantes que se adhirieron completamente a Núñez y al Partido Conservador, se encuentran José María Samper y Camilo Echeverri, ambos fundadores de la Escuela Republicana.

El radicalismo logró unir nuevamente al Partido Liberal al absorber a los independientes y en la lucha contra La Regeneración: “A pesar de sus desatinos y frustraciones, los radicales, con sus filas ensanchadas por el retorno de independientes arrepentidos, se apoderaron de la bandera del liberalismo, recordando las luchas y aspiraciones del pasado y señalando al “enemigo común” que se escondía detrás de Núñez y sus seguidores (Delpar, 1994, pág. 298). De tal manera que el Partido Liberal nuevamente unido aunque ampliamente debilitado y en el destierro político, constituyó la única alternativa al conservatismo.

En conclusión, para evidenciar el tránsito entre la colectividad perteneciente al Partido Liberal denominada inicialmente como gólgota a inicios de 1850 y posteriormente llamada radical en la segunda mitad de la década de 1860, es necesario observar las transformaciones entre ambas colectividades, esto implica no solo unos cambios entre los miembros de esta colectividad (unión de nuevos integrantes y deserción o muerte de otros) sino también un cambio ideológico que proviene de las modificaciones del contexto político, económico y social que experimentó el país en los turbulentos años que caracterizaron a la denominada Hegemonía Liberal (1850-1886)¹⁶, además de la maduración, no solo en términos de la edad de la joven generación gólgota, sino también en sus ideas, que se ven fielmente expresadas en la Constitución de 1863, en especial cuando asumen las riendas de los Estados Unidos de Colombia a partir de 1867. Por lo tanto, se propone utilizar el término gólgota-radical cuando se pretenda hacer referencia a estos colectivos en circunstancias en que se quiera señalar a ambos, es decir, tanto los miembros de esta ala del

¹⁶Durante este periodo se presentaron cuatro guerras civiles: (1851),(1859-1862), (1876-1877) y (1884-1885). Dos golpes de Estado: 1854 y 1867. Y se implementaron tres constituciones: 1853,1858 y 1863.

liberalismo durante la década de 1850 y durante la era radical o en momentos en que las diferencias entre los dos resultan borrosas, como lo sería en la década de 1860.

3.3 Caracterización de la generación gólgota-radical

Helen Delpar (1994) realizó un examen de datos biográficos de más de cincuenta liberales que constituyeron la élite del partido entre 1863 y 1885, de allí se puede extraer la siguiente caracterización de los hombres que conformaron el golgotismo-radicalismo. Delpar señala la importancia y la caracterización del status en Colombia durante el siglo XIX: “El status estaba determinado en primer término por la adquisición o posesión de bienes de fortuna y por la distinción política o cultural” (pág. 88). Esta definición de status implica que, aunque con excepciones, se requería un mínimo de educación para sobresalir sobre el resto, teniendo en cuenta las pobres condiciones del sistema educativo, se infiere que esto era reservado para una pequeña parte de la sociedad.

En cuanto a la dimensión social y económica Delpar señala que “los orígenes socioeconómicos de la élite liberal eran variados, aunque de ninguno de ellos se dice que haya nacido en el seno de una familia de las capas más bajas de la sociedad” (pág. 98). Algunos liberales provenían de familias que habían alcanzado distinción durante el periodo colonial debido a su riqueza o servicio en cargos públicos. Entre estos destacan Rafael Núñez y Tomás Cipriano de Mosquera. A pesar de la información entregada por Delpar debe aclararse que hubo algunas excepciones, puesto que importantes figuras del golgotismo-radicalismo provenían de familias “insignificantes o pobres”. Este es el caso de los hermanos Samper, y tres presidentes radicales: Manuel Murillo Toro, Aquileo Parra y Santiago Pérez y su hermano Felipe.

En cuanto a la educación recibida, la mayoría de dirigentes liberales asistieron a escuelas primarias cercanas a sus hogares y más tarde enviados a Bogotá o alguna capital regional para continuar con la educación secundaria y profesional. La mayor parte de los dirigentes liberales estudiaron derecho y los que no eran abogados, eran en su mayoría médicos como el presidente radical Santos Acosta. Entre los liberales que combinaron la actividad política con negocios, el más reconocido fue el presidente radical Aquileo Parra, probablemente el que menos estudios adquirió. Destacan también los negocios de Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper. Entre las actividades económicas se puede mencionar unas estrechamente relacionadas con la actividad política: el periodismo y la docencia. “Para muchos liberales del siglo XIX una carrera política implicaba no sólo una lucha por cargos públicos sino también la redacción de periódicos liberales y actuar como profesores en instituciones educacionales en donde la doctrina liberal se enseñara” (Delpar, 1994, pág. 114).

Un último elemento a reseñar, es el origen regional de líderes radicales, estos provenían principalmente de la parte oriental del país, es decir, de las áreas que constituyeron los Estados Soberanos de Santander, Cundinamarca, Boyacá y Tolima. Al revisar la procedencia de los presidentes durante la vigencia de la Constitución de Rionegro, se confirma esta afirmación ya que se encuentra que de los once que ocuparon este cargo, ocho procedían de los Estados orientales mencionados anteriormente, los únicos tres que no provenían de allí serían enemigos del liberalismo radical: Mosquera y Julián Trujillo del Cauca y Rafael Núñez de Bolívar. El papel prevalente del Estado de Santander le valió el sobrenombre que le dio Núñez: “La metrópolis del Radicalismo” (pág. 95). A lo anteriormente descrito, es posible señalar el origen racial de los

líderes liberales. Delpar (1994) advierte que es difícil establecer la composición racial de estos líderes, ya que en documentos escritos no han quedado registros de estas características, aunque de acuerdo con Allan A. Burton, un ministro estadounidense, indicó en 1866 que los diferentes funcionarios del país tenían distintos orígenes raciales “muchos mulatos desempeñaban cargos oficiales como también algunos negros e indios” (pág. 96), además es de esperarse que en los estados de la Costa Caribe y en otras áreas con alta población negra, parte de esta población ocupara cargos públicos a nivel local.

3.4 Las ideas de la generación gólgota-radical

Ezequiel Rojas (1803-1873) fue profesor durante casi 30 años de jurisprudencia, economía y filosofía en el Colegio de San Bartolomé. Enseñó allí los principios liberales que con elocuencia escribió en el ensayo “La razón de mi voto” en el periódico *El Aviso*, el 16 de Julio de 1848, que de acuerdo con Gerardo Molina (1970) entre todos los documentos teóricos de la época, este es considerado “el mejor compendio del liberalismo en gestación” (pág. 41). Allí se plasman los elementos principales de la doctrina liberal, que con tanto empeño defenderían los gólgotas y futuros radicales por casi medio siglo. En el ensayo de Rojas, se encuentra la defensa de los derechos individuales, el gobierno republicano y representativo con división de poderes, en síntesis, se encuentra al liberalismo, entendido como la filosofía política que defiende la libertad del individuo frente al Estado, el imperio de la ley y la igualdad ante la misma. El liberalismo según Rojas, “(...) defiende la libertad en todas sus manifestaciones: libertad de cultos, libertad de pensamiento, libertad de cátedra, libertad de imprenta, libertad de empresa y libre comercio” (López, 1990, pág. 80). En el ámbito económico Rojas “Quiere que se adopte una severa y rigurosa economía y que no se inviertan las rentas públicas sino en las necesidades reales de la sociedad.

Las rentas son el producto del sudor del pueblo: al arrancarle esta parte de su propiedad se le quita una parte de su bienestar (...). Por lo tanto, Rojas también pide que los impuestos sean bajos, ya que de esta manera se permite la creación de riqueza y por ende aumentan las rentas del Estado: “(...) reduciendo los gastos públicos pueden disminuirse algunas contribuciones que obstruyen la producción y puede darse a ésta mayor libertad: esto aumentará notablemente la riqueza de los particulares y aumentada ésta, creará el rendimiento de los impuestos”.

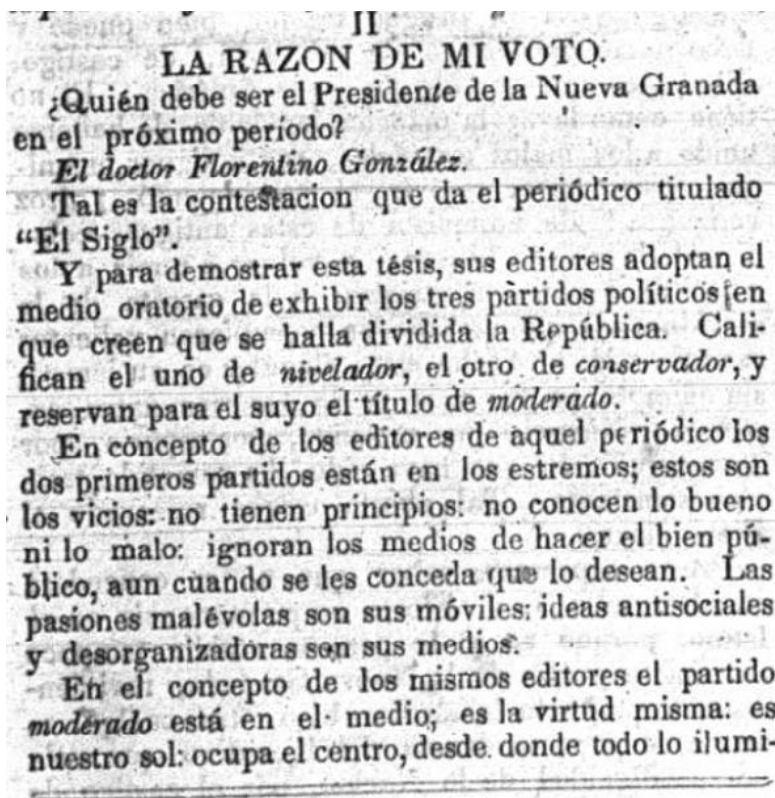


Figura 2. “La razón de mi voto” de Ezequiel Rojas, escrito considerado el fundacional del Partido Liberal (Rojas, 1848)

En las décadas siguientes a la Independencia, la influencia de la obra de Jeremy Bentham, padre del utilitarismo, fue motivo de disputas en los primeros años de organización republicana. Rojas

fue el mayor exponente y divulgador de la filosofía utilitarista de Bentham en Colombia¹⁷; otro filósofo con amplia influencia fue el francés Antoine Louis Claude Destutt de Tracy, principal expositor del sensualismo, quien criticó la influencia de la iglesia en la educación y defendió el principio de la educación liberal y resaltó la importancia del método científico para la formación de los estudiantes (López, 1990). Durante un viaje a Europa, Rojas fue discípulo del economista francés Jean Baptiste Say, cuyo famoso “Tratado de Economía Política” (1803) fue utilizado en la década de 1820 como texto en el Colegio de San Bartolomé. De acuerdo con Delpar (1994) es probable que los liberales colombianos conocieran las ideas de Adam Smith, no leyendo directamente la obra del escocés, sino que lo hicieron a través de las interpretaciones de Say de “La Riqueza de las Naciones”.

Debido a los acontecimientos de la revolución francesa de 1848, arribó al país una ola de influencia de intelectuales franceses que permeó a la joven generación de liberales. Resalta la influencia del economista y divulgador liberal Frédéric Bastiat, miembro de la Escuela liberal francesa, junto a Say, Tracy y Gustave de Molinari. Además de estos intelectuales, aparecen también el socialismo utópico de Saint-Simon y las obras del romanticismo francés de novelistas como Víctor Hugo y Alphonse de Lamartine.

En ocasiones se ha sobredimensionado la influencia de la revolución francesa de 1848 en el pensamiento Gólgota, esta revolución provocó otros levantamientos en Europa, y se ha intentado

¹⁷ El pensamiento político de Bentham se basa en el hedonismo social (colectivo) cuyo lema es “la mayor felicidad para el mayor número”, este se concentra en establecer leyes para la sociedad, que estén encaminadas a alcanzar la felicidad y que eviten el sufrimiento, por otro lado, Bentham insiste en que la legislación y la política deben estar fundadas en los principios de utilidad, eficacia y seguridad (Mendoza, 2003).

identificar la revolución liberal de medio siglo en el marco de este movimiento, provocando que se señale que esta fue una mera reproducción de los acontecimientos europeos. Nieto Arteta (1996) crítica esta postura debido a que desconoce la historia política, social y económica de la Nueva Granada. Por ello es necesario precisar el origen ideológico de la generación que llevaría a cabo la denominada revolución liberal, de acuerdo con Salvador Camacho Roldán, se presentó una “reaparición” de las ideas liberales en 1843, que fue impulsada más adelante por los acontecimientos de 1848:

Esa generación nacida en medio de los trances ocasionados por los proyectos del General Bolívar en los años de 1827 a 1830, y por la disolución de la antigua Colombia entre 1830 y 1831, educada en los colegios en los días de la reaparición de las ideas liberales de 1843 a 1850, entusiasmada en la proclamación de la república en Francia en 1848, y empapada en la lectura de la reciente Historia de los Girondino de Lamartine, era un retoño lleno de vigor y frescura del antiguo Partido Liberal (Arteta, 1996, pág. 230).

Nieto Arteta argumenta que la revolución de 1848 que proclamó la República fue dirigida por grupos artesanales y algunos sectores obreros; “el socialismo utópico es una doctrina económica y política específicamente artesanal” (pág. 233). Mientras que en el caso de la Nueva Granada y la revolución anticolonial se presentaron distintas condiciones históricas y distintos actores sociales. Ya que tanto artesanos, comerciantes, esclavos, y pequeños cultivadores deseaban derribar las trabas coloniales que pesaban sobre ellos. Nieto Arteta concluye que “(...) todas las clases o grupos sociales querían la desaparición de la economía colonial vetusta y prehistórica. Por eso, la obra del Partido Liberal se confunde en aquella época con los intereses nacionales de la Nueva Granada”. (pág. 239). Y agrega que por lo tanto debe abandonarse la postura que identifica la revolución liberal de mitad de siglo con la francesa de 1848 ya que son dos revoluciones con distintas condiciones sociales y finalidades históricas¹⁸. (El Aviso, 1849, pág. 4).

¹⁸Comúnmente se señala la influencia del romanticismo francés en el pensamiento Gólgota; aunque no se destaca que es una influencia algo contradictoria, debido a que el romanticismo en Europa fue un

Las oleadas de libros de pensadores franceses socialistas aumentaron con la revolución de 1848¹⁹; Rafael Núñez recuerda este proceso: “De 1849 en adelante tuvimos un verdadero alud de utopías y paradojas francesas”. (pág. 231). Miguel Samper también rememora la llegada de estas ideas: “(...) las doctrinas del socialismo nos venían de Francia en libros de todas clases, desde el romance hasta la historia” (pág. 230). Y crítica la acogida de estas ideas por algunos liberales: “Las doctrinas se exageraron hasta proclamarse algunas que eran realmente disociadoras y que hacían aparecer el Partido Liberal como inclinado al socialismo, que por entonces estaba en boga en la literatura francesa” (pág. 230). Posteriormente Samper señala que después de esta oleada masiva de escritores franceses aún no se habían organizado claramente las ideas: “aún no se había (en los intelectuales) separado el trigo de la cizaña” (pág. 230).

Por lo tanto, estos jóvenes, como era de esperarse, no se formaron bajo una doctrina sólida y coherente, cabe aclarar que el liberalismo y el socialismo son doctrinas antitéticas; de acuerdo con

movimiento de reacción contra la conquista de las revoluciones burguesas y liberales; mientras que en América fue algo opuesto de tendencia revolucionaria, anticolonial y liberal: “Nuestro romanticismo es un movimiento de destrucción alegre de la economía liberal, es una tendencia política liberal” (Arteta, 1996, pág. 174).

¹⁹ Esta llegada de noticias, panfletos y escritos sobre la revolución francesa de 1848 trajo consigo doctrinas comunistas, algo que es fuertemente criticado por los redactores de El Aviso, principal periódico liberal hasta la aparición de El Neo-Granadino, por ejemplo, al reproducir un texto comunista advierten lo siguiente: “El credo social, político y religioso de los comunistas está contenido en las abominables e inicuas Máximas del Catecismo que reproducimos. Estas máximas, destructoras del orden social, enemigas del trabajo y contrarias a la moral i de la relijion” (El Aviso, 1849, pág. 4). Por otro lado, las noticias sobre la revolución francesa de 1848 son constantes, en el número 33 de El Aviso se habla de los desmanes y la violencia de la muchedumbre. Se habla de alrededor de 15,000 muertos entre rebeldes y militares. Aunque son favorables a una revolución los redactores ven con temor el auge del movimiento comunista: “La revolución tenía malas tendencias: proclamaban *comunismo* y *espoliación*. (El Aviso, 1848, pág. 1). Esto muestra que la revolución de 1848 no fue recibida con el mismo agrado por todos los sectores liberales quienes desconfiaban como en el caso de El Aviso, de la promulgación de ideas que atentaran contra la propiedad privada.

las memorias de José María Samper, “él y otros jóvenes que frecuentaban la Escuela Republicana se consideraban socialistas sin entender el significado del término. estaban embriagados con palabras, con novedades políticas y con las extravagancias de los escritores franceses” (Delpar, 1994, pág. 133). En la prensa se encuentra un artículo publicado por José María Samper en El Neogranadino en donde responde a las críticas hechas por Mariano Ospina Rodríguez en el número 56 de La Civilización quien condena al socialismo y al comunismo. Samper responde que él también condena al comunismo pero que defiende al socialismo debido a que es algo completamente opuesto. Esta es la noción de socialismo que defiende Samper: “Yo soi socialista porque quiero la igualdad social, i nunca he traducido el socialismo sino como el reconocimiento de los derechos de todos” (Samper J. M., 1850, pág. 2). Posteriormente afirma que detesta el comunismo porque desea destruir derechos como los de propiedad. Sobre la igualdad afirma lo siguiente: “yo acepto la igualdad *social* absoluta con todas sus consecuencias; i quiero la desigualdad *individual* como un hecho necesario en la organización humana” (Samper J. M., El Socialismo, 1850, pág. 2). Al parecer Samper hace referencia con el término socialismo a la igualdad ante la ley, ya que lo considera como la consagración de los principios de igualdad, libertad y fraternidad. Finalmente explica que él no es socialista por leer a teóricos del socialismo tales como Fourier, Saint Simon, Proudhon o Blanc, sino que lo es por lo aprendido al leer la biblia, por lo cual defiende su alusión al Mártir del Gólgota: “i es por esto que he dicho que el Gólgota ha sido la primera tribuna donde se ha predicado el socialismo” (Samper J. M., 1850, pág. 2). De lo anteriormente expuesto se puede evidenciar que existe una confusión respecto a los significados de estas doctrinas. Pero tal y como aclara Delpar los Gólgotas adoptaron el pensamiento liberal y no el socialista: “No estaba implícito en el programa de Samper un colectivismo básico para la

realización socialista sino un individualismo que fue en todo momento la piedra de toque del pensamiento liberal en el siglo XIX”. (Pág. 134).

Cuestionar la influencia de la revolución de 1848, obliga también a cuestionar la hipótesis que sostiene que los pensadores colombianos del siglo XIX eran simples imitadores o reproductores de las doctrinas extranjeras, específicamente de Estados Unidos y de Europa. Frédéric Martínez (2001) estudia esta incursión de referencias europeas en el discurso político en la segunda mitad del siglo XIX, criticando esta postura y argumentando la preeminencia de los actores nacionales en los procesos de difusión de las referencias políticas europeas. Durante la segunda mitad del siglo XIX, “La referencia a Europa se *nacionaliza* cada vez más: los actores políticos colombianos, quienes captan la información, la filtran, la traducen y la comentan en función del contexto nacional, se apropian el discurso sobre Europa” (pág. 101).

Martínez agrega que la amplia utilización de la referencia Europea se presenta porque es útil y funcional para los actores nacionales, esta necesidad de utilizar argumentos y modelos institucionales que ya han sido probados explica la activa difusión política de las referencias europeas por parte de los pensadores nacionales: “la circulación de noticias, de ideas, de modelos europeos es obra de los colombianos que leen, viajan, observan, traducen, publican, escriben, debaten. La referencia a Europa, práctica, pragmática, responde más a un interés bien comprendido que a una ciega voluntad de imitación” (pág. 533). Además, la referencia a Europa no es monopolizada por ningún grupo político, ya que tanto liberales radicales, draconianos, independientes, como conservadores nacionalistas e históricos y los artesanos, recurrieron a esto con el fin de legitimarse y erigir cierto tipo de Estado. Martínez advierte que la referencia europea

en Colombia es no solamente cosmopolita sino también ecléctica, lo que demuestra el carácter funcional el cual era adoptado: “Los actores políticos recurren con flexibilidad y destreza a la referencia externa que más se adecua a sus intereses, en función de las fluctuaciones del debate nacional y de las estrategias de sus adversarios políticos” (Martínez, 2001, pág. 536).

Las reformas liberales de mitad de siglo aumentaron la participación democrática, por tal motivo emerge el pueblo como un actor político, al que las elites partidistas tratarían de adherir a sus causas. Esta necesidad de movilizar al pueblo ya sea por medio del voto o por la guerra, en un siglo plagado de guerras civiles, hizo necesaria la creación de líneas ideológicas divisorias por medio de consignas y de denuncias del adversario. En este proceso la referencia europea sería útil para profundizar estas líneas divisorias por medio de la “importación de discordias”, lo que según Martínez, desencadenaría una “guerra de representaciones europeas”²⁰: “La estela del conflicto político delinea una Europa necesariamente antagónica, dividida y binaria (...) En efecto, toda referencia positiva a Europa llama a su contrario: enfrente de cada Europa ideal hay una Europa amenazante” (pág. 534)²¹.

Sin lugar a dudas, Frédéric Bastiat fue el economista más influyente en el pensamiento de la generación gólgota-radical, al revisar la prensa liberal son múltiples las referencias y citas encontradas del economista francés. Por ejemplo, Ezequiel Rojas realizó un viaje a Europa, evento que clasificaría como parte de la *referencia europea* según Martínez, en donde le escribió

²⁰Un ejemplo de esto sería que los radicales denunciaban a los conservadores como papistas mientras que los conservadores calificaban a los radicales como jacobinos.

constantes cartas desde París donde le narraba a un amigo suyo, Flavio Pinzón, los detalles de su viaje. Estas cartas fueron publicadas por El Neogranadino. Fue Pinzón quien instó a Rojas a escribir las cartas: “Mi mui estimado amigo: -Me insta U. que le hable de lo que veo, de lo que oigo, de lo que observo, de las comparaciones que debo hacer entre las instituciones de nuestro país i las de este (...)” (Rojas, Correspondencia, 1851, pág. 2). Rojas declara que los principales lugares que ha visitado son la Asamblea, los Tribunales, y ha asistido a clases de economía con Blaquí, de legislación con Wolouski y de derecho en el Colegio de Francia.

De estas cartas destaca en la segunda en donde narra que Rojas quiso conocer a Frédéric Bastiat y aunque su inesperada muerte no lo permitió si permite observar en la alta estima que se le tenía, ya que lo considera el economista más importante:

Quize conocer al señor Federico Bastiat, el célebre autor de los Sofismas Económicos i miembro de la Asamblea. Pregunté por él i me dijeron que estaba enfermo en Roma: - los Diarios han anunciado hace pocos dias su muerte. Entre los economistas de la época, era este el que mas simpatías me inspiraba, a quien mas deseaba conocer i tratar, porque era el que manifestaba mas profundidad en la Ciencia i convicciones mas fuertes. Su lójica era irresistible. Sus convicciones las trasmite necesariamente a cuantos leen sus obras con ánimo desprevenido. Las cuestiones las trata con lealtad, franqueza i decisión, sin tener en cuenta las antipatías que pudieran traerle sus opiniones, por los intereses que ellas ofendiesen: cosas que suceden siempre en las cuestiones económicas. Si el demostraba o sostenia una verdad, poco le importaba la perdida de su popularidad o los odios de las clases privilegiadas o de que aquellos que hacen su fortuna de los errores de la Lejislacion. (Rojas, Correspondencia, 1851, pág. 2)

Luego menciona que los elogios hacia Bastiat por parte de Blanqui y Chevalier muestran que para estos profesores él es una autoridad. Finalmente le menciona a su amigo que en lo que pueda le enviará “las armonías económicas” obra que verá cómo “lleva a los socialistas a campo estrecho i cómo pulveriza sus doctrinas”. La carta de Rojas da cuenta del porqué Bastiat es tan conocido y

estudiado, no sólo en el país sino en el extranjero y es precisamente por su cualidad de explicar los complejos problemas económicos de forma sencilla y didáctica.

En la acostumbrada sección de “Folletín” de los periódicos en los que se insertaban novelas de escritores tanto extranjeros como nacionales divididos en numerosas partes. El Neogranadino publicó por completo dos de los principales de Bastiat, *Las armonías económicas* y *Lo que se ve y lo que no se ve*. Este primero, luego de ser publicado en el folletín durante casi un año fue puesto a la venta en la imprenta del Neogranadino. También se vendieron de Bastiat, “*Lo que se ve y lo que no se ve*” y un interesante libro en el que Eustacio Santamaría extrapola las principales tesis de Bastiat y las aplica al contexto granadino siendo un importante caso de *nacionalización* de la *referencia europea* ya que este libro, de forma diciente, fue titulado: “*La economía política en una lección, dada a sus paisanos de Francia por Federico Bastiat i a los suyos de Cipaquirá por Eustacio Santamaría*” (El Neo-Granadino, 1854, pág. 7). También se vende una versión de esta para estudiantes. Los libros de Bastiat fueron ofrecidos en la sección de anuncios del Neogranadino durante varios años, lo que podría indicar una demanda considerable de estos²².

²²Las armonías económicas fueron ofrecidas con el siguiente mensaje: “*Armonias Economicas, por F. Bastiat; traducidas al español por Ricardo M. Lleras. Se ha concluido la edición de esta interesante obrita en 12 (pulgadas) que por muchos meses ha servido de folletín al Neo-Granadino. Se encuentra de venta, encuadernada a la rústica, en esta Imprenta, al módico precio de 16 reales el ejemplar*” (El Neo-Granadino, 1854, pág. 7). Por otro lado, cabe resaltar que la influencia de Frédéric Bastiat en el ambiente intelectual del país es un tema que ha sido poco estudiado.

PARA CUANTOS SEPAN LEER, O AUNQUE NO SEA
SINO DELETREAR. Una obrita mui interesante, en estilo
claro, popular i aún jovial, sobre una materia que, en las actuales
circunstancias de nuestra sociedad, no es permitido a ningun indi-
viduo ignorar, sea en sus relaciones como ciudadano o como simple
particular. **LO QUE SE VE I LO QUE NO SE VE, o la ECONOMÍA**
POLÍTICA en una leccion, dada a sus paisanos de Francia por Fed-
erico Bastiat i a los suyos de Cipaquirá por Eustacio Santamaría,
obrita que acaba de llegar de Nueva York i que se halla de venta,
a cinco reales cada ejemplar, en las tiendas de los Señores Narciso
González, Joaquin Borda i Fidolo González, sitas en los portales
de la Casa Consistorial, en la calle del Comercio i en la de Florian
sucesivamente; llena el objeto arriba indicado. Al lado de varias
disertaciones del bien conocido *Federico Bastiat*, se hallan algunas
de *Eustacio Santamaría*, aplicadas a las cosas de la Nueva Gra-
nada. 3 v.-3

Figura 3. Anuncio de la venta del libro de Eustacio Santamaría, importante caso de nacionalización de la referencia europea (El Neo-Granadino, 1854).

Por otro lado, Martínez destaca sobre el impacto del viaje a Europa, en concreto a intelectuales o figuras políticas, que es una manera de buscar modelos importado, al respecto comenta lo siguiente: “Enfrentados a la realidad europea, los viajeros colombianos sienten agudizarse su deseo de aprender, su voluntad de observar de cerca las instituciones políticas y sociales que contribuyeron al auge de Europa occidental con la idea de contribuir útilmente, a su regreso a Colombia, al éxito del proyecto político” (Martínez, 2001, pág. 244). Esto encaja perfectamente con el viaje de Ezequiel Rojas y la petición de su amigo Pinzón, de pedirle una detallada crónica de sus viajes, además que las cartas que fueron remitidas a las oficinas del Neo-Granadino con el fin de divulgar su contenido.

3.5 Divergencias en el ala gólgota-radical: Manuel Murillo Toro y Miguel Samper

Se puede considerar a Murillo Toro (1816-1880) como la figura más prominente del radicalismo, principalmente en su labor de conductor político, ya que a diferencia de las demás figuras gólgotas-

radicales, quienes alternaban sus funciones políticas con actividades económicas, siendo comerciantes, profesores, abogados, etc, Murillo Toro se dedicó desde su juventud a la actividad política llegando a trabajar en 1837 en la Secretaría de Relaciones Exteriores durante el gobierno de Santander, ligado de esta manera a la política de forma inexorable durante el resto de su vida. En 1847, funda en Santa Marta, la “Gaceta Mercantil”, de acuerdo con Jesús Torres Almeida (1985) Murillo va creando un partido de ideas y publica allí su programa revolucionario. Muchas de sus ideas se ejecutarán durante 1850 cuando ejerció el cargo de Secretario de Hacienda durante la presidencia de José Hilario López, evento que se denominó como la revolución liberal de mitad de siglo.

Murillo Toro asumió la dirección del Estado de Santander en 1857, es allí donde se interpretó la doctrina liberal de forma más radical, incluso más que en la Constitución de Rionegro; las reformas en Santander se consideran el experimento de implementación de las ideas del liberalismo radical, esto no fue tolerado por la administración conservadora de Mariano Ospina Rodríguez, iniciando la guerra de (1859-1862) que desembocaría en la Constitución de 1863. Es durante este periodo que Murillo Toro muestra su faceta de liberal a ultranza, proponiendo medidas que limitaban al extremo las funciones del Estado, de tal manera que podría ser calificado como un minarquista.

Murillo Toro envió un mensaje en 1858 a la Asamblea de dicho Estado, en el que argumentaba que el Estado no debía asumir la responsabilidad de la educación, ya que cada individuo tenía el derecho a elegir el tipo de educación que deseaba o en este caso, los padres. Respecto a la condición de pobreza de aquellos padres que no podían pagar escuelas privadas, respondió que debían dárseles las condiciones para superar la pobreza y no ofrecerles una educación mediocre. En cuanto

a la intervención del Estado en la construcción de medios de transporte, respondió que un gobierno que las ejecutara debía realizar grandes desembolsos teniendo que cargar a los contribuyentes con altos impuestos; para justificar esta respuesta utilizó argumentos propios del liberalismo económico:

“No pueden precipitarse las leyes naturales del desarrollo de la población y las riquezas: ... y en esto como en todo, es sabio resignarse a esperar el resultado de las causas generales que determinan el progreso de la especie. Un camino abierto antes de tiempo es un camino vuelto a cerrar a poco tiempo” (Delpar, 1994, pág. 159).

La radical defensa de la doctrina liberal del laissez-faire y la defensa de la libertad individual por parte de Murillo Toro, se evidencia en la siguiente discusión que tuvo con dos socialistas durante los debates de la constitución del Estado de Santander en 1857, argumentando que el Estado no debía intervenir ni en la educación ni en la construcción de vías y medios de comunicación, ya que esto violaría las libertades individuales:

Los señores Vargas Vega y Vicente Herrera, de notables talentos y que se anuncian como grandes oradores en su calidad declarada de socialistas, sostuvieron que a cargo del gobierno del Estado debían quedar la instrucción y los caminos públicos, con no sé qué de otras cosas; pero aunque sostuvieron con lujo de elocuencia sus doctrinas, la escuela liberal los derrotó, declarando que todo ha de ser el resultado de los esfuerzos individuales en campo libre. Por consiguiente, el gobierno del Estado quedará aquí reducido a muy poca cosa y no será mucho más potente que el del Distrito, porque la soberanía individual lo absorbe todo. No puedo negarle que me gustó mucho este sistema y por más escandaloso que parezca a los que están habituados a ver la autoridad en todo y que por tardíos que puedan ser los buenos efectos de esta acción individual de un país que estaba encadenado, tenemos que resolernos a adoptarla (Almeida, 1985, pág. 203).

Murillo Toro insistió constantemente en la aplicación del impuesto único y directo, este argumentaba que sería una forma de simplificar el pago de impuestos, aunque el monto del pago debía fijarse de forma cuidadosa, de manera que no violara la libertad individual: (...) el grado de poder que se dejaría a los funcionarios públicos y hasta dónde se extendería el reconocimiento de la soberanía individual para presentaros una forma de impuesto que fuese compatible con esta

soberanía y al mismo tiempo de eficaces resultados”. (Almeida, 1985, pág. 204). Otro argumento de Murillo Toro a favor del impuesto único y directo, era que le permitiría a las personas ver realmente la carga tributaria que pesaba sobre ellos, y observar el uso que se le da a estos, siendo una forma de control ciudadano al vigilar el uso de los impuestos por parte del Estado. Es necesario resaltar que Murillo Toro consideraba que los impuestos excesivos eran una forma de “explotar” al ciudadano: “La multiplicación de los impuestos parece inventada adrede para embrollar el ramo a los ojos del contribuyente a fin de poderlos explotar sin que se aperciban ni de la exacción ni del empleo que se le da” (pág. 202). Un elemento aún más importante en el pensamiento de Murillo Toro sobre el impuesto único y directo, es que lo consideraba una forma de limitar y controlar el poder estatal, debido a que este impuesto permitiría a los ciudadanos derrocar al gobierno de forma sencilla en caso de no encontrarse satisfechos con este: “El impuesto en aquella forma tenía la ventaja de hacer innecesaria la apelación a las armas, porque cada vez que el pueblo llegase a estar descontento del gobierno, le bastaría dejar de pagar el impuesto para derribarlo” (pág. 202).

En conclusión, la Constitución del Estado de Santander de 1857, tenía como insignia las siguientes disposiciones inspiradas en el pensamiento de Murillo Toro: la implementación del impuesto único y directo; la prohibición de la intervención religiosa en los negocios del Estado, la no intervención del Estado en la instrucción pública y la abolición del ejército permanente y por ende del servicio militar. Si fuera necesario apelar al uso de las armas, esto sería realizado de forma voluntaria, como sucedió en la invasión del gobierno de Mariano Ospina en donde el ejército liberal del Estado de Santander compuesto por voluntarios fue derrotado en la batalla del Oratorio en 1860. Finalmente, Murillo Toro pretendía limitar tanto al Estado que en ocasiones se acercaba a un anarquismo que mantenía la propiedad privada. Murillo Toro al realizar un balance de la recién aprobada

Constitución del Estado de Santander, y como presidente del mismo, escribió un informe a la Asamblea legislativa del Estado en donde explica los pormenores de la nueva carta magna. Allí expone lo siguiente:

La Constitución consagró principios radicalmente liberales; abolió, como debía hacerlo, el Gobierno, i se esmeró en hacer lo que debe hacer la escuela liberal por todas partes: levantar al individuo de la postracion en que yacía por consecuencia del Gobierno que lo absorbía en el Estado, i colocarlo en pleno goze de sus derechos en pos del progreso material i moral (Toro M. M., 1858, pág. 5).

En cuanto a las funciones que tendrá el Estado en Santander, Murillo Toro refiere que se dedicará a su función principal, proveer justicia mientras que, a pesar de su oposición, también intervendrá en la construcción de vías de comunicación y la educación primaria:

El Estado no ha reservado su jurisdicción sino a las cosas absolutamente imprescindibles a la administracion de justicia, objeto primordial de la asociacion: todo lo demás lo ha dejado al interes i poder individuales. Todos los ramos de la actividad humana han salido de manos del Gobierno para pasar a los individuos. El Gobierno ha desaparecido en la jestion de los intereses, i apenas por una escepcion, que yo deploro, se reservó las vías de comunicacion de mayor importancia i la potestad de fomentar por su parte la instrucción primaria. Todo lo que concierne al progreso moral i material ha quedado, conforme a la teoria republicana mas generalmente aceptada en las escuelas, confiado al individualismo puesto en aptitud de satisfacer a esa misión por la mas absoluta libertad. (Toro M. M., 1858, pág. 5).

Destaca que Murillo Toro justifica su posición minarquista afirman que es la teoría republicana mayoritariamente aceptada en las escuelas, pudiéndose resumir su credo en: un mínimo de Estado, un máximo de individuo.

Por otro lado, se puede observar la relación que establecen los gólgotas, en la cual, entre más limitado el Estado, más liberal es. Como ejemplo de esto, Felipe Pérez un importante Gólgota, comentó que esta constitución era la más liberal del mundo. La inspiración doctrinaria de Murillo Toro durante este periodo queda evidenciada en la siguiente afirmación de acuerdo con las

memorias de Aquileo Parra, en 1857 “Murillo le hizo la declaración de que pertenecía en política a la escuela individualista y en economía a la del dejar hacer, en el sentido de gobernar lo menos posible” (Molina, 1970, pág. 85).

Murillo Toro fue un hombre que a pesar de mantener fidelidad al credo liberal y al partido, no se adhería completamente a las doctrinas académicas tal como lo escribió en el Tiempo, el 6 de diciembre de 1859:

Yo estudié legislación por Bentham, i aunque por mucho tiempo fue mi oráculo, ya no lo es. El doctor Ezequiel Rojas, jefe venerable de la escuela, con Juan B. Say en la mano, me abrió el santuario de las principales verdades de la economía, y si bien es cierto, que conservo el mayor respeto por las nociones que entonces adquirí, y todavía mi catedrático y el texto tienen sobre mi espíritu mucha autoridad, me he independizado en algunos puntos, especialmente en aquellos que no pueden resolverse exclusivamente por los principios que ha sentado la economía política, tal como el que nos ocupa (Toro M. , 1859).

Durante su primera presidencia, Murillo Toro (1864-1866) modificó su postura sobre el nivel de intervención del Estado, en su primera gestión se alejó del “abajo el gobierno” proclamado en años anteriores y le pidió al Congreso que dispusiera fondos del presupuesto del gobierno federal para abrir carreteras al mar, convertir ríos en navegables y demás obras que los gobiernos de los Estados Soberanos no pudieran financiar (Molina, 1970). Su papel en la llegada del telégrafo al país, da muestra de ello. Esta modificación en el pensamiento de Murillo Toro, comparado con el que presentó durante el experimento radical en Santander, podría también explicarse por su viaje al extranjero, ya que fue nombrado por el general Mosquera, por medio del Decreto del 2 de agosto de 1861, como Ministro Plenipotenciario en Francia y los reinos de Italia y Países Bajos²³. Además,

²³ De acuerdo con Almeida (1985) Murillo Toro: “Adquiría libros que devoraba con avidez y en los prestigiosos semanarios republicanos parisinos “Le Siécle”, la “Presse” y “L` Independence Belge” de Bruselas, escribía artículos abriendo brechas a favor del gobierno provisorio de Mosquera. Allí entabló relaciones según [José María] Samper, con Lamartine, Jules Simons, Michelet, Mme, Jorge Sand y el sabio Boussingault” (pág. 232).

en 1862 durante su estadía en Londres fue nombrado nuevamente por Mosquera, como Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos de América. Allí fue recibido por el presidente Abraham Lincoln, con quien estableció una relación personal, el presidente estadounidense invitaba a Murillo Toro a las reuniones del Consejo de Ministros, le dio un asiento en el Consejo de Gobierno y lo visitaba con frecuencia en su casa en la Legación de Washington.

El general Mosquera debía entregar el poder en 1864, por lo cual se celebraron en el país las elecciones que dieron como resultado la elección de Murillo Toro como presidente de los Estados Unidos de Colombia, este fue informado mientras residía en Washington y fue despedido con honores por el presidente Lincoln y puso a su disposición el navío de guerra “El Glauco” para ser transportado al país y asumir la presidencia. Murillo Toro estuvo más de dos años en el extranjero, algo que claramente permite conocer y evidenciar múltiples elementos, al respecto en su biografía Almeida (1985) comenta “El viaje le sirvió mucho, porque hombre de talento y observación, supo aprovechar el tiempo recogiendo un buen caudal de conocimientos” (pág. 243).

A pesar de estos cambios doctrinarios, permanecieron en él diversos elementos del credo liberal, especialmente en lo referente a los derechos individuales, tales como la libertad de imprenta, de la cual fue inquebrantable defensor; la separación del Estado y la Iglesia fue ampliamente defendida por él²⁴. Durante su segundo periodo presidencial (1872-1874) mantuvo su posición de un

²⁴Mosquera le pide a Murillo Toro, durante su segundo mandato, el destierro del Obispo de Pasto, el General Mosquera denuncia al Obispo por sus constantes ataques realizados al gobierno, ya que hace un llamado a la rebelión desde el púlpito e insulta al presidente. A esta petición Murillo Toro responde: “El señor Obispo, al ejecutar los actos que usted me denuncia y que son de pública notoriedad, no comete ningún delito y no hace otra cosa que ejercitar un derecho que la Constitución le reconoce, cual es expresar su pensamiento de palabra, o por escrito sin limitación alguna, y por lo tanto en vez de castigársele, debe protegerse en su derecho” (Piñeres, 1950, pág. 177).

moderado intervencionismo, aunque cuando se propuso su nombre en 1871 para ocupar nuevamente la presidencia, y al ser interrogado sobre su programa político contestó: “Como ciudadano mi programa político es la Constitución de Rionegro, producto de esa fatigosa labor que han sostenido la escuela y el Partido Liberal desde 1821” (Molina, 1970, pág. 87).

Por otro lado, se encuentra la figura de Miguel Samper, quien es probablemente el mejor representante del liberalismo clásico. De acuerdo con Jaime Jaramillo Uribe (1982) en ninguno de sus contemporáneos se dieron de tal manera los ideales políticos y económicos del liberalismo, ya que Samper representaba los intereses y la conciencia burguesa de la clase media comerciante. Sus obligaciones comerciales le mantenían en directo contacto con Inglaterra, por lo cual, adquirió las virtudes que lo caracterizaron y le otorgaron el respeto de sus conciudadanos: “Sobriedad casi puritana, exactitud y honradez, espíritu de trabajo, objetividad para juzgar las situaciones, sentido de transacción y tolerancia, ponderación en todos los actos de la vida, religiosidad y temor de Dios, conocimiento de los hombres y espíritu mundano” (Pág. 194). Samper siempre quiso educar a sus contemporáneos en el decálogo de la ética del burgués clásico, exaltando las virtudes del trabajo, la moderación y la energía individual como solución a los problemas tanto privados como estatales. Ese razonamiento se plasmó en su pensamiento político pues él consideraba que el Estado “había sido organizado para defender los intereses de los miembros productivos de la comunidad y estaba, por lo tanto, obligado a crear una atmósfera que condujera al trabajo, asegurando la paz y el orden, lo que sería alcanzado más eficazmente mediante la moderación y la tolerancia” (Delpar, 1994, pág. 156).

Samper siempre intentó convencer a los artesanos de las ventajas que provendrían de la adopción del libre cambio, considerando que la protección era hija del socialismo, este se enfrascó en acaloradas discusiones con importantes dirigentes del artesanado, como lo fue la que sostuvo con José Leocadio Camacho en 1867, en donde realiza un breve exposición de las ventajas del establecimiento del libre comercio, argumenta que un país extranjero que traiga vestidos o zapatos u otro artefacto y lo vende voluntariamente a quien quiera comprarlo no comete ningún crimen, ni viola la propiedad, ni ataca la industria nacional por el contrario al ser los productos extranjeros cambiados por productos nacionales se estimula la producción de algún producto de la industria nacional. Samper finaliza las cartas con el siguiente consejo:

Si usted me permite un consejo. Que la unión de los artesanos no presente un cuerpo de aspiraciones que lo puedan arrastrar a pedir favores especiales de la ley, porque entonces, a su pesar, se verán metidos de lleno otra vez en la vieja política, influenciados por los bandos que dominan los parásitos (Samper M. , 1867, pág. 134).

En cuanto a sus influencias ideológicas señala Jaramillo Uribe, la educación de Miguel Samper en economía, al igual que la mayoría de las figuras más importantes del golgotismo-radicalismo, se dio con base en a las enseñanzas de Jean Baptiste Say, junto a Ezequiel Rojas; y parte de su formación política se debe a la influencia inglesa. “De ahí que en economía sostuviera un rígido liberalismo que se apoyaba en una concepción armonista y naturalista de la sociedad y en política predicase la tolerancia, el compromiso y una total eliminación de dogmas y sistemas” (Uribe, 1982, pág. 195). Miguel Samper (1867) agradece las enseñanzas de Rojas de los “sanos principios económicos”：“¡Cuánto no debemos a la sana doctrina y al incansable celo del señor doctor Ezequiel Rojas, como profesor de Economía política, todos los que hemos podido conservarnos siempre fieles a los verdaderos principios de libertad y a la causa del progreso” (pág. 35). Miguel Samper inició su trayectoria política en 1849 cuando fue elegido Diputado de la Cámara de

Representantes, desde allí presentó y defendió diversos proyectos tales como la separación del Estado y la Iglesia con la supresión del derecho de patronato, el fuero eclesiástico y el diezmo. Además, Samper fue el ponente de la ley de abolición de la esclavitud, fue Secretario de Hacienda en 1868 durante la presidencia del radical Santos Gutiérrez y de Javier Zaldúa en 1882. En 1897 fue candidato a la presidencia por el Partido Liberal. Entre las combinaciones de sus actividades políticas y económicas, se encuentra que fue uno de los primeros negociadores y promotores del Canal de Panamá (Samper & Samper Trainer, 1977).

Por lo tanto, como se ha observado, tanto Murillo Toro como Miguel Samper defendieron la doctrina liberal, el primero de una manera flexible y el segundo de forma doctrinaria; pero a esta diferencia, se debe sumar una aún más destacable que hizo que estos hombres a pesar de la similitud de pensamiento, fueran en ocasiones enemigos enconados, entre sus diferencias destaca como Miguel Samper sostenía los principios del liberalismo económico de forma inquebrantable pero era un acérrimo crítico de la política doctrinaria, partidista y caudillista. Samper en su ensayo Libertad y Orden (1896), señaló la necesidad de formar en la nación una opinión pública en contraposición de una opinión partidista. En La Miseria en Bogotá, Samper explica lo que a su consideración son las causas de la pobreza en la capital y en general el resto del país. Según Samper la causa principal, es la guerra, ocasionada por el odio partidista, que es incitada por algunos individuos “parasitarios” los cuales buscan en la guerra enriquecerse fácilmente, sin importar los estragos económicos que causan la destrucción de bienes, el aniquilamiento de personas, y demás efectos devastadores que paralizan la producción, desaparecen los ahorros y arruinan las finanzas del Estado. Por lo tanto, Samper es un férreo crítico de ambos partidos, y en la Miseria de Bogotá, crítica ampliamente el comportamiento de ambas colectividades durante la guerra de 1860;

considera que las justificaciones proclamadas por los revolucionarios liberales son insuficientes, en especial por la influencia del General Mosquera. A pesar de esto, Samper considera que los partidos son necesarios y naturales en la vida de las sociedades cuando desempeñan sus funciones legítimas, ofrecer protección a los derechos individuales y evitando que los intereses reprimidos estallen en revoluciones: “Si la guerra ha sido obra de los partidos, preciso es procurar que se organicen y obren para producir la paz” (Samper M. , 1867, pág. 82). De esta manera Miguel Samper (1867) explica la visión que de los partidos político: “Veo los partidos, los ejércitos, las guerrillas, como desde un globo aerostático, en cuanto ellos destruyen la vida, el honor, la riqueza y todos los bienes de la sociedad y el individuo” (pág. 122). Esto llevó a que rechazara cualquier filiación con las distintas alas del liberalismo: “No se me puede aplicar ninguno de los calificativos empleados para designar a las fracciones de *gólgotas*, *draconianos*, etc., pues creo haber sido censor de unos y de otros cuando los he visto separarse del sendero que conduce a la verdadera libertad y tolerancia” (Samper M. , 1867, pág. 105).

Debe aclararse que Murillo Toro, como se ha evidenciado, se caracterizó por tener un carácter y pensamiento independiente, y no dudó en enfrentarse a su propio partido al oponerse también a la guerra de 1860. En una carta escrita en septiembre de 1861 escribió que sus amigos liberales le retiraron su amistad por no apoyar la guerra, y en general criticó los eventos desencadenados por la guerra:

Por el momento, la mayoría de los liberales puede tener razón pues ven que los Coroneles y Generales sacan el sable, matan y gritan y ven en ello un triunfo del partido: que se proclama como victoria del liberalismo que Mosquera ponga a las monjas en la calle y bote frailes al extranjero, como si con estas medidas se arrancara el catolicísimo de la conciencia de los granadinos²⁵ (Piñeres, 1950, pág. 193).

²⁵En esa misma carta, en un tono profético, Murillo argumenta que la Constitución a pesar de otorgar amplias libertades, al ser este fruto de la violencia no perdurará. Y agrega, que destruidos los conservadores en los campos de batalla el Partido Liberal dominará sin tener un enemigo poderoso, se crearan facciones

Aunque a Murillo Toro no le costó distanciarse de las opiniones de los miembros de su partido, durante el periodo que rigió la Constitución de Rionegro, fue el director del Partido Liberal, dos veces presidente de la Unión y miembro principal del ala radical. Por ende, su papel como caudillo del liberalismo radical, fue uno de los motivos por los que fue objeto de críticas por parte de Miguel Samper. Ambos personajes tuvieron diferencias doctrinarias, por ejemplo, es bastante conocida la discusión que sostuvieron ambos en 1853 sobre la propiedad de los baldíos y la entrega de los mismos, Murillo Toro propugnaba limitar el número máximo al que se podía acceder mientras que Samper se oponía. Esto conllevó a que el primero fuese tildado de socialista, ya que le formuló al presidente José Hilario López que: “Ninguno podría en adelante hacerse dueño de una extensión de tierra de la perteneciente al Estado, mayor de mil fanegadas” (Almeida, 1985, pág. 135). Esta medida fue rechazada por el presidente, por lo cual Murillo Toro renunció al cargo de Secretario de Hacienda durante ese mismo año.

Al exponer la vida, pensamiento y obra de Murillo Toro y Miguel Samper, se pretende mostrar las disensiones entre dos de las figuras más prominentes al interior del liberalismo gólgota-radical, ya que estas responden a una diversidad de elementos, en los que se incluye el origen social, la vida personal, y los agitados hechos políticos y económicos a los que fueron expuestas estas figuras, elementos que fueron moldeando su pensamiento. Se puede concluir que Samper y Murillo coincidieron en la lucha anti colonial, con el fin de liberar al país de todas las trabas coloniales pero que discreparon en aspectos económicos, en especial cuando Murillo Toro se inclinó por una postura más intervencionista mientras que Samper defendió invariablemente el *laissez-faire*.

en el seno del liberalismo que despedazaran al partido, dándole la oportunidad a la reacción conservadora de convertir a la República en “patrimonio de soldados y de clérigos” (Piñeres, 1950, pág. 194).

3.6 Del golgotismo al radicalismo: del laissez-faire al intervencionismo

La revolución liberal de mitad de siglo tuvo como objeto derribar las pesadas cargas económicas, políticas y sociales que permanecían del dominio colonial. La abolición de monopolios y el establecimiento del libre cambio; la descentralización administrativa y la abolición de la esclavitud dan muestra de estos cambios producto de una ideología liberal. Los gólgotas, implicados directamente en esta primera ola de reformismo con la presidencia del General José Hilario López, tuvieron un papel importante, siendo mayoría en el congreso fueron determinantes en el establecimiento de la Constitución de 1853 que tuvo como fin cimentar en un estatuto legal los principales elementos de la revolución liberal, tales como el estado laico o el aumento de la federación. Derribada la dictadura del general Melo, gólgotas y conservadores realizan un breve periodo de coalición que desemboca en la constitución de 1858 y el establecimiento de la Confederación Granadina, periodo que se caracterizó por un “conservadurismo liberal”, ya que estos aceptaron gran parte del ideario liberal.

La Constitución de Rionegro proclamó la creación de los Estados Unidos de Colombia, tomando los Estados Soberanos creados anteriormente, uniéndose y confederando a perpetuidad²⁶. Los Estados Soberanos son dirigidos por lo que se denominó Gobierno general el cual tiene unas funciones limitadas; en primera instancia, el gobierno de la Unión y los Estados soberanos se encuentran en la obligación de garantizar los derechos individuales que de acuerdo con la doctrina

²⁶Capítulo 1 Artículo 1:“Los Estados Soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima, creados respectivamente por los actos de 27 de febrero de 1855, 11 de junio de 1856, 13 de mayo de 1857, 15 de junio del mismo año, 12 de abril 1861, y 3 de septiembre del mismo año, se unen y confederan a perpetuidad consultando su seguridad exterior y recíproco auxilio, y forman una nación libre, soberana e Independiente, bajo el nombre de ‘Estados Unidos de Colombia’”.

liberal son la vida, la libertad y la propiedad privada, cabe recordar que de acuerdo con John Locke (1988), considerado el padre del liberalismo clásico, la defensa de estas libertades individuales son el fin último de la asociación política. En la constitución de Rionegro, aparte de las garantías de estos derechos, el gobierno de la Unión tenía otros fines: la jurisdicción sobre la política internacional y el comercio, la defensa nacional, el sistema monetario y la regulación de las rutas interoceánicas. En la carta del 63, se disponía lo siguiente: “Todos los asuntos del Gobierno cuyo ejercicio no deleguen los Estados, expresa, especial y claramente al Gobierno general, son de la exclusiva competencia de los mismos Estados”. (Capítulo 2, sección 3, artículo 16). El gobierno general también debía compartir con los Estados Soberanos el control del sistema postal y la educación pública. Por lo tanto, se pueden observar las limitadas funciones que tenía el gobierno de la Unión.

La Constitución de 1863 “expresaba con fidelidad los ideales políticos del liberalismo de acuerdo con la evolución que había tenido en la primera mitad del siglo” (Delpar, 1994, pág. 28). Aunque debe señalarse que el gobierno de la Unión se encontraba bastante limitado pero que la disposición constitucional anteriormente citada permitía que los Estados soberanos aumentaran el nivel de intervención estatal con pocos controles por parte del gobierno federal. La constitución de Rionegro “impulsó un régimen político administrativo que volvió inaplicable muchos de sus postulados básicos; es decir, cada Estado limitó a su acomodo el régimen libertario enunciado por la Constitución de 1863” (Martínez, 2001, pág. 381).

Las estadísticas sobre gasto público, aranceles, impuestos, endeudamientos y rentas del Estado permiten observar el considerable aumento de la intervención estatal durante el régimen radical en

comparación con la década de 1850, aunque es un leve aumento comparado con el posterior a 1880²⁷. Aunque primero se estudiarán los dos elementos de política intervencionista durante el radicalismo: la infraestructura del país y la educación pública.

3.7 Intervencionismo en obras públicas

Las obras públicas constituyen el segundo elemento de mayor cambio en las ideas de los radicales, este tema al igual que la educación fue ampliamente debatido. Desde La Razón de mi voto de Ezequiel Rojas (1848) se observan los argumentos a favor de la construcción de vías de comunicación: “[el Partido Liberal] Quiere que de preferencia se destine una parte considerable de las rentas públicas a facilitar las vías de comunicación por tierra y por agua: los gastos hechos con discernimiento en este ramo son sin disputa los más útiles para la nación: no se puede recoger cosecha sin haber sembrado previamente”.

Durante la era radical el gobierno general impulsó la construcción de varias obras públicas en los Estados de la Unión. Esto inició con la ley de 1864 que establecía la apertura de caminos, canalización de ríos, establecimiento de la navegación a vapor y la construcción de las primeras líneas del telégrafo. Este activo papel del Estado en materia de construcción se refleja en el altísimo aumento del gasto en Inversión Pública, este gasto para 1864-1865 era de 9,000 mientras que cinco años después era de 274,100, lo cual implica un aumento del 2,945%. Pero el total del gasto estatal

²⁷Para este estudio estadístico se hará referencia al régimen radical desde la entrada en vigencia de la Constitución de Rionegro (1863) hasta 1876, debido a que la Guerra de las Escuelas creó grandes trastornos políticos y económicos que distorsionan la información estadística. Además, que el año de 1876 marca el inicio del declive del radicalismo con el ascenso de Trujillo en 1878 y de Núñez en 1880, quienes le dan un cambio de rumbo al papel del Estado en materia económica, caracterizándose por un altísimo nivel de intervención estatal con la creación del Banco Nacional, el establecimiento de altos aranceles con fines proteccionistas y el fomento de obras públicas con el interés de estimular la economía nacional. Todo este incremento de intervención estatal se realizó sin violar normativamente las disposiciones de la carta de Rionegro, mostrando así su incapacidad de limitar legalmente la esfera de acción estatal.

solamente aumentó un 17% durante ese periodo, lo que demuestra que se tomaron recursos de otras áreas del presupuesto para destinarlos a la Inversión Pública, por ejemplo, en ese mismo periodo el gasto destinado a la guerra disminuyó en 51%. El gasto público destinado a las obras públicas aumentó aún más durante la década de 1870, aumento que llegó a su punto máximo en 1877 en donde alcanzó a ocupar el 32% de todo el presupuesto del Estado²⁸.

Por otro lado, aunque se ha evidenciado un aumento de la intervención estatal durante la era radical por medio de la construcción de obras públicas, especialmente en vías de transporte, en esta mediación del Estado aún se mantenían principios del liberalismo clásico para justificar y orientar la ejecución de estas obras. Tomás Cuenca, en su memoria como Secretario de Hacienda durante 1866, se refiere primero a los motivos que llevan a que el Estado deba intervenir y las funciones de la misma:

En un país como el nuestro en que las obras de interés para la comunidad, están por crearse; en que la industria, la agricultura y el comercio se hallan, por lo mismo abatidos, y que por otra parte sufre crónicamente los males de la guerra, no puede obtenerse todo del interés individual, que no se siente bastante estimulado, al tiempo que teme comprometer sus capitales; y es natural exigir que el gobierno le lleve en apoyo un esfuerzo vigoroso, le de garantías contra las perturbaciones, y le asegure el provecho legítimo de los capitales que comprometa en el servicio común (Cuenca, 1866, pág. LIX).

El primer mecanismo de financiamiento propuesto es que el Estado auxilie a las compañías empresariales tomando acciones en ellas o por el contrario, garantizándoles una rentabilidad a los capitales que inviertan en estas obras. Cuenca rechaza la intervención directa, en especial cuando el Estado no tenga los recursos, lo que lo obligaría a apelar a los empréstitos que considera ruinosos. Entre sus argumentos para rechazar este método, destaca la perspectiva liberal que

²⁸Las cifras fueron extraídas del Cuadro 8: “Balance fiscal de los Estados Unidos de Colombia 1864-1870” y del Cuadro 15: Balance presupuestal y gastos en obras públicas para 1875-1885 %”. En Junguito, R. (2010). Las finanzas públicas en el siglo XIX. En A. M. Roca, M. T. Ramírez, A. M. Roca, & M. T. Ramírez (Edits.), Economía colombiana del siglo XIX. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

desconfía de la acción y el poder estatal en detrimento del individuo, además de la inoperancia del Estado como empresario:

2.º no se gasta sino en razón de los capitales invertidos, esto es, en razón de las mayores probabilidades de buen éxito, garantido ya por el interés privado de los empresarios, i por sus capitales comprometido (...) “5.º siendo de particulares todos los capitales aplicados a la empresa, el interés individual lejos de debilitarse se aumenta cada día; 8.º El hecho de acometerse las obras con capitales de propiedad particular será una seguridad contra las prematuras, i hará que se estudie con esmero su conveniencia i practicabilidad ántes de aventurarse en ellas, puesto que la pérdida solo afectará a los empresarios (Cuenca, 1866, pág. LXI).

Durante la era radical los impuestos eran muy bajos, Junguito (2010) estima que eran unos de los impuestos más bajos de los países occidentales. El Estado se financiaba principalmente por las aduanas, que durante la primera presidencia de Murillo Toro (1864-1866) fue aumentada en un 15%, aunque no con intención de generar proteccionismo sino con el de aumentar el recaudo, para la década de 1870 la importancia relativa de las aduanas en las rentas del Estado alcanzó el 60% mientras las rentas de la sal fueron el de segunda mayor importancia, alcanzando el 25% durante este mismo periodo.

Durante la revolución liberal de mitad de siglo se abolieron todo tipo de monopolios, de especial importancia fue el del tabaco, pero el monopolio sobre las minas de sal fue mantenido durante la era radical. A pesar de que los radicales siempre insistieron en la abolición, esta nunca se logró principalmente por la dependencia de las finanzas del Estado a las rentas de las salinas que eran la segunda de mayor importancia. Con estos argumentos Salvador Camacho Roldán (1871) en su memoria como Secretario de Hacienda pedía la abolición del monopolio de la sal: “El único medio, pues, de abolir el monopolio es *vender las salinas*, transferir su propiedad de las manos muertas de la Nación, al interés particular activo i fecundo, mediante un precio adecuado” (pág. LXVI).

De manera que este tránsito del laissez-faire defendido por los gólgotas durante los efervescentes años de la revolución liberal, da cuenta de múltiples corrientes ideológicas acerca de la intervención estatal en mayor o menor medida y resalta el debate entre ideales como que la única función del Estado era defender la propiedad privada mientras otros le atribuían un papel mucho más activo en materia de construcción de infraestructura y en la educación. Durante la era radical se observa este tránsito ideológico hacia el intervencionismo, ya que se generaliza la idea de que el Estado debe intervenir en asuntos que trascienden la capacidad de la iniciativa individual o privada, esta es necesaria para concretar las obras de interés público que necesita el país para desarrollarse. Esta noción de Estado intervencionista permeó a la élite gólgota-radical, aunque es necesario remarcar que es un intervencionismo que en principio no entra en directa contradicción con una concepción liberal del Estado. Adam Smith en *La riqueza de las naciones*, libro que se considera el fundador de la economía moderna y del liberalismo económico, señala que el Estado liberal o lo que él llama, en el sistema de la libertad natural, este tiene tres funciones: el primero es proteger a la sociedad de la violencia e invasión de otras sociedades, es decir, la creación de fuerzas armadas; el segundo es establecer una exacta administración de la justicia; y el tercer deber, resulta el más polémico:

(...) y tercero, el deber de edificar y mantener ciertas obras públicas y ciertas instituciones públicas que jamás será del interés de ningún individuo o pequeño número de individuos el edificar y mantener, puesto que el beneficio nunca podría reponer el coste que representarían para una persona o un reducido número de personas aunque frecuentemente lo reponen con creces para una gran sociedad. (Smith, 2002, pág. 660)

Entre los gólgotas-radicales existe un consenso sobre los dos primeros deberes del Estado, garantizar seguridad y proveer justicia pero el tercer punto puede ser mal interpretado, cabe recordar que Adam Smith advertía que esto tenía una aplicación limitada, ya que puede justificar

una gran cantidad de actividades estatales, sirviendo de justificación al desarrollo de un poder estatal ilimitado. Este es precisamente el debate que se presenta entre los gólgotas durante la década de 1850, es un debate que como lo refleja Tomás Cuenca en su memoria como Secretario de Hacienda, se continuaba dando durante la hegemonía del radicalismo, no solamente en las funciones del Estado sino en la manera en que este debía llevar a cabo estas funciones.

José María Samper que también hizo parte de la generación Gólgota, presenta una posición intermedia entre el *laissez-faire* y el intervencionismo estatal, estos argumentos que presenta en su estudio de 1861 “Ensayo sobre las revoluciones políticas y condición social de las repúblicas colombianas (hispano-americanas)” Samper señala que aunque el régimen liberal ha promovido importantes avances en el país, hay algunos sectores que han sido olvidados por estos. Entre los argumentos que explican el atraso del país en cuanto a las vías de comunicación, él señala que los colombianos tienen poco espíritu de empresa y asociación, además de ser muy rutinarios. Desde una posición liberal argumenta que la libertad surtirá sus efectos por sí sola pero que ello requiere tiempo, por lo cual es necesaria la iniciativa estatal, en especial por los grandes obstáculos que presenta la geografía del país. Samper señala que el Estado debe combinar políticas de intervencionismo (*hacer con eficacia*) con el *laissez-faire* (*dejar hacer*):

Lo que le conviene á las sociedades hispano-colombianas es una combinación reducida á estas dos ideas: *dejar hacer* libremente a los ciudadanos cuanto sea inocente, y *hacer con eficacia* lo que sea superior transitoriamente á los esfuerzos individuales. La libertad es perfectamente conciliable con la iniciativa oficial, siempre que los gobiernos prescindan de hacerles la competencia á los particulares, sin llevar su acción mas allá de lo que exija la debilidad transitoria del esfuerzo privado. Con este sistema, la intervención gubernamental será realmente útil y fecunda (...) (Samper J. M., Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas (Hispano-Americanas); con un apéndice sobre la geografía y la población de la Confederación Granadina, 1861, pág. 239).

Este cambio de ideas se verificó también en la prensa, como lo evidencia el siguiente editorial de El Tiempo, en la que Antonio del Real asegura que la construcción de vías de comunicación permitirá la creación de industrias y de comercio e insta al gobierno a ejecutar estas obras:

Las ideas jenerales de la época se dirijen ácia las mejoras materiales, i Colombia (que, con dolor lo confieso, es tal vez la nacion que menos participa de ese movimiento que está regenerando al mundo) parece que ya quiere salir de su apatía i acometer empresas que pueden afirmar la paz i atraer la prosperidad a su territorio (...) la lei del 28 de mayo de presenta ha establecido bases para las empresas de carácter nacional, ha concedido recursos al Poder Ejecutivo, i dados por este los pasos preliminares, debemos esperar su resultado próximo, i que no pasará el presente año sin que algo se inicie de esas obras que podrán darnos dírectamente riqueza i comercio, indirectamente paz i tranquilidad ”. (Real, 1864, pág. 3)

De tal manera se evidencia que este cambio de ideas respecto al papel del Estado no fue algo exclusivo del país, sino que fue un movimiento generalizado al menos en los países occidentales.

En conclusión, este tránsito del *laissez-faire* defendido por los gólgotas durante los efervescentes años de la revolución liberal, da cuenta de múltiples corrientes ideológicas acerca de la intervención estatal en mayor o menor medida y resalta el debate entre ideales como que la única función del Estado era defender la propiedad privada mientras otros le atribuían un papel mucho más activo en materia de construcción de infraestructura y en la educación. Finalmente se evidenció que en la década de 1860 triunfó la noción de un Estado con un carácter mucho más intervencionista a pesar de los postulados de la Constitución de 1863 que promulgaban un Estado mínimo²⁹.

²⁹Algunos críticos del Estado mínimo, como el economista Murray Rothbard, anarquista de propiedad privada, señalan la imposibilidad del mismo, ya que históricamente las leyes han mostrado ser incapaces de limitar el poder del Estado: “Cuanto más se amplíen los poderes coactivos del Estado más allá de los límites mimosamente marcados por los teorizadores del *laissez-faire*, mayor será el deseo y la capacidad de la casta dominante que maneja el aparato del Estado para acrecentarlos. Esta clase dominante, impaciente por maximizar su poder y su riqueza, ampliará sus facultades estatales y arrollará toda débil oposición, a medida que vaya ganando terreno su legitimidad y la de sus aliados intelectuales y se vayan estrechando los canales del libre mercado institucional opuestos al monopolio gubernamental de la coacción al poder de tomar las decisiones últimas” (Rothbard, 1995, pág. 243). De tal manera, para esta corriente de pensamiento

3.8 Intervencionismo en la educación

El programa de educación conservador de 1842 creado por Mariano Ospina Rodríguez, en donde se traían nuevamente a los jesuitas para que se encargaran de la educación, provocó la reacción del liberalismo, que decretó la libertad de enseñanza, el periódico liberal *El Siglo* escribía al respecto en 1849: “Pero no puede haber libertad de pensamiento en un país que ha llevado la idea de monopolios y de las restricciones hasta el extremo de consagrar en su legislación el más absurdo de todos ellos: el monopolio de la instrucción” (Molina, 1970, pág. 49). Esto provocó que aunque los gólgotas quisieran ampliar la educación y generalizarla en la población, señalaron que el Estado no debía regentarla.

El debate entre gólgotas sobre el papel del Estado en la educación era un tema controversial; por ejemplo en 1852 José María Plata escribía en un ensayo llamado “Defensa de la propiedad” que el único fin del Estado era la defensa de la propiedad privada; mientras que Salvador Camacho Roldán le respondía en su ensayo “Impuesto Directo y Progresivo”: “Triste idea se daría de ese gobierno que no llevase la luz de la instrucción a las espesas tinieblas en que vegetan las masas populares (...)” (Molina, 1970, pág. 78). De esta manera se observan las divergencias ideológicas entre los gólgotas en cuanto a las funciones y fines del Estado liberal. Finalmente, la disputa se zanjó desregulando la educación, que junto a las otras reformas liberales como la descentralización administrativa y fiscal, permitió la completa libertad de enseñanza. Como consecuencia de la descentralización, el gobierno central no se ocupó de la educación y en muchos casos no se incluyó en los presupuestos nacionales, “los responsables de la financiación y administración de la educación era entonces los cabildos parroquiales. No obstante, los municipios no tuvieron la

es imposible mantener a un Estado limitado, ya que este siempre termina creciendo, por lo que la única manera de respetar los derechos individuales y de propiedad es por medio de la abolición del Estado.

capacidad ni los recursos para asumir la responsabilidad asignada con relación a la educación” (Ramírez & Salazar, 2010, pág. 431). Otro medio de financiación durante este periodo provino de donaciones, profesores voluntarios sin remuneración, asociaciones filantrópicas y de recursos provenientes de la expropiación de conventos pequeños.

Desde la separación de los grupos artesanos de los gólgotas, estos se mantuvieron separados de los sectores populares, “hacia 1853 los gólgotas daban la impresión de ser intelectuales con principios pero sin masas (...)” (Molina, 1970, pág. 75). Esta separación de los gólgotas-radicales de los sectores populares se mantuvo durante el resto de la década de 1850 y 1860; el conservadurismo, en su papel de oposición se encargó de un aspecto olvidado por sus enemigos: la cuestión social. Los conservadores adoptaron una estrategia de acción política que aunque algo lenta, era muy eficaz. La construcción de una red, apoyada activamente por la Iglesia católica, de asociaciones educativas y de caridad. Este auge del movimiento católico que venía desde la década de 1850 aumentó mientras que el gólgotismo-radicalismo mantenía su visión de no intervención estatal en este campo. A medida que estas redes aumentaban e incluso infiltraban las filas liberales provocó un cambio de estrategia por parte del radicalismo. Martínez (2001) señala sobre este cambio de ideas del radicalismo sobre las funciones del Estado: “la razón fundamental de ese cambio es la toma de conciencia de que la inacción estatal en materia social ha abierto un campo de expansión indefinida a las organizaciones de caridad dirigida por los conservadores” (pág. 417)”. Este cambio de estrategia se observa en la creación de la Junta General de Beneficencia, creada en 1869 con la ayuda de la Sociedad San Vicente de Paúl y del arzobispado de Bogotá. Las ayudas estatales a los hospitales, hospicios y asilos se multiplican desde entonces. La estrategia del movimiento católico en la década de 1870 es inspirada e influenciada por las fórmulas de renovación católica europea, en especial la francesa.

Este pujante movimiento católico y conservador provoca que el radicalismo lance su programa insignia, la reforma educativa de 1870, que decreta la educación laica, gratuita y obligatoria, durante el gobierno de Eustorgio Salgar. Este ambicioso plan pretende quitarle la influencia a la Iglesia sobre la educación, que tradicionalmente ha sido su terreno privilegiado. Esto implica también un cambio en la concepción liberal del Estado, en palabras del presidente Salgar: “La ignorancia es un enemigo público que debe ser combatido con todo el poder del gobierno” (Universidad Externado de Colombia, 2013, pág. 95). Esta reforma se da en el marco del mayor margen de maniobra que tienen los radicales después de liberarse del tutelaje de Mosquera después del golpe de Estado de 1867.

Los aspectos principales de la reforma fueron sus tres principios: educación gratuita, laica y obligatoria. En cuanto a que fuese “gratuita” es decir financiada por el Estado, implicaba una directa intervención estatal tanto del Gobierno central como de los Estados Soberanos y una pesada carga de impuestos para financiar al sistema. Este cambio de idea es justificada bajo el argumento de que los principios del libre mercado en materia educativa no se aplican a una sociedad como la colombiana que tiene un altísimo analfabetismo (Martínez, 2001). Por otro lado, la educación laica se basaba en un Estado separado de la Iglesia Católica, el clero no debía impartir sus enseñanzas en las escuelas oficiales. Consideraban que la religión hacía parte de la esfera privada del individuo y aún más importante era una forma de contrarrestar la influencia del clero y por lo tanto del conservadurismo sobre la sociedad. Ello explica la fervorosa reacción del clero y el Partido Conservador que desembocaría en la denominada Guerra de las Escuelas (1876-1877). Finalmente, que fuese obligatoria era una manera de garantizar el aumento de la asistencia de los niños a las

escuelas, los padres que no enviaran a sus hijos a las escuelas eran sancionados económicamente, lo cual provocó la reacción de los padres que en muchos casos contaban con la mano de obra de sus hijos para el sostenimiento de las familias. La obligatoriedad de enviar a los niños a la escuela so pena de sanción, se puede calificar como una medida coercitiva que viola la libertad de los padres y sus hijos, siendo esta una disposición netamente anti liberal. La escuela laica y obligatoria le dio al conservadurismo un argumento legitimador para movilizarse en contra del liberalismo, la resistencia a la reforma educativa constituyó la estrategia para vencer al radicalismo, desembocando en la Guerra de las Escuelas, que precede la caída del régimen radical.

La reforma educativa, como se verá más adelante con mayor detalle, estuvo influenciada por modelos educativos de Europa y de Estados Unidos, con especial influencia del modelo educativo prusiano, que motivó la llegada de la misión pedagógica alemana con el fin de fundar Escuelas Normales. Este intento del radicalismo, que se puede calificar como desesperado, de retomar el control de la denominada cuestión social, en donde el Partido Conservador apoyado por la Iglesia le llevaba una gran ventaja provocó que se apoyaran en los modelos educativos extranjeros, es decir, que intentaran aplicar en el país un modelo educativo importado, Martínez se refiere a las causas y efectos de esto:

En efecto, el recurso de los modelos importados tiene lugar ante una sensación de emergencia, por lo general cuando es demasiado tarde. Y la importación ofrece la peligrosa ilusión de que es posible saltar las etapas, ir rápido, avanzar hacia la civilización a marchas forzadas, puesto que el modelo está dado. (Martínez, 2001, pág. 545).

Por lo tanto, se puede señalar que la reforma educativa de 1870 fue un intento desesperado del radicalismo de disminuir la hegemonía de la Iglesia y del Partido Conservador por medio de la educación laica y republicana. Esta ambiciosa reforma, no era viable desde el punto de vista

económico, ya que un sistema educativo gratuito a nivel nacional excedía las posibilidades reales del país debido a los altos niveles de pobreza de la población y por ende de las finanzas estatales que lo hacían imposible de financiar³⁰. Desde el ámbito social resultaba conflictivo instaurar una educación laica y obligatoria en una sociedad que casi en su totalidad profesa la fe católica. En 1885 el sistema de enseñanza quedó bajo el control de personal católico y no era obligatoria la asistencia, este sistema educativo que tuvo mejor acogida por parte de la población se basó en que los dirigentes conservadores le dieron a los padres la educación que deseaban, “una instrucción religiosa y moral” (Cano, 2011, pág. 342). Por lo cual el principal error del radicalismo en la reforma educativa de 1870 fue darle un carácter obligatorio, error que fue aprovechado por sus enemigos. (pág. IX).

3.9 Las raíces ideológicas de la reforma educativa de 1870: la escuela y el maestro radical

Los radicales realizaron una ambiciosa reforma educativa, con la ley de septiembre de 1867 se creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, que abrió sus puertas el año siguiente con cuatro facultades: medicina, ciencias naturales, literatura y filosofía, ingeniería y posteriormente se añadiría la de derecho. De acuerdo con Martínez (2001), Manuel Ancizar su primer rector, “refleja la voluntad de deshacerse de las carreras tradicionales de la enseñanza colonial y de proponer una educación universitaria adaptada de la evolución industrial del mundo, como ya lo han hecho las naciones adelantadas” (Pág. 404-405). Además, se crea la Escuela de

³⁰En la memoria del Secretario de Hacienda, Salvador Camacho Roldán (1871) este reconoce la importancia de generalizar la educación pero admite los serios problemas económicos que tendría el Estado para financiarlo: “Pero el problema tiene una estension mucho mas vasta. 600,000 niños requieren una organizacion de a lo menos tres mil escuelas i seis mil maestros, con un gasto de mas de tres millones de pesos, o sea un peso por cabeza de la poblacion del pais. ¡Tanto como la totalidad de las rentas nacionales!” (pág. IX).

Artes y Oficios, pero la reforma educativa de mayor trascendencia en el siglo XIX fue la impulsada por el gobierno del general radical Eustorgio Salgar que con el Decreto de Instrucción Pública de 1870, estableció que la educación primaria pública fuese gratuita, laica y obligatoria para todos los niños entre las edades de 6 y 14 años. Este Decreto, considerado uno de los documentos más importante en la historia educativa de Colombia, también se encargó de mejorar la formación de docentes, por lo cual se ordenó el establecimiento de escuelas normales en las nueve capitales de los estados. En cuanto al método de enseñanza se hizo un cambio, ya que reemplazó el lancasteriano y se adoptó el pestalozziano “Abolieron los castigos, la memorización y la férrea disciplina de las escuelas monitoriales (...) los niños deberían aprender por medio del trabajo y el juego cooperativo, experimentando y en estrecho contacto con la naturaleza.” (Cataño, 1995, pág. 9).

Esta reforma, de acuerdo con Mogollón (2001), es considerada como el esfuerzo más importante en la historia del país por el desarrollo de una propuesta educativa integral³¹. Lo cual se materializó por medio de la creación de un sistema nacional de enseñanza para así ampliar la cobertura en los distintos niveles de escolaridad, la formación de maestros en escuelas normales y la construcción y dotación de planteles educativos, la creación de bibliotecas populares y asociaciones de educadores. Este intento reformador del radicalismo tenía como fin la creación de una escuela

³¹ Al revisar el desarrollo de la educación en Colombia durante el siglo XIX, Ramírez y Salazar (2010) destacan en su investigación que, para mitad del siglo, el indicador de alumnos en educación primaria en el país era bastante inferior al de los países desarrollados, en Estados Unidos era del 20%, Francia 10%, en España superior al 5%, mientras que en Colombia era solamente el 2% .Además, este promedio era bajo para la región, en donde se mantenían los mismos niveles que Perú y Brasil. Al final del siglo, el país se mantuvo por debajo del promedio de la región. Ramírez y Salazar aseguran que los factores estructurales que contribuyeron al rezago de la educación en el país fueron los siguientes: “la pobreza y la mala distribución del ingreso, las guerras civiles y los conflictos internos, la compleja topografía, la fragmentación y organización política, la precaria infraestructura de transporte, las deficientes instituciones y la relación Iglesia-Estado”. Mientras que los factores relacionados directamente con el entorno educativo fueron “la manera en que esta fue financiada, el mercado laboral, la demografía, la escasa migración, la brecha entre géneros y las desigualdades sociales” (Pág. 425).

liberal, laica y republicana. Al indagar sobre los motivos ideológicos de la reforma educativa se encuentran los siguientes elementos: la élite radical consideraba a la educación un elemento fundamental para la adaptación de individuos a una “sociedad dinámica, moderna, secularizada e integrada a los progresos de la ciencia, de la técnica y a los valores de la democracia republicana” (pág. 332).

La reforma fue impulsada principalmente por miembros destacados de su generación: Dámaso Zapata (1833-1888), importante educador radical y principal ideólogo de la reforma, Felipe Zapata (1938-1902) hermano de Dámaso, destacado periodista y educador. Santiago Pérez (1830-1900) presidente radical, educador, periodista y abogado (Mendoza, 2003). Los radicales estaban especialmente interesados en reemplazar la instrucción religiosa por una instrucción cívica apoyada en la aplicación del método Pestalozziano, basado en la lectura, escritura y las matemáticas: “Para los hombres del radicalismo, la lectura y la escritura era imprescindible en la formación de un ciudadano pero, sobre todo, constituían la garantía para conformar un potencial electorado adepto del liberalismo” (Cano, 2011, pág. 345).

Para los radicales se hizo imperativo recurrir a las orientaciones de un modelo extranjero, de manera que se realiza una combinación de los mismos. Unas semanas después de promulgado el decreto de 1870, el gobierno central le pidió a los cónsules en el exterior que enviaran al Secretario del Interior informes sobre los sistemas educativos de los países en los cuales residían, estos informes debían llevar la mayor cantidad de datos posibles: métodos educativos utilizados, lista de materias enseñadas, textos pedagógicos más utilizados en Europa, mecanismos de administración, mantenimiento e inspección de escuelas, y el nivel de salario y preparación de

profesores (Martínez, 2001). Por ejemplo, se tomó la educación primaria obligatoria del modelo francés. La centralización de la educación, en especial la superior, fue tomada del modelo Italiano³². Finalmente se decidió adoptar el modelo prusiano, esta decisión ocasionó el arribo de la denominada misión pedagógica alemana, en la cual se contrataron nueve educadores prusianos para que fundaran una Escuela Normal en cada Estado Soberano³³. El contrato del maestro prusiano Alberto Blume el 4 de enero de 1872 en donde se compromete a fundar una Escuela Normal en Bogotá ejemplifica este proceso:

Fundar i dirigir i (...) subdirigir una escuela normal i una elemental modelo a ella adjunta, i dar en la primera las enseñanzas que se dan en las escuelas normales de Prusia, e indicar al maestro o maestros que dirijan la segunda el método de enseñanza pestalozziano, como se practica en las escuelas de Prusia (Martínez, 2001, pág. 413).

Siete de los nueve maestros fueron protestantes, mientras que los dos restantes fueron católicos de acuerdo con las exigencias de los Estados conservadores de Antioquia y Tolima, quienes resistían a la reforma. De tal manera se evidencia la tensión entre un intento homogeneizador del radicalismo con la intención de la unión nacional, al menos en materia educativa, y la resistencia al proyecto por parte de sectores conservadores que no dudaron en defender las banderas del federalismo, denunciando la intervención del gobierno central, en especial porque la reforma

³²La búsqueda de un modelo educativo se puede encontrar en el mismo Decreto de 1870, por ejemplo en la sección que establece las funciones y deberes de Director General de Instrucción se reglamentó lo siguiente: “Adoptar los textos que han de servir para la enseñanza en las diferentes escuelas; Adquirir los textos que se hayan ensayado con buen éxito en los países donde la instrucción está más adelantada, estudiarlos, i traducir i adoptar los mejores, o hacerlos traducir i adaptar a las escuelas de la República (...) Seguir con especial atención los progresos de la instrucción en los demaspaises, i adoptar i poner en planta las reformas que sean aplicables a las escuelas de la Nación”. Título II Capítulo I artículo 9. Salgar, E. (1871). *Decreto Orgánico de Instrucción Pública*. Título II Capítulo I artículo 9. Bogotá, Colombia.

³³La selección de Prusia no solo obedece a sistema de educación primaria sino que debe enmarcarse en el contexto de la guerra Franco-Prusiana de 1870-1871 en la que los liberales apoyaban la victoria de la Prusia laica contra la Francia imperial y católica que defendían los conservadores (Martínez, 2001)

atacaba uno de los terrenos privilegiados de la Iglesia y el Partido Conservador: la educación³⁴. De acuerdo con Martínez (2001) los conservadores movilizaron en la década de 1870 a sus partidarios en contra de la reforma educativa por medio de un discurso antiliberal, antiluterano y antimasonico³⁵.

El actor principal de esta reforma sería el profesor, ya que este constituiría el medio para construir una sociedad republicana sin la tutoría cultural de la Iglesia. El maestro de escuela se enfrentaría a la influencia de actores sociales tradicionales: por lo tanto, el maestro “debía ser individuo con influencia en la vida pública aldeana, es decir, debía estar en capacidad de disputarle la antigua preeminencia al gamonal, al tinterillo y al cura” (Cano, 2011, pág. 352). Esto significaba que el maestro de escuela debía involucrarse en la vida asociativa y política, haciendo parte de los círculos de opinión y siendo un “difusor de las bondades del sistema educativo liberal; también debía ser un modelo de costumbres cívicas, de sobriedad y temperancia tanto en la vida privada como

³⁴El radicalismo se basó inicialmente en la federación llevada al extremo pero más adelante intentó modificar esta posición aunque la dificultad de la reforma constitucional lo impidió, se puede observar el intento de unificación por medio de la escuela. Esta estrategia fue adoptada de acuerdo con Martínez debido a que para ese momento, Italia y Alemania surgen como naciones unificadas en las que la escuela jugó un papel muy importante, especialmente para el caso alemán. La Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia también refleja esta voluntad de unificación. De acuerdo con José María Samper, esta universidad debía enseñar a sus estudiantes que “la patria es mucho más importante que el hogar o el pueblo natal” y que debía promover “la unidad de la patria común” (Cano, 2011, pág. 334). De manera simbólica la Universidad Nacional reglamentó que cada año se recibirían a ocho estudiantes de cada uno de los nueve Estados Soberanos, fomentando así la unidad nacional.

³⁵De acuerdo con España (2013) los radicales rápidamente modificaron su postura inicial, y aceptaron que los maestros dieran clases de religión en las escuelas o que los mismos sacerdotes fueran invitados a las escuelas si sus padres lo deseaban. Pero este intento de arreglar la situación no funcionó, el daño ya se había realizado y la campaña desatada por el clero y el Partido Conservador crecía cada vez más. Los curas amenazaron con la excomunión a los padres que enviaran a sus hijos a las escuelas del gobierno, de esta manera las escuelas recién fundadas que se encontraban llenas de niños quedaron vacías después de la campaña del clero. Aquileo Parra, presidente radical, recuerda lo sucedido: “La mayor parte del clero se declaró contra las escuelas públicas, a las que denunció como ateas, y acusó al partido gobernante de haber organizado un plan de enseñanza con el objeto de destruir el catolicismo en el país.” (Pág. 432).

pública” (Cano, 2011, pág. 352). En conclusión, el maestro de escuela sería el ciudadano ideal. Como se puede observar, el papel del maestro adquiriría un tinte moral: debía inculcar “respeto a la libertad de conciencia y a la religión, respeto a la ley, amor a la patria y al trabajo y básicamente le señaló como ideal a la educación la formación del *ciudadano virtuoso*” (Mogollón, 2001, pág. 82). El presidente radical Santiago Pérez señaló al respecto que: “En el régimen moral de la sociedad, el maestro de escuela es el primer funcionario público” (Universidad Externado de Colombia, 2013, pág. 95). Pero para lograr que el maestro realizara estos cambios y desempeñara ese papel en la sociedad primero debía ser formado, por lo cual las escuelas normales serían protagonistas de este cambio en el camino del establecimiento de la ideología modernizadora liberal: “la misión de esas escuelas estuvo acompañada de la difusión de guías, manuales y discursos destinados exclusivamente a los institutores o, mejor, a los estudiantes-maestros” (Cano, 2011, pág. 362). Las escuelas normales fueron los centros de formación de hombres y mujeres que luego deberían, con el título de maestros de escuela, propagar las virtudes del sistema educativo tutelado por la élite liberal.

La reforma de 1870 también dispuso de la creación de las Sociedades de institutores, en busca de una forma de asociación que acogiera a los maestros recién egresados de las normales, estas sociedades fueron un punto de encuentro de las élites liberales locales con el proyecto de educación laica y aún más importante fue una manera de proteger y enaltecer la figura del maestro en detrimento de la figura tradicional del cura. El movimiento conservador no se quedó atrás y consolidó a las Sociedades de Fomento que a partir de 1872 se denominaron Sociedades Católicas que tenían como fin promover la educación estrictamente católica. Loaiza realiza un balance sobre el resultado de las Sociedades de institutores señalando que las vidas de estas fueron esporádicas

y marginales y que solamente en el Estado de Santander tuvieron un importante auge especialmente entre 1871 y 1875. Este intento del radicalismo tuvo como fin “promover un modelo liberal y elitista de asociación que buscaba reunir y comprometer a un notablato, además de crearle un lugar social de aceptación al maestro de escuela” (pág. 377).

Un balance de la reforma educativa evidencia que, de acuerdo con Ramírez y Salazar (2010) que entre 1850 y 1874, el número de alumnos se triplicó pasando de 28,000 en 1851 a una cifra aproximada de 85,000 en 1874, también es destacable, que el número de niñas que asistía a escuelas primarias se cuadruplicó. Por ejemplo, en Cundinamarca entre 1872 y 1874 el número de alumnos aumentó en cerca de 15,000 estudiantes, aunque debe tenerse en cuenta que el extraordinario aumento en el número de estudiantes se debe a la instauración de la educación primaria obligatoria³⁶.

El éxito de la reforma radical duró poco debido al inicio de la guerra de 1876-1878 además, entre otras causas se puede contar: “(...) la oposición de la Iglesia y su influencia sobre la población (...) por la falta de recursos fiscales, por la oposición del Partido Conservador y la resistencia de algunos estados federales a las políticas del gobierno, entre otras razones.” (Pág. 433). Al realizar un balance sobre la educación colombiana durante el siglo XIX, se puede revisar la siguiente variable, la relación entre los niños en primaria y el total de la población, que fue del 1.8% en 1837, y que alcanzó el pico máximo durante la era radical 3.1% en 1874, porcentaje que no logró

³⁶ Por ejemplo, la información disponible permite observar los avances educativos en la década 1860 en los estados de Antioquia y Santander, en donde estos aumentaron considerablemente el número de alumnos en educación primaria: Antioquia pasó de 4,860 alumnos en 1864 a 14,795 en 1869 y Santander en los mismos años, pasó de 4,934 a 7,004 alumnos. Por lo tanto, Ramírez y Salazar concluyen que “el sistema federalista fue el más propicio para el impulso y desarrollo de la educación” (Pág. 431).

ser recuperado por La Regeneración, que para 1896 alcanzaba solamente el 2.8%³⁷. Por lo tanto, el balance de la reforma educativa del radicalismo permite ver que esta tuvo una vida breve, ya que fue un proceso abortado abruptamente por la guerra de 1876, teniendo resultados, aunque importantes, a largo plazo fueron modestos, aunque se logró formar, por lo menos, a una generación de maestros de escuela.

3.10 Espacios de sociabilidad del liberalismo radical: Logias masónicas y la Escuela Republicana

La sociabilidad, de acuerdo con Gilberto Loaiza Cano (2011), se convirtió gradualmente durante el siglo XIX en un mecanismo de moldeamiento del espacio cotidiano de las disputas políticas, de tal manera que la asociación se constituyó como un elemento de reconocimiento de los derechos individuales en los cuales cada persona podría opinar libremente, y al intercambiar opiniones conocía también sus derechos. Además, se presentó la aparición de clubes políticos con fines electorales que se institucionalizó como parte trascendental de la democracia representativa. Estos clubes aparecían y desaparecían de acuerdo a los vaivenes políticos y las adhesiones a las candidaturas. Según resalta Loaiza Cano, a la vez que se afianzaban las redes de los clubes políticos, se esbozaba la existencia de una estructura de comunicación política nacional emulando a la de un partido político. En definitiva para Cano, la sociabilidad política del siglo XIX fue “un dispositivo de legitimación en que los asociados ratificaban o intentaban imponer su papel de tutores o representantes de fragmentos de la sociedad; heraldos de formas difusas de invocación del pueblo, el público, el bien común y la voluntad general” (pág. 20).

³⁷ Los datos fueron extraídos del Cuadro 1: “Alumnos en educación primaria en Colombia” de Ramírez & Salazar, 2010, pág. 424.

Cano señala que la primera etapa de estos mecanismos de asociación se halla en las Sociedades Patrióticas y las Sociedades Económicas de Amigos del País, que tenían como fin promover la instrucción primaria pero solamente adquieren carácter político con la llegada de las logias masónicas traídas por el General Santander en la década de 1820, camuflándolas como academias de enseñanza de lenguas extranjeras. Tenían como fin, promover el sistema de educación de Joseph Lancaster y difundir la obra de Jeremy Bentham. Cano señala que la segunda etapa se sitúa entre 1832 y 1854, periodo caracterizado por “el espíritu de partido”. Los hechos del 7 de marzo de 1849, en los que el General José Hilario López ganó la presidencia por medio del voto del Congreso al no haber sido elegido mayoritariamente según los requisitos de la Constitución. La presión de los sectores populares en las afueras del Congreso es considerada por Cano como la expresión culminante del mecanismo asociativo que tenía como objetivo reunir a grupos politizados de los sectores populares para incidir en el “perfeccionamiento” del ejercicio electoral. Además, personas que no podían ejercer el derecho al voto debido a ciertas restricciones que se mantenían, si podían incidir en la vida política por medio de este tipo adhesiones asociativas.

Como se había señalado anteriormente durante la década de 1840 nacen los partidos políticos, siendo estas estructuras asociativas de cierta cobertura nacional. Durante los años de 1849 y 1851 el liberalismo fomentó la creación de las denominadas Sociedades Democráticas de Artesanos, que apoyaban la candidatura del liberal José Hilario López pero que lo hacían principalmente para oponerse a la ley de junio de 1847 la cual reducía los derechos de exportación³⁸. Pero como es evidente, esta alianza entre liberales y artesanos estaba destinada al fracaso, ya que se basaba en premisas erróneas: “los artesanos creían que los dirigentes liberales eran sus aliados para evitar las

³⁸Entre los fundadores de estas sociedades se encuentran los nombres de figuras del liberalismo tales como Manuel Murillo Toro, Ezequiel Rojas y Lorenzo María Lleras (Cano, 2011).

medidas librecambistas y los notables liberales, por su parte, suponían que el artesanado sería una fuerza de apoyo indiscutible para luchar contra los antiguos privilegios de la Iglesia Católica” (pág. 76). Los artesanos al ver que los liberales no cumplieron con las tarifas de aduanas prometidas, retiraron su apoyo a los denominados gólgotas y apoyaron la candidatura del general José María Obando, quien fue retirado del mando por el general José María Melo en un golpe de estado, que aunque le ofreció la dictadura a Obando pero éste la rechazó. La dictadura de Melo de 1854 fue derrocada por una alianza entre gólgotas y conservadores.

La alianza temporal entre Gólgotas y artesanos se vio reflejada en la prensa, por ejemplo, al celebrarse cinco años del triunfo del 7 de marzo de 1849, fue celebrado por la Sociedad Democrática de Bogotá con un entusiasmo extraordinario, de acuerdo a la reseña presentada por El Neogranadino el 16 de marzo de 1854, estos son los detalles de la reunión de la Democrática: “En la noche seis tuvo lugar una sesión solemne en el salón principal del Colegio del Espíritu Santo, dedicada a los PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA, cuyos retratos adornaban las paredes, junto con los de Washington, Santander, Soto &c”. Destaca que aparezca la imagen de Francisco Soto, quien, junto a Vicente Azuero, se consideran los padres ideológicos del radicalismo, sin embargo, la exaltación de su memoria no ha sido amplia. Luego, en la reunión, diversos oradores dieron discursos entre los que destacan el presidente López, el vicepresidente José de Obaldía y una nota de Murillo Toro, en la que aprovecha para excusarse por no asistir al evento debido a que se encontraba ocupado. La sesión de la Democrática finalizó entre música, cohetes y el grito de vivas de alegría. Al día siguiente, es decir el 7 de marzo, se realizó un paseo campestre al que asistió el presidente López, muchas personas notables y más 1300 miembros de la Sociedad Democrática. Esto permite observar el funcionamiento que tuvo la Sociedad Democrática como

espacio de sociabilidad entre las élites liberales y el artesanado, durante la alianza temporal entre Gólgotas y artesanos.

VARIEDADES.

El siete de marzo de 1849.—El aniversario de este glorioso día fué celebrado por la *Sociedad Democrática* con un entusiasmo extraordinario. En la noche del seis tuvo lugar una sesión solemne en el salón principal del Colejio del Espíritu Santo, dedicada a los **PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA**, cuyos retratos adornaban las paredes, junto con los de Washington, Santander, Soto &c. Después de leídas las notas de los señores J. Arboleda, L. Mosquera, i M. Murillo, que se escusaron atentamente de asistir, el primero i el último por sus ocupaciones, i el segundo por impedimento físico, algunas comisiones dieron cuenta de los negociados de que estaban encargadas; i habiendo manifestado el Vice-Director (que presidía la sesión por ausencia del Director), que aquella sesión era extraordinaria, i que tenía por objeto celebrar el aniversario del **SIETE DE MARZO DE 1849**, concedió sucesivamente la palabra a los oradores designados al efecto, que lo fueron los señores Antonio Leon Pedraza, Miguel Leon Moreno, Ignacio Cámacho, Cruz Ballesteros, i Francisco Vázquez, concediéndola además a los señores Narciso Leguísamo, Antonio Balderrama i Manuel Góngora. Así que hubieron hablado los oradores de la Sociedad, tomaron la palabra los ciudadanos Presidente i Vicepresidente de la República, cuyos discursos fueron aplaudidos, así como lo habían sido algunos de los pronunciados por los socios. Estos dieron algunas quejas; pero no es cierto que hayan desacatado al Ciudadano Presidente, como algun periódico lo ha dado a entender. La sesión terminó de una manera satisfactoria, entre música, cohetes i vivas de alegría.

Figura 4. Crónica de la reunión de la Sociedad Democrática celebrando el quinto aniversario del triunfo del 7 de marzo de 1849 (Neo-Granadino, 1854).

De esta manera finaliza la relación entre los artesanos y los gólgotas, ambos aprendieron importantes lecciones sobre la naturaleza de las relaciones entre la élite política y el “pueblo”. Los gólgotas se arrepintieron de la creación de los clubes políticos de artesanos que escaparon de su control y dieron el golpe de estado, desconfiando posteriormente en cualquier tipo de asociación con las masas populares. El gólgotismo vaciló entre el orgullo de haberle otorgado libertades y “voz” al pueblo y el temor ante posibles desbordamientos de un discurso político igualitarista, temores que se confirmaron en el golpe artesano-militar de 1854. Por lo tanto, el gólgotismo-

radicalismo optó por concentrar sus esfuerzos en la instalación de un sistema nacional de instrucción pública y en promover formas asociativas elitistas, como la masonería y las asociaciones de institutores. Cano reseña el cambio de conducta del radicalismo: “La facción liberal radical prefirió refugiarse en proyecto político-cultural con remembranzas ilustradas; prefirió preparar, mediante la escuela laica, un porvenir de individuos modernos, emancipados del peso de la religiosidad católica” (pág. 42). Al rechazar una sociabilidad basada en alianzas con los sectores populares, prefirió una forma de sociabilidad excluyente; fue la masonería en donde encontró la manera de reunir y formar al personal que ejecutaría las reformas modernizadoras durante la era radical³⁹.

La instalación de la logia Estrella del Tequendama se dio el 12 de enero de 1849, creada por masones extranjeros que promovían este tipo de sociabilidad liberal, a este movimiento se sumaron la creación de las Sociedades Democráticas y la aparición del Neogranadino, redactado por Manuel Ancízar con la ayuda de los hermanos e impresores venezolanos, Echeverría. La logia Estrella del Tequendama reunió desde sus inicios a todos los que ocuparon puestos importantes en el gobierno liberal, estos eran los miembros de una nueva generación, los denominados gólgotas: “Es así que la logia agrupó a las autoridades gubernamentales, los empleados del Estado, los estudiantes universitarios, los principales ideólogos de las reformas” (pág. 170). Loaiza Cano destaca que las intervenciones más directas de la logia en las reformas de la denominada “revolución liberal de

³⁹En cuanto a las Sociedades Democráticas, estas sufrieron un declive a partir de 1854, apareciendo esporádicamente durante coyunturas electorales y resurgiendo brevemente en una tercera etapa en el bando del liberalismo independiente durante 1872-1882, en apoyo a las candidaturas de Julián Trujillo y Rafal Núñez (Cano, 2011).

mitad de siglo” fueron las relacionadas con el reformismo anticlerical, en especial el debate sobre la expulsión de la Compañía de Jesús. Además, la logia fue el centro del debate de otras reformas tales como la abolición de la esclavitud, la expulsión del Arzobispo de Bogotá y la instauración del matrimonio civil y el divorcio. Para evidenciar la cercanía de la logia con el gobierno liberal, a menudo las reuniones de la logia eran acompañadas por el presidente José Hilario López y los ministros del gobierno. Aunque la logia representaba una minoría aislada en Bogotá, desde allí salían jóvenes a ocupar puestos oficiales en el resto del país, actuando así como un centro del cual se expande la influencia del radicalismo, particularmente en el oriente del país.

La logia Estrella del Tequendama tuvo tres etapas de funcionamiento; la primera desde 1849 hasta el golpe de Estado de Melo en 1854, en esta la logia fue el pilar de las medidas anticlericales y librecambistas⁴⁰. La segunda etapa inicia con el triunfo del radicalismo y la instauración de los Estados Unidos de Colombia en 1863, pero es clausurada por los vínculos de esta con el golpe de Estado dado a Mosquera en el año de 1867. La tercera etapa se presentó en la década de 1870, cuando la logia fue la principal asociación que reunió al personal que dirigiría la reforma educativa la cual implementó que la escuela fuese laica, gratuita y obligatoria. Finalmente, a finales de la misma década se presenta una conversión relativamente masiva de radicales, quienes pasaron a engrosar las filas del liberalismo denominado independiente, el nuñismo y en algunos casos hasta del conservadurismo. Con la llegada a la presidencia de Núñez en 1880 inicia el declive de la logia

⁴⁰Las logias masónicas en Colombia respondían bajo la égida del Supremo Consejo de Cartagena (fundada en 1833), pero la masonería costeña fue bastión del liberalismo moderado, cercanas en primera instancia al mosquerismo, fidelidad política que después de la muerte del caudillo pasaría a Núñez. Aunque en la alianza temporal de Mosquera con los radicales a principios de la década de 1860 provocó que en 1864 las logias de mosqueristas y radicales fundaran una nueva égida, el Gran Oriente Central Colombiano. Allí se encontraban las dos logias principales del radicalismo. La Estrella del Tequendama y la Estrella del Saravita, ubicada en el Socorro. El presidente de los Estados Unidos de Colombia era a su vez la máxima autoridad del Gran Oriente del Centro (Cano, 2011).

que fue marginada y posteriormente prohibida. Por lo tanto, se puede observar que la actividad de la logia estaba estrechamente relacionada con los vaivenes del ala radical del liberalismo.

La logia Estrella del Tequendama aparte de las funciones vitales que tuvo para el golgotismo-radicalismo anteriormente señaladas, también jugó un papel esencial en la divulgación de las ideas liberales y en el reclutamiento de jóvenes liberales con la creación de la Escuela Republicana, el 25 de diciembre de 1850 que se separó de la Sociedad Democrática, en un intento por buscar sociabilidades de corte elitista, esto debido al temor de un desborde de las Democráticas. Este club político de la juventud liberal en Bogotá tenía como función de acuerdo con Loaiza ser una especie de delegación que provenía de la logia a la cual estaban recientemente afiliados muchos de los jóvenes ideólogos liberales; “parecía un club político destinado a servir de vehículo de comunicación entre la logia y la opinión pública, entre la logia y los propósitos reformistas del gobierno liberal” (pág. 172).

Salvador Camacho Roldán (1923) en sus memorias, siendo este uno de los promotores de la Escuela Republicana, describe las acciones que llevaban a cabo, que consistían inicialmente, en organizar a jóvenes estudiantes próximos a graduarse del Colegio San Bartolomé y enseñarle a dar discursos para mejorar su oratoria: “(...) también ejercitarse en la oratoria, condición indispensable para el funcionamiento de las instituciones democráticas en las que la imprenta y la tribuna constituyen los dos resortes principales de la opinión pública” (pág. 199). Camacho Roldán señala que en las concurridas sesiones de la Escuela Republicana muchos de estos jóvenes terminaron su educación, formándose en “la cosa pública” y las “cuestiones del día”⁴¹. Y concluye que de allí

⁴¹Salvador Camacho Roldán presenta una lista de miembros de la Escuela Republicana que de diversas maneras participarían en la política del país en los siguientes años, entre los más destacados se encuentran:

surgió un importante movimiento intelectual en Bogotá en donde se deliberaron los asuntos en los que el Partido Liberal pedía cambios y que constituyeron el eje central de la revolución liberal de mitad de siglo. Finalmente, Camacho Roldán escribe sobre lo que hacían aquellos que terminaban sus estudios y estaban afiliados en la Republicana: “El círculo de la asociación fue ensanchándose con los jóvenes que, habiendo concluido ya sus estudios, entraban en la carrera del periodismo o en las de funciones oficiales, con lo cual ganó en seriedad e importancia”. (pág. 199).

Las memorias de Aníbal Galindo (1900) constituyen un compilado de las opiniones de algunos de los jóvenes que se unieron a la Escuela Republicana, este recuerda los acontecimientos de 1850, en los cuales participó teniendo 20 años, Galindo describe el proceso de creación de la Escuela Republicana, sus objetivos y sus miembros:

Siguiendo el impulso del movimiento liberal, los jóvenes más notables de la Escuela de Derecho de la Universidad Nacional y Colegio de San Bartolomé, nos habíamos organizado en una Sociedad política llamada *La Escuela Republicana*, que tenía por objeto hacer la propaganda de las ideas liberales del programa de la Revolución francesa de 1848, en discursos llenos de fuego, que eran pronunciados en sesiones solemnes, en medio de lucido y numeroso auditorio, á las que concurrían muchas de las mas elegantes y distinguidas señoras y señoritas de la capital” (Galindo, 1900, pág. 53).

Debido a la insurrección conservadora de 1851, la Escuela Republicana tuvo una nueva función aparte de la propagandística; sus miembros sirvieron como soldados para sofocar la rebelión, tal y como lo recuerda Galindo: “Tan pronto estalló la guerra, la Escuela Republicana se organizó en una Compañía militar, que su presidente, el doctor Camacho Roldán, puso oficialmente a disposición del gobierno”. (pág. 54). El nivel de fidelidad y militancia de estos jóvenes se puede observar en este recuerdo de Galindo: “Pocos días después, casi todos los jóvenes de la

Miguel Samper y su hermano José María, Santiago y Felipe Pérez, Eustorgio Salgar, Aníbal Galindo, Tomás y Lisandro Cuenca y José María Rojas Garrido, un importante mosquerista.

Republicana tomaron servicio militar en los nuevos cuerpos que se organizaban, ó fueron enviados en comisión á distintos puntos de la República”. (pág. 55).

Otra expresión de sociabilidad liberal fueron las sociedades eleccionarias que tenían vidas efímeras, ya que como lo indica el nombre, solamente funcionaban en épocas electorales con el fin de apoyar la candidatura algunos ciudadanos.



Figura 5. La sociedad radical eleccionaria de Palmira impulsa la candidatura de Manuel Murillo Toro en las elecciones para el periodo de 1857-1861 (El Neo-Granadino, 1856).

El artículo de la sociedad eleccionaria es seguido por las firmas de 30 hombres miembros de la sociedad. Lo cual evidencia los objetivos con los que estas sociedades eran fundadas, trabajar en pos de las candidaturas, en este caso de la principal figura del radicalismo. (El Neo-Granadino, 1856).

De lo anteriormente expuesto se pueden observar, las directrices de funcionamiento de la logia y la Escuela Republicana, que muestran el papel que pretendió tener el gólgotismo-radicalismo en la sociedad: ser una élite ilustrada que divulgaría los avances de la razón tomando el papel de tutores del resto de la sociedad. Un elemento remarcable de la influencia ideológica de la Escuela Republicana de acuerdo con Cano (2011) fue la transformación de Bogotá en el centro político y cultural del país. Debido a la llegada a la ciudad de jóvenes de las provincias en donde terminaban sus estudios universitarios y comenzaban sus carreras políticas. José María Samper ilustra el pensamiento y los planes de los jóvenes de provincia que emigraban a Bogotá y que conformarían la generación gólgota: “incorporarme en la Sociedad Democrática, fundar un periódico y hacerme iniciar en la masonería” (pág. 129).

Tal y como se ha señalado anteriormente, el aumento de la participación democrática y la libertad de prensa provocaron que liberales y conservadores se disputaran el tutelaje sobre el resto de la sociedad, el primero con base a las libertades individuales y el propósito de crear una sociedad laica; y los segundos con el intento de mantener el tradicional control del clero en una sociedad de tipo confesional. Esto provocó la rápida aparición de periódicos, talleres de imprenta y librerías con el fin de cooptar seguidores de las banderas políticas. “El club político liberal fue, sin duda, una escuela de opinión, un lugar de ampliación del universo de lectores y ciudadanos” (pág. 32). De tal manera se puede concluir que el radicalismo utilizó tres elementos para difundir sus ideas: la logia, el club político y la prensa; elementos que permitieron el predominio del ala gólgota-radical durante la denominada hegemonía liberal (1849-1880)⁴².

⁴²Es necesario aclarar que no todos los radicales eran masones, como por ejemplo Manuel Murillo Toro y Santos Gutiérrez, quienes ocuparon la presidencia de Los Estados Unidos de Colombia. Esto indica que a

3.11 Conclusión

Los gólgotas-radicales en general tuvieron acceso a la educación, gran parte de ellos estudiaron derecho y en menor medida medicina. Muchos combinaban las actividades políticas con negocios personales, mientras que otros se dedicaban al periodismo o a ser maestros con el fin de difundir el pensamiento liberal. Algunos provenían de familias adineradas mientras que otros de familias pobres. El origen regional indica que las figuras más prominentes del radicalismo provenían de los estados orientales del país, siendo Santander la “cuna del radicalismo”.

La generación Gólgota fue influenciada por una ola de pensadores franceses en el marco de la revolución de 1848, leían economista como Frédéric Bastiat y al mismo tiempo escritores socialistas del corte de Saint Simon, además de novelistas románticos como Víctor Hugo. Esta avalancha de pensadores, teorías y términos provocó que inicialmente no se fundamentara una doctrina sólida y coherente pero que se fue perfilando hacia la consolidación de la doctrina liberal e individualista que los caracterizaría. Por otro lado, se destaca el papel de los intelectuales colombianos en la interpretación y aplicación de las referencias europeas; descartándose los señalamientos de ser simples imitadores de los acontecimientos extranjeros. Por ejemplo, se evidencian las claras diferencias entre la revolución francesa de 1848 y la revolución liberal de mitad de siglo. La utilización de la referencia europea que aunque fue ampliamente usada por los

pesar de la importancia de la logia, eran importantes otros elementos de cohesión como la amistad, las relaciones familiares, negocios, etc. Por otro lado, tal y como afirma Loaiza, la masonería durante la era radical en gran parte no fue de vocación sino que fue una masonería ocasional, ya que afiliarse a esta facilitaba el establecimiento de relaciones políticas importantes. Aunque esto no significa que no hubiesen masones radicales realmente comprometidos con la logia y su simbología (Cano, 2011).

gólgotas-radicales no fue exclusiva de ellos, todos los actores políticos hicieron uso de la referencia europea para legitimar sus actos.

Al estudiar la vida y obra de dos de las figuras más importantes del golgotismo-radicalismo, Manuel Murillo Toro y Miguel Samper, se logra observar las diferencias doctrinarias dentro de esta colectividad, ambos fueron educados en estas ideas por Ezequiel Rojas. Resalta en la vida de Murillo Toro, la evolución de su pensamiento; a principio de la década de 1850 se encontraba ampliamente influenciado por el liberalismo, aunque se presentaba en él una confusión respecto a las tesis del socialismo, producto de la ola de ideas francesas que provenían de la revolución de 1848. Posteriormente, a finales de la misma década y durante el experimento liberal en el Estado de Santander en 1857, Murillo Toro sostenía posturas de un rígido liberalismo de laissez-faire, en el cual el Estado era tan limitado que rozaba con su abolición. Luego de su larga estadía en Europa y Estados Unidos regresó al país para asumir la presidencia de la Unión en 1864 en donde se evidencia una gestión más intervencionista alejándose parcialmente del laissez-faire predicado y aplicado anteriormente. Intervencionismo que continuó durante su segundo mandato (1872-1874) en materia de construcción de vías de comunicación.

Por otro lado, Miguel Samper considerado el mejor representante del liberalismo clásico en el país, mostró durante toda su vida una profunda convicción por las ideas liberales que no se vieron modificadas con el paso del tiempo. Samper, un hombre de negocios dedicó gran parte de sus esfuerzos a difundir no sólo las ideas liberales sino también la ética burguesa. Sus ideas lo llevaron a despreciar el partidismo, ya que consideraba que las guerras producidas por las pasiones despertadas por estas colectividades eran las causas principales de la pobreza del país. Por lo cual

esto explica la enemistad con Murillo Toro, quien como caudillo y jefe del radicalismo fue objeto de constantes críticas por parte de Samper a pesar de defender ideas similares.

La Constitución de Rionegro representa el triunfo del golgotismo-radicalismo, en donde logran imponer sus ideas y consignarlas en la carta constitucional. Aunque esta expedía la creación de un Estado limitado a sus funciones básicas de acuerdo con la doctrina liberal. Este Estado limitado rápidamente acrecentó sus funciones y el tamaño de su intervención, ya que al revisar las estadísticas de gasto e inversión pública se evidencia un aumento de la intervención estatal. La cual se presentó principalmente en dos ramas: la construcción de infraestructura para mejorar las vías de comunicación y la educación.

La construcción de vías de comunicación se hizo con el fin facilitar las relaciones comerciales tanto con el mercado exterior como en el interior. La apertura de caminos y la construcción de vías férreas fueron las principales obras ejecutadas. Mientras que la educación pública que fue impulsada con el Decreto Orgánico de 1870 que estableció la educación gratuita, laica y obligatoria, fue una medida que se ha señalado como un recurso de “emergencia” utilizado por el radicalismo para retomar el control de la denominada “cuestión social” en la cual era ampliamente aventajado por el conservadurismo y la Iglesia Católica, esta sensación de emergencia los llevó a instaurar la educación obligatoria que violaba la libertad de los niños y sus padres, siendo una medida anti liberal.

Tanto la construcción de vías como la educación obligatoria fueron ampliamente discutidas durante la década de 1850, en la que se debatió sin cesar las funciones y roles del Estado, este

debate se zanjó con el triunfo de la perspectiva cercana al laissez-faire; mientras que durante la era radical (1663-1886) se impuso entre los liberales radicales un discurso que legitimaba una mayor esfera de intervención estatal, que se manifestó en las dos ramas mencionadas anteriormente, por lo cual se logra evidenciar un tránsito del laissez-faire hacia el intervencionismo, aunque cabe aclarar que es un intervencionismo ligero si se compara con el desatado por las administraciones de Trujillo y Núñez que incrementaron de forma dramática la intervención del Estado sin violar directamente las disposiciones de la Constitución de Rionegro, aunque si su espíritu, lo cual demuestra su verdadera incapacidad de poner límites al poder estatal.

El Decreto de Instrucción Pública de 1870 establece la educación laica, gratuita y obligatoria, en el que se le da un gran impulso a la educación primaria siendo esfuerzo más importante del país en materia educativa ya que se creó un sistema nacional de enseñanza. Esta reforma se puede enmarcar en la disputa entre conservadores y radicales por el control de la denominada “cuestión social”, ya que la educación era un terreno privilegiado del conservatismo y el clero por lo cual controlarlo era vital para cualquier proyecto político. Se examinó la influencia de la referencia europea por medio del advenimiento de modelos importados de educación, con especial importancia de la misión pedagógica alemana en la que se trajeron nueve maestros prusianos con el fin de crear escuelas normales en cada Estado Soberano. El principal actor de esta reforma sería el maestro de escuela, quien encarnaría al modelo de ciudadano virtuoso e ideal de acuerdo a la visión de los líderes radicales, quien tenía la misión de propagar las virtudes de la educación laica y republicana. El maestro debía disputarse la influencia de los actores sociales tradicionales de la vida, como lo eran el gamonal y el cura. Para lograr la aceptación del maestro de escuela se organizaron las denominadas Sociedades de Instructores, un espacio de sociabilidad en el que se

reunían los maestros recién egresados. El carácter obligatorio y laico provocó una férrea resistencia del Partido Conservador y de la Iglesia al proyecto educativo radical que provocó la guerra de 1876 e inicio el declive del radicalismo.

La revolución liberal de mitad de siglo, tuvo como un importante aliado a los espacios de sociabilidad, que en primera instancia fueron las sociedades democráticas pero que debido al desencanto de los artesanos por la instauración del libre cambio, y su papel en el golpe de Estado del general Melo en 1854 provocan que la élite Gólgota desconfíe de estos sectores populares y se aleje de estos clubes políticos optando por la creación de espacios de sociabilidad de corte elitista como lo fueron la logia masónica Estrella del Tequendama y la Escuela Republicana; en la logia se reunieron los principales ideólogos de las reformas liberales, allí se discutieron los elementos más trascendentales de la revolución liberal. Además, con el fin de separarse completamente de las sociedades democráticas se creó la Escuela Republicana, un club político donde reclutaron a los jóvenes que más adelante ejecutarían las reformas del radicalismo, siendo esta un apéndice de la logia.

La republicana no sólo cumplió funciones doctrinarias y de divulgación de ideas sino que llegó a servir como una división militar durante la guerra de 1851. Después de examinar estos espacios de sociabilidad el papel que pretendió tener el liberalismo gólgota-radical en la sociedad colombiana, ya que basó su proyecto en un modelo elitista, en el que un grupo de notables tendría el tutelaje sobre el resto de la población con el objetivo de crear un orden republicano, laico e ilustrado. De tal manera que se puede concluir que el golgotismo-radicalismo utilizó tres

dispositivos para difundir sus ideas, la logia masónica, la escuela republicana y la prensa. Aunque a este tríode se le puede agregar un cuarto elemento: la escuela.

Después de examinar los espacios de sociabilidad utilizados por el golgotismo-radicalismo para difundir la ideología liberal se puede concluir que la adopción de este tipo de asociación elitista desde la década de 1850 provocó que siempre se mantuvieran aislados en el centro del país, alejados de la Colombia aldeana y rural, que era fácilmente controlada por los sacerdotes, los gamonales y los caudillos. El desarrollo anterior explica en parte la caída del proyecto radical y el ascenso del proyecto conservador, su incapacidad para establecer relaciones estables y confiables con los sectores populares, que se reflejó en su alejamiento de la “cuestión social” y su desesperado y tardío intento de reencontrarse con estos sectores, una debilidad en la que los sectores conservadores e incluso las disidencias liberales aprovecharon, intento que los llevó a abandonar la concepción de Estado de *laissez-faire* y adoptar un carácter más *intervencionista*.

4. LA PRENSA LIBERAL Y LA OPINIÓN PÚBLICA 1848-1873

4.1 Introducción

Este capítulo tiene como finalidad presentar las diversas estrategias, mecanismos e instrumentos utilizados por la prensa liberal en el periodo de 1848 a 1873 con el fin cimentar y sostener su proyecto político a través de la influencia en la opinión pública, proyecto que llega a su culminación con la Constitución de Rionegro. La delimitación del periodo estudiado (25 años) se debe en primer lugar a que durante 1848, se presenta el escrito de Ezequiel Rojas, “La razón de mi voto”, que *a posteriori* se ha considerado como el fundacional del Partido Liberal, además, que ese mismo año se fundó el importante periódico liberal El Neo-Granadino, por lo que revisar este año permite observar el ambiente previo al inicio de la Revolución liberal de mitad de siglo. Por el contrario, a partir de 1873 las editoriales de El Diario de Cundinamarca se encontraron enfrascadas en la lucha eleccionaria que designó a Santiago Pérez como presidente, en contraposición del candidato Julián Trujillo, en donde las intrigas respecto a la aparición de la disidencia liberal calificada como independiente (que en los periódicos aparece como “La Liga”) dominan las editoriales, siendo este un tema que escapa al interés central de la investigación, además que es un evento que marca el inicio del declive del proyecto liberal radical.

Los periódicos revisados fueron los siguientes: El Aviso, El Neo-Granadino, El Tiempo y El Diario de Cundinamarca⁴³. Su elección se dio con base en criterio de que, en el periodo estudiado, estos fueron los periódicos que representaron con mayor claridad y fidelidad los pensamientos del liberalismo en sus facciones gólgota-radical, evidenciándose que los principales redactores y colaboradores hicieron parte de estas facciones. Además, con excepción de El Aviso, fueron

⁴³El Aviso (1848-1849), El Neo-Granadino (1848-1857), El Tiempo (1855-1861) (1864-1866), El Diario de Cundinamarca (1869-1873).

periódicos que tuvieron una larga existencia, algo que fue poco frecuente en el siglo XIX en donde múltiples periódicos tuvieron que cerrar después de una corta existencia. Periódicos que, como El Tiempo y El Neo-Granadino, reaparecieron luego de los abruptos cierres producto de los trastornos del orden público en un periodo convulsionado por guerras civiles.

A lo largo de este capítulo se hará utilización del término *referencia extranjera*, que en parte se propone como una modificación del término utilizado por Frédéric Martínez (2001), de *referencia europea*, término con el que este denomina al recurso de hacer uso de discursos importados del viejo continente, por lo que se sugiere la ampliación de este, ya que los liberales, o en general los grupos políticos del siglo XIX, recurrieron al uso de esta herramienta en sus argumentos y proyectos políticos pero que no se limitó solamente a Europa sino que, como se verá a lo largo del capítulo, se extendió principalmente a los países de Europa Occidental, los Estados Unidos y, en menor medida, a países latinoamericanos⁴⁴.

Este capítulo inicia presentando las principales reformas de la revolución liberal de mitad de siglo, las cuales fueron anunciadas y discutidas en la prensa, donde el debate con periódicos conservadores fue constante, esto da evidencia de la manera como operaba la prensa como medio en el que se presentaba a la opinión pública los argumentos principales de las reformas con el fin de cooptar su apoyo a la implementación de las mismas.

⁴⁴Martínez utiliza este término para enunciar la utilización de la retórica, modelos, discursos e instrumentos provenientes de Europa por medio de libros, periódicos, viajes y demás, que son empleados para legitimar acciones en el contexto nacional.

En segunda instancia se presentan los argumentos presentados por los liberales con el fin de obtener el establecimiento de la libertad absoluta de imprenta, argumentos que permiten conocer la importancia que tenía para ellos, siendo la prensa un medio de limitar el poder estatal por medio del control que ejerce la opinión pública, libremente informada, de los actos del Estado. También se estudian los debates previos a la proclamación de la Constitución de 1853 que promulga el inicio de la federación, el establecimiento del estado laico, el sufragio universal y que consolida las demás reformas anteriormente implementadas.

En el tercer apartado se realiza un análisis de lo que se denominó el “conservadurismo liberal” lo que implicó el triunfo de las ideas liberales en la opinión pública, o al menos la aceptación generalizada de gran parte de sus postulados e ideas. Esto se ve reflejado en las discusiones en torno a las garantías individuales que debían respetar los Estados Soberanos en el marco de la creación de la Confederación Granadina en 1858. Sumado a esto, la prensa liberal se enmarcó en la promoción y defensa del experimento radical en el Estado de Santander, por lo que se reseñan los mecanismos utilizados con este fin.

El periodo posterior fue marcado por la guerra civil de 1860, que fue la más grande que había experimentado el país hasta el momento, y que ha sido la única en el que el bando revolucionario ha logrado derrocar al gobierno, esto sumado a que la victoria liberal dio origen a la Constitución de Rionegro. Por tanto, resulta de amplio interés estudiar la manera en que la prensa liberal inició una campaña de denuncia sistemática de las agresiones al sistema federal por parte del gobierno conservador de Mariano Ospina, denuncias que llevaron al punto de justificar la sublevación de los recién creados Estados Soberanos ante la opinión pública. De tal manera que se estudia el

comportamiento de la prensa en los meses previos a los combates y el balance que se realiza al final del conflicto.

El Súmmum del proyecto liberal es la Constitución de Rionegro en la que se consignan con la mayor fidelidad los principios ideológicos que orientaron al Partido Liberal desde mitad de siglo. Por lo que, como era de esperarse, la prensa liberal se dedicaría a crear una campaña propagandística que tenía como objetivo defender la Constitución de 1863 y las instituciones del régimen radical. En consecuencia, se analizan los mecanismos a los que recurrió la prensa liberal para lograr obtener aceptación y apoyo por parte de la opinión pública, no solamente al régimen radical sino también a sus proyectos tales como el Ferrocarril del Norte.

Posteriormente se elabora un análisis de los principales mecanismos utilizados por los distintos periódicos liberales en la lucha eleccionaria, se contemplan los diversos mecanismos utilizados tales como el hecho de que cada periódico proclamaba su adhesión a una candidatura en particular, a la vez que se recurría a la publicación de proclamaciones locales seguidas de un sinnúmero de firmas, entre otras estrategias.

Continuando con el análisis de los mecanismos utilizados por la prensa liberal para influir a la opinión pública, cabe destacar la celebración y conmemoración que hicieron de algunas fechas especiales como la victoria del 7 de marzo de 1849, en la que fue elegido como presidente José Hilario López, siendo un día ampliamente reseñado en la prensa donde se describen los acontecimientos sucedidos en este importante día para el liberalismo colombiano. También se reseña la celebración que se realizó el 20 de julio de 1872 cuando el gobierno de Murillo Toro se

decidió celebrar la fecha de la Independencia, con tales fines, la prensa desplegó una amplia campaña publicitaria. La Independencia de los Estados Unidos fue también celebrada en la prensa, al igual que el natalicio de George Washington, dejando de manifiesto las afinidades ideológicas del liberalismo.

Finalmente, la última sección versa sobre la reforma educativa de 1870, siendo este proyecto la bandera insigne del radicalismo, por lo que la prensa despliega una extensa campaña a favor de la reforma educativa, en consecuencia, se publican diversos artículos relacionados con la educación, tales como manuales para instructores de primaria y la legislación educativa de países extranjeros.

14.2 Búsqueda de libertades económicas y políticas: la revolución liberal de mitad de siglo

La revolución liberal de mitad de siglo iniciada con la elección de José Hilario López en 1849, fue un movimiento fuertemente apoyado en la prensa liberal, durante este periodo destacan las publicaciones de los periódicos liberales El Aviso, y El Neo-Granadino. Desde allí se presentaron y discutieron las principales reformas económicas y políticas que tenían como objetivo derribar los últimos vestigios del edificio colonial⁴⁵.

El movimiento liberalizador fue precedido por el gobierno conservador de Mosquera (1845-1849), quien nombró en septiembre de 1846 a Florentino González como Secretario de Hacienda. Para entonces el periódico El Aviso hacía una férrea oposición al gobierno de Mosquera, pero no dudó en aplaudir el nombramiento de González, realizando una reflexión de esta administración, se

⁴⁵Ciertos teóricos liberales, con fines conceptuales, han establecido que es posible dividir en dos dimensiones la libertad: por un lado, la libertad económica y por el otro, la libertad política, que también ha sido denominada libertad personal o humana. Un ejemplo de esta división se encuentra en Rothbard (1995).

recuerda el asombro que causó este nombramiento ya que se consideraba a González y a Mosquera como dos hombres con ideas y trayectorias en directa oposición. A pesar de los esfuerzos de González, encontró muchos tropiezos en su tarea de “(...) llevar al cabo la reforma de todo lo existente y en dar golpes de muerte al sistema de rutina” (El Aviso, 1848, pág. 1) por lo cual los editores al apoyar la candidatura de López afirman que aún queda mucho por hacer “la organización actual no es solamente defectuosa, es detestable. Todo es preciso que termine” (El Aviso, 1848, pág. 1).

Las reformas económicas deberían esperar hasta que Murillo Toro, en su papel como Secretario de Hacienda, ejecutara la trascendental ley de descentralización de rentas y gastos del 20 de abril de 1850, como era de esperarse, esta ley encontraría oposición desde las filas conservadoras, al respecto se encuentra el debate sostenido por El Neo-Granadino con el periódico conservador La Civilización, cuyos redactores se oponían a la descentralización argumentando que la situación del erario no permitía que se implementara esta reforma ya que “subsiste un déficit en el Tesoro de ocho millones de reales, luego este déficit se repartirá en las provincias para que carguen con él” (El Neo-Granadino, 1850, pág. 1). Argumento que es contestado por El Neo-Granadino de la siguiente manera, señalando que lo que pretende Murillo Toro es (...) entregadas las Cámaras provinciales a sus propios esfuerzos, entonces se verán compelidas o apremiadas a mejorar su sistema rentístico aboliendo el odioso monopolio del aguardiente y otros impuestos anti económicos para subrogarlos con las contribuciones directas” (El Neo-Granadino, 1850, pág. 1). De tal manera que lo que propone el Secretario de Hacienda es que las provincias modernicen su sistema tributario logrando así eliminar el déficit y aconsejando la implementación del impuesto único y directo.

La oposición de los sectores conservadores a la descentralización expresada en La Civilización fue constante, son múltiples las críticas lanzadas al proyecto y al Secretario Murillo Toro, aunque se puede afirmar que el conservadurismo si bien no se opone a la idea general de la descentralización si lo hace a la aplicación concebida por el Partido Liberal. Por otro lado, el liberalismo es consciente de las importantes repercusiones de esta reorganización y así lo advierte a sus lectores: “La reforma acometida por el Secretario de Hacienda, que a primera vista aparece como puramente financiera, es de tal trascendencia política y social que nadie puede desconocer la inmensa fecundidad de la idea cuyo desarrollo afectará necesariamente todas las partes del sistema administrativo” (El Neo-Granadino, 1850, pág. 1).

El Neo-Granadino responde la interrogante de por qué no se reformó el sistema tributario en los años posteriores a la Independencia, se argumenta que las condiciones del tesoro público no permitían esto, sumado a que, la opinión pública no se movilizaba a favor de la realización de la reforma: “La reforma de las contribuciones requiere la madurez que solo puede dar el trascurso del tiempo i la jerminacion lenta i pacífica de las ideas en la opinion del país” (El Neo-Granadino, 1850, pág. 1). Por lo tanto, lo que pretende los redactores del periódico es catalizar la opinión pública a favor de las reformas, se puede afirmar que este es el objetivo principal que tiene El Neo-Granadino durante esta primera etapa, estrategia que se basa en denunciar las afectaciones que ocasiona el sistema colonial mientras que muestran las ventajas que producirían las medidas de liberalización.

El impuesto único y directo nace como respuesta a los múltiples gravámenes indirectos que pesaban sobre los distintos ramos de la economía neogranadina, por lo cual, la crítica hacía estos se hizo sentir desde mediados de 1850. El sistema tributario es criticado debido a que se mantuvo gran parte de la estructura del sistema rentístico impuesto por España, este sistema es denunciado como un “pillaje organizado” que tenía como único objetivo expoliar a los habitantes de la Nueva Granada con el fin de amontonar riquezas para posteriormente despilfarrar el dinero en dispendiosas guerras y demás excesos. Además, se denuncia que basándose este sistema tributario en impuestos directos, se afectaba enormemente al sistema económico del país, por lo tanto los redactores presentan una lista de los efectos negativos que tienen este tipo de impuestos en los distintos ramos de la economía, perjuicios que se logran resumir de la siguiente manera: “Demostrar que las contribuciones indirectas que existen entre nosotros son eminentes desiguales , gravosas al pobre i opresoras de la industria, es una cosa inútil cuando se ve una tierra fértil en producciones apreciadas en el extranjero i una población miserable, vestida en andrajos” (El Neo-Granadino, 1850, pág. 1)

Las medidas de liberalización iban orientadas también al mercado externo, por lo que la abolición de las aduanas también hizo parte de las reformas económicas que se anunciaron desde la prensa. Apoyándose en los estudios del economista francés Frédéric Bastiat se pide la libertad de comercio, demostrando que la abolición de las aduanas beneficia tanto a productores como a consumidores: “Esto produciría *baratura* en los consumos, *abundancia* en los mercados por la libre concurrencia, *oferta* cuantiosa y al alcance del pobre como del rico, i por una consecuencia necesaria, *multiplicación* indefinida de los cambios que estimularían poderosamente la producción nacional (...)” (Neo-Granadino, 1851, pág. 1).

Resulta interesante observar que al pedir la abolición de las aduanas esta no se reduce exclusivamente a motivos económicos, sino que se reconoce el papel del libre comercio en la libre difusión de las ideas: “Ya están, con esto nombradas las Aduanas; invención fiscal rapacera, empobrecedora de pueblos; invención política también para impedir el tránsito y comunicación de las ideas” (Neo-Granadino, 1851, pág. 1). A esto se agrega en el número siguiente: “Sin embargo, por una inconcebible aberración nos empeñamos en sostener las barreras llamadas Aduanas, como un cordón sanitario estendido al rededor del país para no dejar pasar la peste de la ilustración” (Neo-Granadino, 1851, pág. 1). Debe recordarse que durante estos años provendría una marea de diversos autores franceses que influirían en el pensamiento de la joven generación Gólgota.

A pesar de que la idea de abolir las aduanas era extendida entre los intelectuales liberales, era también conocida la dependencia que tenían las finanzas del Estado de esta importante renta, por lo cual, no se abolieron, sino que se redujeron manteniendo el balance entre la rentabilidad y que el cobro no fuese excesivo, al respecto de esta discusión se halla el siguiente apartado “Dada la existencia de esta institución, se trata ahora únicamente de buscar los medios de hacerla a la vez compatible, en lo posible con la libertad comercial y productiva dentro de justos límites, en proporción con las necesidades del tesoro público” (Neo-Granadino, 1851).

De lo anteriormente expuesto, es posible observar que durante el periodo inicial de la revolución liberal de mitad de siglo las distintas reformas económicas que se han presentado giran en torno a un único objetivo: maximizar la libertad económica de los habitantes de la Nueva Granada por medio de la liberalización del comercio y la modernización del sistema fiscal. La descentralización

de rentas, la derogación de los impuestos indirectos y consiguiente sustitución por los directos y la disminución de las aduanas resultan complementarse en estos objetivos. Estos objetivos se logran rastrear a 1849, cuando aún se realizaba oposición a Mosquera, y son fiel muestra del espíritu que orientó las reformas económicas:

Las disposiciones legislativas o administrativas que directa o indirectamente impidan el libre uso de las facultades industriales del hombre i el empleo de los capitales en la producción de la riqueza, embarazan o atacan el comercio i y la industria, i determinan en consecuencia un malestar social mas deplorable cuanto sería mas fácil remediar si, abandonando el presuntuosa manía de reglamentarlo todo, los Gobiernos confiaran en los consejos de la razón i del interés de cada cual para la buena dirección de los negocios económicos, ciñéndose a PROTEGER E ILUSTRAR con igualdad a todos, i sin pretensiones tutelares (Neo-Granadino, 1849).

Las reformas liberales no se limitaban únicamente a la esfera económica, sino que la búsqueda de las libertades políticas fue también parte de la agenda liberal que procuró reivindicar los ideales de los Patriotas y Próceres de 1810. La abolición de la esclavitud fue una de las promesas no cumplidas por la Independencia, y aunque la libertad de vientres había sido proclamada en 1821 y se había disminuido la cantidad de esclavos, aún existían una gran cantidad de estos en la Nueva Granada, por lo cual, era perentorio abolirla. La prensa liberal constantemente exigía la abolición de esta institución, siendo un tema agitado en la prensa ya que existían grupos que deseaban mantenerla. En estas discusiones destacan los argumentos utilizados por los esclavistas para mantener a sus esclavos o al menos exigir una fuerte indemnización por la liberación de estos. Estos argumentaban que al pedir la abolición de esclavitud se violaban los derechos de propiedad que tenían estos sobre aquellos hombres y mujeres. El Neo-Granadino responde que en este caso se encuentran en disputa dos derechos: la libertad de los esclavos y la propiedad de los esclavistas y se responde lo siguiente: “La propiedad emana de la libertad, es una parte suya, no puede existir sin ella. La propiedad es la libertad misma aplicada a las riquezas (...) (Neo-Granadino, 1851, pág. 2). Esto quiere decir que la libertad es lo principal i la propiedad lo accesorio: la primera envuelve

la segunda, que es un bien mayor” (Neo-Granadino, 1851, pág. 2). Por lo cual al prevalecer la libertad de los esclavos sobre los derechos de propiedad de los esclavistas este argumento no es válido para mantenerlos en dicha condición.

El segundo argumento empleado por los esclavistas fue de carácter económico ya que aseguraban que quedarían en la miseria al perder el trabajo de sus esclavos, en especial al no recibir ningún tipo de indemnización por la liberación de estos. El Neo-Granadino responde que, aunque puede que sea cierta esta premisa, las pérdidas económicas no se pueden comparar con la libertad de los esclavos: “La pobreza de uno es un mal insignificante cuando se trata de rehabilitar a millares de vivientes, de darles su libertad i restituirles la dignidad de hombres” (Neo-Granadino, 1851, pág. 2) de lo anteriormente expuesto se logra observar que los liberales estaban en completo desacuerdo con indemnizar a los esclavistas. Respecto a la indemnización, comentaron que en realidad los que debían ser indemnizados eran los esclavos a manera de compensación por todos los años de servicios entregados al amo. Sin embargo, la indemnización fue entregada.

El primero de enero de 1852 es oficialmente abolida la esclavitud en la República de la Nueva Granada, evento que es celebrado por la prensa liberal, El Neo-Granadino (1852) por supuesto aplaude esta disposición, pero a la vez critica que no se haya abolido con anterioridad, reprocha que en un país que cuarenta años atrás había proclamado instituciones liberales, instaurando justicia e igualdad, se mantuvieran subordinados a miles de hombres so pretexto de no tener dinero para indemnizar a los propietarios. El Neo-Granadino consciente de la trascendencia de la abolición de la esclavitud y el significado que tiene no solo para el país sino para la región, invita

a las repúblicas de Venezuela y Ecuador a que sigan el ejemplo de la Nueva Granada y también emancipen a sus esclavos.

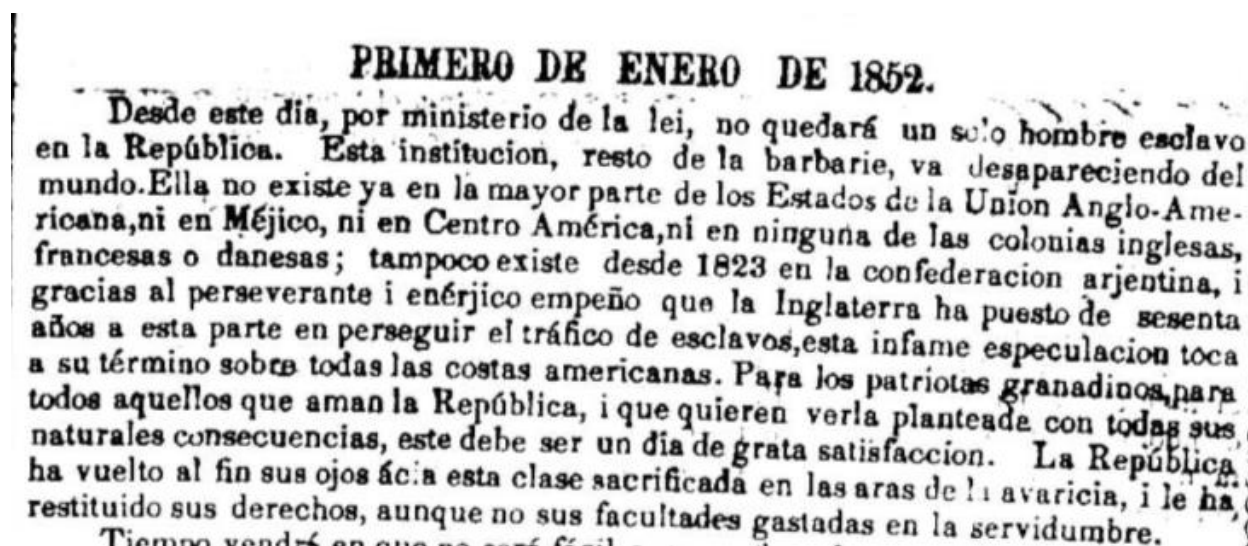


Figura 6. Desde el primero de enero de 1852 comienza a regir la abolición de la esclavitud en la República de la Nueva Granada (Neo-Granadino, 1852).

La prensa liberal reconoce que aún existen violaciones a estas libertades políticas, denuncian que, aunque la libertad individual es la primera de las garantías que asegura el sistema republicano, es, sin embargo, una de las menos respetadas en la legislación. Una de las formas en que se violaba la libertad personal era la prisión por deudas, esto fue discutido en la prensa liberal la cual exigía la abolición de esta. De acuerdo con El Neo-Granadino, la prisión por deudas se justifica con que esta medida intenta darle la mayor seguridad a las transacciones haciendo respetar los derechos de propiedad. Se observa que esta cuestión es similar a la de la esclavitud ya que se encuentran en pugna nuevamente la libertad y la propiedad. El redactor del Neo-Granadino contraargumenta lo siguiente: “Desde aquí empieza a notarse el vicio de tal institución; pues que su esencia consiste en proteger un derecho social con el sacrificio de otro derecho más importante” (Neo-Granadino, 1852, pág. 1). Se puede afirmar que el argumento principal en contra de esta penalidad es que, si se priva al deudor de su libertad, también se le quita la oportunidad de trabajar, retirándole así los

medios para pagar la deuda, por lo cual el acreedor tampoco se ve beneficiado con esta medida ya que no recuperará su dinero.

Otro argumento presentado por El Neo-Granadino se basa en los perjuicios ocasionados al conducir a las personas a las cárceles por este motivo. En primer lugar, los redactores presentan unas cifras respecto al número de presos por esta causa en el país, calculando que aproximadamente para 1852 había 3264 presos por deudas, luego calculan que mantener a este número de reos le cuesta 4000 pesos anuales, concluyendo que ésta medida es también nociva para el Estado creando un pesado gasto al tesoro. Sumado a esto, critican que estas personas arrestadas por sus deudas son encarceladas junto a verdaderos criminales, por lo cual adquieren malos hábitos debido a la ociosidad tales como el juego y la embriaguez.

Un último argumento presentado es de carácter económico, se advierte que los hombres arrestados se ven obligados a abandonar sus bienes o a venderlos a muy bajo precio, lo cual ocasiona: “la destrucción de capitales acumulados a fuerza de trabajo i economía; i nada puede haber mas funesto para un país cualquiera, i especialmente para el nuestro en que los capitales son tan escasos” (Neo-Granadino, 1852, pág. 1). Como solución a la cuestión de garantizar que los deudores paguen a sus acreedores, se recurre al ejemplo de los Estados Unidos, en donde no castigan tan severamente al deudor insolvente porque esto constriñe el espíritu de empresa debido al miedo de quebrar: “El prodijioso espíritu empresario que en tan pocos años ha levantado a los Estados Unidos a la cumbre de la prosperidad, se debe en gran parte, según el célebre economista Chevalier a la confianza que las instituciones i las costumbres inspiran allí al deudor desgraciado” (Neo-Granadino, 1852, pág. 1).

4.3 La libertad de imprenta y la Constitución liberal de 1853

Desde el papel de oposición al gobierno conservador de Mosquera una de las reformas más reclamadas por la prensa liberal fue precisamente la libertad absoluta de imprenta, en el número 16 del *El Neo-Granadino* en 1849 se encuentra el primer artículo al respecto. Se menciona el origen de estas restricciones, y se afirma que las leyes sobre la imprenta fueron una simple copia de las leyes europeas que fueron imitadas por todas las repúblicas hispano-americanas. Afirmación que muestra que la referencia extranjera no siempre fue considerada como positiva. Se critica que las leyes denominadas como de libertad de prensa en realidad la limitan, por lo que no debería existir ninguna ley que la regule: “Toda obligación, como ha dicho Bentham, es una limitación de la libertad; i pocas leyes son tan minuciosas en crear obligaciones como las leyes sobre Imprenta, no obstante lo cual se las ha mirado como garantías, como conservadoras de libertad!” (*Neo-Granadino*, 1848, pág. 1). El redactor razona que si el pensamiento es libre en las Repúblicas, lo debe ser en consecuencia también la Imprenta que es el órgano en el cual este se expresa⁴⁶.

En seguida se cuestiona a quienes son los interesados en controlar la prensa, a lo que se contesta que quienes siempre han creído necesario legislar sobre la imprenta han sido las Monarquías y los Estados, puesto que entienden el papel de la prensa, ya que desde allí se somete la situación política a la opinión pública revelando las “malas artes del Gobierno” y denunciando sus abusos y arbitrariedades: “La historia demuestra que los inventores mas hábiles de trabas para la Imprenta han sido siempre los Reyes i los Gobiernos dictatoriales i escepcionales”. (*Neo-Granadino*, 1848,

⁴⁶El editorial contiene un epígrafe del político francés, Alexandre Ledru-Rollin, en donde dirige un mensaje a la Asamblea Nacional advirtiéndole que si Francia tiene una Constitución, debe entonces restablecerse de manera urgente, el libre uso de la imprenta, y que si no se hace, se le habrán quitado las bases firmes a la República y se edificará un sistema dictatorial.

pág. 1) Por lo cual, concluyen que no hay ningún motivo en la República para temer a la publicación, crítica y censura de todos los actos del Gobierno y demás hechos sociales y domésticos siendo este el alma del sistema republicano.

En 1849 se presentan los debates sobre la reforma de la constitución por lo cual nuevamente se discute la libertad de imprenta, allí se puede observar la utilización de la referencia extranjera para darle mayor peso a los argumentos esgrimidos, se reproduce un texto del “sesudo publicista” suizo, Antoine-Elisée Cherbuliez, abogado, político y economista quién además era defensor del utilitarismo de Bentham:

La imprenta, dice, es el medio mas eficaz de contener dentro de limites justos la accion de los poderes públicos, por cuanto hace evidentes los hechos sobre que ha de recaer el fallo de la opinion, la ilustra indicando qué leyes han sido quebrantadas por aquellos hechos ;sirve de órgano para manifestar el sentir de los ciudadanos acerca del abuso que se trata de corregir, suministrando de esta manera la denunciacion del hecho, la esposicion de lei, i la aplicacion de esta al caso juzgado. –La imprenta es, en tales cirscunstancias, la causa i el efecto, la luz i la palabra, el alimento i la vida de la opinion pública”. (Neo-Granadino, 1849, pág. 1).

De esta cita se logra deducir la visión que tienen los liberales sobre el papel que tiene la prensa en la sociedad, es una manera de limitar el poder estatal por medio de la constante vigilancia de la opinión pública, constantemente informada por la prensa.

La discusión con la prensa conservadora no se hizo esperar, los ataques de La Civilización al proyecto de ley de libertad absoluta de imprenta fueron variados y las respuestas de El Neo-Granadino fueron inmediatas. Una de las mayores preocupaciones de los sectores conservadores es que la libertad ilimitada de prensa permitiría la libre circulación de “escritos incendiarios i sedicios i de los que atacan al Gobierno, a la Constitucion i a las leyes del pais” (Neo-Granadino,

1850, pág. 1). Los redactores de El Neo-Granadino admiten que aunque existe la posibilidad de aparición de estos escritos, estos solamente serían peligrosos si un solo grupo de escritores o partido tuvieran el derecho exclusivo de publicar sus opiniones. Pero ya que este monopolio de la prensa no existe porque al haber libertad, son múltiples los escritos y opiniones publicadas en la prensa. Nuevamente los liberales proponen que la libertad es el mejor medio para resolver los problemas: “La libertad, pues, se corrige con la misma libertad i por otra parte la lucha del Gobierno siempre es ventajosa contra los errores i las opiniones aisladas de algunos escritores” (Neo-Granadino, 1850, pág. 1). Es por esto que los liberales exponen que son mayores las ventajas de otorgar libertad de imprenta en comparación con sus desventajas. Los redactores preguntan a los conservadores ¿cómo ha podido conservarse la tiranía en todos los tiempos i pueblos? estos responden que por medio de la esclavitud de la prensa u otras restricciones impuestas. A la pregunta de ¿Y cómo se ha destruido la tiranía? Se responde que: “Por el poder de la prensa *ilimitada en política*, que violando las leyes de la restricción, ha descubierto los crímenes del absolutismo i pregonando la rebelión contra la usurpación de los derechos” (Neo-Granadino, 1850, pág. 2).

En marzo de 1850 se debatió en el Congreso el establecimiento de la libertad absoluta de imprenta que en medio de tensos debates no fue aprobada, los reproches de El Neo-Granadino no se hicieron esperar, alegando contra los congresistas que negaron la medida “Se engañan los que sostienen la libertad absoluta de la prensa abriendo las puertas a la licencia, a la demagogia, i a los abusos, que puede comprometer el orden público i pervertir la sociedad: no, la prensa no tiene el poder de hacer revoluciones a su antojo” (Neo-Granadino, 1850, pág. 1). De tal manera se advierte que aquellos que se oponían a la libertad de imprenta, le temían al creer que esta tenía un gigantesco poder, que

podía en dado caso, destruir la sociedad, por lo cual lo mejor era controlarlo. Este editorial finaliza señalando que a pesar del tropiezo de la ley en el Congreso, tienen la confianza en que esta pronto será aprobada, aunque no ese mismo año.

Finalmente fue promulgada la ley el 31 de mayo 1851 sobre absoluta libertad de imprenta. En el artículo publicado que celebra la proclamación de esta ley se puede ver la inspiración ideológica que tuvieron para realizarla, el artículo contiene tres epígrafes de importantes escritores del partido republicano en Francia sobre la libertad de prensa: Alphonse de Lamartine, Armand Marrast, Émile de Girardin. Adicionalmente, se citan apartes de un escrito de Benjamin Franklin que defiende la importancia de esta libertad. Los redactores de El Neo-Granadino advierten que ahora que la imprenta es libre, recae sobre ella una importante responsabilidad ante la sociedad, por lo cual, deben tener una conducta severa para evitar la publicación de “malas doctrinas i falsedades”. Se resalta que ya no es la ley la que controla la prensa sino que lo hará la opinión pública y por ende, la moral: “Saliendo del dominio de la legislación, la imprenta pasa de lleno al de la sanción moral, única fuerza que puede obrar eficazmente para encaminarla bien, i a la larga la sociedad va a encontrarse mucho mejor servida que antes”. (Neo-Granadino, 1851, pág. 1).

Posteriormente en 1851 El Neo-Granadino publico nuevamente un proyecto de reforma constitucional, que es precedida por un escrito en donde se justifican los motivos para realizar la reforma. Se menciona que la constitución de 1843, promulgada por el Partido Conservador, no es compatible con una República y que incluso los autores de ella se avergüenzan de la misma. Los liberales empoderados por el triunfo electoral del 7 de marzo de 1849 y el consiguiente apoyo popular, consideran que se ven obligados a realizar la reforma ya que la promesa de hacerla fue lo que les dio la popularidad y consecuentemente la victoria en la lucha electoral: “es fuerza que el pueblo se acostumbre a ver en las instituciones el verdadero carácter del Gobierno que adoptó, i que defiende (...) i es preciso confesarlo, la idea de la reforma constitucional dominaba todos los espíritus, i ocupaba el lugar primero en todos los pensamientos” (Neo-Granadino, 1852, pág. 2). A si mismo se advierte que luego de que ciertos sectores de la opinión pública fueron permeados por la idea de la reforma, se movilizaron constantemente hasta al punto de presionar al Partido Liberal para realizarla.

Desde antes del inicio de la revolución liberal, el establecimiento del sistema federativo fue una de las banderas principales del liberalismo en El Neo-Granadino uno de los intelectuales Gólgotas más importantes, José María Samper, en este editorial propone la federación, adicional de leer su propuesta, Samper menciona el papel que debe desempeñar la prensa para discutir los principios generales que orientaran la nueva forma de organización territorial: “(...) la prensa debe apresurarse a discutir las reformas consiguientes a los principios de la nueva Constitución, i especialmente las que esten estrechamente ligadas con el desarrollo de los intereses materiales”. (Samper J. M., 1852, pág. 2) De tal manera se puede observar que la prensa era el medio por el cual los intelectuales de diversos espectros políticos, presentaban sus propuestas, luego se

discutían con las de otros, fungiendo así como un mecanismo en el que se perfeccionaban las propuestas de acuerdo con el razonamiento de diversas opiniones, estas luego se elevarían formalmente al Congreso.

En cuanto a la propuesta de federación de Samper, este advierte que debe realizarse con sumo cuidado ya que si el país se divide en muy pocos Estados Federales estos serían demasiado fuertes y el orden se vería amenazado por la preponderancia de algunos. Además, se encontrarían Estados con una heterogeneidad de intereses lo cual complicaría la administración. Por otro lado, sostiene que no se pueden crear Estados muy pequeños debido a que serían muy débiles para emprender grandes obras como por ejemplo la construcción de vías de comunicación. Por esto propone que no hayan más de 20 Estados ni menos de 10⁴⁷. Sobre los parámetros que se deben tener para realizar las divisiones, Samper aconseja lo siguiente: “Es necesario que consulten las previsiones de la naturaleza i las necesidades de la industria, al hacer las divisiones territoriales; i que se establezcan los centros administrativos donde estén los centros comerciales (...) donde hagan mas necesaria la pronta i eficaz accion de la autoridad” (Samper J. M., 1852, pág. 2). Al final de este artículo, Samper nuevamente se dirige a la prensa y le pide que estudie y perfeccione lo que él está proponiendo, además él sabe que al hablar por primera vez de este tema en la prensa fomentará que se discuta no sólo en otros periódicos sino también en la opinión pública:

Desde luego que yo no tengo suma confianza en la esactitud de mis observaciones, i por lo mismo deseo que la prensa se ocupe seriamente en la cuestion de la division territorial. A mí solo me cabe el honor de provocar la discusion guiado por los mas sinceros deseos de ver a mi patria próspera, opulenta, pacífica y feliz”. (Samper J. M., 1852, pág. 2)

⁴⁷Samper propone la creación de 11 Estados: Alto Magdalena, Cundinamarca, Boyacá, Sogamoso, Santander, Banda Oriental, Banda Occidental, Istmo, Cordova, Cauca i Atrato y Caldas.

Entre las reformas más debatidas de la Constitución se encuentra la del establecimiento del sufragio universal, aunque en este caso no se trata de la proposición sino de la defensa de esta medida. Para las elecciones de 1853 el Partido Conservador lanzó un programa en el que pedía que el sufragio fuese libre y secreto, es decir que no fuese universal como lo había promulgado la constitución liberal del 21 de mayo del mismo año. El Neo-Granadino con el fin de defender el sufragio universal recurre a la referencia extranjera, en el número 271 se inserta un escrito del Estadounidense George Sidney Camp. El escrito es antecedido por un breve texto en el que los redactores dan a conocer la estrategia que van a seguir para proseguir el camino de las reformas, esto es por medio de cooptar a la opinión pública, y una de las tácticas utilizadas para este fin es la constante repetición del programa político liberal: “Hai principios cuyas demostraciones necesitan de repetición para que penetren en el pueblo, i hagan parte de su dogma político, i constituyan, por decirlo así, la vida del partido que los proclama i sostiene como de esencia la República”. (El Neo-Granadino, 1853, pág. 1). Posteriormente los redactores de El Neo-Granadino se definen a sí mismos como el “partido democrático” y hacen un llamado a la opinión pública para defender el sufragio universal y las demás disposiciones de la nueva constitución: “Cualquier restricción del sufragio sería un golpe de muerte a la forma democrática de las nuevas instituciones, i los republicanos verdaderos deben hacer esfuerzos para impedir que se malee la opinion en este sentido” (El Neo-Granadino, 1853, pág. 1). Este llamado a impedir que se malee a la opinión pública en forma desfavorable a las reformas liberales demuestra la importancia que tiene controlarla o al menos influir significativamente en ella, por lo cual se puede ver que la lucha se encuentra en el campo de las ideas y la propaganda, siendo el arma principal la prensa.

El escrito de George Sidney se encuentra dividido en dos números de El Neo-Granadino, en donde impugna los dos principales argumentos esgrimidos por aquellos que se oponen al sufragio universal⁴⁸. En primer lugar le responde a aquellos que afirman que solamente puedan votar las personas “idóneas” para juzgar los asuntos públicos, personas que resultan ser los hombres adinerados o que tengan estudios. George responde que difícilmente se podrían establecer parámetros para medir las facultades intelectuales de una persona, pero aún más importante, es que incluso el pobre jornalero tiene una voz en el Estado y no es porque sea o no “idóneo” sino porque “es un *derecho* que le es inherente, i de que Dios le dotó al hacerle un ser moral” (El Neo-Granadino, 1853, pág. 1) 15 septiembre 1853, de esta cita se logra deducir que Sidney se basa en el iusnaturalismo para defender su postura. El segundo argumento impugnado por Sidney fue el que pretendía limitar el derecho al sufragio con base en la propiedad, él responde que proteger los derechos de propiedad es una de las principales funciones del Estado, y que estos deben ser protegidos sin importar la cantidad de los mismos, además, que es del interés de cada uno que sean cuidados, en este argumento Sidney apela a la igualdad ante la ley. Finalmente, Sidney se refiere a la participación de todos en el sistema democrático, aunque advierte que esto no significa que la mayoría siempre tenga la razón, todos tienen el derecho de decidir y obrar: “(...) i como el único modo en que las comunidades puedan obrar conjuntamente, cuando obran en casos particulares i en masas reunidas, es el de estar por la decisión de las mayorías, las mayorías, por tanto, tienen en todos casos el derecho de decidir” (El Neo-Granadino, 1853).

Una de las disposiciones más trascendentales de la Constitución de 1853 fue la separación entre el Estado y la Iglesia, algo que tuvo repercusiones no sólo en el ámbito económico tales como los

⁴⁸Debe recordarse que en el siglo XIX fue común designar como “universal” el sufragio de todos los varones, con la única restricción que es la de edad.

censos o los diezmos sino incidió en un ámbito de la esfera social: el matrimonio. La ley que estableció el Estado laico causó que debiera legislarse sobre el matrimonio, ya que esta ley ordenaba que cesara toda injerencia de eclesiásticos en elementos exclusivamente civiles, por lo cual los matrimonios hechos por ellos ya no producirán efectos civiles. Las leyes consideraban a los curas como empleados públicos pero de acuerdo con los liberales esto había sido derogado producto de la emanación lógica de la libertad de conciencia y de cultos decretado por la nueva Constitución. Por ende, el Estado ya no admite como legales ningún culto, rito ni sacerdote.

Los redactores de El Neo-Granadino justifican esta medida remitiéndose a la Antigüedad, argumentando que la ley lo único que hizo fue hacer que el matrimonio fuese como en los tiempos antiguos: “Si consultamos la historia, hallaremos, que entónces, como ahora, el matrimonio se ha considerado como *contrato civil sujeto a las reglas de la potestad secular, la cual determina, el tiempo i las cualidades de los contrayentes*” (El Neo-Granadino, 1854, pág. 1). Luego entran en el campo religioso para afirmar que Jesucristo no le quitó la naturaleza de contrato civil cuando este lo elevó a sacramento, por eso en los primeros siglos de la Iglesia los párrocos efectuaban los matrimonios de acuerdo a los ritos civiles “sin creerse autorizados para mas; i así, no se les considera como ministros de este sacramento” (El Neo-Granadino, 1854, pág. 1).

Posteriormente se realiza una larga explicación sobre cómo la Iglesia durante la época romana instauró el matrimonio como una ceremonia religiosa con ayuda de algunos Papas. Finalmente concluyen que lo discutido allí no significa que cada religioso no considere válido el acto matrimonial celebrado de acuerdo a su rito ni que no tenga la libertad de efectuarlo, solamente dictamina que la ley no lo reconocerá. En conclusión, para los redactores la ley sobre matrimonio

surge debido a la necesidad de legislar sobre este contrato social tan importante, ya que no se puede dejar un vacío legal al eliminar el carácter oficial del matrimonio religioso.

4.4 El camino hacia la federación, el triunfo de las ideas liberales en la opinión pública y el régimen radical en Santander

El periódico *El Tiempo* surge en el periodo posterior al derrocamiento de Melo, en su primer número deja claro los principios que orientarán este nuevo semanario, dedicado a propagar las ideas de las luces, la práctica de las que consideran buenas instituciones y que será accesible a todos los escritores amigos del patriotismo y el progreso sin importar su filiación política. Después de explicar las secciones de las que se compondrá el periódico, se habla del tipo de contenido que se admitirá: “Todo lo que sea liberal, patriótico, progresista sin distinción de colores políticos, encontrará fácil acogida en *El Tiempo*, el cual queriendo ser tolerante para ser tolerado no hará exclusiones caprichosas ni odiosas calificaciones”. (*El Tiempo*, 1855, pág. 1). También se publica los nombres de los principales escritores que harán parte de la sección de colaboradores entre los que destacan: Murillo Toro, Manuel Ancizar, Justo Arosemena, Aquileo Parra, Miguel Samper, Pereira Gamba, Rafael Núñez y Ricardo Vanegas, de tal manera se observa que escribirían en este periódico los que serían los principales líderes del liberalismo durante los años posteriores.

Después del golpe de José María Melo del 14 de abril de 1854, el gobierno fue repartido entre liberales y conservadores aunque hubo una mayoría de conservadores, no sólo al controlar al Ejecutivo sino también mayorías en el Congreso, mientras tanto, el Partido Liberal continuaba promulgando la profundización de las libertades conquistadas en el periodo anterior. Durante estos años los debates en la prensa giraron principalmente en torno a la profundización de la federación

y la disminución e incluso la abolición del ejército permanente. Este periodo en el primer capítulo fue denominado como de “conservadurismo liberal” debido a la popularidad que obtuvo el pensamiento liberal incluso entre filas conservadoras, situación ante la que la prensa liberal no dudó en regocijarse:

“En fuerza de su perseverancia i por la virtud de sus principios, el Partido Liberal no solo ha hecho ya grandes conquistas, sino que además ha logrado agrupar en torno de ellas a sus mismos adversarios, obligándolos a reconocerlas i aun a amarlas como sus garantías i, i si se quiere, sus armas”. (El Tiempo, 1857, pág. 1)

Esta victoria de las ideas liberales en la opinión pública se manifestó en diversas maneras, por ejemplo, en el tercer debate sobre la Constitución federal que se presentó en el Senado de 1857, se discutían las garantías individuales y las bases de que tendría el pacto de la unión. Unánimemente fueron aprobados que ni los Estados ni el Poder Federal pueden contrariar estos tres principios: la prohibición de la esclavitud, la libertad absoluta de imprenta y la libertad de cultos, es decir, el Estado laico. De esto concluyen los redactores de El Tiempo, que al ser estas tres condiciones aceptadas por ambos partidos sin escucharse ni una sola queja ni voz en contra, se presenta el mayor triunfo y progreso en el campo de las ideas en la opinión pública:

Esto prueba que dichas teorías, puestas en práctica durante los últimos cinco años, lejos de presentar inconvenientes, han ofrecido ventajosos resultados hasta el punto de vencer las resistencias de partido, i calar en la opinión como dogmas incontestables del rejimen político, que por lo mismo debe considerarse como sentado ya sobre bases graníticas (El Tiempo, 1857).

Destaca ver que son conscientes de que el éxito de este triunfo en la opinión radica en el campo de las ideas se debe a la puesta en práctica de los principios liberales y los buenos resultados derivados de las doctrinas anunciadas y defendidas en la prensa.

Sumado a esto, otro efecto de esta acogida de las ideas liberales por parte del conservadurismo, fue la avalancha de críticas al Partido Conservador y a su prensa, bajo el argumento de ya no tener ideas o principios propios. Por ejemplo, El Tiempo se encontraba enfrascado en una disputa con el periódico conservador El Porvenir, en este marco se encuentra la siguiente crítica: “De la apoteosis que hizo del sistema colonial español, pasó a sostener el centralismo absolutista; de este se levantó a la proclamación de la dictadura militar; caída esta, consagró sus esfuerzos al antiliberalismo constitucional de 1843; hasta que, abolido este, se está haciendo ahora federalista” (El Tiempo, 1856, pág. 1).

Un primer revés que sufrió el liberalismo fue la derrota electoral después de haber establecido el sufragio universal, debe recordarse que después del golpe de Melo, el liberalismo pierde gran parte del apoyo de los sectores populares tales como los artesanos. Al conocerse los resultados de las votaciones que erigieron a Mariano Ospina Rodríguez como presidente de la República, los redactores de El Tiempo aceptan la victoria de este candidato, aunque no dejan de denunciar algunos fraudes, afirman que no es posible una derrota del Partido Liberal cuando el conservador proclama gran parte de sus ideas. “El día que viéramos restablecido el régimen central, la institución de la esclavitud, la alianza oficial del Estado con la Iglesia romana o cualquiera otra, las restricciones al uso de la imprenta, u otros absurdos semejantes; ese día si deberíamos considerarnos en positiva derrota”. (El Tiempo, 1856, pág. 1). Esta afirmación muestra que la concepción que tiene el liberalismo de que el objetivo principal es controlar el campo de las ideas y la opinión pública, dejando aparentemente a un lado el control político directamente.

Esta exacerbada confianza que tienen en la opinión pública y el control que esta ejerce, se refleja en la afirmación de que no importa quién sea el presidente y el carácter de la administración siguiente, esta debe ceñirse a respetar las conquistas hechas en los últimos años so pena de suicidio: “Pero por fortuna el espíritu de la verdad ha soplado ya suficiente sobre el pueblo granadino para que la elevación al despacho del Poder Ejecutivo de un hombre de malas ideas pueda producir una seria reacción, que dejaría, por otra parte, sepultado en un lago de lágrimas i sangre al que pretendiera llevarla a la cima” (El Tiempo, 1856, pág. 1). Esta advertencia es en cierta medida premonitrice de lo que le sucedería al gobierno de Ospina con la guerra civil de 1860, el consecuente derrocamiento del Gobierno y el triunfo liberal. El Neo-Granadino publicó un escrito similar, de Nicolás Pardo, que sostiene la misma idea:

El radicalismo triunfa no cuando triunfa un candidato: esos son triunfos conservadores. El radicalismo triunfa cuando triunfan sus ideas. Así, si nuestras ideas imperan ¿qué ataque le podeis hacer a la libertad, aun cuando pongais gobernar al jesuita mas consumado o al déspota mas altivo? Ninguno. Nosotros, pues, para seguir triunfando, no cesaremos de predicar según nuestra misión. Mientras se nos deje i se deje al pueblo todo en el pleno uso de sus libertades i derechos inmanentes, no tendremos para qué mirarle la cara a la autoridad. Sólo sí sabremos estar alerta, siempre i cuando sean violados los derechos del ciudadano. Así es como triunfa el radicalismo; así es como llena su deber (Pardo, 1857, pág. 2).

Por el contrario, El Neo-Granadino sostuvo una posición mucho más crítica del apoyo de los conservadores a la Constitución federal, ya que consideran que el Partido Liberal y el conservador apoyan la federación con objetivos políticos y sociales completamente opuestos: “Los radicales queremos la Federación como una *forma* adecuada para adelantar el movimiento progresivo de la República, i desarrollar i consolidar las *libertades* conquistadas desde 1853” (El Neo-Granadino, 1857, pág. 1). Mientras que los conservadores la quieren como un medio de regresar al centralismo de 1843: (...) empeñados en obtener la *garantías absoluta*, es decir, la *disolución* de la República en muchas Repúblicas, toda vez que desaparezca esa comunidad de *libertades i garantías* que

constituyen la union neogranadina” (El Neo-Granadino, 1857, pág. 1). Como prueba de estas intenciones se cita lo siguiente: “Los conservadores federalistas, por medio de su órgano melífluo, como del mas áspero, han dicho: ‘Queremos la federación *absoluta*, i no aceptamos *garantías* que sirvan de vínculo de union`” (El Neo-Granadino, 1857, pág. 1). En los debates que se han presentado al proyecto de la federación El Neo-Granadino denuncia que los conservadores se oponen a todo artículo que es congruente y favorable al federalismo, estos son rechazados sin siquiera discutirse mientras que por el contrario, aprueban modificaciones que tienden al absurdo y a la dislocación del proyecto⁴⁹. Un ejemplo de estos absurdos, destacan los redactores, que los liberales federalistas han propuesto dos garantías: el derecho de asociación sin armas y la prohibición de que los Estados federales mantengan Ejército permanente y Marina de guerra propia, propuestas que han sido rechazadas tanto por conservadores federalistas como centralistas. Los redactores afirman que el resultado de esto será la guerra en permanencia, la libertad de asociarse con armas favorecerá la creación de *clubs* armados y revolucionarios. Mientras que cada Estado armado con un ejército permanente provocará que estos se provoquen mutuamente y que esta hostilidad estalle en una matanza como ha sucedido en la federación centro-americana. Por lo cual, critican que los conservadores, que se han auto proclamado defensores del orden quieran preparar el germen del trastorno y la disociación por lo que citan a algunos conservadores centralistas para mostrar sus intenciones: “(...) dicen sin empacho ‘No damos nuestros votos a la federación; pero nos gustará que salga tan dislocada i sin concierto que, dando por resultado la disociacion conduzca una reaccion definitiva, el centralismo *absoluto*’”. (El Neo-Granadino, 1857, pág. 1)

⁴⁹Debe recordarse que durante estas sesiones del congreso solamente una tercera parte era conformada por radicales, por lo que la bancada del conservadurismo controlaba gran parte de las decisiones.

Una última denuncia realizada por la redacción, es que la constitución federal provoca que haya una nueva división territorial pero que esta no se ha hecho basada en la población, ni la topografía o el comercio sino que lo impulsan razones partidistas: “Convertida la division territorial *en cuestión de partido* para los conservadores, han ostentado el propósito de mutilar las provincias *liberales*, por absurdo que sea la composicion de los Estados resultantes” (El Neo-Granadino, 1857, pág. 1). De tal manera que a la provincia de Mariquita se le quitó la tercera parte de su territorio para distribuirlo entre Antioquia y Bogotá. Mientras que la provincia de Vélez será “descuartizada” para refundirla entre Bogotá, Tunja y Socorro “I al mismo tiempo que se procede así con las provincias liberales, entregándolas al asesinato fisico i social, se procura engrandecer a los Estados que darán al imperio de los conservadores, no solo con exagerar su fuerza, sino con entregarles los despojos del pillaje sobre los destrozados” (El Neo-Granadino, 1857, pág. 1).

En la prensa se presentó una oleada de escritos relacionados con el establecimiento del federalismo. Entre los múltiples artículos publicados por la prensa liberal pidiendo la federación destacan por ejemplo, las plumas de José María Samper y Eustorgio Salgar, sin embargo, uno de los escritos más importantes sobre este tema no fue hecho por uno de los intelectuales del liberalismo sino por el gobierno de la provincia de Socorro, quien escribió un mensaje al Gobierno pidiendo federación absoluta y remite a “El Tiempo” una copia para ser publicada, este mensaje previo al escrito permite ver las funciones que tenía la prensa como el medio de comunicación masivo de la época y su relación con la política:

Señores editores de “El Tiempo”: Como el interesante periódico que U.U sostiene es el (ilegible) de las doctrinas de la verdadera República, me tomo la libertad de remitirles copia autorizada de la solicitud que la Legislatura de esta provincia dirige al Congreso nacional, pidiendo la reforma total de la Constitución vijente, en el sentido de la federación absoluta. Ruego, pues, a UU. Se dignen darle publicidad en las columnas de ese bien acreditado periódico. Lucas Caballero. (Respuesta de El Tiempo): Los redactores de El Tiempo

agradecen debidamente el favor i la honra que les dispensa el Gobernador del Socorro, i se apresuran a satisfacer sus laudables deseos (El Tiempo, 1855, pág. 2)

El escrito explica los motivos por los cuales piden la federación, recordando que el pueblo socorrano ha pedido libertad y autonomía desde el movimiento comunero de 1781, por lo cual se exige la reforma de la constitución de manera que se instaure la federación de forma absoluta, además, este nuevo código debe consagrar la defensa de las garantías individuales y advierte que en caso de no ser atendidas sus peticiones pedirá que se declare la independencia de la provincia de Socorro. El gobierno del Socorro consciente de la trascendencia de este ultimátum, desea dar a conocerlo a la opinión pública, es por esto que lo envía al periódico liberal de mayor difusión, lo cual provoca que no solamente los lectores de El Tiempo conozcan esta petición sino que también sea comentado en otros periódicos, por ejemplo este ultimátum no pasó desapercibido por El Neo-Granadino quien califica a la petición como: “enérgica i patriótica” y señala el objetivo que tiene esta, no solo por la solicitud hecha al Congreso sino que debe agregarse el peso de la opinión pública a quien se la ha presentado la petición: “Así, el Congreso de 1856 va a encontrarse colocado en presencia de un dilema que no admite medio: la Federación espontánea i pacífica, o la separación aislada del Socorro, conforme al artículo 12 del acto legislativo de 27 de febrero último” (El Neo-Granadino, 1855, pág. 1).

El Tiempo en su compromiso de defender el sistema federal crea un mecanismo de intercambio de periódicos con los de las demás regiones, le pide a los periódicos de los demás Estados que envíen sus periódicos tanto oficiales como particulares a la imprenta y a cambio recibirán un ejemplar de El Tiempo, esto con el fin de establecer un sistema permanente de canje de sus ejemplares con los demás con el objetivo de obtener noticias para ser publicadas en una nueva sección editorial dedicada a realizar una crónica de los Estados. La intencionalidad de este mecanismo de

intercambio se presenta de la siguiente manera: “Por el bien de cada uno i de todos los Estados, que deben apetecer que se conozca su marcha así en la República entera como en otros países, se espera que nuestros cofrades corresponderán como lo deseamos a la invitacion que les hacemos” (El Tiempo, 1858). Debe recordarse que El Tiempo era vendido en diversos lugares ya que tenía agencias particulares no solamente a lo largo y ancho del país sino también en varias ciudades de Venezuela y Ecuador, también en Lima, Las Antillas, Londres y Paris.

El régimen radical del Estado de Santander antes de ser atacado con armas por fuerzas conservadoras y el gobierno de Ospina, fue primero atacado por la prensa conservadora. El Tiempo se vio obligado a responder a las acusaciones lanzadas anónimamente en el periódico conservador El Porvenir. Las acusaciones fueron desde denunciar que se había abolido en este Estado el poder ejecutivo dándosele todo el poder a la Asamblea, algo que es desmentido al citar la Constitución de dicho Estado en el que se muestra la división en los tres poderes. La siguiente acusación es que Santander a pesar de gastar más dinero que tres Estados conservadores en seguridad social, entendiendo seguridad social como policía y cárceles, allí no hay casas de prisión ni fuerza pública. A esto responden los redactores de El Tiempo citando artículos de la Constitución de Santander en la que mencionan las reglas de los centros penitenciarios en cada distrito del Estado a la vez que se menciona que si bien no hay germandería “Si hay celadores i alguaciles, i eso basta para hombres que, como los del norte, no están habituados a idolizar charreteras ni a hacerse cuidar por bayonetas” (El Tiempo, 1858, pág. 1).

El Estado de Santander fue atacado no solo por conservadores locales, fueron también atacados por la prensa conservadora venezolana, El Tiempo señala que la Constitución del Estado de

Santander ha generado alarmas en Venezuela y por ende en su prensa, el periódico que más ha atacado a Santander ha sido El Diario de Avisos procedente del Táchira, es decir que comparten frontera. La Constitución de Santander es criticada por el periódico venezolano ya que: “Dicha Constitución aumenta las probabilidades contra la inestabilidad de las instituciones federales en nuestro país” (El Tiempo, 1858, pág. 1). A lo que los redactores de El Tiempo responden, que si la Constitución de Santander es la más liberal del mundo conocido, ¿cómo podría ser contraria al espíritu libre de la federación? Luego recurren a la referencia extranjera: “Llamar *utopías* los principios redentores consignados en la constitucion de Santander, es un jiro que pone en mal predicamento los conocimientos politicos de la prensa extranjera” (El Tiempo, 1858, pág. 1), Lo cual permite observar la autoridad que poseen los periódicos extranjeros entre los países de la región, y por ende, las ideas extranjeras. Luego añaden que estas instituciones han obtenido triunfos y han demostrado su eficiencia por diez años por lo que al hacer estas críticas se olvida que esto ha sucedido y provoca que las instituciones federales caigan el descrédito. Finalmente afirman que el Estado rico y libre de Santander puede ser un peligro para el militarismo conservador del Estado vecino del Táchira, por lo que el pueblo de Venezuela, considerado como hermano, puede comparar el funcionamiento entre ambos modelos de gobierno.

El experimento radical del Estado de Santander fue ampliamente publicitado en la prensa, siendo mostrado como un ejemplo a seguir, además de ser el campo de experimentación donde se comprobaría el funcionamiento de la doctrina liberal de los radicales. Para dar a conocer los cambios administrativos y la nueva Constitución del Estado se insertó en el número 197 el informe que realizó Murillo Toro como Presidente del Estado de Santander a la Asamblea legislativa del mismo. La larga extensión del informe obligó a que este se insertara como un anexo, un suplemento

de tres páginas enteras en las que se presentan las funciones del Estado destacando la amplia libertad que tienen los individuos en contraposición de la poca intervención estatal. Se tocan otros temas tales como el sistema fiscal, la administración de justicia, la instrucción primaria, las vías de comunicación y el sistema de correo, el informe de Murillo finaliza con la siguiente conclusión:

La marcha del Estado está encarrilada por doctrinas determinadas (...) Las circunstancias por otra parte son ya favorables: todo ha entrado en calma. Si no me equivoco mucho, ha pasado la época de los debates ardientes i apasionados, i hemos entrado en la de una plácida dilucidación de los mas importantes problemas de administración i de legislación, teniendo por faro la libertad (...) La Constitución de la Confederación me parece haber abierto nuevo teatro a los partidos: presentémonos en él sin prevenciones ni desconfianzas, con el sincero deseo de acertar i nada mas (Toro M. M., 1858, pág. 5).

Luego de esto Murillo pregunta que, bajo el sistema federal, cuál será el Estado en el que habrán menos delitos, en cuál se administrará mejor la justicia, en cual se le exigirá menos dinero a los contribuyentes y se manejará el dinero con rectitud, en cual se extenderá más el progreso material y la instrucción. Por lo cual invita a los demás Estados a competir de la mejor manera en estas cuestiones.

Seguidamente Murillo Toro plantea un interrogante, bajo el sistema federal, cuál será el Estado en el que habrán menos delitos, en cuál se administrará mejor la justicia, en cual se le exigirá menos dinero a los contribuyentes y se manejará el dinero con rectitud, en cual se extenderá más el progreso material y la instrucción. Por lo cual invita a los demás Estados a participar en esta competencia y agradece a los diputados de Santander por depositar la confianza en él para lograr esto allí. Como se puede observar, la tendencia de invitar a los demás Estados a comparar su funcionamiento con el de Santander fue una característica de este periodo.

La “cuestión religiosa” no se dejó a un lado durante este periodo y la prensa tuvo un papel central en estos debates, una de estas discusiones se dio entre El Tiempo y el periódico conservador El Catolicismo, en el número 254 El Tiempo responde a las aseveraciones realizadas por El Catolicismo que a su vez copia un artículo del periódico europeo el Correo de Ultramar, en el que escriben conservadores colombianos como Julio Arboleda. El Catolicismo después de citar el artículo referido, el cual argumenta que los ateos que fueron católicos, lo son porque son egoístas como lo requiere su credo de interés personal, escribe lo siguiente: “Los granadinos que no obran contra los radicales i sus principios, están cometiendo un delito constante contra sí mismos, contra sus familias, contra su patria, contra la humanidad i contra Dios” (El Tiempo, 1859, pág. 1). Esto permite ver el tipo de propaganda que era utilizada contra el radicalismo, el conservadurismo apelaba a los sentimientos religiosos de la población.

Este periódico también afirma que de los tres millones de granadinos, solamente mil son ateos mientras que el resto de la población es católica, apostólica y romana. Los redactores de El Tiempo alegan que con la presentación de esta cifra, los conservadores muestran sus verdaderas intenciones, ya que con la medida del sufragio universal el Partido Conservador intentan numerar a sus potenciales electores:

I nada ha sido mas favorable a las pretensiones egoistas de algunos como el arrimarse a las masas ignorantes para denunciarnos como enemigo de sus creencias, cuando no atacábamos sino a sus escamotadores; i desde que el sufragio universal vino a ser la lei constitutiva del pais i que el clero se hizo por él a un gran poder político, todos los ambiciosos encontraron que para medrar en política no había camino mas segura que sentar hipócritamente plaza de defensores de la relijion católica, apostólica, romana, designando como ateos, al grupo de individuos que sabian no podian engañar i que había de tratar de quitarles la máscara, procurando volver, de grado o por fuerza, todas las cuestiones políticas cuestiones relijiosas, como medio infalible de apellidar la mayoría i obligarla a proteger sus intereses. (El Tiempo, 1859, pág. 1).

Es evidente el beneficio que obtuvo el conservadurismo con el establecimiento del sufragio universal que rápidamente se percató de la rentabilidad de usar la retórica religiosa con el fin de desprestigiar al liberalismo y a sus principios. Luego de esto, se presentan los diversos argumentos, que son calificados como sofismas por los redactores de El Tiempo, que presenta el conservadurismo a distintos actores de la vida política. Escriben los redactores que a los gobernantes les da el pretexto de la seguridad, a los militares el orden, a los curanderos la salud, a los clérigos la religión y moral, desnaturalizando así la palabra de Cristo. Por lo cual, concluyen que las diferencias entre ambos partidos no son religiosas sino políticas, además afirman que no son ateos, que ellos también profesan la fe católica y no piensan abandonarla. De tal manera se muestra que el conservadurismo intenta arrastrar las discusiones al ámbito religioso, en el que se ven favorecidos, mientras que los liberales insisten en debatir desde lo político, que es realmente la cuestión de fondo.

4.5 El papel de la prensa liberal en el inicio de la guerra de 1860

Prontamente este exceso de confianza en las instituciones se vería cuestionado desde el inicio de la administración Ospina que desde la prensa fue denunciada como conservadora y retrograda. En el número 118 de El Tiempo un balance de la administración Mallarino que es relativamente favorable, se menciona que “no ha sido ni retrógrada, ni liberal, ni iniciadora, ni perseguidora, ni violenta. Ha sido un puente entre la Administración Obando i la Administracion Ospina, que ha conservado hasta el fin la neutralidad entre esos dos extremos” (El Tiempo, 1857, pág. 1). Se destaca de esta administración que se conservó la paz, se disminuyó el ejército al mínimo, 400 hombres. No se entregaron ascensos militares y mantuvo el gasto público en niveles bajos, mejorando la situación del Tesoro, también disminuyó los derechos de importación y arregló el

sistema de aduanas, aunque se le critica no haber apoyado la abolición de la pena de muerte e incluso oponerse a esta.

Rápidamente El Tiempo se convierte en el medio principal por el cual se critican y condenan los actos de Ospina que van en contravía de los intereses liberales, por ejemplo, el 12 de mayo se publica el estudio hecho por la comisión del Senado y la Cámara de Representantes, en donde se critica fuertemente a Ospina por su plan de gasto público, en el cual afirman que no pueden entender cómo el gobierno que tiene un Tesoro que se encuentra ampliamente endeudado y acosado por los acreedores, se puede dedicar a aumentar el pie de fuerza, otorgar grandes créditos para pagar gastos diplomáticos, conceder todos los días nuevas pensiones, y crear nuevos empleos fuertemente dotados (El Tiempo, 1857) .

Posteriormente se presentaron fuertes discusiones en medio de los debates que dieron como resultado la creación de la Confederación Granadina del 22 de mayo de 1858. Cuando ésta fue aprobada, El Tiempo comentó que fue firmada por todos los miembros del Congreso, exceptuando a uno que se encontraba enfermo, y fue aprobada por el Poder Ejecutivo, La opinión sobre la nueva carta magna aunque fue favorable no estuvo exenta de críticas: “no es una obra perfecta, sin duda; tiene defectos, i el primero de estos consiste en no haber consagrado con mas liberalidad i precision los derechos individuales de los miembros de la Confederación” (El Tiempo, 1858, pág. 1). Los redactores destacan la importancia que tuvo la minoría liberal en los debates ya que lograron persuadir a los conservadores de suprimir o modificar disposiciones relativas a la libertad de los Estados estableciendo la obligación del Gobierno General de intervenir cuando haya un conflicto entre dos o más Estados o cuando la perturbación del orden afecte las garantías

constitucionales. En consecuencia, se observa que eran los conservadores quienes proponían llevar al extremo al sistema federativo. Por el contrario, los redactores lamentan que en cuanto a las libertades individuales se haya reestablecido la prisión por deudas, se mantuviera el reclutamiento y la policía preventiva.

Este periodo de aparente calma y conciliación entre ambos partidos que traía la nueva organización federal no perduraría, ya que al año siguiente inicia una campaña de denuncias sistemáticas de los actos del Gobierno de Ospina que atentan contra la Confederación. En primera instancia, El Tiempo denuncia los proyectos que tiene el Senado con el fin de cercenar las libertades de los Estados, pues se considera que las leyes de elecciones, de correos, de hacienda, y de correspondencia contienen los gérmenes de descontento y de futuras perturbaciones al orden público. Directamente se acusa a Ospina de conspirar junto al Senado contra la Federación: “La tendencia a acabar con la Federación, o con la independencia de los Estados por todos los medios posibles (...) es una cosa que no se disimula i de que se encontrarán pruebas en todas las leyes expedidas por la mayoría parlamentaria de este año, servilmente sometida a las maquinaciones del señor Ospina” (El Tiempo, 1859, pág. 1).

Prosigue una serie de publicaciones que denuncia las constantes invasiones y asedios que sufre el Estado de Santander por parte de bandas de conservadores que se refugian en el Estado de Boyacá. En el Número 239 se publica la petición hecha por el Gobierno del Estado de Santander en la cual se pide al Gobierno de Ospina que ordene al Estado de Boyacá la represión de las bandas de agresores que se esconden y atacan desde allí. Además, advierten que si este se ve incapaz de hacerlo se pedirá al Gobierno General que lo haga. También se publica la respuesta del Despacho

de Gobierno i Guerra, el cual dice que ambos Estados deben abstenerse de hostilidades. Resulta de amplio interés que la petición del Estado de Santander, también publicada, fue antecedida por este texto en el cual se solicita la lectura y el posterior debate de la opinión pública: “(...) i le dirijieron la representación que tambien se encontrará en seguida de la citada resolución, i cuya atenta lectura pedimos a todos los hombres de patriotismo y probidad en el país para que fallen en este proceso” (El Tiempo, 1859, pág. 1). La intención es informar y denunciar todos los actos de Ospina con el fin de que la opinión pública juzgue los actos del Gobierno.

La oposición realizada por El Tiempo da frutos y rápidamente se convierte en el periódico principal de la oposición liberal. En el número 273 los redactores comentan que quisieran llevar a Ospina a la oficina del periódico para mostrarle el libro de suscripciones, pues el número de suscriptores en el último año se ha duplicado y como las secciones del periódico no han variado, y como admiten ellos, la redacción no ha mejorado, la única posible explicación es que este aumento de suscriptores proviene del deseo de alentar la oposición al Gobierno. De tal manera concluyen que entre el periódico más enérgicamente ataca al gobierno, más es comprado y más muestras de simpatía y apoyo llegan a la oficina del periódico. Respecto al apoyo al periódico mostrado por la opinión pública escribieron lo siguiente:

I nunca ha sido mas espeditiva i mas fácil la redaccion: no hai que estudiar ni que meditar. La opinion instantáneamente juzga los acontecimientos i redacta las sentencias, i el escritor no tiene otra cosa que hacer que traldar al papel las decisiones, sin que se le exija otro mérito que ser fiel intérprete de esas decisiones, que consulte bien la opinion i la represente jenuinamente. Nosotros no hacemos al presente otra cosa, i aun en eso la misma opinion nos echa colaboradores a porfía trayendo continjentes, de modo que la oficina está atestada con frecuencia de materiales, costando trabajo darles colocacion en las pocas columnas del periódico heblomadariode que disponemos. Jamas habíamos sentido de cerca el aliento de la opinion como al presente: percíbense las pulsaciones en esta oficina con la misma facilidad que los cambios de temperatura en un termómetro. I por fortuna, ha calado mucho la fe o la confianza en esta fuerza: no se comprende bien cómo obrará o cómo desenlazará

la situación; pero se tiene seguridad de que uno o de otro modo, por este o aquel camino, ella llevará los sucesos al punto que se desea o presienta (El Tiempo, 1860, pág. 1)“.

De este modo se evidencia la relación recíproca entre la opinión pública y la prensa, ya que los periódicos no solamente influyen en la opinión sino que ésta también la influye, siendo así un fenómeno que se retroalimenta. Posteriormente los redactores se refieren al importante papel que tendrá la prensa en la resistencia a los ataques de Ospina a las libertades de los Estados Federales:

El tiempo de las conspiraciones ha pasado i estamos en el reinado de la opinion que, una vez formada en determinado sentido, se abre paso por entre las mayores dificultades. De ahí viene que nosotros en los momentos de prueba que pasan, tengamos certidumbre de llevar con la imprenta a una solución satisfactoria el movimiento democrático que se hace sentir, a despecho de las ventajas materiales que reúnen nuestros enemigos (...) Tenemos una fe incontrastable en el poder de la opinion estimulada por la imprenta, i seguros de vencer con ella vemos aun con celo la interposición de ese otro elemento. (El Tiempo, 1860, pág. 1).

Durante el inicio de la guerra las noticias no solamente provenían del Estado de Santander sino también del Cauca al mando de Mosquera, en El Tiempo se publican las más importantes de sus alocuciones, decretos y mensajes. Entre estas publicaciones destaca en particular la aparecida también en el número 273, en el cual Mosquera agradece los esfuerzos al pueblo caucano por derrotar la rebelión de Pedro José Carrillo en los campos de batalla de Buga y Cali, victoria que logró afianzar el imperio de la Constitución Federal y el Estado Soberano del Cauca. Posteriormente el General caucano reseña los pormenores de los acontecimientos de los últimos meses señalando que la prensa ha publicado gran parte de estos y que espera, por medio de unos comisionados, entregarle más documentos para que sean publicados con el fin de dar a conocer los sucesos y realizar nuevas denuncias al resto de la Confederación. Finalmente, Mosquera hace un llamado a las armas al pueblo caucano para defender la federación:

COMPATRIOTAS! La crisis que atravesamos es árdua i difícil, i no podemos desarmarnos hasta conocer el jiro que tomen las cuestiones en el resto de la Confederacion. Cuento con vuestro patriotismo i vuestro amor a las instituciones. La mas estricta disciplina se conserva

en los cuerpos, i la unión en todos los caucanos terminará las banderías políticas i hará renacer el contento i la tranquilidad que reinaba ántes que se promoviera la variacion de las instituciones federales. Vuestra conducta va a ser apreciada por todos los libres de la Confederacion. Espero que no desmerecereis jamas el buen concepto que habeis adquirido en todos los ocho Estados que la forman (Mosquera, 1860, pág. 2).

Se aprecia que Mosquera conoce el papel de la prensa y lo utiliza constantemente enviando toda la información posible, destacando que recurre al periódico liberal más importante de Bogotá, El Tiempo, dando así a conocer a la opinión pública de la capital y de las demás ciudades en que se vende el periódico la agitada situación del lejano Cauca. Esta campaña de difusión de lo que sucede en el Cauca ha dado sus frutos debido a que Mosquera afirma que los liberales caucanos han adquirido una buena reputación en toda la Federación.

La guerra interrumpe la publicación de los periódicos, en el caso de El Tiempo durante más de un año. El primer número disponible después de esta interrupción es del 16 de septiembre de 1881, publicado bajo el título de “Estados Unidos de la Nueva Granada”, en el cual se inicia la publicación de una serie de tres artículos llamados “La revolución es la paz” en el cual se describen y denuncian los abusos del gobierno de Ospina que desencadenaron el alzamiento en armas del liberalismo, por lo cual, el escrito tiene como objetivo justificar la revolución:

Hemos presentado a nuestros lectores una descripción pálida del ÓRDEN, tal como lo hemos soportado los últimos años. A su lado se dibuja la REVOLUCIÓN que lo ha combatido i vencido, que con la bandera de la reforma en una mano i la espada en la otra, luchará, vencerá y reformará, hasta que habiendo salvado los principios de su credo i asegurado la tranquilidad de esta sociedad, ya rendida por sus acerbos dolorosos i fatigada por tanta lucha, podrá decir: era cierto LA REVOLUCION ES LA PAZ (El Tiempo, 1861, pág. 1).

En el número anteriormente citado también se publica la resolución de Pacto de Unión hecha por Tomás Cipriano de Mosquera como gobernador del Estado Soberano del Cauca y Presidente de

los Estados Unidos de la Nueva Granda siendo esta una constitución provisoria en la cual se confederan todos los Estados con la excepción de Antioquia. En una de las últimas publicaciones de 1861 se afirma que la opinión pública ha apoyado la causa liberal desde el inicio de la guerra al comparar los actos cometidos por el gobierno con los hechos por el liberalismo:

La opinión se pronunció indignada contra el vandalismo oficial, que se había impuesto como regla de conducta política del Gobierno jeneral, i muchísimos hombres calmados i juiciosos que en otro tiempo habían formado en las filas del Partido Conservador, condenaron ofendidos la conducta criminal de sus hombres públicos i les volvieron la espalda horrorizados (El Tiempo, 1861, pág. 1).

Destaca que incluso algunos sectores del conservadurismo condenaron las acciones de Ospina.

4.6 La defensa de la Constitución de Rionegro y las instituciones del régimen radical

La labor de la prensa liberal durante este periodo fue la defensa del régimen constitucional de 1863, aunque El Tiempo defendió las primeras medidas tomadas por el gobierno provisional de Mosquera, en esta última etapa el periódico adquiriría un fuerte tinte mosquerista, alejándose del radicalismo, enfrascándose en luchas relacionadas con la denominada “cuestión religiosa”, mientras que en la segunda parte aparece en 1869 El Diario de Cundinamarca, órgano principal del radicalismo.

En esta primera etapa uno de los temas que agitaron la prensa fue el decreto de desamortización de bienes de manos muertas, que como era de esperarse fue una reforma defendida por los redactores de El Tiempo, se argumenta que los objetivos de esta era la desamortización de una gran cantidad de riqueza nacional que estaba estancada en las manos de las comunidades religiosas al ser inenajenables. Esto yendo en contra vía de las leyes económicas de la propiedad que exigen

que las propiedades sean libremente transmisibles. Se argumenta que quienes se oponen a la medida lo hacen por el partidismo:

Adoptada por el Partido Liberal en Colombia, debía necesariamente producir un escándalo, no porque pueda dudarse del derecho con que se hace, ni de la necesidad social que la impone; sino porque en la lucha del absolutismo contra la libertad, es preciso que los partidarios del principio de autoridad, se apoderen de las armas que les ofrece la ignorancia i la credulidad de las masas” (El Tiempo, 1861, pág. 1).

Respecto a las acusaciones según las cuales la desamortización era una forma de despojo y expoliación se respondió lo siguiente:

La propiedad deriva su importancia, toma la utilidad de lo que produce; i si a las comunidades religiosas produce una suma igual la propiedad en crédito sobre el tesoro, a la propiedad de bienes inmueble, no hai despojo, no hai apropiación, sino cambio en la forma de la propiedad i subsistencia de su naturaleza esencial que es la *facultad productiva de un mismo género*. La renta de que han disfrutado por razón de los bienes desamortizados es la misma que se les ha reconocido ¿Dónde está pues el motivo de tanto escándalo? (El Tiempo, 1861, pág. 1).

De tal manera se justifica la desamortización mostrando que las comunidades religiosas recibirán una renta que compensa los bienes perdidos por esta medida.

Luego de una nueva interrupción El Tiempo reaparece en enero de 1864, durante este nuevo periodo en el cual ya rige la Constitución de Rionegro continúa debatiéndose la “cuestión religiosa” especialmente por las disposiciones constitucionales respecto a la denominada “tuición de cultos” que consiste en que con el fin de mantener la seguridad y la soberanía de los Estados, se ejerce el derecho de suprema inspección de los cultos religiosos (artículo 23 de la Constitución). Esta medida es cuestionada por los sectores conservadores quienes alegan que se viola el número 15 del artículo 23 de la constitución en la cual se garantiza “La profesión libre, pública o privada de cualquier religión con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con *la soberanía nacional*, o

que tengan por objeto *turbar la paz pública*". Los redactores responden que entre estas disposiciones "no existe contrariedad sino que ántes se sostienen recíprocamente, se armonizan e identifican" (El Tiempo, 1861, pág. 1). Ya que siendo libre la conciencia religiosa en el país, pueden profesar libremente cualquier religión, solamente se les está exigiendo que respeten la soberanía nacional y que no perturben el orden público. Se argumenta que los motivos que llevaron a la necesidad de instaurar esta ley "ha venido a ser en Colombia una necesidad premiosa, un resultado lógico de las lecciones dolorosas de la experiencia. Se ha visto, se ha palpado, se ha hecho sentir" (El Tiempo, 1861, pág. 1). Aunque El Tiempo en esta fase es un férreo defensor de Mosquera permite observar el cambio de postura respecto a la década de 1850, en el que en el movimiento a favor del laicismo se profesó el lema "Iglesia libre en un Estado libre", mientras que con los continuos traspiés obtenidos en la "cuestión religiosa" los llevó a adoptar estas medidas que ponen un mayor control a las comunidades religiosas.

Los redactores de El Tiempo señalan que vuelven a presentar el tema en la prensa porque está siendo objeto de debate en las Cámaras legislativas, por lo cual, la prensa como tribuna debe estar presente. En concreto los redactores reclaman lo siguiente: que se deroguen el artículo primero de la ley del 23 de abril en el cual se pide a los eclesiásticos que realicen un juramento de obediencia a la Constitución y sus leyes. Estos consideran que el juramento es inútil ya que inmediatamente se retractan, por otro lado, piden una serie de ajustes a las leyes relacionadas con el fin de que se adopten medidas más eficaces tales como que solamente ejerzan en el clero sacerdotes nacidos en el país, además, los nombramientos hechos directamente por el Papa deben ser primero revisados por el Gobierno Federal o de los Estados con el fin de asegurar la soberanía y seguridad nacional.

De esta manera concluyen los escritos más relevantes de El Tiempo durante el régimen radical, fue publicado hasta septiembre de 1866.

El Diario de Cundinamarca aparece el primero de octubre de 1869, periódico que nace debido a la necesidad que tiene el Gobierno del Estado Soberano de Cundinamarca de publicar “todos los actos del Gobierno, legislativos, ejecutivos i judiciales, sean conocidos con la oportunidad que demanda la buena marcha de la administración pública en sus diversos ramos, i en especial en lo relativo a los actos del Poder Judicial” (Nicolás Esguerra, 1869, pág. 1). El diario no solamente contenía esta sección oficial, sino que contenía una “no oficial” la cual se encuentra subdividida en secciones donde se publican datos y noticias sobre ciencias, artes, industria, comercio, estadísticas, etc. En fin, el diario se considera un medio de instrucción que el Gobierno pone a la disposición de los ciudadanos y que de acuerdo con Nicolás Esguerra, uno de sus principales colaboradores, tiene como objetivo que todos los actos del gobierno sean conocidos y justamente apreciados por los gobernados. El periódico tuvo carácter oficial durante un poco menos de año y medio, ya que el primero de marzo de 1871 cesó el contrato con el Gobierno del Estado de Cundinamarca, suprimiéndose así la sección oficial. Los redactores del diario señalan orgullosos que a partir de ese momento el periódico pasa a ser independiente en todos los sentidos, además pasa a publicarse todos los días menos el domingo, anteriormente solo se publicaba cinco días a la semana⁵⁰.

⁵⁰Anteriormente el Estado de Cundinamarca publicaba una gaceta que fue reemplazada por el Diario de Cundinamarca, luego de la finalización del contrato entre el Diario y el Estado, este publicó un periódico llamado el “Registro del Estado” que circulaba dos veces por semana, en donde se recopilan los documentos oficiales del Estado.

El Diario de Cundinamarca se convirtió *de facto* en el órgano oficial del radicalismo, debe recordarse que desde el golpe de Estado a Mosquera en 1867, la facción del liberalismo denominada como radical, asume las riendas de la Unión ya sin el tutelaje del general caucano⁵¹. La defensa de la Constitución de Rionegro fue la principal de sus banderas, defenderla de sus detractores y promover sus virtudes con el fin de lograr la aceptación por parte de la opinión pública fue su principal misión. Debe recordarse que esta Constitución no fue bien recibida por amplios sectores, en parte por ser obra exclusiva del liberalismo e impuesta a un adversario derrocado del poder y vencido militarmente. La Constitución de 1863 fue criticada principalmente por considerar que se llevó el federalismo al extremo y con la creación de los Estados Soberanos y la disminución al mínimo de las facultades del Ejecutivo. Por tal motivo era menester defenderla y cooptar la opinión pública a favor de ella. En uno de sus primeros editoriales se publica el siguiente entusiasta mensaje el cual anuncia un balance favorable de la opinión pública en los primeros seis años de su funcionamiento:

Por fin parece que hemos llegado a las tierras prometidas. La Constitución de Rionegro, denunciada en su aparición como anárquica, de insostenible, de incompatible en todo jénero de administracion, ha ganado inmenso terreno en la opinion, i puede ya vaticinarse que ella será la Constitución definitiva de la nacionalidad colombiana. Cada día que pasa se le estudia mas, i conquista nuevas adhesiones (Diario de Cundinamarca, 1869).

Aunque aceptan que algunos quieran realizar algunas reformas al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo creen que nadie considera que estas sean urgentes al nivel de agitar al país. Por otro lado, se afirma que la estructura federal ha sido generalmente aceptada. “Vehemente adversarios de la Constitución federal vijente en los primeros días de su aparición, han pasado a ser juiciosos apreciadores de esa Constitucion que tanto que protege la dignidad del ciudadano como la autonomía de las secciones” (Diario de Cundinamarca, 1869, pág. 3)

Éste carácter de órgano principal del radicalismo de El Diario de Cundinamarca se refleja en la siguiente cita extraída del 1 noviembre de 1872:

Si los derechos individuales, la forma de administración republicana federal i el progreso de la República, son, en resúmen, como evidentemente lo son, el credo político del Partido Liberal, nosotros tenemos la certidumbre de que ningun periódico ha sostenido ni puede sostener con mas devocion i mas sinceridad que nosotros, ese credo, bajo la plena confianza de que desarrollado con buen juicio i fe incontrastable, hará de nuestro pais, hoy pequeño i sin industria, un pais grande, rico i bajo todos aspectos admirable” (Vezga, 1872).

La Constitución de 1863 es considerada como la máxima expresión del ideario liberal siendo la culminación de las reformas emprendidas a mitad de siglo o incluso desde la misma Independencia. La Constitución de Rionegro otorgaba amplias libertades al individuo y a las secciones administrativas pero el radicalismo consideraba que probablemente el pueblo colombiano, después de haber vivido bajo regímenes mucho más autoritarios, no estuviese preparada para desenvolverse bajo éstas nuevas instituciones, esto explicaría los rastros de oposición a esta carta magna. Ésta era una de las mayores preocupaciones del radicalismo quien consideraba que el pueblo debería ser educado para adaptarse al nuevo régimen, educado no solo en el ámbito académico sino también en las costumbres, es decir que el debate entra también en la esfera cultural, esto explica en parte la consiguiente reforma educativa:

La bandera del Partido Liberal es la Constitución de la República; código en que están consignados todos los principios que forman el credo político de este partido. Espedida la Constitución, lo que queda por hacer es elevarlas costumbres a la altura de tales principios, i educar el criterio del pueblo de acuerdo con ellos. (...) No está reducida la tarea de un partido político a consignar sus doctrinas en un pliego de papel con el título de Constitución. La prueba de esa virilidad i de su buena fe consiste en hacer prácticas de esas doctrinas, obrando sin cesar a fin de que todo el sistema de la vida se ajuste a ellas tan perfectamente, que pueda llegar un dia en que real i positivamente la sociedad las refleje en sus juicios, deseos i movimientos de toda especie (Vezga, 1872).

Esta cita advierte que el régimen radical tuvo como fin consolidar el ciclo de reformas económicas, políticas y sociales iniciadas desde 1850, este periodo no era ya de grandes reformas administrativas ni legales sino de consolidación en el ideario popular de las instituciones e ideas liberales con el fin de sostener las anteriormente implementadas. Se observa que los radicales buscaban generar un cambio trascendental en la sociedad y organizarla no de acuerdo a como esta era, sino como ellos consideraban que debía ser⁵².

El Diario de Cundinamarca celebró el décimo aniversario de vigencia de la Constitución de Rionegro, por lo que publica un texto en el cual reconocen que la Constitución de 1863 es la culminación de la labor emprendida por el Partido Liberal desde la campaña de 1810 contra la dominación española, pasando por la constitución de 1811 hecha por Jorge Tadeo Lozano, por la de Cúcuta de 1821, la de 1830, 1832, 1852 y 1858, permitió el progreso hacia la libertad y que la idea republicana se desarrollara y tomara fuerza, llegando al punto que la defensa de los derechos individuales, la autonomía de los Estados y el *self government* vino a triunfar el 8 de mayo 1863, momento en que quedó fundada y organizada definitivamente la República. Consideran que anteriormente no hubo realmente una República sino que más bien fue un estado transitorio, más de lucha que de administración regular. Señalan que los mismos liberales en el poder, por la obediencia a la ley (podría interpretarse entre líneas una referencia a Francisco de Paula Santander), tenían que hacerse godos, es decir autoritarios. Además, mantenían el centralismo y combatían las libertades individuales llamándolas abuso, esto sucedió hasta las reformas de 1850:

⁵²Este pensamiento se encuentra enraizado en la tradición del liberalismo clásico, concretamente en los derechos basados en el iusnaturalismo, respecto a esto comentaba el político e historiador liberal inglés, Lord Acton (1834-1902): “El liberalismo busca lo que debe ser, sin tener en cuenta lo que es” (Rothbard, 1995, pág. 45).

Afirman que esto se logró gracias a la campaña de educación política que se ha venido dando desde 1811:

I era que el Partido Liberal no había adquirido ni la fuerza moral que dan convicciones bien definidas, ni la fuerza material que dan las masas. El fue minoría real desde 1810 hasta 1860. Por la inteligencia pudo en 1810 sobreponerse al realismo, i apoyándose unas veces en un sentimiento, otras en otro, cediendo luego i desplegando enerjía en ocasiones oportunas, pudo conservar el campo i engrosar de día en día sus filas” (Diario de Cundinamarca, 1873, pág. 1).

Es evidente el tono triunfalista que dominaba a los pensadores liberales, por otro lado, resulta de amplio interés ver la estrategia utilizada por el liberalismo para lograr imponerse después de medio siglo de pugnas.

Como se ha reseñado con anterioridad, uno de los principales defectos de la Constitución de Rionegro fue la exageración del sistema federal que conllevó a la descentralización del orden público, y en la incapacidad del Gobierno General de intervenir en los Estados. Cuando los radicales intentaron enmendar ésta disposición encontraron cierta oposición en especial en filas conservadoras. En abril de 1871 se debatía el proyecto de ley sobre orden público presentado por un Senador del Estado de Cundinamarca, el proyecto está referido a la capacidad del Gobierno General para intervenir en los Estados cuando se considere perturbado el orden doméstico o en la invasión de un Estado por parte de otro. Un senador conservador del Estado de Antioquia consideraba que este proyecto era “antifederalista” y temía que de aprobarse el proyecto sería reestablecería el centralismo. Recurriendo a la referencia extranjera, el Diario de Cundinamarca, responde que la ciencia del gobierno federativo está basada en los hechos y que el gran maestro en esta materia son los Estados Unidos de América que con 83 años han demostrado el correcto funcionamiento de este sistema.

Sumado a esto, se recurre también al ejemplo de la Confederación Suiza, en donde señalan que antes de 1847 estaba regida por una constitución más descentralizadora que la de Estados Unidos pero que decidió cambiarla, los redactores preguntan: “¿por qué, después de mucho meditar e incubrar, determinó hacer una nueva Constitución generalmente calcada sobre la de este país? Pues para gobernarse mas útil y progresivamente” (Diario de Cundinamarca, 1871, pág. 1). Destacan que Suiza, desde que se organizó como el modo norteamericano, es decir, propiamente de forma federativa, goza de mayor bienestar, y que antes 1847 era más bien una Liga que una Nación. Después de esta explicación, se insertan una cláusula de la Constitución de Estados Unidos, dos leyes de este país y tres artículos de la Constitución de Suiza con la intención de mostrar el sistema federativo en estos estados. Por otro lado, el Diario de Cundinamarca se apoya también en la opinión pública que también se encuentra a favor de esta disposición, bajo el título de “Los amigos del orden federal” se expone lo siguiente⁵³:

Ya es visto que la opinion del pais será decididamente favorable a la idea de adoptar los medio de mantener el órden republicano, la seguridad pública i la integridad de las bases del sistema federativo, que establecieron en los Estados Unidos los inventores i fundadores de aquel admirable método de gobierno” (Diario de Cundinamarca, 1871, pág. 5).

Casi un año después se revive este debate cuando el Senador radical Felipe Pérez presenta un proyecto de orden público con el mismo objetivo de sostener la intervención del Gobierno General, nuevamente se remiten al ejemplo de los demás países federados, en el cual señalan que existen en occidente siete federaciones: Estados Unidos, Suiza, Alemania, México, Argentina, Venezuela y Colombia. Solamente la Constitución de Venezuela le prohíbe al Gobierno Central intervenir en

⁵³En cuanto a “los amigos del orden federal” se hace referencia a los senadores Ezequiel Rojas, Justo Arosemena, José María Rojas Garrido, y recuerdan que en otra oportunidad Santos Gutiérrez, Santiago Pérez, Miguel Samper y Narciso Gonzáles Lineros habían defendido esta disposición.

los desórdenes domésticos. Para justificar esta intervención se citan los artículos de las constituciones de México, Suiza y Alemania que permiten la intervención y llegan a la siguiente conclusión:

Bastan estos tres ejemplos para demostrar: 1° que pueden coexistir la soberanía de los Estados de la Nación, o mas bien, que la coexistencia de estas dos soberanías es una de las bases cardinales del régimen federal; 2° que otra de las bases cardinales de este régimen es la cooperación del Gobierno central para el mantenimiento, del orden interno de cada sección” (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 1).

Debe recordarse que la disposición adoptada en 1867 que le prohibía al Gobierno General intervenir en los Estados Soberanos fue finalmente derogada en 1876.

Una de las estrategias utilizadas por El Diario de Cundinamarca para defender la Constitución y el régimen radical fue la de destacar las bondades del sistema de organización del país, además de recurrir a la comparación con otros países de la región. Por ejemplo, en el número 668 los redactores destacan que mientras se realizaron las elecciones en los Estados Unidos de Colombia, que dieron por resultado la reelección de Murillo Toro, casi al mismo tiempo en Perú y México se presentaron desordenes y trastornos constitucionales, mientras que en Colombia al día siguiente de las elecciones finalizó la legítima lucha electoral de los partidos y se retornó a un estado de calma, mostrando así el correcto funcionar de la máquina constitucional. Para los redactores esto es digno de celebrarse teniendo en cuenta que Colombia ha sido una de las regiones de América en la que más se ha derramado sangre producto de las ambiciones políticas, pero que ahora entra, por fin, en el estado normal de una nación libre.

De acuerdo con los redactores, esta pacífica transición entre gobiernos elegidos democráticamente se explica con el periodo presidencial de dos años y muestran que la inspiración originaria de esta

medida fue la antigua República de Roma: “No de otro modo en Roma republicana, pura aún de los Marios i los Silas, se renovaban los cónsules cada dos años, sin dejar tras sí otro recuerdo que su nombre en las tablas cronológicas e intacta la tradición de custodiador de la constitucion del pueblo” (Diario de Cundinamarca, 1872 , pág. 2). Afirman que este corto periodo fue adoptado con el fin de evitar la ambición peligrosa del gobernante, que en caso del pueblo querer deponerlo solo debe esperar un corto tiempo sin necesidad de trastornos ni desórdenes. Aunque admiten que es difícil que un presidente en dos años desarrolle una política propia, consideran que en la práctica, esta disposición ha sido muy satisfactoria, ya que este periodo bienal evitó grandes males cuando Mosquera fue presidente y la prohibición de la reelección inmediata previno que quisiera mantenerse en el poder.

La referencia al modelo estadounidense es directa, la clara inspiración a esta es reconocida y se le atribuye el bienestar de la unión:

A nuestro juicio, desde que se adoptó en 1863 la constitucion federal, hoy vijente, cesó virtualmente la falta de estabilidad de los gobiernos, i pudo la nación, bajo leyes análogas en lo esencial a los Estados Unidos del Norte, empezar en escala proporcional a su población el movimiento de avance (Diario de Cundinamarca, 1872).

Un ejemplo del funcionamiento de la Constitución, aseguran ellos, es que durante la administración de Eustorgio Salgar se presentaron algunos desordenes en algunos Estados, “conflictos que en otra época se hubieran estentido a toda la nación i que se han resuelto pacíficamente con la aplicacion de la lei” (Diario de Cundinamarca, 1872 , pág. 2). De tal manera se logra observar que El Diario de Cundinamarca se encontraba comprometido a defender la constitución de Rionegro, en especial a aquellos que la juzgaban como anárquica, por lo cual demostrar que la Constitución era compatible con el orden público fue uno de sus principales objetivos.

Por otro lado, la construcción del Ferrocarril del Norte fue uno de los proyectos más ambiciosos de la administración radical, pero a su vez, este fue uno de los elementos de mayor polémica entre los Estados de la Unión, por lo cual observar la manera en que este proyecto fue defendido desde la prensa resulta de amplio interés para observar el funcionamiento de la misma. En este marco, era fundamental para el radicalismo responder a las críticas que se le hacían al proyecto y presentar argumentos que mostraran los beneficios que traería la construcción del mismo, esto con el fin de movilizar la opinión pública a favor de la construcción de estas líneas férreas.

En El Diario de Cundinamarca se publicaron múltiples artículos al respecto, cabe destacar el número 799 del Diario en el que se inserta la correspondencia entre Aquileo Parra, quien se desempeñaba como Secretario de Hacienda i Fomento en el segundo gobierno de Murillo Toro, y el reconocido intelectual, Miguel Samper. Se comenta que tal y como lo reconoce Samper, él era uno de los que creía imposible que el país sostuviera con sus recursos este proyecto, ya que no consideraba posible que el país estuviera en condiciones de abastecer con población y productos un ferrocarril de esa extensión. Luego, Samper cambió de opinión al respecto, por lo que Aquileo Parra celebra y aplaude esto: “i por este motivo la confesion que hace de participar hoi del entusiasmo que la casi unanimidad de los colombianos siente por el ferrocarril espresado, nos es extraordinariamente grata, teniendo en cuenta la madurez de sus juicios i lo valioso de su cooperacion al fin que deseamos con tanta intensidad” (Aquileo Parra, 1872, pág. 2). Se logra evidenciar que la intencionalidad de publicar el voto favorable de Miguel Samper al Ferrocarril del Norte se hizo debido al reconocimiento que tenía Samper como uno de los intelectuales más

importantes del país, por lo cual era de esperar que si el distinguido Miguel Samper apoyaba el proyecto, este era realmente viable, y la opinión pública podría empezar a considerarlo también⁵⁴.

Aquileo le señala a Samper los beneficios que traería el ferrocarril, estos argumentos tratan principalmente del beneficio que produciría al abrirse paso entre los principales centros de población del país, ya que se facilitarían la explotación de minerales y productos agrícolas, desarrollándose así la agricultura, sector fundamental de la economía del país. Sumado a esto, la propia construcción del ferrocarril proporcionaría trabajo a la clase pobre y proveería educación en términos de la construcción industrial, en conclusión, las nuevas vías férreas: “traerán indefectiblemente a Colombia cuanto necesita para asegurar la paz pública i entrar decididamente en la vía del progreso” (Aquileo Parra, 1872, pág. 2). Cabe destacar la relación que establece Aquileo Parra entre desarrollo económico y orden público.

Miguel Samper recientemente había realizado un viaje por el norte del Estado Santander y el occidente de Boyacá por lo cual, Aquileo Parra junto a Murillo Toro, conociendo la importancia que tiene la opinión de un intelectual de la talla de Samper, le piden que se manifieste a favor del ferrocarril: “Con tal propósito, aprovechando la feliz circunstancia del viaje que usted acaba de hacer precisamente en la misma dirección del trazado para el ferrocarril del Norte, el Poder Ejecutivo ha creído conveniente escitar a usted para que emita su muy autorizada opinión sobre la oportunidad de acometer tan importante obra”¹” (Aquileo Parra, 1872, pág. 2). A esta petición Samper respondió argumentando que aunque no se disponían de estadísticas ni cifras concretas

⁵⁴En el mismo diario se inserta el apoyo del también reconocido liberal Salvador Camacho Roldán: “No menos valiosa es la convicción que tiene ya el señor doctor Camacho Roldán de la necesidad, utilidad i posibilidad de llevar a cabo esta obra” (Aquileo Parra, 1872).

que puedan demostrar la comparación entre los gastos y los beneficios que produciría el ferrocarril, este considera que realmente puede traer beneficios al país. Luego se inserta los resultados del viaje de Samper en donde describió las condiciones topográficas y el estado económico en el que se encuentra la región.

Cabe destacar otro de los recursos al que apeló la prensa liberal en la pugna por el control de la opinión pública a favor del régimen radical y la Constitución de 1863, este fue la inserción de manifiestos de conservadores que públicamente aceptaban que se desbandan de las filas conservadoras para afiliarse a las liberales⁵⁵. Por ejemplo, Bernardino Terron manifiesta que toda su vida ha combatido al Partido Liberal, principalmente debido a que consideraba el orden como el elemento principal de la felicidad de los pueblos. Terron consideraba que el orden de la república no se podía dejar al impulso progresista de un partido joven como el liberal, pues consideraba que el progreso debía realizarse de forma lenta a pasos medidos. Él confiesa que sus ideas sobre el Partido Conservador se han modificado: “No dejo de reconocer la importancia del orden; pero estoy persuadido de que el único duradero i que consulta el interes general es el que tiene por base la libertad i la igualdad de todos los asociados, i por apoyo a la razon i no la fuerza” (Terron, 1870, pág. 4). Por lo cual, afirma que después de observar el vigoroso impulso que diariamente el Partido Liberal da al progreso, considera que este lejos de ser demasiado fuerte, apenas basta para sacar a la república de la inacción política que domina al país. Otro conservador que anunció públicamente su cambio de partido fue Apolinar Baquero, quien también confiesa haber combatido en numerosas ocasiones al liberalismo, los venció en algunas ocasiones y en otras fue vencido. Pero reconoce

⁵⁵De forma similar se presentaron retractaciones públicas en la prensa a favor del catolicismo, y por ende del conservatismo, que se dan a partir de la década de 1870 y que aumentaron en el inicio de la Regeneración. Entre las retractaciones publicadas destacan las de José María Samper y Camilo Echeverri (Cano, 2011).

que estos, a quienes califica como valientes enemigos, generosos en la victoria y dignos en la adversidad, siempre le interesaron. Baquero admite que en sus primeros años de conservador le inculcaron la antipatía hacia ellos pero que las cualidades anteriormente mencionadas lo hicieron reflexionar, siendo obligado a examinar las banderas de ambos partidos y ver a cual de ellas se afilian sus sentimientos y convicciones. Recuerda que del Partido Conservador encontró las palabras “Religion i orden”, pero que estas ya han sido medio borradas. Mientras que en el Partido Liberal encontró proclamados los dos grandes principios de “libertad e igualdad”, él considera que estos principios tienen que estar en el corazón de cada hombre que conozca sus derechos y obligaciones. Finalmente, después de revisar los procedimientos de ambos partidos durante los últimos años resuelve lo siguiente:

Al declarar, como lo hago, que dejo de llamarme conservador porque soy liberal y quiero prestar mis pequeños servicios a la gran causa de la *democracia*, debo decir que varios hechos del a que hoy dejo de pertenecer, me hicieron desconfiar de su honradez política, lo que me determinó en gran parte a hacer la presente manifestacion (Baquero, 1870, pág. 4).

El Diario de Cundinamarca al publicar estos manifiestos pretendía mostrar a la opinión pública que el triunfo del régimen radical y sus ideas, conquistaba cada vez más adeptos, incluso entre las filas conservadoras, quienes se encontraban dispuestos a reconocerlo públicamente, dando testimonio de los motivos (ideológicos y basados en los hechos) que los llevaron a tomar esa decisión e incluso extendiendo esta invitación a otros miembros del conservadurismo

4.7 El papel de la prensa en la lucha eleccionaria

La prensa fue el medio predilecto para presentar a los candidatos presidenciales, aunque no exclusivamente, ya que en algunos casos se presentaron candidatos al congreso y demás cargos

representativos. En la prensa se discuten los programas políticos, se critican los candidatos, se estudian las posibles alianzas, etc. Por lo general los periódicos adoptan una candidatura e insertan un breve texto en donde expresan este apoyo. Desde que se anuncia el apoyo de la candidatura este breve texto se publica en todos los números y antecede todas las secciones, yendo en letras de mayor tamaño y ocupando una parte importante de la primera página con el fin de llamar la atención de cualquier lector⁵⁶.

Debido a que cada periódico publicaba su adhesión a la candidatura de uno u otro candidato, se publicaba una lista de los periódicos que apoyaban a dicho candidato, así como se publicaba una nueva adhesión, por ejemplo durante las elecciones que dieron como resultado la presidencia de Mariano Ospina Rodríguez, la prensa liberal adoptó la candidatura de Manuel Murillo Toro, este es el mensaje publicado al enterarse de los apoyos de periódicos de ciudades de la costa: “Si alguna duda podía quedar a ciertos espíritus incrédulos acerca de la asombrosa popularidad del Señor Murillo Toro, aclamado espontaneamente en toda la República como candidato liberal para la Presidencia, el correo de la Costa, venido ayer, ha dado el testimonio mas espléndido” (EL Neo-Granadino, 1856, pág. 2). Los periódicos de la costa que proclamaron la candidatura fueron El Panameño, El Tribuno (Cartagena), La Fama (Barranquilla) y La Paz (Riohacha). Luego, se afirma que la candidatura de Murillo “es la espresion unánime y simultanea de la prensa liberal de la República” y se publica la lista de los nueve periódicos que hasta el momento la apoyan además de las Juntas Eleccionarias y la prensa del Cauca y de Cali. También se pide que la opinión liberal

⁵⁶El texto publicado por El Aviso para apoyar la candidatura de López: “Candidatura popular para la presidencia de la República en el quinto periodo constitucional. Ciudadano Jeneral José Hilario López” (El Aviso, 1848, pág. 1).

se manifieste en las demás ciudades (se inserta una lista) en donde hay imprentas y que en los lugares donde no las hay, se haga la proclamación por medio de hojas sueltas y juntas populares. Finalmente se publica una hoja suelta que proviene de Palmira titulada “Nuestro candidato i el de todo liberal en la provincia del Cauca para presidente de la República en las próximas elecciones” que expresa los motivos que tienen para votar por Murillo Toro.

En el marco de estas elecciones El Tiempo realizó algo único, servir como mecanismo de conteo de votos con ayuda de los suscriptores con el fin de evitar el fraude:

Rogamos a nuestros copartidarios residentes en los distritos de todas las provincias, que nos manden sin demora el resultado *fidel i exacto* de las votaciones en cada distrito, comprendiendo los votos dados a Murillo, Mosquera i Ospina, para llevar un registro fidedigno i publicarlo permanentemente, con el fin de evitar fraudes en los escrutinios oficiales (El Tiempo, 1856, pág. 1).

A continuación, se inserta una tabla con los resultados de las votaciones en más de 37 distritos, principalmente de Cundinamarca. Esta tabla será actualizada hasta el fin de las votaciones. Por otro lado, la prensa es un medio en el que se denuncian fraudes electorales, por ejemplo, en estas elecciones se insertaron denuncias sobre persecución a varios liberales en Bogotá, quienes fueron encarcelados bajo el pretexto de “causas de vagancia” precisamente en los días que se hacía la inscripción en las listas de electores, de tal manera que se espantaron a muchos liberales, siendo de este modo privados de su derecho al voto.

VOTACIONES PARA PRESIDENTE.			
DISTRITOS.	MURILLO.	MOSQUERA	OSPINA.
Bogotá.....	678	380	839
Funza.....	4	82	348
Fontibon.....	1	1	237
Soacha.....	19	74	80
Boza.....	20	82
Suba.....	1	4	159
Engativá.....	27	48
Tenjo.....	92	10	71
Fómeque.....	331	2	190
La Mesa.....	166	11	162
Tena.....	65	62
Usaquen (aldea).....	3	7	48
Serrezuela.....	70	45
Calera (aldea).....	7	2	65
Guasca.....	678 ^a
Chia.....	533 ^b
Tabio.....	24	44	94
Bojacá.....	31	2	116
Zipacón.....	3	2	198
Zipaquirá.....	63	26	654 ^c
Chipsaque.....	105	10	25
Facatativá.....	144	2	14
Choachí.....	5	20	714 ^d
Sopó.....	12	33	260
Gachancipá.....	18	171
Tocancipá (aldea).....	385
Cota.....	26	75
Cogua.....	3	700 ^e
Sesquilé.....	1	159	216
Suoca.....	12	14	450
San Antonio.....	22	163	50
Cajicá.....	8	70	95
Anapoima.....	64	2	18
Itima.....	4	35
Chocontá.....	81	9	500
Viani (pv. ^a de Mariquíta).....	314	10
San Juan de Rioseco (id).....	384	11
Totales.....	2,700	1,242	2,302

Figura 8. Tabla de votaciones realizada con la información enviada por los suscriptores con el fin de evitar el fraude electoral (El Tiempo, 1856).

Posteriormente, en la década de 1870, se agregó el mecanismo en el cual se publica un breve texto apoyando la candidatura y luego vienen las firmas de varias personas. Por ejemplo, en la campaña electoral de 1874 que dio como electo a Santiago Pérez, se citó la adhesión de los liberales de la ciudad de Bogotá en la que se insertaron las firmas de más de 120 personas, firmas encabezadas por los ilustres Salvador Camacho Roldán y Miguel Samper (1873). Estas adhesiones provenían desde todos los rincones del país, durante las campañas electorales los periódicos se ven atestados de estos escritos seguidos de una larga lista de firmas⁵⁷. Es posible deducir que publicar estas

⁵⁷Esto también permite observar el caos provocado por un periodo presidencial de dos años, ya que Murillo Toro acaba de asumir el mandato presidencial el 1 de abril de 1872, y desde el primero de enero de 1873 ya se iniciaba la campaña presidencial de Santiago Pérez, por lo que solamente habían pasado nueve meses

firmas tiene como objetivo demostrar el gran número de personas dispuestas a aceptar públicamente su intención de voto, además que al presentarse los nombres también permite a los demás votantes ver qué tipo de personas están apoyando esa candidatura, retomando el ejemplo anterior, la lista la encabezan dos eminentes figuras del liberalismo como lo son Camacho Roldán, distinguido político y Miguel Samper, respetado intelectual. Esto funcionaría de forma similar en las listas publicadas por pequeñas ciudades o pueblos, ya que al publicarse las firmas seguramente aparecen los nombres de miembros de la élite local o personas con cierto reconocimiento y apreciadas por la comunidad, siendo una forma potente de persuadir a los demás votantes, elemento al que debe agregarse los argumentos expuestos para justificar e incentivar el voto para el candidato en cuestión. De tal manera se evidencia el papel fundamental que tenía la prensa en el mecanismo electoral, siendo vital para el funcionamiento del sistema democrático.

El papel de la prensa en las elecciones era tan importante que incluso llegaba a proclamar candidatos sin que este lo pidiera o anunciara, por ejemplo, en las elecciones para el periodo presidencial de 1872 se daba el caso de que los candidatos por parte del “partido radical” eran Santiago Pérez y Salvador Camacho Roldán, personajes igualmente apoyados por el radicalismo, por lo cual, de continuar estas candidaturas, los radicales se enfrascarían en una lucha interna. En consecuencia, se decidió que estos cancelaran sus candidaturas y se reeligiera a Murillo Toro, ya que este candidato si contaba con el apoyo unánime del radicalismo. En este contexto el Diario de Cundinamarca insertó unos apartes del periódico “El Eco”, que publicó un escrito de Camacho Roldán en el que este rechaza la candidatura que le habían ofrecido:

del inicio del periodo de Murillo Toro, lo que permite observar el agitado ambiente en el que se mantenía el país, en un estado casi permanente de luchas electorales.

Cumplí hace días el deber de renunciar la candidatura presidencial de la Unión para la cual ustedes i otros respetables conciudadanos miembros de ese Estado me proponían. Cumplo ahora el de insistir con ustedes rogándoles que retiren mi nombre de las columnas de su periódico i acepten como candidato el de otro ciudadano que sea signo de la confianza del país (...) (Roldán, Renuncia, 1871, pág. 1).

A continuación, “El Eco” anuncia que en vista del apoyo expresado en los demás periódicos, también se adhiere a la candidatura de Murillo Toro. 10 de abril 1871.

La publicación de biografías de los candidatos a la presidencia fue otro mecanismo utilizado por la prensa liberal, el 4 de junio 1873 se insertó una biografía de Santiago Pérez que fue originalmente publicada en el semanario parisino El Americano en el que se afirmaba que muy seguramente sería el presidente del país (1873)⁵⁸. Por otro lado, cuando recién fue elegido Manuel Murillo Toro por segunda vez en 1872 fue publicada el 16 de marzo en el periódico neoyorquino La América Ilustrada un retrato de él y una biografía del líder liberal, este texto fue publicado por el Diario de Cundinamarca el 4 de mayo (1872).

4.8 Celebración y conmemoración de fechas especiales: El 7 de marzo de 1849, el 20 de julio de 1810 y el 4 de julio 1776

Seguramente el día más importante y memorable para la historia del liberalismo decimonónico es el 7 de marzo de 1849, día en que fue elegido por el Congreso, José Hilario López como presidente de la República de la Nueva Granada, dando inicio a la llamada revolución liberal de medio siglo. Las editoriales publicadas en los días posteriores a ese día muestran la conmoción y el fervor que

⁵⁸El Americano fue un semanario publicado en París entre el 7 de marzo de 1872 y el 20 de junio de 1874, por el publicista y diplomático argentino Héctor Florencio Varela (1832-1891), que tenía como propósito difundir en Europa la cultura latinoamericana, la publicación sobre Pérez apareció el 14 de abril.

provocó en la capital del país dicho suceso. En primer lugar, se menciona el papel que tuvo la opinión pública en esta elección: “La razon imparcial y la opinion pública bien pronunciada formaron el voto de los legisladores y el Jeneral José Hilario López resultó electo por una mayoría notabilísima” (El Aviso, 1849, pág. 2). El impacto que tuvo esta elección sobre las conciencias de los liberales es sorprendente, ya que esta elección es anunciada como el inicio de nueva era de paz, de progreso y democracia: “(...) ha comenzado una nueva éra en que todos los granadinos gozarán de garantías completas y de derechos iguales” (El Aviso, 1849, pág. 2). Los redactores de El Aviso felicitan al Congreso granadino, al General López y en especial al pueblo capitalino el cual celebra con entusiasmo el evento que corona el triunfo de los principios democráticos.

El Neo-Granadino también tomó parte de estas celebraciones y publicó una crónica de los eventos de aquel día, en primer lugar se narra el ambiente previo a la votación del Congreso, la Plaza de Bolívar y las calles aledañas, los redactores relatan que las calles se encontraban llenas de personas que llevaban en los sombreros una cinta blanca con el lema: “¡VIVA LÓPEZ, CANDIDATO POPULAR!” Mientras que algunas mujeres en los balcones cercanos traían atada al brazo una cinta con el siguiente mensaje: “¡VIVA LÓPEZ, TERROR DE LOS CONSERVEROS!”. Siendo esto evidencia del fervor con el que era apoyado el candidato y el agitado ánimo de las personas de la capital, en seguida, prosigue el relato de las convulsionadas votaciones del Congreso. Finalmente se relatan las celebraciones posteriores, que muestran el estado de júbilo de los ciudadanos y el consiguiente apoyo popular a esta elección: “Proclamose la eleccion, i una explosion atronadora de vítores i cohetes correspondió a ella, regándose en seguida mas de cuatro mil espectadores por toda la ciudad a celebrar el triunfo lopizta con música, cohetes i entusiasmados gritos hasta mui tarde en la noche” (El Neo-Granadino, 1849, pág. 2). Debe tenerse

en cuenta que reseñar los acontecimientos de este día, le permitió a los lectores de otras regiones del país conocer lo sucedido en Bogotá. Un día trascendental que fue un parte aguas en la historia del país.

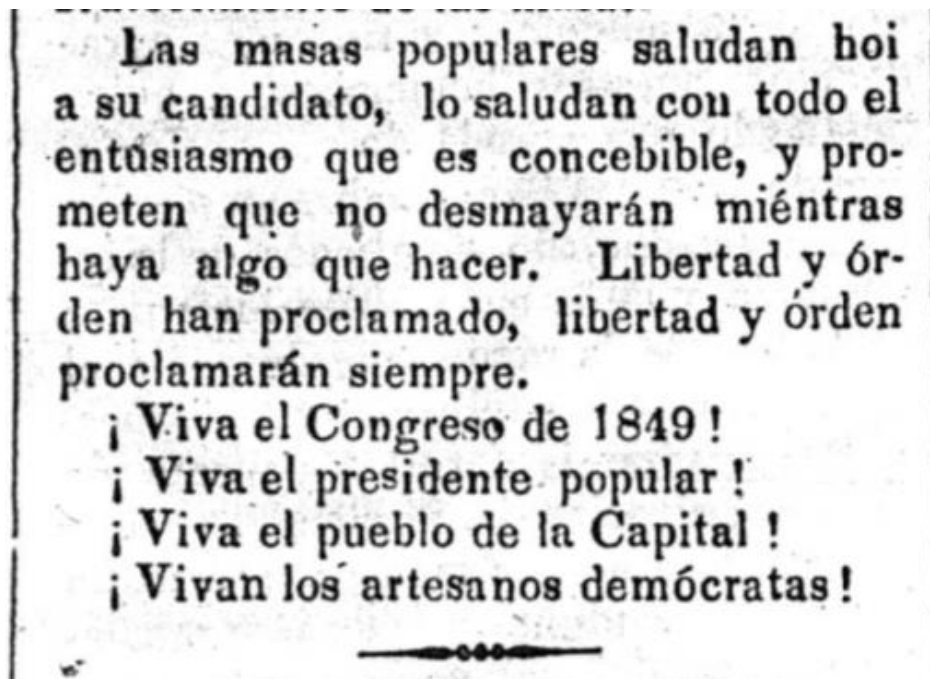


Figura 9. La editorial de El Aviso sobre el 7 de marzo cerró con este mensaje y proclama (El Aviso, 1849).

Destaca el papel que tuvieron los artesanos de la ciudad en este evento que desembocaría en la posterior consolidación de las Sociedades Democráticas. Dos años después del aniversario del 7 de marzo se publicó en primera plana el siguiente texto:

El 7 de marzo de 1849 pasará a la posteridad como uno de los días más faustos de nuestra historia. Ese día se recordará siempre como aquel en que se consumó una revolución pacífica, legal, pero que debía cambiar radicalmente la manera de ser moral y política de la Nueva Granada. En ese día una oligarquía tan engreída cuanto estúpida quedó cobardemente destituida del poder y fue reemplazada por la soberanía popular, levantase el pedestal de la verdadera República. (Neo-Granadino, 1851, pág. 1)

Además, argumentan que esta fecha debe celebrarse, así como los romanos celebraban alborozos los triunfos sobre los avarientos patricios, por lo que, aún más los granadinos deberían conmemorar y celebrar el día en que se reconquistó la libertad y la República.

La celebración del 20 de julio siempre fue conmemorada en los periódicos, pero la mayor celebración de esta fecha se produjo en el año de 1872, cuando el segundo gobierno de Murillo Toro decidió celebrarlo de forma oficial. Por lo cual, desde El Diario de Cundinamarca se desplegó una enorme campaña publicitaria. El 19 de julio se publicó una reseña de los hechos más notables de la Independencia, desde el alzamiento de los comuneros de 1781, la publicación de los derechos del hombre, hasta los sucesos de 1809 y de 1810. Además, se publican los diversos decretos que fueron necesarios para organizar la celebración. Este escrito se presenta con la intencionalidad de dar a conocer a la opinión pública bogotana los motivos de la pomposa celebración que se llevará a cabo en el próximo día:

Es preciso que al recorrer el pueblo bogotano en via triunfal que se está decorando en homenaje a los próceres de la Independencia, sepa por qué se hace esta fiesta, por qué se elevan esos arcos, por qué ondean esos pabellones, por qué truena orgulloso el cañón, por qué tañen alborozadoras las campanas (...) por qué es un deber para todos la expansiva letacion, como muestra de rendimiento i de satisfaccion de un pueblo agradecido i venerador de la virtud. (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 1).

Aparte del evidente aire nacionalista, se logra evidenciar que la conmemoración de la independencia había caído en desuso, llegando al punto de tener que explicar lo sucedido en aquel importante periodo.

El sábado 20 de julio se inserta un escrito conmemorativo celebrando el 20 de julio de 1810, seguido de la publicación del Acta de Independencia, que incluso contiene todas las firmas que los

participantes de este evento, el Acta es precedida por un escrito en cual los redactores afirman que los verdaderos objetivos de los patriotas y próceres, era independencia y libertad de las provincias, estando ligadas a un gobierno general que las uniera por medio de un sistema federativo y que tuviera como fin velar por la seguridad del país y la conservación de la soberanía. Lo cual les permite declarar, que aunque la tarea de adaptar al país este credo expresado en el 20 de julio de 1810 ha encontrado graves dificultades y resistencias se ha logrado consolidar con las constituciones de 1858 y 1863, las cuales constituyen el desarrollo de ese credo. Aunque admiten que existen algunas diferencias en los detalles de la Constitución de Rionegro “pero sus bases, su fondo entero, están en admirable armonía con los votos de los padres de la patria” (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 2). En la sección final destacan la afinidad ideológica del liberalismo con el pensamiento de los próceres: “Amemos, pues, la libertad, la democracia, la federación, la soberanía popular, la doctrina de los derechos individuales, porque eso fue la fe de nuestros próceres, sellada con su sangre en los patíbulos i las horcas en que fueron casi todos sacrificados desde 1816 hasta 1819” (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 2). Más adelante, se anexa la publicación una larga lista de próceres de la Independencia acompañado de una breve descripción y el lugar en el que fueron asesinados. Lista que va seguida de unos sonetos, poemas y otros escritos dedicados a este homenaje, como se puede ver la celebración del 20 de julio ocupó por completo todas las páginas del diario, incluso se prescindió de la sección de anuncios para dar más espacio.

El lunes 22 de julio (1872) en el editorial titulado “La gran fiesta nacional” se narran los detalles de las celebraciones que se dieron en Bogotá, se afirma que en los 62 años de independencia nunca se había celebrado con tanto “esplendor” “gracia” y “solemnidad” esta fecha, las celebraciones

comprendieron tres días (19,20 y 21 de julio), se reseñan los desfiles, discursos, procesiones, bailes y demás eventos que lo conformaron. Los discursos más importantes fueron transcritos en el diario debido a la gran cantidad y extensión de estos y fueron publicados hasta el 25 de julio. Además, se indica que estas alocuciones se publican especialmente para los abonados del periódico que no viven en Bogotá y desean conocer los detalles de la ceremonia⁵⁹.

La Independencia de los Estados Unidos de América dada el 4 de julio de 1776 fue también celebrada un par de ocasiones en la prensa liberal, el número 478 de El Diario de Cundinamarca es encabezado por un breve texto que celebra este acontecimiento, siendo un homenaje a la fundación del país que ha servido de inspiración al movimiento liberal:

Hoi hace noventa i cinco años que los Estados Unidos del Norte declararon solemnemente su voluntad de independizarse de Inglaterra, i echaron los fundamentos del sistema republicano moderno en la célebre acta redactada por TOMAS JEFFERSON i suscrita por cincuenta i seis de los mas valientes i grandes ciudadanos de todo el pais, reunidos en Congreso en la ciudad de Filadelfia. ¡Loor eterno a la memoria de esos bienhechores del jénero humano! (Diario de Cundinamarca, 1871, pág. 1).

En seguida El Diario de Cundinamarca realiza una invitación a la retreta o reunión que se llevará a cabo en la Legación de Estados Unidos en la Plaza de San Francisco en horas de la noche para celebrarlo.

Este tipo de homenajes a los Estados Unidos no fueron poco comunes ya que el 21 de febrero de 1866 El Tiempo conmemoró el natalicio de George Washington con el siguiente mensaje: “(...) mañana es un gran dia para todos los americanos; mañana debe ser, i es realmente, un gran dia para los corazones libres, para las almas virtuosas, sea cual fuere la zona que habiten, sea cual

⁵⁹Destaca la transcripción de los discursos de liberales tales como Murillo Toro, Camilo Andrés Echeverri y José María Samper.

fuere la suerte que las haya cabido” (El Diario de Cundinamarca, 1866, pág. 1). A lo que agregan, que no solamente las personas que viven en países donde gozan de instituciones republicanas deben conmemorarlo sino también los pueblos que aún son oprimidos por las cadenas del pasado deben recordar el soplo de civilización que dio Washington, siendo exaltado como el modelo de patriota ideal. El Tiempo prevé la celebración que habrá en la Legación de Estados Unidos por lo que les envía felicitaciones⁶⁰.

4.9 La prensa, la educación y la defensa de la reforma de 1870

Sin lugar a dudas el proyecto más significativo del régimen radical fue la reforma educativa de 1870, ésta fue la política insigne y bandera principal del radicalismo al tomar las riendas completas del país desde 1867 hasta 1878. Como se presentó en el capítulo anterior de esta investigación, durante las décadas de 1850 y parte de 1860 la noción de un Estado comprometido con el *laissez-faire* fue en gran parte la política orientadora de las reformas liberales durante este periodo, pero esta noción evolucionó a lo que se denominó *intervencionismo*, cambio que fue gradual y la prensa fue partícipe de este proceso.

Durante la década de 1850, José María Samper fue uno de los principales defensores de la educación pública, uno de los primeros editoriales de El Tiempo fue aprovechado para publicar un mensaje de Samper en el cual denuncia que desde el golpe de Melo (cabe recordar que inició el 17 de abril del año anterior) no hay instrucción pública en la ciudad de Bogotá por lo que Samper

⁶⁰La muerte de figuras principales del liberalismo fue también publicada en la prensa. La publicación de múltiples discursos y el relato de las ceremonias fúnebres fue común. En el periodo estudiado se encontraron las editoriales que trataron las muertes de Ezequiel Rojas, José Hilario López, Santos Gutiérrez y Tomás Cuenca. Estas publicaciones tienen la particularidad de estar rodeadas por una gruesa margen negra, símbolo del luto que se desea expresar.

insta a la “prensa radical” denunciar al Poder Ejecutivo para que remedie esta situación. Denuncia también que la administración de Obando abandonó la instrucción secundaria en los colegios nacionales y en Bogotá, particularmente en el colegio San Bartolomé. Durante la guerra el San Bartolomé fue convertido en una cárcel y un cuartel que a pesar del retorno a la legitimidad continuó siéndolo.

Samper menciona que los colegios privados continúan funcionando, educando a miles de estudiantes, siendo esta una misión noble y generosa que merece honor y gratitud pero advierte que por desgracia estos establecimientos no son gratuitos por lo que los pobres y desvalidos no pueden acceder a estos. Por lo cual decide extender una invitación a sus amigos liberales, a quienes califica como ciudadanos patriotas, ilustrados y amigos de los adelantos intelectuales, a defender la instrucción pública, por lo cual publica una lista de estos amigos, entre los que destacan Murillo Toro, Camacho Roldán, Nicolás Pereira Gamba, Aníbal Galindo y Teodoro Valenzuela a que se acojan a su idea y en primer lugar le reclamen al Ejecutivo que restaure al San Bartolomé en su carácter de centro educativo reestableciendo este servicio gratuitamente. En segundo lugar, les pide que por medio de donaciones financien a los estudiantes y que si es posible den clases gratuitamente mientras que se reestablece el funcionamiento normal de este establecimiento. A continuación, da una lista de las materias que considera fundamentales y que cree que deben enseñarse, Samper concluye su mensaje de la siguiente manera: “En cuanto a mí, ofrezco desde ahora mi pequeña pero entusiasta cooperación a la enseñanza, en las clases de ciencia i derecho constitucional i lejislacion penal; i confio en que no será infructosa para la juventud la invitacion que hago a algunos de mis conciudadanos i amigos” (Samper J. M., 1855, pág. 1).

Como se ha mencionado anteriormente, los liberales radicales aparte de sus actividades políticas se dedicaban a diversos oficios, siendo uno de estos la educación. Es por esto que El Tiempo en su primer editorial de 1857 anuncia la fundación en Bogotá de un colegio dirigido por los hermanos Pérez (Santiago, Felipe y Rafael). Con el fin de proporcionarle publicidad se afirma lo siguiente sobre ellos: “Hombres de laboriosidad, de orden, de ilustración i de una conducta moral intachable en todos los sentidos, ¿qué garantías no dan a los padres de familia? Qué mas pueden desear estos?” (El Tiempo, 1857, pág. 1). Esto permite observar las cualidades valoradas en un educador para la sociedad decimonónica colombiana. Siete meses después se inserta un texto hablando de los avances del colegio de los hermanos Pérez, entre los cuales destacan que cuenta con más de 40 estudiantes, lo cual evidencia, de acuerdo con los redactores de El Tiempo, un rápido crecimiento que ningún colegio privado ha tenido en la ciudad. A Diferencia de Samper, los redactores de El Tiempo defendían el *laissez-faire* incluso en la educación, ya que destacan el aumento de establecimientos educativos desde que el Estado dejó de intervenir en este ramo: “Desde que hai anarquía en la instrucción, es decir, desde que este negocio dejó de ser del gobierno y se entregó a la acción individual i a la competencia, los establecimientos se han aumentado (...)” (El Tiempo, 1857, pág. 1). Destaca la utilización del término anarquía de forma no peyorativa.

Uno de los editoriales más interesantes en cuanto a la defensa de la educación privada se presentó en una discusión dada entre un periódico chileno con carácter semi oficial llamado El Ferrocarril y El Tiempo, este primero criticó la situación política económica y social del país y presentó a Chile como la mejor de todas las Repúblicas. En tanto, El Tiempo se vio obligado a salir en defensa de las instituciones granadinas girando principalmente la discusión en torno la educación. Este es el argumento principal de las críticas del periódico chileno: “Hemos visto que el Estado en aquella

nacion ha desatendido casi del todo la instruccion pública. En Chile este es un ramo preeminente de la administracion jeneral i municipal” (El Tiempo, 1857, pág. 1). Luego de esto inserta un cuadro que muestra los gastos del departamento de instrucción pública de 1855. El Ferrocarril lanza el ataque al periódico granadino de forma sarcástica: “Preséntenos *El Tiempo* de Bogotá algo parecido a esto en la nacion del sufragio universal” (El Tiempo, 1857, pág. 1).

El Tiempo afirma que en Chile y la Nueva Granada funcionan dos sistemas completamente opuestos ya que mientras que en el primero la instrucción es negocio del gobierno, este la reglamenta, le suministra fondos, nombra empleados e interviene en todo. Mientras que en el segundo, el Gobierno General no interviene en absolutamente en nada ya que hay libertad de completa de enseñanza. Los redactores advierten que debido a que los centros educativos son privados, no se cuenta con una estadística como la presentada por los chilenos, pero alerta que los gastos realizados no son necesariamente el reflejo de la calidad de la educación: “Los establecimientos costeados i reglamentados por el Gobierno, rara vez corresponden a su objeto; son mui propios para formar cuadros i prueban que se gasta, que hai empleados; pero no que hai instruccion” (El Tiempo, 1857, pág. 1). Por lo cual, el cuadro presentado es tachado de sofisma, ya que no muestran realmente el nivel de instrucción. Por el contrario, destacan que en el país el gobierno no interviene en la educación, de hecho le está prohibido hacerlo, por lo que este ramo está enteramente a cargo de la acción individual. Las únicas cifras disponibles al respecto son las de la alcaldía de Bogotá, estadística que va acompañada del siguiente párrafo:

Pero en Bogotá, además, hai muchas enseñanzas privadas, i como las instituciones políticas abren ancho campo a la juventud para hacer carrera, así como la libertad de industria, hai empeño en aprender, se siente la necesidad, i tras esa necesidad surgen todos los días nuevos establecimientos, haciéndose competencia i afanándose por satisfacerla mejor; i sin duda que esto promete un brillante porvenir” (El Tiempo, 1857, pág. 1).

De esto deducen que la existencia de colegios públicos no es muestra de un gran progreso intelectual mientras la existencia y aparición sucesiva de colegios privados si son prueba de un movimiento intelectual considerable. Finalmente, y para responder a las burlas sobre el sufragio universal se alega lo siguiente: “El sufragio universal i la descentralizacion administrativa contribuyen mas eficazmente a la instruccion popular que todas las universidades juntas, porque la teoría sin la práctica a nada conduce. Los pueblos no se instruyen sino practicando, apremiados por la necesidad de saber”. (El Tiempo, 1857, pág. 1). Esto permite observar la noción de educación que manejaban los liberales, lo cual iba más allá de las aulas de clase. el reflejo de la calidad de la educación: “Los establecimientos costeados i reglamentados por el Gobierno, rara vez corresponden a su objeto; son mui propios para formar cuadros i prueban que se gasta, que hai empleados; pero no que hai instruccion” (El Tiempo, 1857, pág. 1). Por lo cual, el cuadro presentado es tachado de sofisma, ya que no muestran realmente el nivel de instrucción. Por el contrario, destacan que en el país el gobierno no interviene en la educación, de hecho le está prohibido hacerlo, por lo que este ramo está enteramente a cargo de la acción individual. Las únicas cifras disponibles al respecto son las de la alcaldía de Bogotá, estadística que va acompañada del siguiente párrafo:

Pero en Bogotá, además, hai muchas enseñanzas privadas, i como las instituciones políticas abren ancho campo a la juventud para hacer carrera, así como la libertad de industria, hai empeño en aprender, se siente la necesidad, i tras esa necesidad surjen todos los días nuevos establecimientos, haciéndose competencia i afanándose por satisfacerla mejor; i sin duda que esto promete un brillante porvenir” (El Tiempo, 1857, pág. 1).

De esto deducen que la existencia de colegios públicos no es muestra de un gran progreso intelectual mientras la existencia y aparición sucesiva de colegios privados si son prueba de un movimiento intelectual considerable. Finalmente, y para responder a las burlas sobre el sufragio universal se alega lo siguiente: “El sufragio universal i la descentralizacion administrativa

contribuyen mas eficazmente a la instruccion popular que todas las universidades juntas, porque la teoría sin la práctica a nada conduce. Los pueblos no se instruyen sino practicando, apremiados por la necesidad de saber”. (El Tiempo, 1857, pág. 1). Esto permite observar la noción de educación que manejaban los liberales, lo cual iba más allá de las aulas de clase.

Como se ha mencionado con anterioridad, bajo el régimen de la Constitución de Rionegro se observa el cambio de ideas en el liberalismo respecto a las funciones del Estado, y se presenta lo que se denominó el tránsito del *laissez-faire* al *intervencionismo*. Este cambio de ideas se verifica en la prensa desde los inicios del régimen radical, El Tiempo mismo hizo parte de este punto de inflexión en cuanto al papel del Estado en la educación, ya que desde su regreso en 1864 denuncian que existen pocas escuelas públicas y gratuitas y mucho menos escuelas de educación superior. Critican que esto se debe a que se ha aplicado el *dejar hacer* de los economistas en lo que consideran un, elemento fundamental para la vida, la libertad y para el progreso. Señalando que erróneamente se ha tratado la educación como una mercancía más a la que sólo puede acceder quienes pueden pagarla. Los redactores apelan al recuerdo de que el colegio de San Bartolomé o el Rosario eran gratuitos y que por esto lograron estudiar distinguidos próceres, primeros defensores de la libertad, a la vez que recuerdan que en el San Bartolomé estudiaron figuras liberales como Murillo Toro, Javier Zaldúa, Santos Gutiérrez, Camacho Roldán, entre otros. Además, se lamentan que “no tenemos manera de producir, de renovar de vigorizar otras fuerzas en reemplazo de las que naturalmente habrán de desaparecer en el tiempo” (El Tiempo, 1864, pág. 1). Afirman que es urgente realizar algo puesto que la “gangrena de la ignorancia empieza a corroer la sociedad” ya que no pueden concebir una República sin la virtud de la instrucción ya que esta debe ser gratuita y para todos los ciudadanos. Se logra percibir la noción que tienen de la educación

a largo plazo, ya que de allí provendrán las nuevas figuras del liberalismo. Posteriormente se presentan cifras de la educación pública de Estados Unidos señalando que una parte es financiada por los Estados y otra por el Gobierno General. La referencia al sistema educativo de Estados Unidos será una constante durante el resto del régimen radical.

El Diario de Cundinamarca, órgano del radicalismo, mantendría una constante campaña a favor de la educación, no sólo oficial y en lo referido al Decreto Orgánico de 1870, sino también a lo relativo con la educación en general. En el periodo estudiado de El Diario de Cundinamarca (1869-1873) fueron los escritos, artículos, informes y demás textos relacionados con la educación el tema que dominó las editoriales del Diario. El primer artículo dedicado a los institutores se inserta en la parte “No Oficial” y en la sección de “Instrucción moral e intelectual”, este artículo es precedido por el siguiente texto en el que se explica la intencionalidad de publicar el mismo y el compromiso de divulgar artículos similares en futuras editoriales:

Toda vez que podamos disponer de espacio en las columnas de este “Diario” tendremos el placer de publicar artículos que, como el que insertamos a continuación, puedan ser de alguna utilidad a los institutores en general i especialmente a los encargados de la instrucción primaria en Cundinamarca, para el mejor desempeño de su patriótica i civilizadora misión (Diario de Cundinamarca , 1869).

También fue común que se recurriera a la referencia extranjera al tomarse escritos sobre la educación en Estados Unidos y Europa, por ejemplo, el primero de diciembre (Diario de Cundinamarca, 1869) se publica un escrito hecho por un francés llamado Laurentie que versa sobre el papel de la educación en la formación moral del hombre que a la vez retoma aportes del pensador francés Michel de Montaigne, el texto fue traducido exclusivamente para el Diario de Cundinamarca. El impulso que tienen las escuelas privadas se logra palpar al revisar la sección de anuncios, ya que en este mismo editorial se inserta publicidad de tres escuelas, en las dos anuncian su re apertura, el “Colejio de la Santísima Trinidad” y el “Colejio de las Mercedes” mientras que

el tercero anuncia su inauguración, la “Escuela práctica de niñas”, el anuncio publica un listado de las materias que se impartirá, siendo las regulares de una escuela corriente a la que se añaden algunas de costura y otras que se consideraban imprescindibles para una mujer. Fue corriente que se publicaran largos tratados divididos en partes, dedicados a los instructores de primaria, el primero fue publicado el 7 de diciembre, Fue un Manual de enseñanza primaria que en su primera parte habla de la organización general de la escuela. Publicación que esporádicamente llegó hasta el 25 de marzo del año siguiente.



Figura 10. Manual de enseñanza primaria publicado en varias secciones (Diario de Cundinamarca, 1869).

En cuanto al Decreto Orgánico de 1870 sorprendentemente no tuvo la publicidad que habría de esperarse, respecto a este, se encuentra el mensaje que dio el presidente Eustorgio Salgar al

entrante Congreso electo de 1872 sobre el plan orgánico de instrucción primaria que el Poder Ejecutivo aprobó, y aunque los puntos principales fueron aceptados por la mayoría de los Estados, fueron la excepción los Estados de Cauca y Antioquia. En el caso del primero se encuentran en negociaciones para aceptarlo mientras que el segundo se negó a adaptar su legislación al sistema propuesto por el Gobierno de la Unión. En este discurso de Salgar se observa los objetivos que tiene la reforma educativa y la estrategia a seguir:

Procurar que los Estados consagren en su legislación ciertas medidas que la práctica en otros países ha demostrado ser buenas para el completo éxito de las escuelas; darles uniformidad a los textos de enseñanza, a fin de que por la estension de su consumo se obtenga su baratura; fundar Escuelas normales para la educación de maestros competentes; poner en mútuarelacion todas las operaciones de instrucción pública de los Estados para que la experiencia de cada cual sirva al progreso de los otros, i mantener por medio de publicaciones periódicas, escitado el sentimiento público en favor de la santa causa de la educación del pueblo, son los objetos que el Poder Ejecutivo. (Salgar, 1872, pág. 1).

Destaca de esta alocución de Salgar que él resalta que el sistema propuesto viene del extranjero, es un modelo importado y que ha probado tener éxito, por otro lado, menciona el papel que tendrá la prensa liberal al tener el deber de influenciar a la opinión pública a favor de la reforma educativa, estrategia que sin duda se implementó.

Haciendo uso nuevamente de la referencia extranjera, se publicó la constitución de Prusia la cual es presentada como un ejemplo a seguir, en especial respecto a la educación en donde se comenta esto: “La Prusia es el país del mundo en el que la instrucción está mas estendida, protegida i honrada. La lei obliga a los padres i guardadores a que manden a sus hijos i pupilos, desde la edad de 6 años, a las escuelas” (El Diario de Cundinamarca, 1870, pág. 2). Lo cual sirve para justificar el carácter obligatorio establecido en el país. También se presentan cifras que demuestran los avances que tiene el sistema educativo prusiano, por ejemplo, se comenta que en 1866 existían

24,660 escuelas elementales con 2'600,000 estudiantes además de 286 escuelas politécnicas y siete universidades. Otros aspectos que se resaltan, y que de acuerdo con los redactores hacen a Prusia el país más liberal de Europa, son la libertad de conciencia y la libertad científica, pues se considera más amplia que incluso en los Estados Unidos, a la vez, allí se presenta la mayor separación entre el poder público y los cultos religiosos que hay en el viejo continente. Aunque se exhibe esta constitución como un ejemplo a seguir, se advierte que contiene algunos aspectos negativos tales como el carácter monárquico que conserva Prusia: “Desearíamos que fuese republicana la Constitución de un pueblo tan ilustrado como el prusiano; mas, ya que ella es monárquica, téngase entendido que entre las monarquías constitucionales, la de Prusia es la mas liberal” (El Diario de Cundinamarca, 1870, pág. 2).

Las críticas por parte de la prensa conservadora y católica hacia las escuelas públicas, en especial contra los profesores protestantes traídos de Alemania, fueron constantes. El Tradicionista y La Caridad lanzaron una larga cantidad de publicaciones denunciando que tener a un maestro protestante era un peligro, causa de alarma, siendo algo completamente inaceptable. El Tradicionista en su número 31 sostuvo que Manuel Ancízar y Enrique Cortés, quien era el Director de Instrucción pública del Estado de Cundinamarca, “pretenden de un modo pérfido i malicioso, minar la relijion católica i suplantarla en el espíritu del pueblo por una especie de deísmo o semi-protestantismo”. (Cortés, 1872, pág. 4). Ante esta lluvia de críticas que Cortés considera calumnias se vio obligado a publicar en El Diario de Cundinamarca un largo artículo dividido en ocho partes titulado “La relijion i las escuelas” en donde desmienten las aseveraciones hechas por la prensa conservadora y se defiende el sistema de escuelas públicas del Estado. En primer lugar, Cortés cuestiona la trascendencia que se le da a la filiación religiosa que tiene el profesor y director de la

escuela normal del Estado, E. Hottschich, ya que argumenta que no tiene ninguna influencia su religión en su método de enseñanza: “Pero, ¿qué tiene que ver lo que él sabe como protestante, o sea sus creencias religiosas, con enseñar a leer, escribir, aritmética i jeografía a los niños, i con enseñar a los alumnos maestros el modo cómo aquellas cosas se enseñan?” (Cortés, La relijion i las escuelas, 1872, pág. 4). Cortés pregunta que si un protestante no puede enseñar a leer y escribir o si es que hay una aritmética protestante y una gramática católica. Para probar este argumento, Cortés propone al redactor del Tradicionista, asistir a la escuela normal para que presencia la enseñanza impartida a los niños y maestros para posteriormente responder honestamente si la presencia y enseñanzas del profesor Hottschich, como protestante, son inútiles. En el segundo artículo Cortés (1872) cita a El Tradicionista en el número 30 en el que afirma que es imposible que se dé un movimiento de “protestantizacion” religiosa en el pueblo, afirmación que es completamente respaldada por Cortés quien afirma que la presencia de un maestro protestante por cinco horas no puede ser superior a la presencia de la familia, amigos, sacerdotes durante el resto del día, sumada a la influencia de las tradiciones y costumbres. Cortés pregunta que siendo esto cierto, no entiende el porqué de la alarma católica ante la presencia de unos pocos maestros protestantes. 24 mayo.

La siguiente parte de este artículo responde a otras críticas del Tradicionista cuyo número 31 afirma que en las escuelas públicas de Bogotá se había prohibido la religión católica, sustituyéndola por una religión deísta mientras que en otras ha sido prohibida completamente y reemplazado por unas clases de moral. Cortés desmiente estas afirmaciones y para ello cita el artículo 22 del reglamento que rige a las escuelas, el cual dictamina que el párroco local debía dictar una hora de religión dos veces por semana. Por otro lado, Enrique Cortés recuerda que

cuando a principio de ese año, en la Asamblea Legislativa del Estado, mencionó el artículo que determinaba que los empleados de educación pública no tenían ninguna intervención en lo relativo a la instrucción religiosa y aunque esta disposición claramente no prohíbe la religión católica en las escuelas, él sabía que esto sería utilizado para contrarrestar la propaganda a favor de las escuelas, y así lo consignó en la memoria de esta sesión: “Este punto ha causado bastante alarma, i es probable que él se tome como pretexto para atacar la propaganda de instrucción popular; conviene pues, que ustedes comprendan i hagan conocer a todos los interesados cuál es el espíritu con que se ha dictado esa disposición (...)” (Cortés, 1872, pág. 4). Cabe resaltar que esta memoria de la Asamblea Legislativa fue publicada en el 24 de enero en el Diario de Cundinamarca y en el primer número de El Maestro de Escuela.

De los siguientes artículos publicados por Cortés destaca el cuarto, ya que resulta de gran interés ya que en este Cortés propone eliminar el carácter laico de las escuelas debido a que esto es el causal de los grandes obstáculos que enfrenta la reforma educativa: “Si el pueblo quiere religión católica, démosle religión católica, con tal de que a su sombra podamos despertar su inteligencia adormecida por la embriaguez i la ignorancia” (Cortés, 1872, pág. 3). Él admite que gran parte de sus copartidarios y gran cantidad de ciudadanos no están de acuerdo con esto pero él cree que es la única forma de vulgarizar y hacer las escuelas aceptables para el pueblo⁶¹. Posteriormente afirma que en Prusia, país en el que la reforma educativa está altamente influenciada, las escuelas son bastante religiosas, sin embargo, esto no hace que el pueblo prusiano lo sea igualmente, puesto

⁶¹Fue común que el carácter laico de las escuelas no fuese respetado en diversos lugares con el fin de atraer la aceptación de los padres, tal y como lo admite Cortés: “Lo que importa no es salvar un principio escrito, que violamos en Santander, Cauca i Tolima, sino poder tocar con certidumbre el cerebro de las masas i removerlo. Si es necesario, convirtamos las preocupaciones populares en el portacauterio que nos permite llevar la piedra mágica a las profundidades en que se asienta el mal”. (Cortés, 1872, pág. 3)

que allí se presenta el más alto del indiferentismo religioso, por lo cual él no ve problema con que en las escuelas de Bogotá los maestros enseñen nociones básicas de religión que luego profundizarán los párrocos. De tal manera que las reflexiones de Cortés no solamente permiten ver la manera en que fue defendida la reforma educativa de los ataques conservadores sino también las modificaciones que se estuvieron dispuestas a hacer con el fin de salvar a la misma.

En el artículo “Escuela civil i Escuela relijiosa” se presentan los argumentos centrales que fueron usados por el radicalismo para defender el carácter laico de las escuelas públicas, ya que se considera que la enseñanza civil y religiosa debe darse de forma independiente, puesto que si el poder público enseñara una u otra religión violaría la Constitución de 1863. Algunos detractores de esta medida aseguraban que de ser así entonces es la Constitución la que resulta ser defectuosa, a lo que el redactor de El Diario de Cundinamarca objeta que no es cierto en vista de que esta disposición responde a los principios de libertad religiosa, libertad de conciencia y libertad de cultos, siendo estas consideradas como unas de las garantías individuales más preciosas. Se recuerda que estas garantías estuvieron en mente de los primeros legisladores de la República y que fueron adoptadas por todos los partidos, además, afirma que si se quiere denunciar por esto a las instituciones del país o el gobierno como ateos entonces también sería ateo el “gran Congreso” y la Constitución de 1821, además de los congresos y constituciones de 1853, 1858 y 1863. La separación de Estado e Iglesia se justifica de la siguiente manera:

Histórica i filosóficamente puede probarse que ese principio ha sido aprobado en nuestro país por meras consideraciones de piedad, de caridad i de patriotismo. No significa que la Nación sea incrédula o irrelijiosa, sino que las autoridades públicas no se inmiscuen en el órden divino; que sus facultades en el particular se reducen a proteger la libertad de clérigos i legos en el ejercicio de sus creencias i cumplimiento de sus cánones; en fin, que el César gobierna solamente lo que es del César, i que no le compete injerirse en lo que es de Dios (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 1).

En el número 741 se presenta otro de los mecanismos utilizados por la prensa liberal para difundir sus ideas, este consiste en la publicación de cartas colectivas al presidente de la Unión y en algunos casos se publica la respuesta del presidente. Respecto a la educación se encuentra el caso en el que el director y los alumnos de una escuela pública en el departamento de Soto en el Estado de Santander envían una carta en la cual se felicita al recién reelecto presidente, Murillo Toro, y se le pide lo siguiente: “(...) pues estando vos al frente de la Administración pública, trabajareis incansable para la instrucción del pueblo i por su engrandecimiento intelectual i material”. (Tamaris, 1872, pág. 2) 11 junio 1872. El director de la escuela finaliza el mensaje señalándole a Murillo Toro que tenga la certeza de que en esta escuela los jóvenes reciben instrucción en las ideas liberales y que lo ven como un ejemplo a seguir por sus ideas republicanas y principios. La carta es firmada por el director Manuel Mantilla y por la firma de más de 40 estudiantes. Murillo Toro en su respuesta permite ver el ambiente político que rodeaba a las escuelas públicas, ya que firma que hará todo lo posible por fortalecer la instrucción popular, en especial, al notar la tenaz guerra que se le hace a las escuelas, considera que realmente lo que combate es el espíritu moderno en las escuelas. Murillo resalta la relación que hay entre las escuelas, el sistema republicano y la importancia política de controlar este sector en la sociedad:

(...) i los verdaderos patriotas, los republicanos sinceros, estamos en el deber de hacer frente a la cruzada, sosteniendo las escuelas independientes i efectivas, pues todos sabemos ya que quien tiene la educación es el dueño del porvenir, i que la práctica del sistema republicano es imposible si la instrucción no se extiende. El sufragio es una mentira cuando los que lo dan no tienen discernimiento ni voluntad; i nada sólido ni fecundo puede fundarse sobre la mentira” (Toro M. M., 1872, pág. 2).

La cuestión educativa fue el principal protagonista de las editoriales de los distintos periódicos, y la utilización de apelativos no fue ajena a esta discusión. Entre los apelativos utilizados por ambos bandos respecto a la cuestión educativa destaca el de instrucionistas contra ignorantistas que

aparece el 29 de junio de 1872, en el cual El Diario de Cundinamarca responde a los ataques hechos por el periódico conservador, La Caridad, específicamente por alguien que firma bajo el pseudónimo de Groot. En los ataques conservadores se denuncia a los liberales que defienden la educación pública como instrucionistas, por lo cual se decide responder al apelativo llamándolos ignorantistas, que se justifica con una definición de diccionario: “El diccionario de la lengua llama ignorantista al que es partidario del ignorantismo; es decir, del estado de ignorancia, o de todo que tiene objeto de favorecerlo” (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 1). Por otro lado, los argumentos de Groot en contra de las escuelas, es que estas son anti católicas y que pretenden adoctrinar al pueblo en la variante religiosa del protestantismo. El editorial de El Diario de Cundinamarca pregunta que en cuál sección del Decreto Orgánico de Instrucción Pública o en los demás reglamentos expedidos aparece esto. Sumado a esto, Groot pregunta: “¿Es acaso la religión católica enemiga de las escuelas?” (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 1) El editor responde que tanto Groot como él saben que eso no es cierto, por ejemplo, en otros países, especialmente en Estados Unidos, el clero católico impulsa la instrucción pública. Mientras que lo que sucede en Colombia es distinto, ya que está inmiscuida la cuestión política y partidista:

No, no es que la religión católica sea contraria a la civilización; es que la gana de ostentar celo religioso, la malicia política, el afán de asirse de cualquier pretexto para desconcertar ante la multitud a los liberales, induce a los ignorantistas a levantar una polvareda que no puede conducir sino a causar irreparables males a los hijos de aquellos maridajes crédulos e estultos que, dejándose embaucar por esta bullanga farisáica, se abstengan de colocar a sus niños en esas escuelas, execradas únicamente porque se trata de que dejen de ser, como hasta ahora han sido, lugares de pasatiempo meramente (Diario de Cundinamarca, 1872, pág. 1).

Cabe destacar la crítica que se hace al sistema educativo anterior siendo calificado como un lugar de simple pasatiempo.

El segundo elemento de la reforma educativa que fue más polémico y criticado fue la asistencia obligatoria, por lo cual el Diario de Cundinamarca salió en su defensa el 20 de diciembre de 1872. Aunque en este caso el Diario pide que se implemente la instrucción obligatoria en su Estado. Para ello, recurre en primer lugar a presentar las siguientes cifras del Estado de Cundinamarca, que en el mes de julio de 1872, asistieron a las escuelas oficiales 3,594 estudiantes mientras que al mes siguiente asistieron 8,414 y que aunque la cifra se aumentó más del 100% este no era ni la mitad de las cifras de estudiantes que mantenían los Estados de Antioquia y Santander en donde la instrucción era obligatoria. Por lo cual, la editorial del Diario se propone a justificar la instrucción obligatoria por lo que inicia señalando que los argumentos utilizados por aquellos que se oponen a esta disposición es que es calificada como un atentado a la libertad de enseñanza y que es lesiva a los derechos de autoridad paterna.

La libertad de enseñanza, afirma el redactor, es uno de los derechos individuales más preciosos y además de ser garantía política de la constitución, esta libertad en el país consiste en que la ciencia es completamente libre, cada individuo puede enseñar y aprender lo que desee. Sumado a que no existen trabas para ninguna profesión literaria ni científica y las escuelas privadas no tienen un plan de estudios impuesto por el Estado. De acuerdo con el redactor, no existe duda del derecho que tiene la sociedad para obligar al padre de familia a darle educación a sus hijos, esta es su argumentación:

Recibir alimentos i educación es un derecho del hijo; atender a esas necesidades una obligación del padre; i la lei que da fuerza a la autoridad de éste, debe, en su justa solicitud a favor de los incapaces, prestar de oficio su amparo al menor para hacer eficaz su derecho. No hai duda que el padre debe tener libertad para educar a su hijo de la manera que juzgue conveniente; pero ninguna debe tener para faltar a tan sagrada obligación. Los derechos del padre se respetan suficientemente desde que se le deja en libertad para dirigir la educación de sus hijos i para escoger los establecimientos i los maestros a quienes confía ese cuidado. Cuando él desatiende sus obligaciones, i no hace uso de sus derechos, la sociedad debe

intervenir para darles en la escuela pública la instrucción que sus padres no quisieron o no pudieron darles. (Diario de Cundinamarca , 1872, pág. 2).

Adicionalmente el Diario añade que la educación violaría la libertad de los padres si se obligase a ello a pagarlas, pero no lo hace, ya que se ofrecen gratuitamente al ser financiadas por las contribuciones de todos.

Para continuar la defensa de la instrucción obligatoria en el Estado de Cundinamarca al año siguiente se recurre a la referencia extranjera y se inserta un largo escrito dividido en dos partes del economista belga Émile Louis Victor de Laveleye, allí él aboga por la instauración de la instrucción obligatoria en su país. Los argumentos presentados por Laveleye resultan ser esencialmente los mismos que fueron presentados por el editor del Diario de Cundinamarca, aunque Laveleye añade otros, teniendo en cuenta su conocimiento como economista, él cita al afamado jurista, abogado y pensador alemán, Samuel Pufendorf, quien se destaca por su defensa del derecho natural siendo importante influencia de pensadores de la ilustración como John Locke, Rousseau y Denis Diderot, además de ser un referente para los Padres Fundadores de Estados Unidos. Pufendorf afirma que los niños tienen el derecho de exigir a sus padres el alimento pero este no hace solamente al que es necesario para preservar la vida sino también al que es indispensable para formar a los hijos en la sociedad y la vida civil.

Posteriormente, el pensador belga responde a aquellos que señalan que la instrucción obligatoria afecta al pueblo o a lo que podría interpretarse como las clases bajas, ya que priva a las familias pobres de los recursos que producen sus hijos que trabajan. Laveleye responde que a esto se puede alegar que los padres no tienen derecho de explotar laboralmente a sus hijos pero aún más

importante, resalta que de acuerdo con lo que “la ciencia económica muestra rigurosamente” la instrucción obligatoria no puede disminuir las rentas de las clases laboriosas. Esto debido a que el niño que se ve obligado a asistir a la escuela es reemplazado por un niño de más edad o por un adulto, de tal manera que el trabajo será ejecutado por otro miembro de la clase laboriosa. (Émile de Laveleye, 1873, pág. 2).

En la segunda parte del escrito, Laveyele afirma que la instrucción permite que los obreros sean más productivos en especial al aprender a usar maquinaria, ejemplo de esto son los Estados Unidos, país en el que hay más máquinas y la clase trabajadora es está mayormente instruida. Luego de esto recurre a enumerar los países en los cuales la instrucción es obligatoria, señala que el Estado Massachusets ha reestablecido esta disposición bajo penas severas a los padres infractores mientras afirma que solamente los países que han instaurado esta medida han logrado llevar la educación a todas las clases. Por otro lado, destaca que no necesariamente establecer la obligatoriedad significa que sea también gratuita ya que países como Alemania o Suiza la educación es obligatoria pero no gratuita y aunque advierte que la mayoría de economistas que aceptan la obligatoriedad rechazan la gratuidad, él la recomienda debido al éxito que han tenido las escuelas religiosas que ofrecen el servicio de forma gratuita. Laveyele concluye lo siguiente: “Estension del sufragio, descentralizacion, autonomia municipal, libertad de cambios, libertad de asociacion, todas estas reformas no producirán sus resultados sino en razon de la difusion de las luces” (Laveleye, 1873, pág. 2). Seguramente los radicales se adherían a esta opinión, las reformas políticas, económicas y sociales realizadas con anterioridad van de la mano con un pueblo educado e ilustrado.

La prensa fue utilizada como un mecanismo para publicar peticiones al Gobierno de la Unión, y en cuanto al tema educativo, se encuentra el 15 de marzo de 1872 (Escobar, 1872) la publicación de una solicitud que fue presentada al Congreso Nacional por parte de un gran número de artesanos de la ciudad de Bogotá, en el cual piden la creación de un Instituto de artes y oficios, esta petición es firmada por José Ignacio Escobar y firmada por un gran número de artesanos. Los argumentos centrales del texto se basan en el atraso industrial en que se encuentra el país se debe en parte al desconocimiento de los procedimientos y métodos científicos descubiertos por la ciencia moderna. Este desconocimiento en el país se da porque los obreros no tienen cómo aprender las artes científicas, aunque admite que en la Universidad Nacional se dictan cursos de geometría, mecánica, química y otras ciencias que se pueden aplicar en las artes, esta enseñanza, advierte Escobar, que es meramente teórica y demasiado compleja, por lo cual pide que se enseñe una educación apta para los obreros, es decir de carácter práctico.

En cuanto a la economía señala que beneficiaría a todo el país, ya que facilitar los medios para formar obreros inteligentes y preparados beneficiaría a los empresarios e ingenieros, además, permitiría que incluso los obreros emprendieran en industrias que son aún desconocidas en la República. Escobar también destaca que educar a algunos obreros en sus respectivos oficios permitiría que estos le enseñaran a otros, difundiéndose así aún más estos conocimientos en la clase obrera. Escobar acude a la referencia extranjera para destacar que en Chile el gobierno ha creado un Instituto y que esto ha permitido que los operarios chilenos puedan competir con los europeos en la fabricación de todo tipo de instrumentos y máquinas, además resalta que este Instituto lejos de provocar que la clase obrera chilena sea una amenaza constante para la propiedad,

son ahora el más poderoso sostén del orden y la paz pública. Escobar concluye la petición con la siguiente proclama:

(El pueblo) Pide luz, porque desea trabajar como se trabaja hoi en los pueblos cultos; porque desea hacerse merecedora del derechos de ciudadanía, i ejercerlo en bien de todos;; porque quiere sustraerse a la accion de los embaucadores políticos, i al influjo de las malas ideas económicas; i en fin, porque desea formar entre los buenos ciudadanos que aborrecen las revueltas i sentarnse con conciencia en el banquete de la República (Escobar, 1872, pág. 1).

Es válido rescatar esta última parte del texto, ya que debe recordarse que desde el alzamiento de los artesanos bogotanos y el General Melo en 1854, hubo cierta desconfianza de las élites, destacable en las liberales que habían apoyado la conformación de las sociedades de artesanos. También es manifiesto el rechazo de los artesanos al partidismo que ha arrojado al país en múltiples guerras civiles.

Diez días después de esta publicación aparece en el Diario la presentación del proyecto, que realiza el radical Aníbal Galindo (1872) de creación del “Instituto de artes i oficios”, creación que el Diario apoya completamente. Esto permite observar que la petición realizada en el Diario no cayó en oídos sordos sino que tuvo el suficiente impacto como para que el proyecto fuese llevado a instancias gubernamentales, mostrando así el importante papel de la prensa como medio de comunicación entre los gobernantes y los gobernados. El Diario de Cundinamarca para apoyar la creación del Instituto inserta en primer lugar, el discurso que Galindo dio en la Cámara de Representantes, en donde expone las ventajas económicas que obtendría el país con la creación de este instituto, cabe señalar que estos argumentos son similares a los expresados por los artesanos en la solicitud anteriormente citada, pero varían en tanto que Galindo se basa en una férrea defensa del libre comercio, él argumenta que este Instituto es la mejor forma de beneficiar a los artesanos,

puesto que la clase obrera, que ha sido educada por los resultados experimentados de libre cambio, sabe que no puede pedir la protección que otorga un sistema restrictivo, ya que rápidamente este sistema se tornaría en contra de él. Expone Galindo que si por ejemplo, el zapatero pide la prohibición de zapatos extranjeros, pronto el sastre le pediría que se quitara el traje extranjero que usa, mientras que si los carpinteros pidieran fuertes aranceles para los muebles extranjeros, el herrero les pediría que prohibieran los instrumentos de hierro ingleses que usan, obligándolos a que compren los toscos instrumentos que él realiza en su taller, de tal manera que se iría retrocediendo hasta lo que considera la barbarie y la miseria.

Finalmente, Galindo pide a los representantes que apoyen este decreto diciéndoles que deben aprovechar las buenas ideas morales y económicas de las que se encuentra impregnada la clase obrera, con el fin de incorporarlos con buenos elementos al orden social, educándola y satisfaciendo sus legítimos deseos. Posteriormente se publica el proyecto de decreto, que es adicional al de 1870, que fundó la Escuela de artes i oficios en la Universidad Nacional. El proyecto de decreto presenta la manera en que esta se financiaría, y de disposiciones tales como la creación de una fundición y cuatro talleres (herrería, talabartería, carpintería y de corte de piedras).

Como se mencionó en el capítulo anterior, luego de ser publicado el Decreto Orgánico de Instrucción Pública, el gobierno general le pidió a sus cónsules que enviaran informes sobre los sistemas educativos en los cuales residían, con la misma intencionalidad. Se presenta en el Diario de Cundinamarca una serie de publicaciones de informes del funcionamiento de los sistemas educativos del extranjero, entre los que se incluyen múltiples de Estados Unidos, países europeos, principalmente en los que la instrucción es obligatoria tales como: Suiza, Dinamarca, Suecia,

Noruega, el Imperio Germánico y Prusia aunque se reseñan también la situación del resto de países del viejo continente.

De Latinoamérica se publicaron informes sobre los sistemas educativos de Chile y Argentina. Sumado a esto, el Diario de Cundinamarca publica nuevamente un largo escrito del economista belga, Émile de Laveleye, dividido en seis partes, titulado :“Instrucción del pueblo en el siglo XIX. (Traducido del francés por Aureliano González) La enseñanza popular en las escuelas americanas”, allí Laveleye hace un breve repaso sobre el funcionamiento del sistema educativo en diversas regiones de los Estados Unidos de América (1873). De tal manera se intenta informar a la opinión pública sobre el funcionamiento de los sistemas educativos de otros países, mostrando que este es un renglón muy importante de las administraciones de estos Estados, además, que son países que se podrían calificar como avanzados o en los que hay mejores condiciones económicas, por lo que estas descripciones podrían servir para orientar el sistema educativo del país. En conclusión, por lo que respecta al caso educativo, la utilización de la referencia extranjera fue masiva.

Un último elemento a destacar respecto al tema educativo es la publicación, en la sección de Correspondencia del Diario de Cundinamarca, un largo informe (se encuentra dividido en seis partes) escrito por un alemán, Lützow Strasse, (1872) quien desde Berlín y apoyándose en periódicos colombianos y otras fuentes que le eran remitidas, escribe el informe titulado “Instrucción pública” que describe de forma minuciosa el funcionamiento de la educación en el país, información que fue publicada en Alemania y que a su vez fue remitida al Diario de Cundinamarca con el fin de dar a conocer al público el estado actual del sistema educativo y la

evolución que este había tenido a lo largo de los años. Resultando de amplio interés que un extranjero se haya encargado de realizarlo, utilizando diversas fuentes con el objetivo de publicarlo en un país tan lejano⁶².

4.10 Conclusiones

La concepción que tenían los liberales de la prensa consistía en identificarla como la manera más eficaz para ponerle límites al poder del Estado. Esto se haría por medio del control ejercido por la opinión pública, que es informada de la marcha del gobierno mediante la prensa, algo que obligatoriamente exigía que la prensa fuese absolutamente libre de cualquier reglamentación, ya que las leyes que restringen a la prensa son implementadas por gobiernos autoritarios que no desean que se conozcan los detalles de su gestión. Si bien este es un medio para limitar el poder del Estado, lo es también para controlarlo, por lo que el objetivo principal de los periódicos estudiados fue influir en la opinión pública, ya que eran conscientes de que, como lo había señalado David Hume en siglo XVIII, el gobierno se basa siempre en la opinión (de las mayorías), en especial en un gobierno representativo, elemento que cobra más relevancia con el establecimiento del sufragio universal, por lo que resultaba fundamental para el éxito del proyecto liberal tener una importante incidencia en esta, en primera instancia para acceder al control del aparato estatal, y en segunda instancia, para sostenerse en el mismo.

En esta primera fase, se encuentran críticas al gobierno conservador de Mosquera, en donde se piden las reformas políticas y económicas que se ejecutaron con la victoria electoral del 7 de marzo de 1849. Esta fue una búsqueda de las libertades, políticas y económicas, que no se lograron

⁶²Respecto al final del Diario de Cundinamarca, en 1884, Rafael Núñez, en su campaña de censura, ordenó el cierre de las oficinas del Diario y el arresto del principal redactor (Cano, 2011).

concretar en la Independencia, por lo que se consideraban “deudas históricas” que debían ser redimidas. La Constitución de 1853 fue la consolidación de estas reformas, se evidenció que la prensa fue el mecanismo de “perfeccionamiento” o “depuración” en el cual se publicaron múltiples proyectos de constitución. Este primer periodo es estudiado por medio de los periódicos El Aviso, a pesar de su corta existencia, y El Neo-Granadino que se convertirá en pilar de la defensa de la revolución liberal de mitad de siglo.

Luego del derrocamiento de la dictadura de José María Melo aparece el periódico El Tiempo que compartirá con El Neo-Granadino las principales plumas del liberalismo. En este periodo lo que buscó el liberalismo fue profundizar el federalismo. Pero esta nueva forma de organización política obligaba que los Estados Soberanos mantuvieran ciertas garantías para todos los ciudadanos. De acuerdo con lo expresado por la prensa liberal, que los conservadores hayan aceptado como garantías el respeto a derechos individuales tales como la libertad absoluta de imprenta o la abolición de la esclavitud son evidencia de que las ideas liberales han calado en la opinión pública, incluso entre las filas de los adversarios, siendo esto también evidencia del éxito de la campaña emprendida por la prensa liberal de difusión de ideas en la opinión pública.

La instauración de la Confederación Granadina dio paso al denominado experimento radical en el Estado Soberano de Santander al mando de Murillo Toro. La promoción de las instituciones del Estado de Santander y la defensa de las mismas, de ataques de la prensa conservadora e incluso extranjera fue una de las principales tareas de la prensa liberal. Pero pronto este optimismo en las instituciones, instauradas con la creación de la Confederación Granadina, se fueron abajo con la elección del candidato conservador Mariano Ospina Rodríguez quien pronto comenzaría a

cercenar la libertad de los Estados Soberanos. Evento que desencadenaría en El Tiempo y El Neo-Granadino una ardua campaña de denuncia sistemática de las acciones del gobierno de Ospina, se logró observar la relación entre la prensa bogotana y los Estados de Santander y Cauca, de donde provenían las principales noticias, información que era enviada a Bogotá con el fin de ser difundida por todo el país, con el objetivo de aumentar la oposición al gobierno de Ospina. De acuerdo con los redactores de El Tiempo, el apoyo de la opinión pública a la causa liberal se reflejó en el aumento de suscriptores y en el incremento del envío, por parte de los mismos suscriptores, de noticias denunciando los actos del gobierno. La tensión entre los defensores de la soberanía de los Estados Federales y el gobierno de Ospina llegó al punto de no retorno que se evidenció en la prensa, la cual terminó replicando el llamado a las armas hecho por Mosquera desde el Cauca. Luego del triunfo de la revolución liberal, se publicaron editoriales justificando el inicio de la misma, de manera que se buscaba legitimar el nuevo gobierno.

Luego de la proclamación de la Constitución de Rionegro, el papel de la prensa liberal fue defender al régimen radical, sus instituciones y en general sus proyectos e iniciativas. Con el inicio de la denominada edad de oro del radicalismo (1867-1875) aparece en 1869 un nuevo periódico que se convertirá en el órgano principal del radicalismo, el Diario de Cundinamarca, este tuvo entre sus primeros objetivos, mostrar el apoyo, que lenta pero continuamente, obtenía la Constitución de 1863 por parte de la opinión pública, que inicialmente había sido tachada como anárquica. Para la defensa del sistema federal y en particular el restablecimiento de la capacidad del Gobierno General se recurrió a la referencia extranjera, mostrando las disposiciones legales y constitucionales de los demás países federados entre los que destacan los Estados Unidos de América y la Confederación Suiza. El principal proyecto de infraestructura del radicalismo fue la

construcción del Ferrocarril del Norte que suscitó acaloradas polémicas y el Diario de Cundinamarca no fue ajeno a este, ya que defendió el proyecto, presentando los argumentos económicos a favor del mismo y mostrando el apoyo de intelectuales como Miguel Samper, además de estudios del mismo.

El papel de la prensa en las elecciones fue fundamental para el funcionamiento del sistema democrático, ya que era el medio principal en el que se presentaban los candidatos a la opinión pública, se exponían sus programas y se comparaban con los de sus adversarios. Para impulsar el apoyo a sus candidatos los periódicos implementaron diversas estrategias. El mecanismo principal fue la publicación al inicio de la primera página, un breve texto que daba el nombre del candidato que recurrentemente era seguido de la inserción de manifiestos en la que juntas locales expresaban sus argumentos para apoyar a dichos candidatos. En la década de 1870 se implementó la publicación de manifiestos colectivos seguidos de todas las firmas de los participantes, esto como medio de mostrar el apoyo de personas notables de las comunidades. Por otro lado, que cada periódico adoptara un candidato provocaba que se crearan distintas ligas de periódicos en diversas regiones del país. Se publicaron cartas colectivas, hojas sueltas, resoluciones de juntas electorarias y escritos individuales. Posteriormente El Tiempo, en las elecciones de 1857 fungió como un mecanismo de control electoral en el que se buscaba prevenir el fraude por medio del envío, por parte de los suscriptores, de los resultados “fidedignos” de las elecciones en sus lugares de residencia, de tal manera que se computaban estos datos en un cuadro, que fue publicado y actualizado editorial tras editorial, con el fin de comparar estos datos con los entregados después del conteo oficial. También se recibieron y publicaron denuncias de fraudes o de cualquier hecho que atentara contra el libre sufragio de los electores. Estos anuncios de candidatura se realizaban

incluso con un año de antelación a las elecciones, lo cual muestra el agitado estado en el que entraba la sociedad, situación que se agudizó con el periodo presidencial bienal que instauró la Constitución de Rionegro, en donde el periodo de descanso entre las luchas electorales era de un poco más de 9 meses. Otro de los recursos utilizados fue la publicación de biografías de los candidatos presidenciales. Aunque la presentación de candidatos a la presidencia fue el principal protagonista, también se anuncian, en menor medida, candidatos para el Congreso o asambleas locales.

La prensa liberal celebró y conmemoró ciertas fechas especiales, siendo la primera el 7 de marzo de 1849, día en que el Congreso eligió a José Hilario López como presidente de la República de la Nueva Granada. El Aviso y El Neo-Granadino publicaron reseñas de los hechos ocurridos ese día y de las celebraciones posteriores, día que fue anunciado como el día de inicio de una nueva era, en la que los derechos de todos los granadinos finalmente serán respetados. La fecha que siempre fue conmemorada por la prensa fue el 20 de julio de 1810, celebración que por órdenes del ejecutivo se llevó a cabo de forma oficial en 1872. Esta fecha fue aprovechada para recordarle a los lectores que la Constitución de Rionegro es, con excepción algunos detalles, fiel interpretación de los ideales de los padres de la patria, siendo estos la libertad, los derechos individuales, la democracia, la federación y la soberanía popular. Esto permite observar que la celebración y conmemoración del 20 de julio y la identificación de ésta con el gobierno liberal, es una manera en que ésta busca legitimarse como los herederos ideológicos de los patriotas y próceres de la Independencia. La prensa hizo parte de esta celebración que ocupó las editoriales de varios días en los que se publicó el acta de Independencia, relatos de algunas batallas, la lista de los mártires asesinados, los detalles del desfile y las celebraciones posteriores, así como la

transcripción de los discursos más destacados de ese día. La conmemoración de la Independencia de los Estados Unidos de 1776 fue celebrada en algunas ocasiones los 4 de julio. Esto da testimonio de la admiración que se tiene por el país norteamericano, como se ha observado, ha sido uno de los principales modelos a seguir por parte del liberalismo.

Respecto a la educación se evidenció que la prensa fue participe del cambio de ideas en cuanto al denominado tránsito del *laissez-faire* al *intervencionismo*, ya que que a mediados de la década de 1850 en El Tiempo se encontró una férrea defensa y exaltación de la educación privada y con ninguna interferencia estatal. Mientras el mismo periódico, en la década de 1860, tiene una denuncia la falta de escuelas públicas y pide intervención estatal en la educación de forma urgente.

Posteriormente, el proyecto insignia del radicalismo fue la reforma educativa de 1870, lo cual provocó que el Diario de Cundinamarca iniciara una campaña de promoción, no sólo de la reforma sino en general de la educación. Por lo que sistemáticamente se insertaron publicaciones referidas a la educación, tales como: artículos destinados a los maestros, discusiones morales y filosóficas sobre la educación, disposiciones legales en materia educativa de otros países y descripciones generales del mismo. La utilización de la referencia extranjera fue masiva, ya que esta era la búsqueda de un modelo importado, siendo Prusia uno de los mayores referentes. Por otro lado, el carácter laico y obligatorio de la reforma educativa fueron los elementos más criticados y atacados desde la prensa conservadora por lo cual defenderlos fue una de las tareas principales del Diario de Cundinamarca, defensa que se dio en la prensa al punto de que incluso el director de instrucción Pública del Estado Soberano de Cundinamarca se vio en la obligación de responder a los ataques. El laicismo se justificó arguyendo que esto se basaba en las disposiciones de la Constitución de

Rionegro que separaba al Estado y la Iglesia, siendo esta una garantía individual que han respetado ambos partidos y que hizo parte del planteamiento ideológico de los Padres de la Patria. Mientras que la asistencia obligatoria se defendió afirmando que era un deber del Estado asegurarse que los padres le aseguren a sus hijos este derecho básico, aunque recalcan que los padres tienen la libertad de darle la educación que deseen. También destaca que los radicales fueron conscientes de que la oposición que se le hizo a la reforma educativa era en gran parte motivada por cuestiones partidistas, es decir, que los conservadores se oponían, en general, a las diversas iniciativas y proyectos por el mero hecho de ser propuestas por el radicalismo.

En conclusión, la prensa fue fundamental para la consolidación del proyecto liberal radical, ya que por medio de diversos mecanismos y estrategias, fue desde allí donde se anunciaron, debatieron y defendieron todas las reformas políticas, económicas y sociales implementadas a lo largo de los 25 años estudiados (1848-1873), siendo los periódicos principales El Neo-granadino, El Tiempo, El Diario de Cundinamarca y en menor medida El Aviso, y que tuvieron como objetivo principal, obtener la aceptación por parte de la opinión pública de las reformas y el régimen liberal. La prensa fue el medio principal por el cual los intelectuales y figuras más prominentes de la generación gólgota-radical divulgaron sus ideas y proyecto político en busca de aceptación por parte de la opinión pública, objetivo que encontró constante resistencia por parte de la prensa conservadora, evidenciándose, que al ser los periódicos el medio de comunicación masiva de la época, se libró allí una batalla entre ambas colectividades, una batalla de ideas, divulgación y propaganda.

5. CONCLUSIONES

El Partido Liberal emprendió durante la segunda mitad del siglo XIX una serie de reformas políticas, económicas y sociales que tuvieron como objetivo derribar los obstáculos legados por el sistema colonial que permanecían a pesar de la Independencia. Las reformas económicas se basaron principalmente en tres aspectos: disminución de las tarifas arancelarias, disminución de la carga impositiva y abolición de monopolios siendo el más importante el del tabaco. Las reformas políticas se encaminaron a los siguientes objetivos: establecimiento del sistema federativo, creación de Estado laico y respeto a los derechos individuales.

Las reformas liberales tuvieron impactos positivos en la economía nacional, el poco crecimiento económico que tuvo el país durante el siglo XIX se debió a estas medidas. Destacaron de este periodo las mejoras en materia de infraestructura, la construcción de vías férreas, la construcción de las primeras líneas de telégrafo, el establecimiento de la navegación a vapor y la construcción de caminos y puertos.

El ciclo de reformismo se profundizó con la Constitución de 1853, luego con la de 1858 pero encontró su máxima expresión con la Constitución de Rionegro. La Constitución de 1863 tuvo 23 años de vigencia, se caracterizó por llevar el federalismo al extremo al proclamarse nueve Estados Soberanos, dejando muy pocas funciones al Gobierno General, el poder ejecutivo fue también disminuido a un periodo bienal, sumiendo al país en una constante lucha e incertidumbre electoral. Estas medidas fueron en parte impulsadas por los radicales debido al temor de una dictadura de Mosquera, producto de esto se dio uno de los principales errores de la Constitución, la

descentralización del orden público, debido que cada Estado Soberano tenía su propio ejército, sumado a la incapacidad del Gobierno General de intervenir en los Estados.

La generación gólgota-radical, nacida después de la Independencia, fue influenciada por diversos autores franceses siendo uno de los más importantes el economista Frédéric Bastiat, a pesar de la marea de autores socialistas, estos se formaron bajo una doctrina liberal e individualista. En este proceso de formación intelectual, destaca el papel de Ezequiel Rojas quien dictó clases de derecho, economía y filosofía en el Colegio de San Bartolomé a importantes figuras del golgotismo-radicalismo entre los que destacan Manuel Murillo Toro y Miguel Samper.

Estos dos personajes serían ampliamente influyentes, el primero en su calidad de político y el segundo como intelectual, Murillo Toro a finales de la década de 1850 defendería un férreo liberalismo promoviendo un Estado de tipo minarquista que durante su presidencia del Estado de Santander se acercaría a un anarquismo de propiedad privada, destaca entre sus planteamientos la noción de que entre más limitado el Estado, más liberal es. Por otro lado, Miguel Samper sería el mejor representante del liberalismo clásico y la ética burguesa, aunque fue un hombre de negocios, dedicó gran parte de sus esfuerzos a la divulgación de ideas liberales, siendo un férreo crítico del partidismo, ya que las guerras del país han sido provocadas por las pasiones despertadas por estas colectividades, siendo esta una de las principales causas de la pobreza en el país, esto conllevó a que tuviera una enemistad con Murillo, quien como caudillo y jefe del radicalismo, fue objeto de críticas por parte de Samper a pesar de defender ideas similares.

Los orígenes socioeconómicos de la generación gólgota-radical fueron variados, aunque en general accedieron a educación, principalmente estudiaron derecho y en menor medida medicina, muchos combinaron las actividades políticas con negocios personales, mientras que otros tenían trabajos relacionados con su actividad política, ejerciendo como maestros o periodistas. La mayoría provenía de familias adineradas con la excepción de algunos que procedían de familias pobres, mientras el origen regional de las figuras más prominentes del radicalismo fueron los estados orientales, siendo Santander la “cuna del radicalismo”.

En cuanto al aspecto ideológico se debatió durante la década de 1850 las funciones que debía tener el Estado, debate en el que triunfó una noción de *laissez-faire* en la cual el Estado se limita a garantizar seguridad y proveer justicia, por el contrario, en la década 1860 se impuso una noción *intervencionista* en materia de infraestructura y educación pública. A pesar de que la Constitución de 1863 limitaba al Estado de acuerdo con la doctrina liberal, el aumento de la intervención en esta etapa, que aumenta dramáticamente con la llegada de Trujillo y Núñez, muestra la incapacidad de la Constitución de limitar realmente la esfera de acción estatal.

El Decreto de Instrucción Pública de 1870 se puede enmarcar en la disputa entre conservadores y liberales radicales por la denominada “cuestión social”, en donde la educación era terreno privilegiado del conservatismo y el clero, y controlarlo es vital para cualquier proyecto político. Es por esto que el radicalismo recurre a la referencia europea con el fin de utilizar un modelo importado, como lo fue el sistema educativo prusiano, que tuvo efectos importantes con la llegada de la misión pedagógica alemana, en donde se trajeron nueve maestros prusianos con el fin de fundar una escuela normal en cada Estado. Para los radicales, el actor principal de esta reforma

sería el maestro de escuela, quien encarnaría el modelo de ciudadano virtuoso e ideal de acuerdo con la visión de los líderes radicales, estos tenían la misión de propagar las virtudes de la educación laica y republicana, debía disputarse la influencia de los actores tradicionales de la vida aldeana, el cura y el gamonal para lograr la aceptación social crearon un espacio de sociabilidad conocidos como las Sociedades de Institutores. Finalmente, la reforma educativa tuvo grandes inconvenientes, aunque logró impulsar la educación primaria tuvo enfrentó serios obstáculos, no solo por su carácter laico sino por su carácter obligatorio, lo que provocó una fuerte oposición por parte de sectores conservadores desembocando en la guerra de 1876, apodada como guerra de las escuelas, evento que marca el declive del radicalismo al perder el control del poder ejecutivo, al ganar las elecciones, para el periodo de 1878-1880, el liberal independiente Julián Trujillo, cercano a Rafael Núñez.

Los espacios de sociabilidad utilizados por el gólgotismo-radicalismo fueron en primer lugar, las Sociedades Democráticas, en donde la alianza entre los artesanos y los gólgotas estaba basada supuestos erróneos, los primeros creían que obtendrían proteccionismo, y los segundos que tendrían un aliado para las reformas progresistas, luego del alzamiento de Melo en 1854, la élite Gólgota desconfiaría de los sectores populares, y buscaría espacios de sociabilidad de corte elitista, siendo estos sectores las logias masónicas, en concreto *La estrella del Tequendama* y *La estrella del Saravita* y el club político, La Escuela Republicana. En las logias se reunieron los principales ideólogos de las reformas liberales mientras que en la Republicana se reclutaron a jóvenes que más adelante ejecutarían las reformas del radicalismo, de esto se logra observar el papel que pretendió tener el radicalismo, una élite de notables que tendrían el tutelaje sobre el resto de la población con el objetivo de crear un orden republicano, laico e ilustrado.

En definitiva, una de las causas del fracaso del proyecto radical fue la incapacidad de establecer relaciones estables y confiables con los sectores populares, esto se reflejó en su alejamiento de la “cuestión social” manteniendo su ideología de *laissez-faire*, siendo aprovechado por los sectores conservadores y el clero, quienes ganaron terreno en esta dimensión, mientras que el radicalismo en un desesperado y tardío intento por reencontrarse con estos sectores abandonó su concepción liberal de *laissez-faire* y adoptó un carácter más *intervencionista*.

Los liberales concibieron la prensa como la manera más eficaz de ponerle límites al poder del Estado, esto por medio del control ejercido por la opinión pública informada constantemente por la prensa que debe ser completamente libre. La opinión pública, por medio de la prensa, no es solamente una manera de limitar el poder del Estado, es también una forma de controlarlo, por lo que el objetivo principal de los periódicos estudiados fue influir en esta. Todo gobierno se basa en la opinión de las mayorías, con mayor trascendencia en una república como la Nueva Granada, con un gobierno representativo y que acaba de instaurar el sufragio universal. Por tanto, fue fundamental para el éxito del proyecto liberal tener una importante incidencia en la opinión pública, en primera instancia para acceder al control del aparato estatal, y en segunda instancia, para sostenerse en el mismo.

La victoria electoral del 7 de marzo inauguró la revolución liberal de mitad de siglo, esta fue la búsqueda de libertades políticas y económicas que no se habían concretado en la Independencia, la Constitución de 1853 fue la consolidación de las reformas liberales y la prensa fue el mecanismo en que estas se presentaron al público, se discutieron y se “perfeccionaron” o “depuraron”. Este

periodo fue dominado por el periódico El Neo-Granadino con la ayuda de la breve existencia de El Aviso.

Luego del derrocamiento de la dictadura de José María Melo aparece El Tiempo que compartirá con El Neo-Granadino la labor de defender el proyecto liberal, la instauración del federalismo fue uno de los objetivos principales. Además, que las garantías individuales hayan sido aceptadas como bases de la Unión, incluso por parte de los conservadores, es evidencia de que las ideas liberales han calado en la opinión pública, mostrando también el éxito de la campaña de difusión de estas ideas.

La creación de la Confederación Granadina dio paso a la creación de Estados federales, y por ende al experimento radical en el Estado de Santander, la prensa liberal inició una campaña de promoción y defensa de la constitución e instituciones allí promulgadas. Este entusiasmo se vería interrumpido por los ataques del gobierno de Mariano Ospina, siendo lanzada desde la prensa liberal una campaña de denuncia sistemática de las violaciones a la soberanía de la federación, la oposición a Ospina provocó que las suscripciones de El Tiempo aumentarían, lo cual evidencia el apoyo que tenía el movimiento, la prensa termino dando apoyo a un levantamiento armado. Luego del triunfo de la revolución liberal, las editoriales se dedicaron a justificar la guerra y defender las medidas del gobierno provisional de Mosquera, en busca de legitimidad del nuevo gobierno. Posteriormente, la defensa de la Constitución de Rionegro, sus instituciones, el gobierno radical y sus proyectos e iniciativas fueron las banderas defendida por el Diario de Cundinamarca (1869), órgano principal del radicalismo, que buscó legitimar la Constitución y el orden federal, mostrando la aceptación que esta había obtenido lentamente, así como la defensa de proyectos como el Ferrocarril del Norte.

La prensa fue fundamental para el funcionamiento del sistema democrático, ya que este era el medio principal en que se presentaba a la opinión pública los candidatos, sus programas y se criticaban a los adversarios. Entre las diversas estrategias utilizadas, destaca que cada periódico adoptaba una candidatura e insertaba su nombre al inicio de la primera página, acompañado de un breve texto en el que se explicaban los motivos por los cuales se apoyaba a dicho candidato, en diversas ocasiones se insertaron las firmas de los autores de las proclamaciones. Debido a que cada periódico adoptaba una candidatura provocaba la creación de distintas ligas de periódicos en diversas regiones del país. Durante la década de 1870 se evidenció la publicación de manifiestos colectivos en las que se insertaban las firmas de los participantes, siendo este un medio para mostrar el apoyo de individuos notables de la comunidad, también se publicaron cartas colectivas, hojas sueltas, resoluciones de juntas electorarias y escritos individuales. Por otro lado, el periodo bial instaurado por la Constitución de Rionegro provocó que la sociedad permaneciera en casi constante estado de lucha electoral, siendo una causa casi permanente de agitación al solamente contar con nueve meses de descanso entre cada periodo electoral. Además, la prensa también fue utilizada como un medio para denunciar fraudes electorales.

En cuanto a la educación, la prensa evidenció el tránsito del *laissez-faire* al *intervencionismo* debido a que en la década de 1850 se defendió y promocionó la educación privada mientras que en la de 1860 se pide intervención del gobierno en este ramo que finalmente deriva en el Decreto de 1870. Este fue el proyecto insigne del radicalismo, y el Diario de Cundinamarca inició una campaña de promoción de la educación, por lo que se insertaron artículos destinados a los maestros, discusiones filosóficas y morales, disposiciones legales en materia educativa de otros

países y descripciones de los mismos, haciendo un exhaustivo uso de la *referencia extranjera*, Además, fue Prusia el mayor referente de este modelo educativo importado. La defensa del carácter laico y obligatorio fue una de las cuestiones más discutidas de este periodo en donde el debate con la prensa conservadora fue continuo. Las discusiones con los intelectuales conservadores fueron constantes, lo que muestra que estas colectividades, a lo largo del periodo estudiados, lucharon en distintos frentes, desde la tribuna parlamentaria hasta los campos de batallas, pero sin lugar a dudas, la lucha por las ideas y la opinión pública fue la más importante, ya que ningún proyecto político se puede sostener sin el control, aunque sea parcial, de estas.

En conclusión, la prensa fue fundamental para el liberalismo radical en la consolidación de su proyecto político, ya que, por medio diversas estrategias y mecanismos, se cooptó e influenció a la opinión pública a favor de las reformas y el régimen liberal. Los liberales radicales difundieron sus ideas por medio de tres elementos: los espacios de sociabilidad (logias masónicas y la Escuela Republicana), las escuelas y la prensa, con el fin de crear una sociedad republicana, liberal, laica y progresista.

6.ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La redacción de El Neo-Granadino fue tomada unos meses por el gobierno revolucionario, allí se publicaron las medidas dictatoriales del General Melo (Melo J. M., 1854).	46
Figura 2. “La razón de mi voto” de Ezequiel Rojas, escrito considerado el fundacional del Partido Liberal (Rojas, 1848)	86
Figura 3. Anuncio de la venta del libro de Eustacio Santamaría, importante caso de nacionalización de la referencia europea (El Neo-Granadino, 1854).	95
Figura 4. Crónica de la reunión de la Sociedad Democrática celebrando el quinto aniversario del triunfo del 7 de marzo de 1849 (Neo-Granadino, 1854).	129
Figura 5. La sociedad radical eleccionaria de Palmira impulsa la candidatura de Manuel Murillo Toro en las elecciones para el periodo de 1857-1861 (El Neo-Granadino, 1856).	134
Figura 6. Desde el primero de enero de 1852 comienza a regir la abolición de la esclavitud en la República de la Nueva Granada (Neo-Granadino, 1852).	153
Figura 7. Promulgación de libertad absoluta de imprenta, 31 de mayo de 1851 (Neo-Granadino, 1851).	159
Figura 8. Tabla de votaciones realizada con la información enviada por los suscriptores con el fin de evitar el fraude electoral (El Tiempo, 1856).	199
Figura 9. La editorial de El Aviso sobre el 7 de marzo cerró con este mensaje y proclama (El Aviso, 1849).	203
Figura 10. Manual de enseñanza primaria publicado en varias secciones (Diario de Cundinamarca, 1869).	214

7.BIBLIOGRAFIA

7.1 Fuentes secundarias

Almeida, J. T. (1985). Manuel Murillo Toro. Caudillo radical y reformador social. Bogotá, Colombia: Ediciones El Tiempo.

Arribas, C. M. (1987). Opinión pública, las teorías, concepto y métodos. Madrid, España: Tecnos.

Arteta, L. E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República y El Áncora Editores.

Arteta, L. E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República y El Áncora Editores.

Arteta, L. E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá, Colombia: Banco de la República y El Áncora Editores.

bas partes en las transacciones usurarias. El Tiempo, pág. 1.

Bushnell, D. (2007). Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá, Colombia: Planeta Colombiana S.A.

Cano, G. L. (2011). Sociabilidad, Religión y Política en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Carbó, E. P. (2006). ¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885. En R. S. Mejía, El radicalismo colombiano del siglo XIX (págs. 147-166). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Cataño, G. (1995). Los radicales y la educación. Revista Credencial Historia.

- Delpar, H. (1994). *Rojos contra azules. El Partido Liberal en la política colombiana 1863-1899*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo .
- España, G. (2013). *El país que se hizo a tiros. Guerras civiles colombianas (1810-1903)*. Bogotá, Colombia: Random House Mondadori, SAS.
- Flórez, C. E., & Romero, O. L. (2010). La demografía de Colombia en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. T. Ramírez, *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Garnica, A. M. (2006). *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada (1800-1850)*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander.
- Habermas, J. (1986). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Hobsbawm, E. (2014). *La era del capital, 1848-1875*. (4 ed.). Barcelona, España: Editorial Crítica.
- Isaza, R. L. (2009). *Historia resumida del Partido Liberal Colombiano*. Bogotá, Colombia: Partido Liberal Colombiano.
- Jaramillo, R. L., & Meisel Roca, A. (2010). Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888. En A. M. Roca, & M. T. Ramírez (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Jimeno, M. (2005). *Los límites de la libertad. Ideología política y violencia en los radicales colombianos*. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Sociales.
- Junguito, R. (2010). Las finanzas públicas en el siglo XIX. En A. M. Roca, M. T. Ramírez, A. M. Roca, & M. T. Ramírez (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

- Kalmanovitz, S., & Rivera, E. L. (2010). El ingreso colombiano en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. R. (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Lempérière, A. (2003). Versiones encontradas del concepto de opinión pública en México. Primera mitad del siglo XIX. *Historia contemporánea* (27), 565-580.
- Locke, J. (1988). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Madrid, España: Ediciones Alba.
- López, J. O. (1990). *Qué es el Liberalismo Colombiano*. Bogotá, Colombia: Editorial Nomos Ltda.
- Martínez, F. (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá, Colombia: Banco de la República.
- Martínez, F. O., & Silva, A. C. (Edits.). (2012). *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*. Bogotá, Colombia: Universidad de Colombia.
- Mejía, A. T. (1981). *El Estado y la política en siglo XIX*. Bogotá, Colombia: El Áncora editores.
- Melo, J. O. (1988). Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899). En J. A. Ocampo (Ed.), *Historia económica de Colombia* (2 ed.). Bogotá, Colombia: Siglo XXI editores.
- Melo, J. O. (1999). La evolución económica de Colombia 1830-1900. En J. J. Uribe (Ed.), *Manual de historia de Colombia* (Vol. 2). Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Mendoza, S. P. (2003). *El radicalismo liberal del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Duende Editores.
- Mogollón, R. E. (2001). *La educación colombiana en el Radicalismo*. Cúcuta, Norte de Santander, Colombia: Instituto de Investigaciones Culturales y Científicas .
- Molina, G. (1970). *Las ideas liberales en Colombia 1849-1959*. Bogotá, Colombia: Universidad Libre.
- Monzón, C. (1987). *Opinión pública, las teorías, concepto y métodos*. Madrid, España: Tecnos.
- Muñoz, G. O. (1937). *Historia del Periodismo en Colombia*. Bogotá, Colombia: Editorial Minerva.

- Ocampo, J. A. (2010). El sector externo de la economía colombiana en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. T. Ramírez, *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, L. G. (1884). El radicalismo en Colombia. En J. T. Almeida, Manuel Murillo Toro. *Caudillo radical y reformador social*. Bogotá, Colombia: Ediciones El Tiempo.
- Pascual, J. M. (2012). La caída de difusión en los diarios de pago. Principales causas y su relevancia en el caso español . Barcelona, España: Universitat Ramon Llull.
- Piñeres, E. R. (1950). El olimpo radical. Ensayos conocidos e ineditos sobre su época 1864-1884. Bogotá, Colombia: Talleres Editoriales de Librería Voluntad.
- Piñeres, E. R. (1950). El olimpo radical. Ensayos conocidos e ineditos sobre su época 1864-1884. Bogotá, Colombia: Talleres Editoriales de Librería Voluntad.
- Prada, A. C. (1983). *Historia del periodismo colombiano* (2 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Sua.
- Puentes, M. (1961). *Historia del Partido Liberal colombiano* (2 ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Prag.
- Ramírez, M. T., & Salazar, I. (2010). El surgimiento de la educación en Colombia: ¿en qué fallamos? En A. M. Roca, & M. T. Ramirez (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Real, A. D. (2 de Noviembre de 1864). Vías de comunicacion. *El Tiempo*, págs. 3-4.
- Rothbard, M. (1995). *La ética de la libertad*. Madrid, España: Unión Editorial.
- Safford, F. (2010). El problema de los transportes en Colombia en el siglo XIX. En A. M. Roca, & M. T. Ramirez (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

- Samper, H. C., & Samper Trainer, S. (1977). *Selección de Escritos de Miguel Samper*. Bogotá, Colombia: Intituto Colombiano de Cultura.
- Smith, A. (2002). *La riqueza de las naciones*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Tascón, J. E. (2005). *Historia del derecho constitucional colombiano*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Universidad Externado de Colombia. (2013). *El liberalismo radical: Colombia y la modernidad en el siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Uribe, J. J. (1982). *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Temis.
- Uribe, J. J. (1995). *Los radicales*. Revista Credencial Historia.
- Urrutia, M. (2010). *Precios y salarios urbanos en el siglo XIX*. En A. M. Roca, & M. R. (Edits.), *Economía colombiana del siglo XIX*. Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica.

7.2 Fuentes primarias

- Cuenca, T. (1866). *Memoria del Secretario de Hacienda i fomento de la Unión Colombiana dirigida al Congreso Nacional*. Bogotá, Estados Unidos de Colombia: Imprenta de Gaitán.
- Galindo, A. (1900). *Recuerdos históricos de Aníbal Galindo. 1840 a 1895*. Bogotá, Colombia : Librería Colombiana.
- Roldán, S. C. (1871). *Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al presidente de la República sobre el curso que han tenido los negocios fiscales de Colombia en el año económico de 1869 a 1870*. Bogotá, Estados Unidos de Colombia: Imprenta de Gaitán.
- Roldán, S. C. (1923). *Memorias de Salvador Camacho Roldán*. Bogotá, Colombia: Bolsilibros Bedout.

Samper, J. M. (1861). *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas (Hispano-Americanas); con un apéndice sobre la geografía y la población de la Confederación Granadina*. París, Francia: Imprenta de E. Thunot.

Samper, M. (1867). Cartas sobre La Miseria en Bogotá . En M. Samper, & U. Nacional (Ed.), *La Miseria en Bogotá y otros Escritos*. Bogotá, Colombia.

Samper, M. (1867). La Miseria en Bogotá. En M. Samper, & U. N. cultural (Ed.), *La Miseria en Bogotá y otros Escritos*. Bogotá, Colombia.

7.3 Prensa

Aquileo Parra. (17 de Agosto de 1872). Ferrocarril del Norte. *Diario de Cundinamarca*(799), págs. 2-3.

Baquero, A. (14 de Septiembre de 1870). Manifestacion . *Diario de Cundinamarca*, pág. 4.

Cortés, E. (23 de Mayo de 1872). La relijion i las escuelas. *Diario de Cundinamarca*(725), pág. 4.

Cortés, E. (24 de Mayo de 1872). La relijion i las escuelas (continuacion). *Diario de Cundinamarca*(726), págs. 3-4.

Cortés, E. (25 de Mayo de 1872). La relijion i la escuela (Continuación). (227), pág. 4.

Diario de Cundinamarca . (13 de Noviembre de 1869). Conferencias escolares. *El Diario de Cundinamarca*(32), págs. 3-4.

Diario de Cundinamarca . (20 de Diciembre de 1872). Intruccion obligatoria. *Diario de Cundinamarca*(905), pág. 2.

Diario de Cundinamarca. (1 de Diciembre de 1869). La educacion. Traducido para el "Diario de Cundinamarca" por F. A. (44), pág. 3.

Diario de Cundinamarca. (11 de Junio de 1872). Escuela civil i Escuela relijiosa. *Diario de Cundinamarca*(741), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (7 de Diciembre de 1869). Manual de enseñanza primaria. *Diario de Cundinamarca* (48), pág. 3.

Diario de Cundinamarca. (12 de Noviembre de 1869). La paz i el progreso. *Diario de Cundinamarca*(31), pág. 3.

Diario de Cundinamarca. (15 de Marzo de 1872). La Union Colombiana. *Diario de Cundinamarca*(668), págs. 2-3.

Diario de Cundinamarca. (19 de Julio de 1872). Nuestra Revolucion. *Diario de Cundinamarca*(774), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (2 de Enero de 1873). Ahesion de Bogota. *Diario de Cundinamarca*(216), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (20 de Julio de 1872). Acta de la Independencia. *Diario de Cundinamarca*(775), pág. 2.

Diario de Cundinamarca. (22 de Julio de 1872). La gran fiesta nacional. *Diario de Cundinamarca*(776), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (23 de Febrero de 1872). Sofismas. *Diario de Cundinamarca*(650), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (25 de Abril de 1871). Garantia contra la desorganizacion de los Estados. *Diario de Cundinamarca*(418), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (29 de Junio de 1872). Los ignorantistas. *Diario de Cundinamarca*(757), págs. 1-2.

Diario de Cundinamarca. (4 de Julio de 1871). 4 de julio de 1776. *Diario de Cundinamarca* (478), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (4 de Junio de 1873). Santiago Pérez. candidato a la presidencia de Colombia. *El Diario de Cundinamarca*(1045), pág. 1.

Diario de Cundinamarca. (4 de Mayo de 1872). Manuel Murillo Toro. *Diario de Cundinamarca*(709), pág. 2.

Diario de Cundinamarca. (5 de Mayo de 1871). Los amigos del orden federal. *Diario de Cundinamarca*.

Diario de Cundinamarca. (7 de Mayo de 1873). La Constitucion de Rionegro. *Diario de Cundinamarca*(1021), pág. 1.

El Aviso. (11 de Marzo de 1849). El Jral. José Hilario Lopez. Presidente de la Republica. (74), pág. 2.

El Aviso. (2 de Febrero de 1849). Proyecto de Constitucion política para la Nueva Granada. Por los editores de "El Aviso". *El Aviso*(68), págs. 2-7.

El Aviso. (20 de Agosto de 1848). Las cuatro administraciones constitucionales de la Nueva Granada. Cuarta administracion. *El Aviso*(31), pág. 1.

El Aviso. (19 de Febrero de 1849). Comunismo. *El Aviso*(71), pág. 4.

El Aviso. (3 de Septiembre de 1848). Exterior. Francia. (33), pág. 1.

El Aviso. (11 de Marzo de 1849). El Jral. José Hilario Lopez. Presidente de la Republica. (74), pág. 2.

El Diario de Cundinamarca. (21 de Febrero de 1866). Washington . *Diario de Cundinamarca*(427), pág. 1.

El Diario de Cundinamarca. (21 de Septiembre de 1870). Constitucion de Prusia. *El Diario de Cundinamarca* (258), pág. 2.

EL Neo-Granadino. (1 de Febrero de 1856). Candidato para la presidencia de la República, en el proximo periodo constitucional, el ciudadano Manuel Murillo Toro. *El Neo-Granadino*(329), pág. 2.

El Neo-Granadino. (10 de Marzo de 1849). Cronica. Congreso. *El Neo-Granadino*(32), pág. 2.

El Neo-Granadino. (15 de Septiembre de 1853). Sufragio Universal. *El Neo-Granadino*(271), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (16 de Febrero de 1854). Lei de matrimonio. *El Neo-Granadino*(297), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (18 de Octubre de 1855). La federacion avanza. *El Neo-Granadino*(313), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (1850 de Abril de 1850). Descentralización de rentas i gastos. *El Neo-Granadino*(96), págs. 1-2.

El Neo-Granadino. (20 de Marzo de 1854). Para cuantos sepan leer, o aunque sea sino deletrear. *El Neo-Granadino*, pág. 7.

El Neo-Granadino. (22 de Septiembre de 1853). Sufragio Universal. *El Neo-Granadino*, pág. 4.

El Neo-Granadino. (26 de Abril de 1850). Descentralización de rentas i gastos. *El Neo-Granadino*, págs. 1-3.

El Neo-Granadino. (26 de Marzo de 1857). Revista Parlamentaria. *El Neo-Granadino*(393), pág. 1.

El Neo-Granadino. (6 de Septiembre de 1850). Nuestro sistema tributario. *El Neo-Granadino*(117), págs. 1-3.

El Neo-Granadino. (8 de Julio de 1856). Presidencia de la República. Nuevas adhesiones. *El Neo-Granadino*(356), pág. 1.

El Tiempo. (11 de Agosto de 1857). Chile i Nueva Granada. Los dos tipos-Los dos sistemas . *El Tiempo*(137), pág. 1.

El Tiempo. (12 de Mayo de 1857). Revista. *El Tiempo*(124), pág. 1.

El Tiempo. (13 de Julio de 1858). El Tiempo. *El Tiempo*(185), pág. 1.

El Tiempo. (13 de julio de 1858). La lógica de "El Tiempo". Al señor S.M. de "El Porvenir". *El Tiempo*(185), pág. 1.

El Tiempo. (13 de Marzo de 1860). La Opinion. *El Tiempo*(273), pág. 1.

El Tiempo. (15 de Octubre de 1861). El escandalo. Bienes de manos muertas. *El Tiempo*(304), pág. 1.

El Tiempo. (16 de Octubre de 1855). Federacion. *El Tiempo*(42), pág. 2.

El Tiempo. (2 de Febrero de 1858). Terrores federales. *El Tiempo*(162), pág. 1.

El Tiempo. (2 de Septiembre de 1856). Votaciones para presidente. *El Tiempo*(88), pág. 1.

El Tiempo. (23 de Septiembre de 1856). No hai derrota posible. *El Tiempo*, pág. 1.

El Tiempo. (24 de Febrero de 1864). Instruccion publica. *El Tiempo*(323), pág. 1.

El Tiempo. (24 de Septiembre de 1861). La revolucion es la paz (conclusion). *El Tiempo*(301), pág. 1.

El Tiempo. (25 de Mayo de 1858). Confederacion Granadina. *El Tiempo*(178), pág. 1.

El Tiempo. (26 de Julio de 1859). Todavía la cuestion Santander. *El Tiempo*(239), pág. 1.

El Tiempo. (29 de Julio de 1856). La prensa conservadora. *El Tiempo*(83), pág. 1.

El Tiempo. (3 de Diciembre de 1861). Triunfos de la opinion. *El Tiempo*(311), pág. 1.

El Tiempo. (3 de Marzo de 1857). El Tiempo. *El Tiempo*(114), pág. 1.

El Tiempo. (31 de Marzo de 1857). Revista. *El Tiempo*(118), pág. 1.

El Tiempo. (4 de Agosto de 1857). Colejio de Perez Hermanos. *El Tiempo*(136), pág. 1.

- El Tiempo. (5 de Abril de 1859). Congreso. Senado. *El Tiempo*(223), pág. 1.
- El Tiempo. (6 de Enero de 1857). Revista. *El Tiempo*(106), pág. 1.
- El Tiempo. (8 de Noviembre de 1859). En qué consiste la impiedad atribuida a los liberales. *El Tiempo*(254), pág. 1.
- El Tiempo. (9 de Enero de 1855). El Tiempo. *El Tiempo*(2), pág. 1.
- Émile de Laveleye. (8 de Agosto de 1873). Instruccion obligatoria I. *Diario de Cundinamarca*(1100), pág. 2.
- Emilio de Laveleye. (6 de Septiembre de 1873). La instruccion del pueblo en el siglo XIX por Emilio de Laveleye. (Traducido del frances por Aureliano Gonzáles T.) La enseñanza popular en las escuelas americanas. . *Diario de Cundinamarca*(1125), págs. 1-2.
- Escobar, J. I. (15 de Marzo de 1872). Instituto de artes i oficios . *Diario de Cundinamarca* (668), pág. 1.
- Galindo, A. (25 de Marzo de 1872). Instituto Artes i Oficios. *Diario de Cundinamarca*(676), págs. 1-2.
- Laveleye, É. d. (9 de Agosto de 1873). Instruccion obligatoria II. *Diario de Cundinamarca*(1101), págs. 2-3.
- Mosquera, T. C. (13 de Marzo de 1860). El Gobernador del Estado Soberano del Cauca a sus conciudadanos. *El Tiempo*(273), pág. 2.
- Melo J. M. (27 de Abril de 1854). José María Melo, Supremo Jefe del Estado. *El Neo-Granadino* (308), pág. 3.
- Neo-Granadino. (10 de Octubre de 1851). Abolicion de aduanas II. *Neo-Granadino*(177), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (18 de Noviembre de 1848). Libertad de Imprenta. *Neo-Granadino*(16), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (1852 de Septiembre de 1852). La prision por deudas. *Neo-Granadino*(218), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (2 de Enero de 1852). Primero de enero de 1852. *Neo-Granadino*(190), pág. 1.

Neo-Granadino. (24 de Marzo de 1849). Refirma de la Constitucion. Proyecto del poder ejecutivo. *Neo-Granadino*(34), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (28 de Marzo de 1850). *Neo-Granadino*(93), pág. 1.

Neo-Granadino. (3 de Marzo de 1849). Libertad Industrial, de su ausencia provienen las locuras comunistas. *Neo-granadino*(31), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (3 de Octubre de 1851). Abolicion aduana I. *Neo-Granadino*(176), pág. 1.

Neo-Granadino. (30 de Enero de 1852). Reforma de la Constitucion. *Neo-Granadino*(194), pág. 2.

Neo-Granadino. (6 de Junio de 1851). Libertad absoluta de la imprenta. *Neo-Granadino*(159), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (16 de Marzo de 1854). El siete de marzo de 1849. *Neo-Granadino* (301), págs. 5.

Neo-Granadino. (7 de Febrero de 1851). *La libertad i la propiedad*(142), págs. 2-3.

Neo-Granadino. (7 de Marzo de 1851). Una Fecha. *Neo-Granadino*(146), pág. 1.

Neo-Granadino. (7 de Noviembre de 1851). Aduanas. *Neo-Granadino*(181), págs. 1-2.

Neo-Granadino. (8 de Marzo de 1850). Libertad de la prensa. *Neo-Granadino*(90), págs. 1-3.

Nicolás Esguerra. (1 de Octubre de 1869). Circular en la que se anuncia la publicacion del "Diario de Cundinamarca". *Diario de Cundinamarca*(1), pág. 1.

Pardo, N. (15 de Enero de 1857). Triunfaremos. *El Tiempo*(383), pág. 2.

Rojas, E. (14 de Marzo de 1851). Correspondencia. *El Neo-Granadino*(147), págs. 2-3.

Rojas, E. (16 de julio de 1848). La razón de mi voto. *El Aviso*, pág. 3.

Rojas, E. (21 de Marzo de 1851). Correspondencia. *El Neo-Granadino*(148), págs. 1-3.

Roldán, S. C. (10 de Abril de 1871). Renuncia. *El Diario de Cundinamarca*(405), pág. 1.

Salgar, E. (1 de Febrero de 1872). Mensaje del presidente de la Union al Congreso nacional. *Diario de Cundinamarca*(631), págs. 1-3.

Samper, J. M. (15 de Octubre de 1852). Division territorial. *Neo-Granadino*(219), págs. 2-3.

Samper, J. M. (20 de Marzo de 1855). Instruccion publica. *El Tiempo*(12), pág. 1.

Samper, J. M. (30 de Septiembre de 1850). El Socialismo. *El Neo-Granadino*(122), pág. 2.

Strasse, L. (23 de Mayo de 1872). Sobre Instruccion Pública. *Diario de Cundinamarca*(725), págs. 2-3.

Tamaris, M. M. (11 de Junio de 1872). Ciudadano presidente. *Diario de Cundinamarca*(741), pág. 2.

Terron, B. (20 de Septiembre de 1870). Manifestacion. *Diario de Cundinamarca*(256), pág. 4.

Toro, M. (6 de Diciembre de 1859). Sob Cortés, E. (27 de Mayo de 1872). La relijion i las escuelas (Continuacion). *Diario de Cundinamarca*(728), pág. 3.

Toro, M. (6 de Diciembre de 1859). Sobre la libertad para ambas partes en las transacciones usurarias. *El Tiempo*, pág. 1.

Toro, M. M. (11 de Junio de 1872). Señor director i alumnos de la Escuela de Suratá. *Diario de Cundinamarca*(741), pág. 2.

Toro, M. M. (5 de Octubre de 1858). Informe del jefe superior del Estado de Santander a la Asamblea Lejislativa en 1858. *El Tiempo* , págs. 5-7.

Veza, F. (1 de Noviembre de 1872). Antes i en adelante. *Diario de Cundinamarca*(864), pág. 1.